



IDENTIFICACIÓN DE LOS CONJUNTOS PATRIMONIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y VISUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL (SIPCAM).

Madrid, Junio 2019

Autores del informe:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “TURISMO, PATRIMONIO Y DESARROLLO”
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Manuel de la Calle Vaquero
Miguel Ángel Troitiño Vinuesa
Claudia Yubero Bernabé
María García Hernández
Carmen Mínguez García
Libertad Troitiño Torralba

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “ESTRUCTURA SOCIAL Y TERRITORIO.ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE”
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

María Ruiz del Árbol Moro
Sonia García Basanta

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “AULA GESTIÓN E INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E INDUSTRIAL”
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Fernando Vela Cossío
Elena Agromayor Navarrete
Carolina Castañeda López
Gonzalo López-Muñiz Moragas, documentalista colaborador

Edita: Grupo de Investigación “Turismo, patrimonio y desarrollo” (Universidad Complutense)
ISBN: 978-84-09-15810-2



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

PROGRAMA I+D: *Los Conjuntos Patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid: problemas y oportunidades en perspectiva territorial*. PRT-TUR-CM S2015/HUM-3317.

Contenidos

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONJUNTOS PATRIMONIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y VISUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL (SIPCAM)	1
1. Las Áreas de Interés Patrimonial (AIP)	5
1.1. Niveles de relevancia patrimonial.....	7
1.2. Adecuación cultural orientada a la visita pública.....	10
1.3. Áreas de Interés Patrimonial. Propuesta de espacios.....	12
1.4. Caracterización: Sistema global y Áreas de Interés Patrimonial.	15
2. Los núcleos de interés patrimonial (NIP)	17
2.1 Criterios de selección y categorías.....	17
2.2 Núcleos urbanos de relevancia patrimonial. Identificación por categorías.	18
2.3 Caracterización: Sistema y Núcleos.	20
3. Los corredores de interés patrimonial (CIP).....	22
3.1 Criterios de selección y categorías.....	22
3.2 Corredores Patrimoniales. Identificación por categorías.....	26
3.3 Caracterización: Sistema global y Corredores Patrimoniales.....	28
4. Metodología para el montaje del Sistema de Información Patrimonial de la Comunidad de Madrid (SIPCAM).....	29
4.1. Presentación y objetivos.....	29
4.2. Fuentes de datos	29
4.3. Procedimiento	31
4.4. Contenidos.....	33
ANEXO I Áreas de interés patrimonial (fichas)	37
ANEXO II Núcleos de interés patrimonial (fichas).....	69
ANEXO III Corredores de interés patrimonial (fichas).....	133

El Objetivo 2 del Programa de Investigación pretende la ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL (SIPCAM) como base para el desarrollo de aplicaciones turísticas. Este Sistema tiene como unidad de referencia los Conjuntos Patrimoniales de la Comunidad de Madrid, conjuntos que responden a tres categorías territoriales:

1. Zonas / paisajes de interés cultural, denominadas *áreas de interés patrimonial*. Son zonas más extensas donde la intervención antrópica no implica una transformación del calibre de la urbanización.
2. Núcleos urbanos, denominados a efectos de este programa *núcleos de interés patrimonial*. Son los espacios edificados que corresponden a las unidades de asentamiento.
3. Y *corredores patrimoniales*, articulados por las grandes infraestructuras lineales con sus áreas de influencia.

A continuación, se presenta cada una de estas categorías territoriales de Conjuntos Patrimoniales y se definen los criterios de su identificación en la Comunidad de Madrid. Seguidamente se expone la metodología utilizada para la elaboración del Sistema de Información Patrimonial (SIPCAM) y su visor en acceso abierto.

1. Las Áreas de Interés Patrimonial (AIP)

En general, se trata de territorios de superficies amplias transformadas por la acción humana. De dicha acción humana deriva la riqueza en valores vinculados al patrimonio cultural. En todo caso la transformación no implica urbanización, son espacios mayoritariamente no edificados donde se puede apreciar claramente el resultado de la interacción entre el medio natural y de la acción humana a lo largo de la historia. Esta acción humana se realiza en clave histórica y su aportación en términos territoriales y patrimoniales ha de leerse tanto en términos sincrónicos como diacrónicos.

Dentro de la Convención del Patrimonio Mundial (1972), estas áreas podrían encontrar ciertas semejanzas con la categoría de bienes culturales denominada Lugares o Sitios: “obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”. En este marco se ha desarrollado más recientemente la doctrina sobre Paisajes Culturales, bienes culturales que representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza. En este sentido, ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y oportunidades físicas

que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.

Como modelo, se puede utilizar el sistema de aproximación escalar utilizado en Andalucía por el IAPH¹. En un primer nivel, se utiliza la figura de las Demarcaciones Paisajísticas: 32 grandes ámbitos territoriales caracterizados a partir de sus valores patrimoniales, que se asocian a los rasgos distintivos de cada territorio (medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales). En un segundo nivel, se trabaja sobre una serie de Paisajes de Interés Cultural, zonas que destacan “por sus valores culturales, materiales e inmateriales. Son representativos de las diversas formas de interacción entre los seres humanos y el medio físico con el fin de satisfacer sus necesidades de asentamiento, seguridad, comunicación, producción y transformación de los recursos, así como de su apropiación ideológica”.

En la Comunidad de Madrid estas grandes Demarcaciones Paisajísticas pueden corresponder a los grandes ámbitos territoriales de manejo habitual:

- La Sierra de Guadarrama, dividida a su vez en Sierra Norte, Sierra Centro y Sierra Oeste / Alberche.
- La aglomeración urbana entorno a la ciudad de Madrid.
- Campiñas y Sagra.
- Alcarria y Vegas.

En un segundo nivel se procede a identificar las áreas susceptibles de ser consideradas Zonas / Paisajes de Interés Cultural, para lo que se recurre a tres criterios de selección que operan secuencialmente:

- Primer criterio – Conformación territorial. Disposición en forma de áreas extensas no urbanizadas, donde existe cierto equilibrio entre la conservación medioambiental, el medio natural y la huella de la aportación humana.
- Segundo criterio – Valores patrimoniales, reconocidos en cuatro niveles de importancia en función de sus reconocimientos institucionales de valor y/o regímenes de salvaguarda.

¹ Como sucede en otras CCAA, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía no incluye la figura de Paisaje Cultural como una categoría específica de BIC. Además de los tipos más convencionales, incorpora la figura de “Zonas Patrimoniales”: “aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales”.

- Tercer criterio – Adecuación cultural orientada a la visita pública. Este criterio opera fundamentalmente para los lugares de valor arqueológico.

En los párrafos siguientes se explicitan los niveles de relevancia patrimonial utilizados (segundo criterio); el sentido excluyente del criterio de adecuación cultural orientada a la visita pública (tercer criterio); la propuesta de Áreas de interés patrimonial; y un resumen de los aspectos sobre los que recoge información la web del SIPCAM.

1.1. Niveles de relevancia patrimonial.

Debido a su larga trayectoria histórica, la mayor parte del territorio de la Comunidad de Madrid tiene algún valor patrimonial, tanto a nivel de los espacios urbanos como de las áreas menos transformadas por la urbanización, ya sean de dominante natural o agraria. Buena parte de estas áreas ostentan algún tipo de afección vinculada con el patrimonio histórico, el único indicador fiable de relevancia patrimonial a falta de un levantamiento exhaustivo de campo. Cabe hacer una aproximación a estas afecciones identificado tres niveles de relevancia.

Destaca en primer lugar los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial auspiciada por la UNESCO. Dos de los sitios tienen un componente claramente urbano: el Monasterio y Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial y la Universidad y Centro Histórico de Alcalá de Henares. El tercero se corresponde con el “Paisaje Cultural de Aranjuez” (2001), ámbito que integra el casco histórico de la ciudad, la franja de jardines, y las huertas y sotos históricos.

Si bien todavía no forma parte de la Lista, en la actualidad se está evaluando la candidatura Prado-Retiro en la ciudad de Madrid, que se incorporó en 2015 a la Lista Indicativa de posibles candidaturas presentadas por el Ministerio de Cultura. (<http://whc.unesco.org/en/tentativelists/5977/>; <http://www.madridpaisajecultural.es/index.php/>). Asimismo, el Ministerio de Cultura propuso, a través del Comité de Patrimonio Español, que La Granjilla de La Fresneda, en San Lorenzo de El Escorial, fuese declarada Patrimonio Mundial, buscando la ampliación de la declaración de Patrimonio Mundial a todo el entorno del Real Sitio, en coincidencia con sus límites históricos. Sin embargo, esta última iniciativa no llegó a prosperar. En ambas iniciativas se maneja la figura de Paisaje Cultural por considerarse la más idónea en relación con los valores del espacio a declarar.

En un segundo nivel se encuentran los sitios con la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC), declarados o incoados. La *Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*, que reconoce en estos bienes un valor excepcional (art. 2.2), establece siete

categorías (art. 3.1): Monumento, Conjunto Histórico, Paisaje Cultural, Jardín Histórico, Sitio o Territorio Histórico, Bien de Interés Etnográfico o Industrial, y Zona de interés Arqueológico y/o Paleontológico. De las siete categorías, sólo tres presentan cierto alcance territorial:

- Paisaje Cultural: los lugares que, como resultado de la acción del hombre sobre la naturaleza, ilustran la evolución histórica de los asentamientos humanos y de la ocupación y uso del territorio.
- Sitio o Territorio Histórico: el lugar vinculado a acontecimientos del pasado que tengan una especial relevancia histórica.
- Zona de interés Arqueológico y/o Paleontológico: el lugar o paraje en donde existan bienes o restos de la intervención humana o restos fosilizados, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y/o paleontológica, tanto si se encuentran en la superficie como si se encuentran en el subsuelo, bajo las aguas o en construcciones emergentes.

Significativamente, en la Ley 3/2013 se establece la posibilidad de redactar planes especiales de protección para aquellos BIC declarados en las tres categorías señaladas o, al menos, incluir en su planeamiento general determinaciones de protección suficientes (art. 26.1). Estas consideraciones se extienden también a los Conjuntos Históricos.

La mayor parte de los expedientes BIC corresponden a esta tercera categoría, 43 de los 254 sin contar con el municipio de Madrid. De éstos, es necesario descontar: 1. Aquellos que responden a la lógica de los monumentos en función de sus dimensiones, modelo de gestión, etc.; 2. Aquellos que corresponden a zonas de arqueología urbana, que en un importante número de casos conforman además el sustrato arqueológico de los conjuntos históricos. Aun así, se trata de un número elevado de zonas que suponen una parte importante del territorio regional. Esta circunstancia obedece al enfoque inherente a la declaración de Zona de interés Arqueológico y/o Paleontológico, sobre todo en una región donde la actividad constructiva tiene tanta relevancia como la Comunidad de Madrid. Ello hace necesario buscar criterios que permitan una discriminación más efectiva, en la línea del Programa de Yacimientos Visitables. Sobre estas cuestiones se volverá más adelante.

Además de las Zonas anteriores, también se ajustan al tipo de referencia tres de los lugares con la consideración de Sitio Histórico²: la Casa de Campo de Madrid, el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial en los límites de la Cerca Histórica de Felipe II, y el Campo de Batalla de Somosierra.

² Dada su configuración espacial, se excluyen de la relación la Roca del Consistorio de Collado Villalba, y la Capilla de la Cuadra de San Isidro, en Madrid.

Además, cabe tener en cuenta los dos lugares que mantienen la condición de Paraje Pintoresco: el Monte de Boadilla, en tanto que “Parque situado junto al conjunto histórico del palacio y jardines”³, y el Pinar de Abantos y Zona de la Herrería en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

En cierto sentido, este segundo nivel de relevancia patrimonial se corresponde con los lugares con importancia en el ámbito nacional. En este sentido, y en función de cierta equivalencia entre las áreas manejadas y la figura de los paisajes culturales, es importante mencionar las zonas incluidas en la selección de los *100 Paisajes Culturales de España*, elaborada por el IPCE. De los 100, tres se localizan en la Comunidad de Madrid y los tres se encuentran en la categoría de “paisajes simbólicos”: el Sitio del Buen Retiro y Paseo del Prado dentro de la ciudad de Madrid, Aranjuez y el Valle del Alto Lozoya, con núcleo en El Paular.

En un tercer de relevancia patrimonial se encontrarían los lugares con la consideración de Bienes de Interés Patrimonial (BIP). De acuerdo con la *Ley 3/2013*, se corresponden a aquellos bienes inmuebles que, sin tener el valor excepcional que se asocia a los BIC, posean una especial significación histórica o artística en el ámbito regional. En el momento actual hay 24 sitios declarados BIP, en su mayoría edificios de importancia histórico-artística (Iglesia parroquial de San Andrés Apóstol en Fuentidueña de Tajo, Colegio Divina Pastora en Madrid, etc.) o contenedores museísticos (Museo Arqueológico Regional, Museo Picasso - Colección Eugenio Arias de Buitrago del Lozoya, etc.).

Además de los BIP con declaraciones específicas, la disposición transitoria primera de la Ley establece que hasta la aprobación de los catálogos municipales de bienes y espacios protegidos, “quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los Bienes de Interés Patrimonial” los siguientes tipos de bienes inmuebles:

- Palacios, casas señoriales, torreones y jardines construidos antes de 1900.
- Inmuebles singulares construidos antes de 1936 que pertenezcan a alguna de las siguientes tipologías: iglesias, ermitas, cementerios, conventos, molinos, norias, silos, fraguas, lavaderos, bodegas, teatros, cinematógrafos, mercados, plazas de toros, fuentes, estaciones de ferrocarril, puentes, canales y “viages” de agua.
- Fortificaciones de la Guerra Civil española.

³ Con fecha de 20/07/1974 se declaran como BIC el “Conjunto histórico - artístico el Palacio y jardines de Boadilla del Monte y el Convento de Madres Carmelitas del siglo XVII” (Conjunto Histórico) y el “Parque situado junto al conjunto histórico del palacio y jardines de Boadilla del Monte” (Paraje Pintoresco).

Además, cabe establecer un cuarto nivel, conformado por otros lugares con valores reconocidos al menos en dos instrumentos de catalogación:

- El *Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*, que incluye “los yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia esté debidamente documentada por la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico” (art. 4.2), además de los BIC y BIP.
- Los catálogos municipales de bienes y espacios protegidos, que han de incorporar todos los lugares que puedan tener relevancia para el Municipio. Estos bienes se sujetarán al régimen de protección que establezca el planeamiento urbanístico, que deberá incorporar las medidas necesarias para su adecuada conservación. Además de estos bienes, los catálogos locales tendrán que incluir los bienes que formen parte del Catálogo Geográfico: BIC, BIP y yacimientos documentados.

1.2. Adecuación cultural orientada a la visita pública.

Como se ha señalado anteriormente, buena parte del patrimonio histórico situado en la Comunidad de Madrid corresponde a restos arqueológicos que se encuentran en el subsuelo del territorio regional. En muchos casos las declaraciones se han realizado sobre zonas muy amplias susceptibles de contener este tipo de registro, garantizando con ello cierto nivel de salvaguarda ante la expansión de la urbanización. Esta lógica opera en el conjunto de niveles anteriormente señalados: BIC, BIP, yacimientos documentados y otras zonas arqueológicas incluidas en los catálogos municipales de bienes y espacios protegidos.

De acuerdo con la orientación de este trabajo y a efectos de una mejor selección de las áreas de interés patrimonial se considera relevante centrar el foco de atención sobre aquellos espacios donde existe una intervención potente que incluye una orientación manifiesta hacia la visita pública. Generalmente, estos espacios corresponden a lugares donde existen restos notables en superficie, no necesariamente fruto de excavaciones arqueológicas. Sobre esta base, se procede a la adecuación del espacio para la visita pública: acceso y áreas de aparcamiento, limpieza, señalización *in situ*, etc. Y, en paralelo, se adoptan iniciativas de comunicación: folletos específicos, webs y un amplio elenco de actividades de animación. Aunque corresponden a medidas de política cultural, su ámbito de resonancia supera con mucho la escala local, por lo que presentan cierto componente de política turística. De otra parte, predomina la intervención de la administración regional, aunque existen iniciativas relevantes a nivel municipal e incluso del tejido asociativo de la región.

Se toma como referencia central el *Plan de Yacimientos Visitables* de la Comunidad de Madrid, puesto en marcha en 2003 por la Dirección General de Patrimonio Histórico. Desde entonces, se ha actuado sobre más de 20 enclaves seleccionados por su relevancia patrimonial y otros aspectos complementarios (naturaleza del yacimiento, entorno medioambiental, singularidad en relación con el contexto histórico-cultural en el que se insertan, estado de conservación, titularidad y la gestión, grado de protección, accesibilidad, etc.).

No todos los enclaves musealizados presentan la configuración territorial que corresponde con las áreas patrimoniales según se han fijado en este trabajo. En unos casos se trata de edificios monumentales situados en diferentes entornos, generalmente asociados con áreas de intervención arqueológica⁴. En otros, yacimientos situados en zonas urbanas, muchas veces conjuntos históricos⁵. E incluso hay ejemplos de antiguos caminos históricos que representan sólo una pequeña parte del patrimonio vinculado a las infraestructuras lineales de la región⁶. En concreto para este trabajo se han tomado en consideración los siguientes:

- El Blockhaus-13 de la Guerra Civil, en Colmenar del Arroyo, vinculado a la batalla de Brunete.
- La necrópolis visigoda de Remedios y los yacimientos de Navalvillar y Navalhija, dentro del municipio de Colmenar Viejo.
- Frente del Agua, un conjunto de restos vinculados a las operaciones de control del río Lozoya durante la Guerra Civil (Paredes de Buitrago - Puentes Viejas).
- Conjunto arqueológico de la Dehesa de la Oliva, en Patones, dentro del BIC Zona Arqueológica de Las Calerizas.

Además, hay que señalar la existencia de otros enclaves cuyo acondicionamiento está en estudio, que corresponden a las cuatro situaciones identificadas anteriormente. Entre otros, resulta especialmente interesante para este trabajo el Yacimiento de Los Calveros, en Pinilla del Valle, la posición Galiana, en Pinto; el Parque Histórico de la Batalla del Jarama o el yacimiento de La Cabilda en Hoyo de Manzanares.

⁴ Responden a esta tipología el Torreón de Arroyomolinos, la necrópolis medieval de Sieteiglesias (entorno de la iglesia de San Pedro), el Castillo del Cerrillo de los Moros en Navas del Rey, etc.

⁵ Por ejemplo, buena parte de las zonas acondicionadas en Alcalá de Henares (Antiquarium y Paseo Arqueológico del Palacio Arzobispal, Casa de Hippolytus, Ciudad romana de Complutum, yacimiento de El Encín, etc.) o los enclaves en distintas estaciones del Metro de Madrid (Plazuela de los Caños del Peral, en Ópera; restos de la iglesia del Buen Suceso, en Sol; yacimiento paleontológico de la Carpetana; y también el yacimiento del intercambiador de Príncipe Pío).

⁶ Así la caminería histórica del Valle de la Fuentefría, en el municipio de Cercedilla, y el tramo de calzada romana de Galapagar.

1.3. Áreas de Interés Patrimonial. Propuesta de espacios.

A continuación, se presenta la selección de Áreas de interés patrimonial, con una indicación de localización a nivel municipal, la referencia a figuras de protección o reconocimiento patrimonial, y alguna de las iniciativas relacionadas con la orientación hacia el visitante.

Existen tres cuestiones a considerar:

- Aunque es necesario proceder a una delimitación precisa de cada una de las áreas, no es una tarea sencilla.
- La selección pretende cubrir de una forma diacrónica la historia de la Comunidad de Madrid.
- Y la selección también busca intentar un adecuado reparto territorial, dentro de lo posible.

1. Patones (Las Calerizas)-Torrelaguna

- Escarpe calcáreo de Patones.
- BIC Las Calerizas y BIC genéricos como abrigos rupestres (El Reguerillo, Abrigo de Belén).
- 2 BIC Conjunto Histórico: Patones de Arriba y Torrelaguna
- Patrimonio industrial vinculado al aprovechamiento hidráulico (Canal de Isabel II).
- Dentro del Plan de Yacimientos Visitables (Dehesa de la Oliva).

2. Valle Alto del Lozoya

- BIC Los Calveros (Pinilla del Valle).
- Patrimonio monumental: “El Paular”
- Dentro del Plan de Yacimientos Visitable (Los Calveros), enclave en estudio.
- Iniciativa del equipo de investigación en forma de Valle de los Neandertales (<https://www.elvalledelosneandertales.com/>).
- Incluido en la selección de los 100 Paisajes Culturales de España, elaborada por el IPCE.

3. Paisaje Cultural de Aranjuez

- Patrimonio Mundial.
- BIC.
- Incluido en la selección de los 100 Paisajes Culturales de España, elaborada por el IPCE.
- Visita pública del palacio y los jardines gestionada por Patrimonio Nacional.

4. Monte del Pardo.

- BIC – Sitio Histórico. Fecha de declaración: 03/06/1931.
- Noroeste del municipio de Madrid.
- Visita pública gestionada por Patrimonio Nacional.

5. Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial-Cuelgamuros, en el ámbito delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II.

- Se corresponde con parte de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial, El Escorial o Santa María de la Alameda.
- BIC – Sitio Histórico. Fecha de declaración: 15/06/2006.
- También a considerar el Paraje Histórico del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería, BIC con la declaración de Paraje Pintoresco (16/11/1961) en el municipio de San Lorenzo de El Escorial.

6. Somosierra-Sierra del Rincón

- Campo de batalla de Somosierra (30-XI-1808).
- Dentro del término municipal de Somosierra.
- BIC – Sitio Histórico. Fecha de incoación: 19/02/2002.

7. Valle Bajo del Jarama

Zona romana Salinas Espartinas-Titulcia.

- Tres BIC arqueológicos: Salinas Espartinas, Ciempozuelos y Titulcia. Sin continuidad espacial, entre los municipios de Ciempozuelos y Titulcia.
- Yacimientos Visitables del Conjunto Minero de Las Salinas Espartinas Nº 39 (en estudio) y Carpetano Romano de Titulcia Nº 39 (en estudio).

Campo de batalla Jarama.

- Guerra Civil.
- Conjunto de BIP genéricos (“fortificaciones de la Guerra Civil”).
- Yacimiento Visitable Fortines de la Guerra Civil Posición Galiana Nº 33 de Pinto.
- Parque Histórico de la Batalla del Jarama.

8. De Buitrago al Atazar

Buitrago de Lozoya

- BIC-Conjunto –Histórico.

Frente del Agua

- Conjunto de BIP genéricos (“fortificaciones de la Guerra Civil”) en las inmediaciones de Paredes de Buitrago.
- Dentro del Plan de Yacimientos Visitables.

9. Hoyo de Manzanares-Manzanares el Real y Colmenar Viejo

Asentamientos visigodos de Colmenar Viejo

- En el entorno de la localidad de Colmenar Viejo se encuentran diferentes zonas de asentamiento visigodo. Por extensión, se podría incluir La Cabilda de Hoyo de Manzanares.
- Yacimientos Documentados: Necrópolis de los Remedios, Navalvillar, Navalhija, Fuente Moros, etc. También La Cabilda en Hoyo de Manzanares.
- Yacimientos Visitables de la Necrópolis Visigoda de Los Remedios Nº 6 (activo) y Yacimientos visigodos de Navalvillar y Navalhija Nº 7 (activo).

Castillo de Manzanares el Real

- BIC Monumento protegido desde 1931.

La Pedriza

- BIC Arqueológico protegido desde 1931 y Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares desde 1985.

Otras Zonas / Paisajes de Interés Cultural de interés

Cerro de los Batallones (Torrejón de Velasco)

- BIC Paleontológico.
- Yacimiento Visitable paleontológico Cerro de los Batallones Nº 37 (en estudio).

Brunete

- El Blockhaus-13 de la Guerra Civil, en Colmenar del Arroyo, vinculado a la batalla de Brunete.

Cuevas de Perales de Tajuña

- BIC genérico vinculado al arte rupestre.
- Yacimiento Visitable El Risco de las Cuevas Nº 36 (en estudio).

Castro Carpetano de El Llano de la Horca

- Santorcaz.
- BIC Arqueológico.
- Yacimiento Visitable Nº 29 (en estudio).

Ciudad fortificada de Alcalá la Vieja

- Alcalá de Henares.
- BIC Arqueológico (Ecce Homo o de la Vera Cruz y Alcalá la Vieja).
- Yacimiento Visitable Nº 28 (en estudio).

Monte de Boadilla

- BIC Paraje Pintoresco declarado con fecha de 20/07/1974.
- Complementa la Conjunto Histórico: núcleo palaciego y jardines.

Ciudad Universitaria de Madrid

1.4. Caracterización: Sistema global y Áreas de Interés Patrimonial.

La web del SIPCAM se basa en la cartografía: un mapa general de la región donde quedan plasmados los Conjuntos Patrimoniales que corresponden a Áreas y que permite acceder a los planos de detalle de la zona delimitada. A efectos de visualización se plantearon dos alternativas:

- Modelo de aproximación secuencial, en una lógica de zoom, como se utiliza en el visor INPHIS de la Comunidad de Madrid (se necesitan credenciales para acceder).
(<http://comunidadmadrid.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=50fa086842ed422493f1b7a725e4f2cf>).
- Modelo de dos escalas consecutivas: Demarcaciones Paisajísticas y Áreas / Paisajes de Interés Cultural, como se utiliza en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (<https://guiadigital.iaph.es/inicio>).

En la Guía de Andalucía señalada se incluye:

- Identificación y Localización.
- Articulación Territorial.

- Recursos Patrimoniales.
- Imagen Proyectada.

De cada Área de Interés Patrimonial se aporta una información a través de una ficha desplegable. La estructura de contenidos en la que se base la información visible a través de la aplicación SIPCAM conforma los siguientes campos:

- Información gráfica:

En el SIPCAM se mostrará un perímetro en forma de polígono por cada área.

- Ficha desplegable:
 - Información visual: imagen representativa
 - Datos descriptivos:
 - Denominación
 - Municipio/s
 - Caracterización territorial: Localización con respecto al entorno regional. Aproximación geográfica e histórica del área.
 - Valores y reconocimientos patrimoniales: Contenido patrimonial, declaratorias existentes (BIC, Patrimonio Mundial, etc.).
 - Iniciativas de puesta en valor: Elementos visitables, agentes implicados en la puesta en valor turística y actuaciones y programas acometidos recientes.

2. Los núcleos de interés patrimonial (NIP)

Se recoge en las siguientes páginas información sobre la segunda categoría de conjuntos patrimoniales identificados: los Núcleos de interés patrimonial. Se explicitan los criterios de selección utilizados y la distribución por categorías; se identifica en función de dichas categorías los núcleos de mayor relevancia patrimonial; y se aborda una aproximación a los aspectos incluidos en la web del SIPCAM.

2.1 Criterios de selección y categorías.

El trabajo sobre los Núcleos de Interés Patrimonial toma como punto de partida los Núcleos de Población⁷, delimitación geográfica del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid que tiene la mayor correspondencia con las unidades de asentamiento. En la actualidad existen 563 Núcleos de Población repartidos entre los 179 municipios. Estos núcleos tienen diferente origen, extensión y mezcla de usos, aunque la mayoría corresponden a asentamientos urbanos con presencia de la función residencial.

A efectos de identificar aquellos Núcleos de relevancia patrimonial, se han considerado dos criterios. En primer lugar, la existencia de reconocimientos patrimoniales de carácter institucional que afectan a la totalidad o parte del núcleo urbano, pero siempre en figuras que reconozcan valores de ámbito urbanístico y no simplemente arquitectónico o arqueológico. Se reconocen tres niveles de reconocimiento:

- Primer nivel: Núcleos asociados a sitios del Patrimonio Mundial.
- Segundo nivel: Zonas con la consideración de Bienes de Interés Cultural en la figura de Conjunto Histórico⁸.
- Tercer nivel: Localidades que formen parte del programa de Villas de Madrid. Aunque de carácter turístico, este programa se centra en localidades con “rico patrimonio histórico y cultural”.

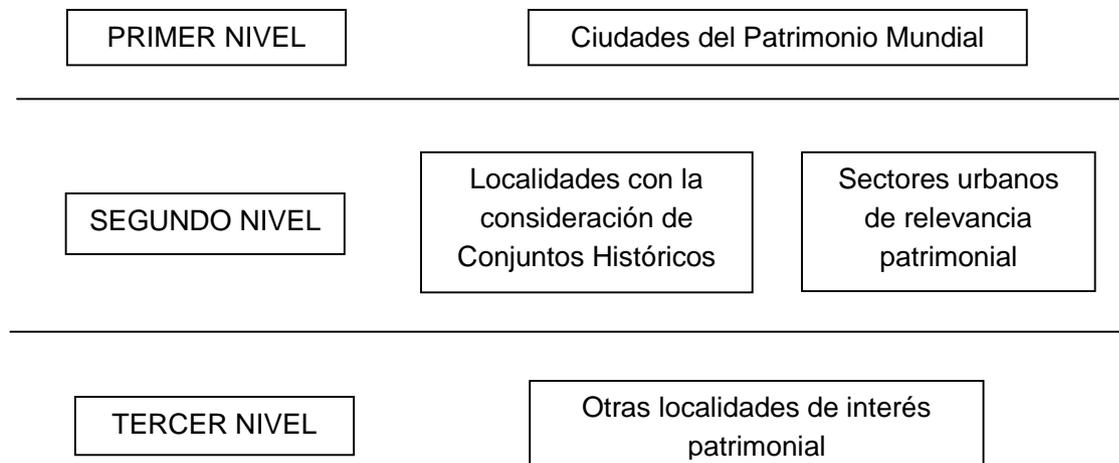
⁷ Según el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, “se considera un conjunto de al menos diez edificaciones que estén formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción el número de edificaciones podría ser inferior a diez siempre que la población de derecho que habite las mismas supere los cincuenta habitantes. Se incluirán en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, disten menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien, en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, canales o vías que puedan ser cruzadas por puentes, aparcamientos y otras infraestructuras de transportes, cementerios y otros”.

⁸ En función de su disposición territorial, no se incluye el Conjunto denominado “Calleja Romana y los Puentes de Enmedio, del Descalzo, de la Venta y del Reajo o del Molino” situado en el municipio de Cercedilla.

El segundo criterio se aplica específicamente a las zonas con consideración de Conjunto Histórico (segundo nivel). Para estos lugares se diferencian dos subtipos:

- Localidades donde el Conjunto constituye el principal referente urbano.
- Sectores con la consideración de Conjunto que representan una parte reducida de la aglomeración urbana actual.

Básicamente se atiende a la relevancia que tiene el Conjunto dentro del entramado urbano actual, mayor en los primeros que en los segundos.



2.2 Núcleos urbanos de relevancia patrimonial. Identificación por categorías.

Ciudades del Patrimonio Mundial.

En el momento actual, la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial supone el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la existencia de unos valores de rango universal. En la Comunidad de Madrid existen tres sitios declarados, que tienen como referencia los centros monumentales de tres localidades:

- San Lorenzo de El Escorial, que forma parte del sitio “Monasterio y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial” (1984).
- Alcalá de Henares, reconocido en términos de “Universidad y el centro histórico de Alcalá de Henares” (1998).
- Aranjuez, cuyo casco histórico corresponde a la franja urbana que forma parte del “Paisaje Cultural de Aranjuez” (2001).

De acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85, estos tres centros urbanos tienen la consideración de Bienes de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico:

- Alcalá de Henares, con la denominación BIC de “Ciudad de Alcalá de Henares”.
- Aranjuez, con la denominación de “Aranjuez”.
- San Lorenzo de El Escorial, en concreto “determinadas zonas del Real Sitio entre los municipios de San Lorenzo y El Escorial”.

Localidades con la consideración de Conjuntos Históricos.

Este tipo se corresponde con un conjunto de localidades cuyos núcleos monumentales conforman el referente urbano más importante. La primacía de este núcleo dentro del tejido urbano responde a dos circunstancias:

- En primer lugar, son espacios de cierta relevancia histórica en la escala regional, lo que ha motivado la acumulación de un legado patrimonial con origen en diferentes periodos. Por ello tienen la condición de Conjuntos Históricos.
- En segundo lugar, se trata de los núcleos urbanos situados en municipios pequeños, de menos de 20.000 habitantes. En el contexto regional, son núcleos que no han crecido excesivamente, por lo que su centro histórico sigue siendo la pieza central de la localidad.

Cumplen estas condiciones las siguientes localidades:

- Batres, conjunto histórico denominado “Conjunto histórico - artístico el Castillo de Batres, la Fuente de Garcilaso y el paraje que lo rodea”.
- Buitrago de Lozoya, también conjunto histórico bajo la denominación “Casco antiguo de la villa de Buitrago de Lozoya”.
- Chinchón (CH “Ciudad de Chinchón”).
- Colmenar de Oreja (CH “Ciudad de Colmenar de Oreja”).
- Manzanares el Real (CH “Villa de Manzanares el Real”).
- Navalcarnero (CH “Conjunto Histórico al ámbito determinado por la plaza de Segovia y la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Navalcarnero”).
- Nuevo Baztán (CH “Nuevo Baztán”).
- Patones de Arriba (CH “Patones de Arriba”), en el municipio de Patones.
- Torrelaguna (CH “Villa de Torrelaguna”).
- Villarejo de Salvanés (CH “Conjunto histórico - artístico formado por la Iglesia, el Castillo y la Casa de la Tercia”).

Salvo Batres, la totalidad de estas localidades forman parte del programa Villas de Madrid.

Sectores urbanos de relevancia patrimonial.

Se trata de zonas con la consideración de Conjuntos Históricos situadas en aglomeraciones urbanas muy extensas, por lo que son una pieza más de la ciudad y no necesariamente su referente más relevante. Esta situación corresponde a los núcleos urbanos que han experimentado mayor crecimiento durante las últimas décadas: la propia ciudad de Madrid y las localidades que conforman el área de mayor influencia metropolitana.

Dentro del municipio de Madrid se encuentran dos grandes conjuntos históricos:

- Recinto Histórico de la Villa de Madrid.
- Ciudad Universitaria.

Y en el resto del territorio regional se encuentran sectores con la consideración de conjunto histórico en tres grandes núcleos urbanos:

- Boadilla del Monte, el área denominada “Conjunto histórico - artístico el Palacio y jardines de Boadilla del Monte y el Convento de Madres Carmelitas del siglo XVII” (BOE. Nº 204. 1974).
- San Fernando de Henares, con la denominación “Casco urbano de San Fernando de Henares” (BOE. Nº 10. 1984).
- Valdemoro, cuyo conjunto histórico tiene denominación homónima (BOE. Nº 165. 1981).

Otras localidades de interés patrimonial.

Este cuarto tipo corresponde a otras localidades cuyos centros urbanos mantienen cierto interés patrimonial. Se trata de asentamientos de pequeñas dimensiones en el contexto regional, por lo que sus antiguos núcleos históricos mantienen cierto carácter patrimonial: monumental, por acumulación de referentes arquitectónicos; etnográfico, por persistencia de arquitectura vernácula; etc.

Dentro de esta categoría se encuentran los siguientes núcleos:

- Cadalso de los Vidrios.
- Rascafría.
- San Martín de Valdeiglesias.

Estos tres núcleos forman parte del programa Villas de Madrid.

2.3 Caracterización: Sistema y Núcleos.

La web del SIPCAM se basa en la cartografía: un mapa general de la región. En ella quedan plasmados los Conjuntos Patrimoniales que corresponden a Núcleos Urbanos y permite acceder a los planos de detalle de la zona delimitada, tanto a nivel de Conjunto Histórico (nivel

patrimonial) como de Núcleo de Población (nivel urbano). A efectos de visualización se plantearon dos alternativas:

- Modelo de aproximación secuencial, en una lógica de zoom, como se utiliza en el visor INPHIS de la Comunidad de Madrid (se necesitan credenciales para acceder).
(<http://comunidadmadrid.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=50fa086842ed422493f1b7a725e4f2cf>).
- Modelo de dos escalas consecutivas: Demarcaciones Paisajísticas y Áreas / Paisajes de Interés Cultural, como se utiliza en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (<https://guiadigital.iaph.es/inicio>).

De cada Núcleo de Interés Patrimonial se aporta una información a través de una ficha desplegable. La estructura de contenidos en la que se base la información visible a través de la aplicación SIPCAM conforma los siguientes campos:

- Información gráfica:

En el SIPCAM se mostrará un punto por cada núcleo.

- Ficha desplegable:
 - Información visual: imagen representativa
 - Datos descriptivos:
 - Denominación
 - Municipio
 - Caracterización territorial: Localización con respecto al entorno regional. Aproximación geográfica e histórica del núcleo. Atiende a cuestiones como su origen y a la historia del desarrollo urbano.
 - Valores y reconocimientos patrimoniales: Contenido patrimonial, declaratorias existentes (BIC, Patrimonio Mundial, etc.). Entre otros aspectos, es importante el papel de la zona patrimonial dentro del núcleo de población. Fuente de información básica: Serie “Arquitectura y Desarrollo Urbano de la Comunidad de Madrid”. Dirigida por Amalia Castro-Rial Garrone y Luis del Rey Pérez. Editada por DG Arquitectura y Vivienda, Fundación Caja Madrid y COAM. ISBN: 84-451-0296-6
 - Iniciativas de puesta en valor: Elementos visitables, agentes implicados en la puesta en valor turística y actuaciones y programas acometidos recientes.

3. Los corredores de interés patrimonial (CIP)

Las siguientes páginas atienden a la tercera categoría correspondiente a los Corredores Patrimoniales, concretando las características que los definen, explicitando sus criterios de selección, las categorías de la lista indicativa de elementos seleccionados e indica los aspectos incluidos en la web del SIPCAM.

Los Corredores Patrimoniales se definen como áreas estructuradas por un elemento patrimonial de carácter lineal que vertebrada una parte importante del territorio y a cuya relevancia por sus propios valores histórico-culturales, se une la conexión que establece con otros elementos patrimoniales de interés que se circunscriben a su área de influencia. Su escala territorial permite una valoración del mismo en términos culturales a su paso por diversos paisajes y localidades, además de la relevancia histórica que el propio elemento lineal tenga en su consideración patrimonial. Aunque la mayor parte de los Corredores Patrimoniales seleccionados se encuentran circunscritos al límite administrativo de la Comunidad de Madrid, la condición territorial de los mismos conlleva a situaciones transfronterizas regionales propias del orden escalar de los Corredores Patrimoniales.

3.1 Criterios de selección y categorías.

Dado que las declaratorias actuales no atienden a escalas tan complejas como la definida para los Corredores Patrimoniales en el presente trabajo, se han tomado, como punto de partida para el establecimiento de criterios de selección, convenios que atienden a una lectura territorial del patrimonio. Por tanto, se ha preferido emplear en la selección de los Corredores Patrimoniales de la Comunidad de Madrid criterios que atienden a preceptos de documentos como el Plan Nacional del Paisaje Cultural o el Convenio Europeo del Paisaje, que desarrollan la definición de una categoría de orden territorial del patrimonio en su escala paisajística, y que se aproximan a la idiosincrasia de los Corredores Patrimoniales. De forma secundaria, se han tenido en cuenta la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español a nivel nacional y la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a nivel autonómico, aunque los conceptos que manejan son demasiado generales o no permiten especificar términos relacionados con la estructura de un Corredor Patrimonial.

En el primer caso, el punto 5 del artículo 15 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español se refiere a la definición de Sitio Histórico como “lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico”, aunque no explicita un posible carácter lineal o estructural de un posible elemento patrimonial que genere dicho bien cultural, dada la generalidad que caracteriza la

definición y que atiende más a los valores intangibles del bien patrimonial que a su propia configuración o singularidad tipológica.

En el segundo caso, se pueden considerar algunos apartados del artículo 3 de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

Artículo 3. Los Bienes de Interés Cultural y sus categorías y los Bienes de Interés Patrimonial.

c) Paisaje Cultural: los lugares que, como resultado de la acción del hombre sobre la naturaleza, ilustran la evolución histórica de los asentamientos humanos y de la ocupación y uso del territorio.

e) Sitio o Territorio Histórico: el lugar vinculado a acontecimientos del pasado que tengan una especial relevancia histórica.

f) Bien de Interés Etnográfico o Industrial: construcciones o instalaciones representativas de actividades tradicionales o vinculadas a modos de extracción, producción, comercialización o transporte que merezcan ser preservados por su valor industrial, técnico o científico.

En este caso, las categorías definidas atienden a la propia configuración de los elementos patrimoniales con la participación decisiva de la intervención del ser humano en la misma y atendiendo al tipo de actividad que tiene como resultado la existencia de estos Conjuntos Patrimoniales. Los conceptos de Paisaje Cultural, Sitio o Territorio Histórico y Bien de Interés Etnográfico o Industrial, pueden asociarse con la caracterización precisa de lo que representa un Corredor Patrimonial en algunos de sus aspectos: significación y representatividad territorial, singularidad, y significación histórica y social.

En relación con el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 20 de octubre de 2000, ratificado por España en 2007), cabe destacar su compendio de textos jurídicos existentes a nivel internacional en materia de protección y gestión del patrimonio natural y cultural, de ordenación del territorio de autonomía local y de cooperación transfronteriza. Entre ellos, caben destacar como referentes, el Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa (Granada, 3 de octubre de 1985) y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 16 de noviembre de 1972).

No obstante, para la metodología propuesta en la selección de los Corredores Patrimoniales de la Comunidad de Madrid resultan más próximos los preceptos establecidos por el Plan Nacional del Paisaje Cultural (Madrid, 4 de octubre de 2012), que a su vez recoge en su introducción todas las referencias documentales sobre la materia indicando los convenios y acuerdos precedentes relevantes para la definición del concepto de “paisaje”. Señala este documento en su texto introductorio el papel de tres organizaciones internacionales específicas en el tratamiento del

paisaje y su dimensión cultural: la UNESCO, con su Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural (1972) a través del concepto de “Sitio”, y la 16ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial en Santa Fe (1992) que introdujo la categoría de “Paisajes Culturales”; la IUCN, International Union for Conservation of Nature, que incluyó en 1978 en su primer sistema de áreas protegidas la categoría denominada “Paisaje Protegido”; y el Consejo de Europa, que adoptó en el año 2000 el Convenio Europeo del Paisaje en Florencia, primer tratado internacional específico sobre la materia, que entró en vigor en 2004 y fue ratificado por España en 2007, centrado en la acción humana que define el carácter de cada paisaje y destacando la idea de que se trata de una entidad completa, en la que los elementos naturales y culturales son considerados simultáneamente.

A partir de este compendio de textos y la evolución de la definición de paisaje cultural de acuerdo a los convenios y acuerdos internacionales, el Plan Nacional del Paisaje Cultural precisa: “se entiende que paisaje cultural es el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”, términos que se aproximan a la definición de Corredores Patrimoniales tal y como han sido explicitados anteriormente. En este sentido, merece especial atención el establecimiento de categorías de paisajes culturales por parte de este documento, vertebradas a través de las actividades de mayor capacidad configuradora de paisajes culturales en una perspectiva histórica, de las que cabe destacar en cuanto a los objetivos que interesan al presente trabajo:

- Actividades agrícolas, ganaderas y forestales, de forma independiente o asociadas (sistemas agro-silvo-pastoriles históricos), marinas, fluviales y cinegéticas. Actividades artesanales en relación con las anteriores.
- Actividades industriales. Minería, gran industria, energía, etc.
- Grandes infraestructuras, de comunicación y transporte e hidráulicas, como artífices principales e imágenes de la construcción histórica del paisaje.
- Itinerarios y rutas generadoras de paisajes culturales.

De igual forma, cabe considerar los criterios de valoración para la selección de los paisajes de especial interés cultural, en los que destacan:

- Valores intrínsecos:
 - Representatividad tipológica.
 - Ejemplaridad.
 - Significación territorial.
 - Autenticidad.
 - Integridad.
 - Singularidad.
- Valores patrimoniales:

- Significación histórica.
 - Significación social.
 - Significación ambiental.
 - Significación procesual (actividades productivas, rituales, manifestaciones populares, etc.).
- Valores potenciales y viabilidad:
- Situación jurídica que permita su salvaguarda y gestión.
 - Fragilidad y vulnerabilidad.
 - Viabilidad y rentabilidad social.

De acuerdo con estas premisas, para la identificación de Corredores Patrimoniales de la Comunidad de Madrid se han establecido los siguientes criterios generales de selección en cuanto a significación de los elementos:

- Valor territorial:

Los Corredores Patrimoniales seleccionados deben atender a la importancia de su escala territorial y su papel caracterizador de los paisajes de la Comunidad de Madrid, siendo un criterio importante de discriminación la relevancia dimensional de los mismos y su representatividad en el territorio madrileño, pudiendo adoptar, incluso una dimensión transfronteriza.

- Valor ambiental:

El impacto en el medio físico de las infraestructuras lineales es decisivo en la integración entre diseño funcional y paisaje, caracterizando el mismo a través de la configuración del propio elemento patrimonial. De igual forma, deben considerarse las interacciones establecidas entre el elemento principal vertebrador del Corredor Patrimonial y los componentes de los enclaves que transita, comprendido como un conjunto en el que se integra medio natural, paisaje antropizado y manifestación cultural.

- Valor histórico-cultural:

Los elementos seleccionados se deben corresponder con manifestaciones culturales con un valor intrínseco por su propia significación en la historia de la Comunidad de Madrid, y con una traducción directa en la cultura presente que trascienda más allá de su propio origen. Este criterio entronca, así mismo, con el reconocimiento patrimonial por parte de la sociedad actual, y con la relevancia e impacto del Corredor Patrimonial en su significación histórico-cultural en su área de influencia y en el conjunto del territorio madrileño.

- Valor procesual:

Este criterio se relaciona con el tipo de actividad o proceso que da origen al Corredor Patrimonial y su representatividad histórico-cultural en la Comunidad de Madrid. Para ello se toman como

referencia tres de las categorías de paisajes culturales del Plan Nacional que hacen referencia a sectores de actividad que tienen mayor capacidad configuradora: actividades agrícolas, ganaderas y forestales, fluviales y cinegéticas; actividades industriales; grandes infraestructuras históricas de comunicación y transporte e hidráulicas; e itinerarios y rutas generadoras de paisajes culturales.

– Singularidad:

La consideración de los valores tipológicos de un Corredor Patrimonial atiende a la singularidad dentro de su género tanto en dimensión escalar, como en diseño infraestructural o representatividad histórico-cultural. Este criterio permite una discriminación de orden configurador, seleccionando aquellos ejemplos destacables frente a otros por su representatividad material y por la significación de sus valores intangibles.

– Valor social:

Este criterio atiende a la significación de los Corredores Patrimoniales y sus áreas de influencia en el conjunto de las sociedades pasadas, presentes y futuras, atendiendo a los valores intangibles de orden cultural de los elementos. En este criterio de selección se asume la significación de los Corredores Patrimoniales como expresión cultural, tanto en su consideración como patrimonio vivo en uso como en su reconocimiento e iniciativas de puesta en valor como elementos vertebradores del paisaje madrileño con una utilidad específica.

3.2 Corredores Patrimoniales. Identificación por categorías.

De las premisas establecidas en los criterios de selección del anterior epígrafe se desprenden las categorías establecidas para la identificación de Corredores Patrimoniales en la Comunidad de Madrid. Estas categorías atienden a la pertenencia del elemento lineal principal a un sector o actividad determinada:

- Obras hidráulicas
- Líneas ferroviarias
- Caminos históricos

Todos ellos componen un orden general de infraestructuras lineales producto de la acción del ser humano sobre el territorio madrileño que han sido determinantes en la caracterización de sus paisajes, integran ejemplos singulares y representativos, suponen elementos de orden escalar territorial y canalizan actividades productivas, de comunicación y transporte que van desde época romana, hasta la mayor concentración de estructuras a partir del S.XVIII con la incipiente industrialización del medio y la ordenación del territorio a través del desarrollo de políticas de obras públicas.

La lista indicativa de Corredores Patrimoniales de acuerdo con la identificación de sus categorías y seleccionados atendiendo a los criterios de valor territorial, valor ambiental, valor histórico-cultural, valor procesual, singularidad y valor social, está conformada por los siguientes ejemplos:

- Obras hidráulicas:
 - Canal de Isabel II
 - Canal del Guadarrama-Canal del Manzanares
 - Canal de Estremera

- Líneas ferroviarias:
 - Tren de los 40 días, Tren de los 100 días o Vía Negrín
 - Ferrocarril Directo Madrid-Burgos
 - Ferrocarril de Madrid-Aranjuez
 - Ferrocarril de Madrid-Almorox

- Caminos históricos:
 - Calzada romana y caminería histórica de la Fuenfría
 - Cañada Real Galiana
 - Cañada Real Segoviana

Dada la necesidad de establecer una muestra representativa limitada en la lista indicativa de Corredores Patrimoniales, algunos ejemplos han sido descartados dentro del alcance del presente trabajo, aunque se quiere destacar su representatividad a efectos de consideración dentro del concepto de Corredor Patrimonial en la Comunidad de Madrid. En la primera categoría de obras públicas, conviene destacar el caso del Canal de Cabarrús, que en parte se encuentra englobado en el Canal de Isabel II por la reutilización realizada en la construcción de este último de algunos de sus elementos integrantes, y los ramales del Canal de Isabel II excluidos dado que se ha seleccionado el trazado del Canal Bajo o Primitivo. De igual forma, existen otras muchas obras hidráulicas de interés como la Real Acequia del Jarama –formando parte en la actualidad del Canal del Jarama-. En la segunda categoría de líneas ferroviarias, existen ejemplos de relevancia como el Tren de Arganda, el Ferrocarril de Tajuña o la línea de la Azucarera de Madrid, entre tantos otros que se podrían mencionar, dentro del extenso desarrollo ferroviario en la Comunidad de Madrid desde mediados del S. XIX. Esta situación se repite en la tercera categoría de caminos históricos, en los que cabe mencionar las antiguas carreteras de postas como la de Madrid-Sevilla-Cádiz o la de Madrid-Valencia, cuya significación se traslada a la selección de seis de estas vías que partían de Madrid como establecimiento del sistema nacional territorial de carreteras radiales principales con centro en la capital. Todos ellos son ejemplos significativos dignos de mención y que sin duda pueden formar parte de próximas ampliaciones del SIPCAM.

3.3 Caracterización: Sistema global y Corredores Patrimoniales

A continuación se describe la metodología de trabajo y la estructura de contenidos desarrollada sobre cada Corredor Patrimonial incluido en la lista indicativa al objeto del presente trabajo. La web del SIPCAM basa sus contenidos en el material cartográfico: un mapa general de la región donde queden plasmados los Conjuntos Patrimoniales que corresponden a Corredores Patrimoniales y permite acceder a la singularización en detalle de algunos de sus elementos componentes individualizados más representativos y al área de influencia que se delimita en el presente trabajo.

A efectos de visualización se propusieron dos alternativas:

- Modelo de aproximación secuencial, en una lógica de zoom, como se utiliza en el visor INPHIS de la Comunidad de Madrid (se necesitan credenciales para acceder).
(<http://comunidadmadrid.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=50fa086842ed422493f1b7a725e4f2cf>).
- Modelo de dos escalas consecutivas: Demarcaciones Paisajísticas y Áreas / Paisajes de Interés Cultural, como se utiliza en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (<https://guiadigital.iaph.es/inicio>).

De cada Corredor Patrimonial se aporta una información a través de una ficha desplegable. La estructura de contenidos en la que se base la información visible a través de la aplicación SIPCAM conforma los siguientes campos:

- Información gráfica:

En el SIPCAM se mostrará el trazado del elemento lineal principal que vertebra el Corredor Patrimonial.

- Ficha desplegable:
 - Información visual: imagen representativa
 - Datos descriptivos:
 - Denominación
 - Municipio
 - Caracterización territorial: Localización con respecto al entorno regional. Aproximación geográfica e histórica del corredor. Atiende a cuestiones como su origen.
 - Valores y reconocimientos patrimoniales: Contenido patrimonial, declaratorias existentes (BIC, Patrimonio Mundial, etc.).

- Iniciativas de puesta en valor: Elementos visitables, agentes implicados en la puesta en valor turística y actuaciones y programas acometidos recientes.

4. Metodología para el montaje del Sistema de Información Patrimonial de la Comunidad de Madrid (SIPCAM).

4.1. Presentación y objetivos

El Sistema de Información Patrimonial de la Comunidad de Madrid -SIPCAM- da cobertura no sólo a realidades territoriales, sino también a especificidades relativas al patrimonio y su uso turístico. SIPCAM cumple un doble objetivo. De un lado, evidencia y hace accesible la heterogeneidad patrimonial existente en el ámbito regional a través de la visualización de la distribución espacial de los Conjuntos Patrimoniales, en forma de “malla” cubriendo toda la región. De otro, SIPCAM ofrece información turística acerca de las iniciativas de puesta en valor del patrimonio recogido en cada uno de los Conjuntos Patrimoniales. Esta herramienta se dirige no solo a los planificadores, gestores, investigadores y al ámbito académico, sino también, a los visitantes, "consumidores" finales del Destino Patrimonial "Comunidad de Madrid". SIPCAM consta de un visor general alojado en ArcGIS Online y de dos visores específicos de dos Conjuntos Patrimoniales alojados en Google Maps. En un sentido práctico, estos visores sirven de plataforma de información para la generación de rutas temáticas. Todos ellos están disponibles en la web:

<https://www.ucm.es/patrimonioturismomadrid/objetivo-2>

4.2. Fuentes de datos

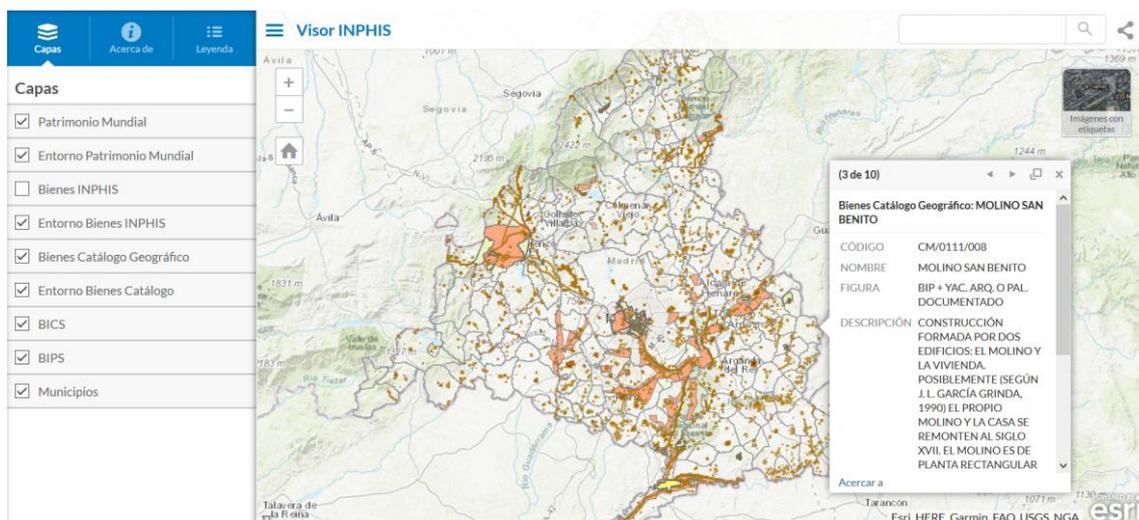
Como se ha mencionado en los apartados precedentes, la identificación de los Conjuntos Patrimoniales se ha basado en el Visor de Consulta INPHIS que muestra todos los Bienes Inmuebles adscritos a la Base de Datos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Esta Base de Datos incluye los que conforman el Catálogo Geográfico: los Bienes de Interés Cultural -BIC- y los Bienes de Interés Patrimonial -BIP- así como “los yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia esté debidamente documentada por la Dirección

General competente en materia de patrimonio histórico” (art. 4.2 de la Ley 3/2013, de 18 de junio), además de otros Bienes no catalogados.

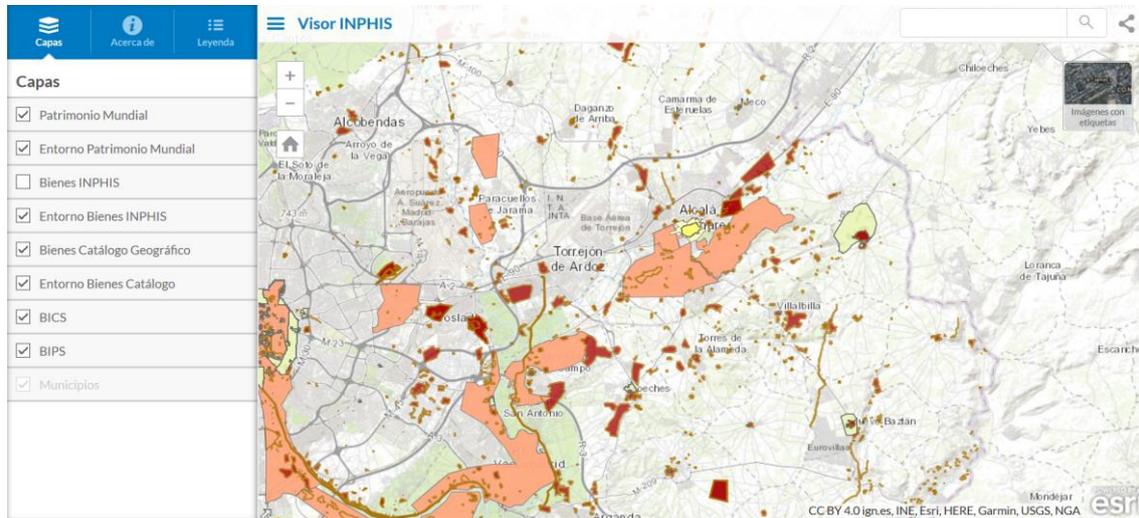


Portada del Visor de Consulta del Patrimonio Inmueble de la Comunidad de Madrid especialmente habilitada para el Programa “Los Conjuntos Patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid”.

La pantalla inicial se compone de un mapa dinámico centrado en la Comunidad de Madrid, y una caja de herramientas en la parte superior que permite interactuar con la información espacial disponible. Cada elemento despliega una ficha con algunos datos contextuales como se puede ver en la imagen a continuación.



Visor de Consulta del Patrimonio Inmueble de la Comunidad de Madrid con ejemplo de ficha desplegable acerca de cada elemento patrimonial. La ficha se despliega para consultar la información relativa a cada elemento patrimonial. Aparece el nombre, el código del expediente, las figuras de protección, una breve descripción y el municipio correspondiente.



Detalle de Alcalá de Henares y municipios limítrofes. En amarillo el perímetro declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO y su entorno de protección.

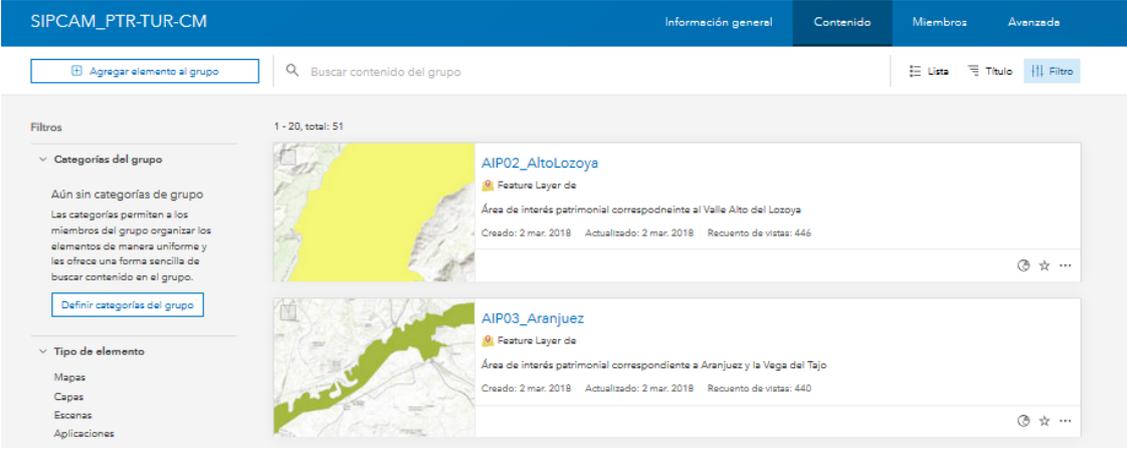
Gracias al visor INPHIS, puesto a disposición de los equipos investigadores, se ha podido analizar el alcance y la densidad territoriales de los elementos del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, lo que ha permitido la configuración y delimitación de los Conjuntos Patrimoniales.

4.3. Procedimiento

El procedimiento seguido para la elaboración del SIPCAM ha sido el siguiente:

1º. Digitalización de los Conjuntos Patrimoniales seleccionados en forma de puntos (Núcleos de Interés Patrimonial), líneas (Corredores) y polígonos (Áreas) mediante sistemas de información geográfica, concretamente se ha hecho uso del programa ArcGIS Desktop 10.4. Cada Conjunto Patrimonial se diseñó en una capa de información geográfica propia.

2º. Creación de un Web Map en la plataforma de ArcGIS Online de ESRI con un mapa base de la propia compañía al que se le añadieron todas las capas relativas a los Conjuntos Patrimoniales creadas.



SIPCAM_PTR-TUR-CM

Información general Contenido Miembros Avanzada

Agregar elemento al grupo

Buscar contenido del grupo

Lista Título Filtro

Filtros

1 - 20, total: 51

Categorías del grupo

Aún sin categorías de grupo

Las categorías permiten a los miembros del grupo organizar los elementos de manera uniforme y les ofrece una forma sencilla de buscar contenido en el grupo.

Definir categorías del grupo

Tipo de elemento

Mapas
Capas
Escenas
Aplicaciones

AIP02_AltoLozoya

Feature Layer de

Área de interés patrimonial correspondiente al Valle Alto del Lozoya

Creado: 2 mar. 2018 Actualizado: 2 mar. 2018 Recuento de vistas: 446

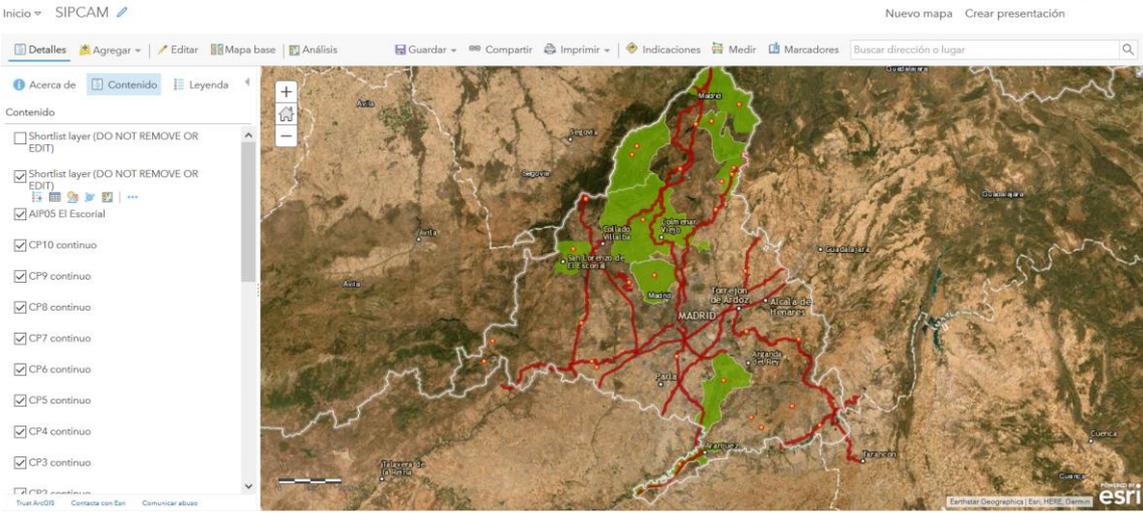
AIP03_Aranjuez

Feature Layer de

Área de interés patrimonial correspondiente a Aranjuez y la Vega del Tajo

Creado: 2 mar. 2018 Actualizado: 2 mar. 2018 Recuento de vistas: 440

Ejemplo de capas alojadas en ArcGIS Online y correspondientes a cada Conjunto Patrimonial.



Inicio SIPCAM

Nuevo mapa Crear presentación

Detalles Agregar Editar Mapa base Análisis Guardar Compartir Imprimir Indicaciones Medir Marcadores Buscar dirección o lugar

Acerca de Contenido Leyenda

Contenido

Shortlist layer (DO NOT REMOVE OR EDIT)

Shortlist layer (DO NOT REMOVE OR EDIT)

AIP05 El Escorial

CP10 continuo

CP9 continuo

CP8 continuo

CP7 continuo

CP6 continuo

CP5 continuo

CP4 continuo

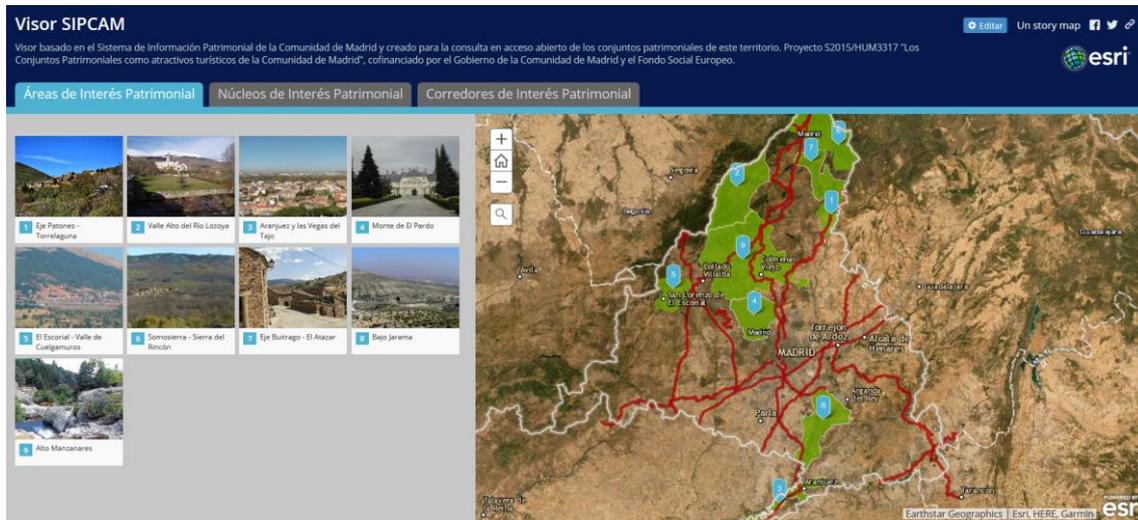
CP3 continuo

CP3 presentación

Tras ArcGIS Contacta con Esri Comunicar abuso

Capas visualizadas en el Web Map alojado en ArcGIS Online.

3º. Creación de un Story Map a partir del Web Map creado anteriormente. El propósito de los Story Maps es la visualización de fácil acceso y consulta de información geográfica mediante aplicaciones atractivas para los usuarios. El tipo de Story Map elegido fue Shortlist con el fin de poder visualizar la localización del Conjunto Patrimonial a la vez que su ficha en el panel de la izquierda.



Story Map de tipo Shortlist que permite visualizar el contenido de SIPCAM.

4º. Elaboración en Google Maps de visores de detalle de la información patrimonial de dos Conjuntos Patrimoniales: el Corredor ferroviario Madrid-Burgos y el Tren de los 40 días o Vía Negrín. En estos visores de detalle se han georreferenciado todos los elementos del patrimonio incluidos en cada Conjunto Patrimonial y se les ha dotado de contenido en fichas que se visualizan, igualmente, a la izquierda. Cada uno de estos visores lleva asociado un código QR que podrá utilizarse para su difusión.

4.4. Contenidos

El visor del SIPCAM se basa en la cartografía: un mapa general de la región donde quedan plasmados los Conjuntos Patrimoniales que corresponden a Áreas, Núcleos y Corredores y que permite acceder a los planos de detalle de la zona delimitada. A efectos de visualización se plantearon dos alternativas:

- Modelo de aproximación secuencial, en una lógica de zoom, como se utiliza en el visor INPHIS de la Comunidad de Madrid (se necesitan credenciales para acceder).
(<http://comunidadmadrid.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=50fa086842ed422493f1b7a725e4f2cf>).
- Modelo de dos escalas consecutivas: Demarcaciones Paisajísticas y Áreas / Paisajes de Interés Cultural, como se utiliza en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (<https://guiadigital.iaph.es/inicio>).

Finalmente, se eligió el primer modelo gracias a la tecnología ESRI.

De cada uno de los Conjuntos Patrimoniales, ya se trate de áreas núcleos o corredores, se aporta información a través de una ficha desplegable. La información disponible difiere de la publicitada por las administraciones públicas, pues no consiste en la descripción de cada elemento patrimonial catalogado, sino de la síntesis de los valores patrimoniales de cada Conjunto Patrimonial, así como de la recopilación de información de su puesta en valor turística reciente. La estructura de contenidos en la que se base la información visible a través de la aplicación SIPCAM conforma los siguientes campos:

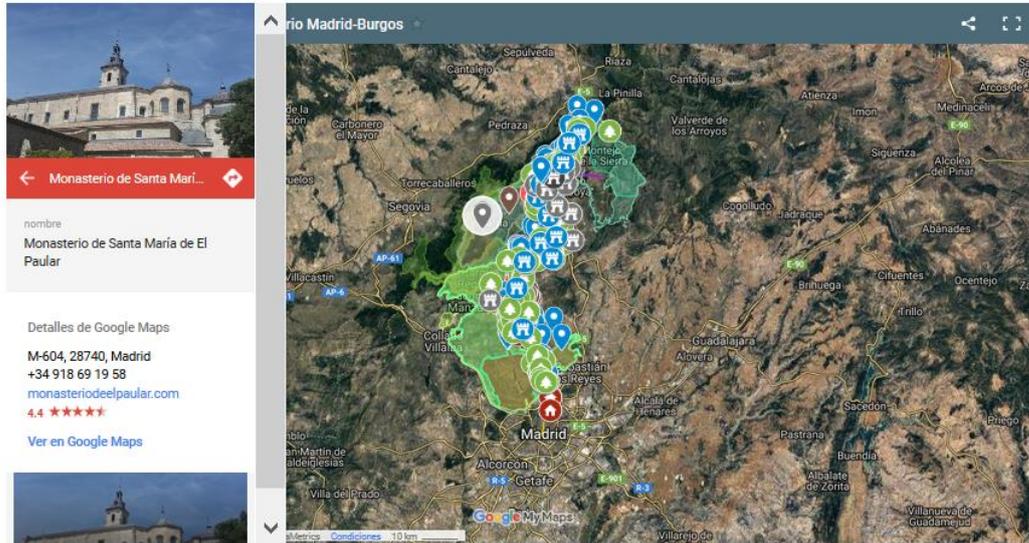
- Información cartográfica:

SIPCAM mostrará un punto, línea o perímetro por cada Conjunto Patrimonial.

- Ficha desplegable:
 - Información visual: imagen representativa
 - Datos descriptivos:
 - Denominación
 - Municipio/s
 - Síntesis de los valores patrimoniales
 - Caracterización territorial: Localización con respecto al entorno regional. Aproximación geográfica e histórica del área.
 - Valores y reconocimientos patrimoniales: Contenido patrimonial, declaratorias existentes (BIC, Patrimonio Mundial, etc.).
 - Iniciativas de puesta en valor: Elementos visitables, agentes implicados en la puesta en valor turística y actuaciones y programas acometidos recientes.

Los visores de detalle alojados en Google Maps siguen también Modelo de aproximación secuencial, en una lógica de zoom. El contenido de las fichas se refiere a cada elemento patrimonial del Conjunto y contiene fotografías y texto descriptivo.

Enlace al visor



Accede al visor cultural del corredor ferroviario Madrid-Burgos y compártelo a través del siguiente código QR.



Visor del Conjunto Patrimonial correspondiente al corredor ferroviario Madrid-Burgos en Google Maps. Disponible en: <https://www.ucm.es/patrimonioturismomadrid/enlace-al-visor>



ANEXO I Áreas de interés patrimonial (fichas)

FICHA CP-1
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	EJE PATONES - TORRELAGUNA
MUNICIPIOS	Patones, Torrelaguna, Torremocha del Jarama
VALORES PATRIMONIALES	Zona Arqueológica de Las Calerizas, Canal de Isabel II, núcleos de Torrelaguna, Torremocha y Patones.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El río Jarama atraviesa de norte a sur la Comunidad de Madrid, articulando un paisaje de gran interés cultural y medioambiental. En efecto, se trata de una zona de gran singularidad geológica, en la que destaca el eje Patones – Torrelaguna, zona privilegiada para el estudio del patrimonio geológico de la región. En el entorno de Patones se puede estudiar la historia de cuatro importantes periodos geológicos que afectaron a la zona central de la placa ibérica durante los últimos 450 millones de años:

- Las pizarras y cuarcitas del Ordovícico y Silúrico, que forman los relieves del norte (Sierra del Rincón y Somosierra). Son las rocas sobre las que se sitúan pueblos como Patones de Arriba. De las cuarcitas proceden los cantos rodados que se usaron en algunas construcciones antiguas como las murallas del castillo árabe de Uceda.
- Las calizas y dolomías del Cretácico, forman los relieves de las cuestas que limitan la sierra de la cuenca. Con estas rocas se construyeron la presa del Pontón de la Oliva y la iglesia románica de Santa María de la Varga de Uceda.
- Las rocas del Cenozoico forman la gran cuenca sedimentaria que hay hacia el sur, desde Uceda y Torrelaguna hasta Toledo, pasando por Madrid. Contiene rocas muy útiles, como el yeso, la arenisca y la arcilla, que han sido claves para el desarrollo económico de la zona.
- Por último, los depósitos aluviales y fluviales del Cuaternario: los abanicos aluviales de los márgenes de la cuenca son buenas tierras para los olivares, y las terrazas fluviales y llanuras de inundación, se corresponden con vegas fértiles.

Existen numerosas publicaciones, accesibles en internet, sobre los aspectos relativos a la configuración geológica del área. Destacamos aquí, por su orientación didáctica y utilidad para la visita de la zona, la “Guía de puntos de interés didáctico del norte de la Comunidad de Madrid” (J. L. Corvea Porrás et al., 2006) y el folleto sobre el Pontón de la Oliva editado con motivo del Geodia 2016.

El río Jarama ha sido lugar de paso y asentamiento de diferentes poblaciones y de ello queda constancia en el rico patrimonio cultural de esta área. Es preciso destacar su carácter de lugar fronterizo y de travesía natural entre las dos mesetas. De ahí el importante desarrollo de poblaciones como Torrelaguna. La zona, desde el siglo XVII, ha sido protagonista del gran proyecto hidráulico de la Comunidad de Madrid, la canalización de las aguas del Lozoya, origen del Canal de Isabel II.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La zona ha tenido una dilatada ocupación a lo largo de la historia. Dicha ocupación se evidencia a través de numerosos bienes patrimoniales de distintos periodos históricos. En el collado del cerro de la Dehesa de la Oliva se ubica el asentamiento homónimo, de época romana. Se trata de un poblado con diferentes fases de ocupación, desde el siglo I a.C. hasta el siglo V d. C. En esta misma zona, junto con otras cuevas y abrigos documentados en la zona, destaca la Cueva del Reguerillo; un relevante yacimiento paleontológico y arqueológico que alberga una importante muestra de grabados rupestres postpaleolíticos (no es visitable en la actualidad). La Cueva del Reguerillo está declarada Monumento Histórico Artístico por sus pinturas rupestres. Aunque los yacimientos tienen su protección específica (la Dehesa de la Oliva está catalogada como “Yacimiento Arqueológico Documentado” y la Cueva del Reguerillo como BIC –Bien de Interés Cultural-), toda la zona se encuentra bajo el máximo nivel de protección patrimonial bajo el nombre de Zona Arqueológica de Las Calerizas.

La ocupación de la zona continúa en el medievo, tanto en la propia Dehesa de la Oliva como en otras zonas cercanas, y en época moderna (localidad de Patones de Arriba). A ello hay que añadir, la relevancia de las infraestructuras hidráulicas existentes en la zona, datadas entre los siglos XVIII y XX. Así, el canal de Cabarrús (y sus estructuras asociadas, siglos XVIII y XIX) están catalogadas como BIP (Bien de Interés Patrimonial), al igual que el canal del Jarama y las infraestructuras que forman parte de la red de suministro de agua del Canal de Isabel II (el canal de la Parra, de 1853 y otra serie de redes, del siglo XX). Destaca la presa de Pontón de la Oliva, primera presa del Canal de Isabel II sobre el Lozoya, de mediados del XIX.

Las dimensiones y el valor patrimonial de esta red y de las numerosas y diferentes estructuras que la componen (presas, puentes, acueductos, canales, almenaras, sifones, casillas o estaciones) le ha valido para su integración en el Plan Nacional de Paisaje Cultural, a través del denominado “Plan Director Paisaje Industrial Pontón de la Oliva, Canal Isabel II”, en fase de estudio previo.

Entre los elementos de interés patrimonial más significativos del área se encuentran diversas poblaciones cuya singularidad histórica y arquitectónica está protegida por diversas categorías de protección patrimonial, como puede verse en el visor. Torrelaguna es la localidad más relevante de la comarca desde finales del siglo XV; siglo en el que se construyó la Iglesia de Santa María Magdalena, la Abadía de las Concepcionistas Franciscanas Descalzas, el Palacio de Salinas, el Palacio de Arteaga, la portada de la casa de Los Vargas y el Convento de las Carmelitas, entre otros. El término municipal está surcado por nueve vías pecuarias y numerosos canales de abastecimiento de agua pertenecientes al Canal de Isabel II. Vinculada con ellos cabe destacar la central hidroeléctrica de Isabel II, construida en 1912 en estilo modernista.

Por su parte, Torremocha de Jarama conserva su arquitectura tradicional y los cocederos del vino como un elemento singular y emblemático. Está atravesada por el Canal de Cabarrús, del siglo XVIII. Hay que señalar, entre otros, el puente de hierro o de la Charcueta, la antigua Fábrica de Harinas o la Iglesia de Santiago Apóstol.

Patones de Arriba (Patones) fue declarado en 1944 Monumento Histórico-Artístico. El conjunto está formado por el propio núcleo de viviendas y otras construcciones, así como las eras y tenadas inmediatas. Las casas, de piedra y lajas de pizarra oscura, forman un conjunto perfectamente adaptado a la montaña.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Las principales iniciativas de puesta en valor del área se articulan en torno al municipio de Patones. La Zona Arqueológica de Las Calerizas cuenta con varias iniciativas de puesta en valor, entre las que destaca el acondicionamiento y señalización del yacimiento romano de la Dehesa de la Oliva, dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid. En esta zona, en el camino que lleva a este yacimiento, algunas infraestructuras del Canal de Isabel II están restauradas y señalizadas con carteles. La Presa del Pontón de la Oliva también cuenta con una buena señalización. A ella se accede por un camino bien indicado que parte desde un aparcamiento señalizado.

En el municipio de Patones, además, se puede visitar el Ecomuseo de la Pizarra (<https://www.patones.net/ecomuseo.html>) y el Museo-Aula Geológica. En Patones de Arriba, además, hay un Centro de Iniciativas Turísticas Educativas Culturales y de Ocio. Patones cuenta con una oficina de turismo, localizada en la antigua Ermita. Además de estas infraestructuras y el propio núcleo de Patones de Arriba, existen otra serie de iniciativas de puesta en valor, como la Senda Ecológica de El Barranco. La página web del ayuntamiento tiene toda la información actualizada y desde ella es posible realizar la descarga de folletos turísticos y rutas (<http://www.patones.net>).

Torremocha de Jarama cuenta también con una web actualizada, con información sobre el patrimonio del municipio y sus rutas turísticas. El ayuntamiento ofrece siete rutas (la de Las Calerizas, la ruta de las Minas, la ruta de las Campiñas...). Además, cuenta con el Museo de la Agricultura, inaugurado en 1998. (<http://www.torremochadejarama.es/>).

La información turística de Torrelaguna se puede consultar en su página web (http://www.torrelagunaweb.es/turismo/?page_id=150).

Todas estas páginas son también accesibles a través de la página web de Turismo Madrid (<http://turismomadrid.es/es/descubre/sierra-norte/valle-del-jarama/10012-valle-del-jarama.html>).

Otra dirección web de interés (<https://www.sierranortemadrid.org/>).

FICHA CP-2
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	VALLE ALTO DEL LOZOYA
MUNICIPIOS	Rascafría, Alameda del Valle, Pinilla del Valle y Lozoya
VALORES PATRIMONIALES	El Monasterio de El Poular, Rascafría, la Zona Arqueológica de Los Calveros (“Valle de los Neandertales”).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El valle alto del Lozoya es un valle de montaña situado en la Sierra de Guadarrama, al noroeste de la Comunidad de Madrid. Éste se corresponde con el tramo inicial del río Lozoya, afluente del río Jarama y pertenece a la cuenca hidrográfica del Tajo, de ahí su denominación.

La zona cuenta, desde el punto de vista medioambiental, con importantes valores biológicos y geológicos. El valle, al igual que el resto del relieve de la Sierra de Guadarrama, es el resultado de la dinámica de bloques ocurrida a lo largo del Neógeno y por procesos de modelado complejos que se inician a finales del Cretácico.

Desde el punto de vista geomorfológico, los elementos básicos que forman la estructura orográfica del valle son las cimas, las laderas rectilíneas y el fondo del valle, con desarrollo de vegas y navas. El valle del Lozoya está delimitado por dos cadenas montañosas: al norte, la que limita las provincias de Madrid y Segovia, desde Cotos al Portachuelo de Navarredonda, con altitudes que oscilan entre 1800 y 2200 metros. Los puertos de Cotos, El Reventón, Malagosto y Navafría son los pasos a Segovia. Por el sur, el valle se cierra en su parte más alta por la Cuerda Larga, en la que destaca la cumbre de Najarra (2015 metros) al este, cerca del Puerto de La Morcuera, que es el acceso natural al valle desde Miraflores. Las alturas se suavizan entre El Espartal (1733 metros) y la Cachiporrilla (1619 metros).

Los fondos del valle, en su zona central, se caracterizan por un terreno llano en el que abundan los prados de riego con arbolado, que se combina con zonas dedicadas a la horticultura. En las cumbres más altas sólo se encuentran pastizales de alta montaña.

La economía de la zona se ha basado tradicionalmente en la ganadería y en la explotación forestal. Todos los municipios del área conservan hoy en día muestras de construcciones tradicionales como potros de herrar, antiguos conjuntos agropecuarios, fraguas, pajares, etc., testigos vivos de un territorio que se ha visto transformado a lo largo del tiempo por la explotación de sus recursos.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Los valores patrimoniales de la zona están articulados en torno a dos áreas, ambas con bienes declarados BIC (Bien de Interés Cultural):

1.- El municipio de Rascafría, situado en la parte más alta del valle. El pueblo conserva una arquitectura popular propia de la sierra de Guadarrama, de gran valor patrimonial. Así su casco histórico se encuentra protegido bajo la figura de Bien de Interés Patrimonial (BIP). Dentro del término municipal se encuentra, además, el Monasterio de El Paular, uno de los más importantes de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Construido en el siglo XIV, se trata de la primera Cartuja de Castilla, que en su época de esplendor albergó a 200 monjes.

La Cartuja de Santa María de El Paular fue declarada Monumento Histórico Nacional en el año 1876. Hoy en día su protección como BIC trasciende las estructuras monumentales del monasterio y es considerada un verdadero paisaje cultural. Ello se debe a que las posesiones y propiedades adscritas al centro monástico abarcaron un amplio territorio, que se vio manipulado y transformado para la adecuada explotación de sus recursos por medio de diferentes elementos y estructuras como presas, puentes, cercas, etc. Esta consideración territorial de El Paular, más allá del valor histórico-artístico de su cartuja, le ha valido su inclusión en el Plan Nacional de Paisaje Cultural, en el que se enmarca la realización del “Estudio de Viabilidad del Paisaje Cultural del Monasterio de Santa María de El Paular” (2003).

Además de El Paular, en el municipio de Rascafría encontramos otros bienes con reconocimiento patrimonial, muchos de ellos vinculados a la Cartuja, como el molino de Los Batanes. Otros bienes inventariados son la fábrica de maderas de la S.A. Belga de los Pinares de El Paular, la Ermita de Nuestra Señora de la Peña o el puente de hierro sobre el río Lozoya.

2.- En el municipio de Pinilla del Valle, desde 2004, el área de Los Calveros es Zona de Interés Arqueológico y Paleontológico (y como tal, declarada BIC). Dentro de esta figura de protección se incluyen siete yacimientos cársticos con cronologías que abarcan desde el último tercio del Pleistoceno Medio hasta el Pleistoceno Superior. Dos especies son las protagonistas destacadas en este conjunto de yacimientos: el hombre de Neandertal y la hiena manchada. Éstas fueron las que originaron las concentraciones de restos de otras especies de vertebrados que se encuentran hoy en los yacimientos, al cazarlas y transportarlas a los abrigos y cuevas para consumirlas y abandonar en ellas sus despojos. La investigación interdisciplinar sobre esta zona, desarrollada en el marco del Proyecto “El Valle de los Neandertales”, reconstruye los cambios ambientales experimentados en la zona y cómo esos cambios han afectado al comportamiento de los homínidos y la biota existente. Esta perspectiva integral de carácter territorial, en el que realmente se investiga e interpreta un paisaje relicto que ha llegado a nuestros días a través del registro arqueológico, merece que tenga una especial consideración como área territorial de interés patrimonial.

Además de estos valores los núcleos de la zona cuentan con otros valores de interés patrimonial, como la Iglesia Parroquial de Santa Marina, de Alameda del Valle, o el patrimonio histórico de Pinilla del Valle, en el que destacan, entre otros, la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel, la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción o el Molino hidráulico del Navazo.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Los Calveros está incluida en el Plan de Yacimientos Visitables de la Dirección General de Patrimonio Cultural bajo la denominación “Yacimientos arqueo-paleontológicos de Los Calveros”. El Equipo de investigación oferta visitas guiadas (individuales y a grupos de escolares) a la zona (que denominan como “parque arqueológico”). Estas visitas pueden concertarse a través de un número de teléfono o la página web <https://www.elvalledelosneandertales.com/>

El Paular ha sido incluido en el Plan Nacional de Paisaje Cultural, en el que se enmarca la realización del “Estudio de Viabilidad del Paisaje Cultural del Monasterio de Santa María de El Paular” (2003). Está incluido en la web: <http://www.100paisajes.es/>

Además cuenta con una web propia (<http://monasteriopaular.com/>). Desde el Ayuntamiento de Rascafría (<https://www.rascafría.org/>) se obtiene mucha información. Además existen dos centros de referencia para la visita: la Oficina de Turismo de Rascafría y el Centro de Visitantes Valle del Paular (<https://www.rascafría.org/turismo/centro-de-visitantes-pnsg/>)

En la página web del Ayuntamiento se puede obtener información de otros lugares interesantes para visitar, como la Sala Museo Luis Feito, el Museo del Traje Regional Hermanas Miñambres o la fábrica de chocolate natural en Rascafría.

Información sobre estas iniciativas de puesta en valor se puede obtener también en el portal de Turismo Madrid, en la entrada “Valle Alto del Lozoya” <http://turismomadrid.es/es/descubre/sierra-norte/valle-de-lozoya/10014-valle-alto-del-lozoya.html>

La web subraya los altos valores medioambientales e indica las sendas señalizadas, zonas de descanso y recreo, miradores e itinerarios auto-interpretativos relativos a los parques y zonas protegidas. Además subraya, como zonas de visita obligada: El Paular, la Fábrica de Chocolate Natural en Rascafría, el patrimonio histórico de Alameda y Pinilla del Valle y Los Calveros.

En la zona trabajan algunas empresas de turismo activo (esquí, senderismo...). Además se puede viajar en el tren turístico Translozoya (<http://www.translozoya.eu/>). Por último, existe una web exclusiva del valle (con información sobre otros municipios: <http://www.valledellozoyadescubrelo.com/>)

FICHA CP-3
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	ARANJUEZ Y LAS VEGAS DEL TAJO
MUNICIPIOS	Aranjuez
VALORES PATRIMONIALES	Paisaje Cultural reconocido que incluye además del Real Sitio y del casco histórico del XVIII elementos de infraestructura hidráulica sobresalientes.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El paisaje cultural de Aranjuez ocupa una zona de vega en la confluencia de los ríos Tajo y Jarama, en el término municipal de Aranjuez situado en el extremo sur de la Comunidad de Madrid. El área delimitada como de interés patrimonial tiene una superficie de 158,43 km², siendo la superficie del término municipal de 201,11 km² (es el segundo municipio más extenso de la Comunidad). Aranjuez se sitúa a una altitud media de 494 m sobre el nivel del mar (por lo que a su vez es uno de los municipios más bajos de la Comunidad). Su población ronda los 55.000 habitantes (53.821 según datos del Padrón 2017), concentrada mayoritariamente en el casco urbano de Aranjuez. Si bien existen otras unidades poblacionales diseminadas por el término: Las Tejeras, Castillejo, Real Cortijo de San Isidro, La Flamenca, Las Infantas, Villamejor, El Cerro, La Montaña, Soto del Hinojar y Sotomayor. Desde el punto de vista socioeconómico, Aranjuez se configura como una ciudad media de servicios con una importante actividad turística vinculada a su patrimonio histórico-cultural y relativa pujanza industrial.

El paisaje cultural descansa sobre la transformación histórica que la mano del hombre, a iniciativa de la Corona, ha ido generando sobre los fondos de los valles de los ríos Jarama y Tajo, en la zona próxima a su confluencia. Los valles de estos ríos forman parte característica del paisaje del sureste de la Comunidad de Madrid, una zona de páramos y vegas, donde el relieve general es poco acusado pero la topografía local adquiere gran importancia, tanto en las zonas más llanas (las mesetas culminantes de los páramos, y los fondos de valle ocupados por las vegas) como en las cuestas que conectan ambas. En los sotos históricos del fondo del valle el paisaje natural incluye una gran variedad de vegetación de ribera donde crecen olmos, chopos, fresnos, cipreses, moreras, encinas y sauces, aunque el árbol más abundante es el plátano de sombra. Sin embargo el paisaje actual aparece dominado por el aprovechamiento agrario de la vega presente en las extensas zonas de huertas históricas. Por su parte en las cuestas y cerros que flanquean los valles se extienden los cultivos de olivares y también zonas de matorral.

El paisaje cultural de Aranjuez, aunque ubicado en un municipio borde de la provincia, es un espacio bien comunicado. Si situaba en el camino histórico a Andalucía sobre el que hoy discurre la autovía de Andalucía (A-4) y cuenta igualmente con acceso ferroviario (línea C-3 de Cercanías) a línea de tren.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Aranjuez ha sido el primer paisaje cultural español incluido en la Lista del Patrimonio Mundial bajo esa categoría (2001). Se trata, además, del máximo exponente en la Comunidad de Madrid en cuanto a bienes de carácter territorial dado que es el único paisaje cultural reconocido. Sus valores patrimoniales derivan de la compleja relación entre el hombre y la naturaleza a lo largo de más de trescientos años; periodo en el que los monarcas españoles se dedicaron a diseñar y cuidar este sitio. Esta intervención planificada sobre el territorio ha hecho del paisaje cultural de Aranjuez una muestra de la evolución de los conceptos de humanismo y centralización política, así como un paisaje en el que confluyen las características del jardín barroco francés del siglo XVIII con las del modo de vida urbano propio del Siglo de Luces, pero en el que también están presentes las prácticas científicas en materia de aclimatación botánica y cría del ganado, con restos de fincas dedicadas a estos fines en el entorno rural más o menos amplio del núcleo de población.

Su condición de Real Sitio a partir de la Edad Moderna y la influencia de la Corona en un enclave muy fértil y de gran riqueza natural han legado toda una serie de elementos patrimoniales muy singulares y protegidos por la legislación española de patrimonio desde hace tiempo (actuales BIC como el Conjunto Histórico de Aranjuez, el Palacio Real y edificaciones anejas, la Casita del Labrador, los jardines históricos del Príncipe, Isabel II o la Isla, el Convento de San Pascual, etc.). A estos elementos de carácter monumental integrados en el casco urbano resulta preciso añadir algunos otros incluidos en el catálogo del IPHIS como BIP que se encuentran dispersos por el entorno rural del municipio. Es el caso del Real Cortijo de San Isidro (con su iglesia y bodega del siglo XVIII), la Casa de la Montaña, la Presa del Embocador o las instalaciones ferroviarias de la antigua estación de Algodor.

Pero el paisaje cultural incluye prácticamente la totalidad de los elementos naturales y atributos históricos que lo configuran. Atravesado por los cauces de los ríos Tajo y Jarama y sus sotos, integra gran parte de los sistemas de riego y estructuras hidráulicas tradicionales, la totalidad de las huertas con su trazado geométrico de paseos arbolados, los jardines, el trazado de calles y plazas arboladas, el Palacio Real y el casco urbano del siglo XVIII. Este casco urbano, anexo a la zona monumental del Palacio Real y los jardines, es uno de los escasos ejemplos españoles de ciudad planificada del periodo de la Ilustración. Fue el rey Fernando VI quien en 1752 permitió el libre establecimiento de personas en Aranjuez (ya que antes sólo podían vivir allí personas relacionadas con la Corte). El trazado urbano y de la edificación fueron obra del arquitecto italiano Santiago de Bonavía.

La conformación histórica de este territorio se remonta a su configuración como Real Sitio en el siglo XVI, principalmente durante el reinado de Felipe II, y tiene posteriormente como hitos destacados los mandatos de Fernando VI, Carlos III e Isabel II en los siglos XVIII y XIX. El paisaje pervive durante el siglo XX, pero se produce una evolución desde un uso privado y exclusivo

por parte de la Corona a una progresiva apertura para el disfrute de los ciudadanos y del conjunto de la Humanidad en el siglo XXI.

Aunque la inclusión de Aranjuez en la Lista del Patrimonio Mundial está relacionada con su condición de Real Sitio a partir de la Edad Moderna, el paisaje se integra en un área de interés patrimonial que aglutina también algunos elementos de otras épocas históricas. De hecho, forma parte de una amplia zona de protección arqueológica (declarada BIC) con vestigios del Paleolítico, Neolítico, Calcolítico, Bronce, Hierro I, Romano, y Edad Media. Si bien sobre el terreno no se visualizan restos arqueológicos excavados y consolidados.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

En Aranjuez se han llevado a cabo diferentes iniciativas de activación turística y patrimonial desde hace años. Patrimonio Nacional es la institución encargada de la gestión de los edificios del conjunto monumental formado por el Palacio Real, las Casas de Infantes y de Oficios y Caballeros, así como el Museo de Falúas Reales y la Casita del Labrador y los Jardines (Isla, Príncipe, Isabel II y Parterre). Todos ellos acondicionados para la visita y abiertos al público desde mediados del siglo XX. El Ayuntamiento, por su parte, es responsable del resto de equipamientos culturales y elementos patrimoniales (entre ellos la Plaza de Toros, el Real Teatro Carlos III, o el Mercado de Abastos, interesante muestra de la arquitectura civil del hierro). Además de la visita en formato clásico de museos y monumentos en los últimos años la activación turística del patrimonio incluye iniciativas de distinto calado que van desde las visitas guiadas teatralizadas, las visitas en barco por el río Tajo, eventos deportivos de distinto tipo o encuentro de globos aerostáticos (en conmemoración del primer vuelo realizado en España para los Reyes precisamente en Aranjuez).

En el área de los Sotos y huertas históricas, donde confluyen afecciones y regímenes de propiedad muy variados (Comunidad de Madrid, Patrimonio Nacional, propietarios privados, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.) se ha trabajado la señalización interpretativa, así como el acondicionamiento de paseos, pistas y áreas recreativas (zona del Castillo y las Calabazas). El Real Cortijo de San Isidro, con su bodega histórica abierta al público y el Soto de Oreja (con la Casa de la Monta y el área recreativa de la Pavera) constituyen los otros dos enclaves acondicionados para el uso turístico-recreativo de la zona de huertas y sotos históricos.

A instancias del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO Aranjuez está elaborando su Plan de Gestión del Paisaje Cultural, aún en las primeras fases (documentos de avance). Existió en su momento un Plan de Dinamización Turística para el municipio que cuenta con documentos de planeamiento urbano de referencia como el Plan Especial del Casco Antiguo de Aranjuez aprobado en 1981 y redactado por Rafael Moneo y Manuel Solá.

Desde hace años funciona el llamado Tren de la Fresa, operado por la Fundación de Ferrocarriles españoles. Un tren turístico que realiza el trayecto Madrid-Aranjuez los fines de semana de primavera y otoño en vagones de época para conmemorar la línea histórica que comunicó tempranamente en el siglo XIX el Real Sitio con la capital de España (2ª línea ferroviaria de la Península).

FICHA CP-4
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	MONTE DE EL PARDO
MUNICIPIOS	Madrid
VALORES PATRIMONIALES	Bosque mediterráneo de encinas en condiciones excepcionales de conservación y Real Sitio desde el siglo XV. Incluye un núcleo palatino visitable.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El Monte de El Pardo, perteneciente al distrito “Fuencarral-El Pardo”, limita al norte con los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo, al noroeste con Hoyo de Manzanares y Torrelorones y al oeste con Las Rozas; y queda circunscrito por la autopista A6 (Madrid-Coruña) en su extremo occidental, por la orbital M40 en su extremo meridional y por la autovía M-607 (Madrid-Colmenar Viejo) en su extremo oriental. Este espacio cercado a las puertas de la ciudad de Madrid, de 15.821 Ha de extensión en la actualidad, está formado principalmente por un gran encinar extendido sobre lomas bajas a ambos lados del río Manzanares. Este bosque mediterráneo en excepcionales condiciones de conservación fue un antiguo cazadero y finca de recreo de la Corona erigido en Real Sitio desde el siglo XV. A nivel regional, este Conjunto Patrimonial de gran valor medioambiental funciona como una pieza clave dentro de un amplio corredor verde protegido que cruza de noroeste a sureste la Comunidad de Madrid.

Su núcleo palatino es Monumento Histórico-Artístico desde principios de los años 30 (Jardines del Palacio, Jardines de la Zarzuela, Jardín de la Quinta y el propio Palacio). Actualmente bajo la gestión de Patrimonio Nacional, está destinado en su mayor parte al uso de la Corona para el ejercicio de la alta representación, concretamente para la residencia permanente de la Familia Real y de los Jefes de Estado extranjeros en sus visitas a España. Así, gran parte de su extensión está cerrada al público a excepción de un 5% en la parte meridional de la tapia que lo rodea, donde se localizan los núcleos del Pardo y el barrio de Mingorrubio, así como zonas y caminos habilitados para usos recreativos. Por sus singulares valores naturales, cuenta con un Plan de Protección Medioambiental, también gestionado por Patrimonio Nacional.

La razón de ser de este Real Sitio consiste en sus excepcionales cualidades como coto de caza que los Monarcas se reservaron desde la Edad Media bajo el reinado de Enrique III de Trastámara, uso que coexistía con el aprovechamiento de las tierras como bienes comunales de la Villa. Como apuntan algunos historiadores, el proceso de formación del actual Monte puede leerse como una apropiación progresiva por parte de la Corona de un patrimonio

municipal. Así, un hito fundamental en este proceso fue la Real Cédula dada por Felipe II en 1571, que fijó el acotamiento del Monte en tres zonas: coto de caza mayor, coto de caza menor y coto de aprovechamiento del Monte, zona esta última que comprendía el núcleo de habitación del Sitio. Pero fue Fernando VI quien decidió en 1749 convertir este lugar en plena propiedad de la Corona iniciando un proceso de compra de tierras, operación que también llevaría a cabo en la Casa de Campo (Madrid), y construyendo su primera cerca. Desde el siglo XIX se ha producido un proceso de enajenación de terrenos y de cambio de función que se prolonga hasta el siglo XX y que ha supuesto tanto la privatización como la apertura al público de una parte del espacio del Monte El Pardo. El disfrute a manos privadas se ha hecho a través de dos modalidades diferentes, la segregación de terrenos, que pasaban a ser propiedad de los adquirentes, y la cesión o arriendo para la instalación de sociedades recreativas, deportivas y restaurantes como el Real Club Deportivo Puerta de Hierro. Algunos ejemplos en terrenos segregados lo conforman las urbanizaciones de alto poder adquisitivo como La Moraleja, Casa Quemada o La Florida. La apertura al público se produjo en 1976, cuando quedaron liberadas las 900 Ha en la parte meridional de la tapia que lo rodea.

En la actualidad, el núcleo de El Pardo cuenta con una población que asciende a 3.331 habitantes (enero de 2017, Padrón Municipal), formada fundamentalmente por descendientes del personal de servicio del Palacio Real, trabajadores de Patrimonio Nacional y militares de diferentes agrupaciones, especialmente de la Guardia Real.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El Monte de El Pardo es un espacio natural de extraordinario valor, considerado el bosque mediterráneo más importante de la Comunidad de Madrid y uno de los mejor conservados de Europa. El singular valor del Monte de El Pardo reside en la extensión y buen grado de conservación de este ecosistema de encinar o monte medio adhesionado, resultado de un aprovechamiento histórico que compatibilizaba la caza (por parte de la Corona) con el ganado, la leña y la agricultura (el pueblo). Su función de cazadero real y espacio representativo de la Corona durante varios siglos, con las limitaciones estrictas a que se sometieron el resto de los usos, está en el origen de la excepcional calidad en que ha llegado a nuestros días este espacio, en el interior mismo de la ciudad.

Además de la encina, especie principal, conviven quejigos, enebros, alcornoques, fresnos, sauces y chopos. La diversidad faunística es considerable, alberga especialmente especies emblemáticas como el águila imperial, el buitre negro y la cigüeña negra.

De reconocido valor arquitectónico es el núcleo Palatino formado por el Palacio Real y los Jardines (del Foso y Nuevo), la Capilla, la Casa de Oficios y la Casita del Príncipe y sus Jardines. Enrique III ordenó construir una Casa Real en este lugar en 1405 pero se debe a Carlos V su sustitución por un palacio de nueva planta a mediados del siglo XVI. La distribución abierta del Palacio renacentista se interpreta según dos corrientes como explican algunos académicos: la de aquellos que han querido buscar una influencia europea, italiana y francesa, y quienes ven en el palacio raíces exclusivamente hispánicas. La historia de las reformas del Palacio está marcada por el creciente número de personas reales que lo ocupaban, así se fue reformando para dotarle de mayor capacidad tanto con Felipe V como con Carlos III. Las últimas reformas datan de los años 40 para adecuar el Palacio como sede del régimen franquista y residencia del dictador y, tras la muerte de éste y hasta hoy, para

adecuarlo como residencia de Jefes de Estado extranjeros. También cuenta con edificios emblemáticos de estilo racionalista como el Hipódromo de 1934.

El pueblo de El Pardo surge durante el reinado de Carlos III sin seguir esquemas geométricos de ordenación propios de la época, sino que obedece a los condicionantes del lugar. El siglo XIX está caracterizado por la instalación de los asilos de mendicidad y orfandad de Madrid. A principios del XX se construyen los cuarteles de Infantería y de Ingenieros marcando el comienzo del carácter predominantemente militar de El Pardo. El aspecto actual del pueblo se debe a la remodelación del Plan de Méndez de 1941 que supuso la conservación de las Casas de Infantes y de Oficios y los edificios carolinos colindantes, así como del convento de concepcionistas mientras que el resto del caserío desapareció para construir un nuevo pueblo siguiendo los patrones típicos de la arquitectura de Regiones Devastadas, como el barrio de Mingorrubio, colonia construida en los años 60.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Aunque su función histórica haya sido la recreativa, la incorporación de otras funciones de esparcimiento distintas de la caza real arrancó a principios del siglo XX. Entonces comenzaron a otorgarse concesiones para la apertura e instalación de clubes deportivos privados como el Parque Deportivo Puerta de Hierro de carácter más popular y excepcional en el área o los más generalizados clubes dirigidos a la alta sociedad madrileña: el Real Club Deportivo de Puerta de Hierro, el Club de Campo, el Hipódromo de la Zarzuela o el Club Deportivo Somontes.

Pero fue con la actual monarquía parlamentaria, cuando se originó el último gran debate sobre su uso y gestión, cuyo resultado final fue la apertura en 1976 de 900 Ha, aunque sin producirse transferencia alguna del dominio de la finca. El Monte de El Pardo depende de Patrimonio Nacional, que mantiene una gestión altamente proteccionista y solo permite la visita de forma restrictiva espacial y temporalmente en esta área. Cinco son las áreas habilitadas para el uso público del Monte de El Pardo: la adecuación recreativa con aparcamiento, bancos y mesas en la margen izquierda del manzanares, entre el Club Tejar de Somontes y el puente del ferrocarril; la zona del Cristo del Pardo; el área de Mingorrubio entre el Palacio y la cerca; las cercanías de los aparcamientos situados en el margen de la carretera a Fuencarral; y el entorno de la Quinta, lugar que queda más aislado al alejarse física y perceptualmente de la carretera. La visita pública del Real Sitio está abierta únicamente en el Palacio y sus Jardines. Otros palacios se encuentran en restauración: la Quinta del Duque del Arco o la Casita del Príncipe. Próximamente está prevista la apertura de nuevas sendas ecológicas. Más información: <https://www.patrimonionacional.es/real-sitio/palacio-real-de-el-pardo>

Por su función de espacio abierto de escala metropolitana, su aprovechamiento oscila normalmente entre la estancia de algunas horas hasta el propio día completo o fin de semana. Existen multitud de restaurantes existentes tanto en el núcleo urbano de El Pardo como dispersos por las 900 Ha libres, tales como La Cigüeñola, El Torreón, la Quinta etc. Sin embargo, es de lamentar que la degradación se encuentra muy avanzada debido principalmente al aumento de los niveles de tráfico puntuales. El Ayuntamiento de Madrid también promociona la visita al lugar: https://www.esmadrid.com/informacion-turistica/pardo?utm_referer=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

FICHA CP-5
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	REAL SITIO DE EL ESCORIAL
MUNICIPIOS	Escorial (El), San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Zarzalejo
VALORES PATRIMONIALES	Real Sitio de El Escorial ubicado en la vertiente meridional de la Sierra de Guadarrama lo que le confiere altos valores no solo culturales, sino también naturales.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El Real Sitio del Escorial se encuentra en la vertiente meridional de la Sierra de Guadarrama ocupando parte de los términos municipales de El Escorial, San Lorenzo de El Escorial. El área delimitada como de interés patrimonial tiene una superficie de 94 ha. que se extiende desde la Sierra a su piedemonte. Por su ubicación en la sierra tiene una altitud media de 1.028 m sobre el nivel del mar. La población de los cuatro municipios incluidos en esta categoría ronda los 33.500 habitantes (18.024 San Lorenzo de El Escorial, 15.562 El Escorial, según datos del Padrón 2017), ubicados en los núcleos urbanos y en las numerosas urbanizaciones que contienen especialmente los dos primeros municipios. Desde el punto de vista socioeconómico, El Escorial y San Lorenzo de El Escorial basan su economía en el sector terciario, destacando la actividad turística vinculada a su patrimonio histórico-cultural. Actualmente, el Real Sitio está bien comunicado con el resto de la comunidad y con la provincia limítrofe de Ávila, tanto por tren (línea C-8 de Cercanías) como por carretera (A-VI y M-505).

El área se divide en tres unidades paisajísticas: el pie de monte, caracterizado por paisajes graníticos y humedales de gran interés en la conservación de la vida silvestre. En esta unidad abundan los bosques de coníferas, principalmente de pino albar y negral, y cuenta con una zona declarada Paraje Pintores de Interés Nacional (Decreto 16 de noviembre de 1961). La segunda unidad se caracteriza por las dehesas y los prados. En ella hay pequeños aluviones graníticos donde destacan este tipo de formaciones resultado de la acción humana sobre espacios naturales que tiene como resultado un tipo de paisaje típicamente mediterráneo, que favorece la explotación y uso ganadero. En tercer lugar, se encuentran los pastos y praderas, que carecen de referencias humanas y físicas destacadas y que suponen una zona de transición entre los municipios de Villalba y de Guadarrama, caracterizada por una vegetación de pastos y por lo tanto por un uso extensivo ganadero.

Su origen se remonta a 1562 cuando, por orden de Felipe II, comenzaron las obras del Real Monasterio de San Lorenzo, quien dotó a la comunidad jerónima con una serie de fincas para asegurar el abastecimiento. Estas son La Herrería, La Fresneda, El Quejigal, Navalunga, y San Saturnino y dos pequeñas poblaciones, El Campillo y Monesterio, convertidas en dehesas. Se distingue así formaciones adehesadas de robles y fresnos, con matorral de jara y torvisco y pastos. Este paisaje contrarresta con el de la Sierra de Abantos y el Valle de Cuelgamuros. Ambos forman un relieve de cuerda estrecha, no superior a 50 metros. Morfológicamente es alomado, con pendientes suaves y algunas elevaciones que presentan una alineación disimétrica y abrupta hacia la rampa de El Escorial. A mediados del siglo XX fue reforestado por la escuela de Montes y posteriormente por el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) con diferentes tipos de coníferas, como el pino silvestre, el laricio o el negral, pero también hay zonas de bosque mixto de pinar y melojo, y áreas compuestas por árboles caducifolios, como son los castaños, abedules y fresnos.

Se produce así la transformación de un espacio elegido para la construcción del panteón de los Austrias, el cual se seleccionó por las siguientes razones: proximidad a Madrid, donde se instaló la Corte en 1606, buenas comunicaciones al encontrarse en el cruce de caminos entre Castilla y Extremadura y además la proximidad a la sierra de Guadarrama facilitaba el abastecimiento de materiales para la construcción (agua, madera y piedra).

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El Real Sitio de El Escorial ha sido incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en 1984, bajo el nombre “Monasterio y sitio de El Escorial” (criterios i, ii y vi). Además, se trata de un importante referente patrimonial en la Comunidad de Madrid por la originalidad y valor de sus obras arquitectónicas, pero también por su componente territorial, que le hizo merecedor al Pinar de Abantos y Zona de La Herrería de la distinción, en 1961, de Paraje pintoresco.

Sus valores patrimoniales derivan de la intervención del hombre en este territorio, aunando espacios urbanizados con la naturaleza. Esta relación se inició en 1561 cuando Felipe II mandó construir un monasterio como expresión de Fe vinculada a la piedad de sus antecesores y afirmación dinástica. De esta manera se consolidó en España una tradición propia de la casa de los Austrias, que consistía en vivir en conventos y crear nuevas organizaciones en ciudades residenciales. Desde entonces se incrementó el número de edificaciones para albergar y dar servicio a la Corte, y crear casas de recreo, al tiempo que se urbanizó parte del paisaje para crear jardines.

En la Edad Moderna, a partir del reinado de Felipe III y de la instalación definitiva de la corte en Madrid, el Real Sitio de El Escorial se adapta a las llamadas “Jornadas Reales” lo que concedió un carácter de residencia estacional, correspondiéndole el periodo de otoño. Así, en el Real Sitio se construyeron numerosas edificaciones, casas de oficios y posteriormente casas palacio, para albergar a los miembros de la Casa Real y su Corte. También se crearon espacios para el ocio, como son los jardines y casas de recreo, Casita del Príncipe y Casita del Infante. Todas ellas se mantienen actualmente como elementos patrimoniales singulares, protegidos por la legislación española de patrimonio bajo la categoría de BIC. A estos elementos de carácter monumental integrados en el casco urbano resulta preciso añadir algunos otros

incluidos en el catálogo del IPHIS como BIP que se encuentran dispersos por el entorno rural del municipio. Se trata de fincas como la del Campillo, La Granjilla o Monesterio, así como las infraestructuras (puentes, molinos...) que contienen y numerosos vestigios de época romana.

Desde 2006, con la entrada en vigor del Decreto 52/2006, de 15 de junio, (BOCM N°146 de 21 de junio), el ámbito delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II es catalogado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio o Territorio Histórico. Esta nueva consideración espacial de El Escorial es un importante avance en lo relativo a la valoración territorial desde el punto de vista patrimonial. No obstante, las dimensiones y, especialmente los valores culturales y naturales de este territorio, nos hace reflexionar sobre la adecuación de esta figura de protección y nos hace concluir que la categoría más adecuada para este bien patrimonial es, sin ninguna duda, la de paisaje cultural; como ya viene siendo plenamente reconocido en otros territorios de similares características, como es el caso del Pasiage Cultural de Aranjuez.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

En El Escorial y San Lorenzo de El Escorial se han llevado a cabo diferentes iniciativas de activación turística y patrimonial. Concretamente, Patrimonio Nacional es la institución encargada de la gestión de los edificios del conjunto monumental formado por el Real Monasterio, las Casitas del Príncipe e Infante, así como algunas de las casas de Oficios y la finca de la Herrería. Todos estos espacios, salvo las casas de oficios, están acondicionados para la visita y abiertos al público desde mediados del siglo XX. A ello se une el Valle de los Caídos, conjunto monumental construido entre 1940 y 1958 para conmemorar Guerra Civil y exaltar la dictadura franquista. Los ayuntamientos, especialmente el de San Lorenzo de El Escorial, municipio que alberga el Monasterio y la mayor parte de los edificios históricos, son los encargados de la gestión, y en especial de la promoción, turística del Sitio. Este ha diseñado rutas urbanas y por el medio natural, así como una aplicación «San Lorenzo de El Escorial 360º» reconocida como la mejor Aplicación Española Temática, en FITUR-2019.

La visita que se ofrece al Real Sitio de El Escorial se adapta al formato clásico, es decir, a la visita tradicional al monasterio, los museos que este alberga, los jardines y a las casas de recreo. En el medio natural se han llevado a cabo actuaciones como la creación, en Abantos, del Arboreto Luis Ceballos, perteneciente a la Red de Centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid, y la creación de senderos señalizados por la Herrería, espacio propiedad de Patrimonio Nacional. Dentro de esta finca se encuentra el Club de Golf, referente de esta práctica deportiva en la región. Las fincas históricas, como el Campillo, actualmente propiedad privada, se han acondicionado para la celebración de bodas y eventos.

Desde hace años se han desarrollado iniciativas turísticas como los mercados con temática renacentista y más recientemente el Tren de Felipe II, que es un tren turístico que une la Estación de Príncipe Pío (en Madrid) con la de El Escorial.

San Lorenzo de El Escorial contó con un Plan de Excelencia Turística (2003) desarrollado en el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE).

FICHA CP-6
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	SOMOSIERRA – SIERRA DEL RINCÓN
MUNICIPIOS	La Aceveda, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Robregordo y Somosierra.
VALORES PATRIMONIALES	Un área de montaña con un rico patrimonio territorial que se plasma en un paisaje rural valioso, fruto de la adaptación de la acción humana al potencial ecológico y que forma parte de la Reserva de la Biosfera “Sierra del Rincón”.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Esta área patrimonial, con un paisaje de montaña profundamente transformado por la acción humana, se sitúa en el noreste de la Comunidad de Madrid, participando de las altas sierras de Somosierra y Cebollera que cierran el ángulo septentrional de la Comunidad, culminando en el Pico de las Tres Provincias o Peña Cebollera (2.129 m). Estas unidades de relieve están separadas por el puerto de Somosierra, un paso histórico de comunicación entre los valles del Tajo y Duero, clave para comprender la ocupación humana del territorio. El sector de Somosierra se configura como una alineación única, de culminaciones redondeadas, alrededor de los 1.800m, de laderas con pendientes media donde se abren pequeños valles donde se asientan los núcleos de La Aceveda y Robregordo.

El sector oriental, se organiza por el cordal principal de sierra Cebollera y por cordales secundarios de alineación norte-sur, como la sierra de la Puebla o del Rincón, y de valles intercalados recorridos por afluentes del Lozoya como el río de La Puebla, que configura un valle de estructura cerrada y fondo plano donde se ubica el pueblo del mismo nombre. Un territorio de gran riqueza biogeográfica y diversidad paisajística, pastizales en las cumbres, matorrales, carrascales y melojares, en una estructura de paisaje rural relacionada con la organización de los usos humanos a lo largo del tiempo. Al este de la Sierra del Rincón y de los cerros de La Hiruela se encuentra el valle del río Jarama cuyo nacimiento está en Peña Cebollera y en su cabecera se encuentra el Hayedo de Montejo, uno de los espacios naturales protegidos más singulares de la comunidad de Madrid (hayas, robles, abedules, acebos...), incluido en la Lista de Patrimonio Natural de la Humanidad en n 2017. En los fondos de los valles o en las laderas de menor pendiente se localizan pequeños núcleos rurales como Horcajuelo, Prádena del Rincón, La Hiruela o Montejo de la Sierra.

El paisaje vegetal, muy transformado por el hombre, conserva enclaves de singular valor natural, más allá del señalado hayedo o chaparral de Montejo, se conservan acebedas,

melojares, abedulares y chaparrales. En las últimas décadas, en relación con repoblaciones, abandono de cultivos y disminución de la presión ganadera, han ganado terreno el pinar y también la vegetación natural. En suma, un territorio de montaña, roto en pequeños valles, y una economía tradicional fundamentada en la ganadería, explotación forestal, carboneo, arriería, prados y pequeñas zonas de cultivo en las inmediaciones de los pueblos.

La ocupación humana y organización del poblamiento se sitúa en la Baja Edad Media y se relaciona con la Reconquista y su vinculación durante siglos con el señorío de Buitrago, un baluarte defensivo para controlar los pasos de Somosierra y organizar la explotación de los recursos de la montaña. En una fecha temprana, 1134, Alfonso VII otorga a Buitrago privilegios para repoblar la sierra y el Fuero Real de Alfonso X, en 1256, le dota de autonomía política y capacidad para el control de su alfoz y en 1305 Fernando VII lo otorga un Privilegio Real que lo vincula a la Corona. En 1368 Enrique II donará Buitrago y sus aldeas a Pedro González de Mendoza, con lo que el territorio pasa al control de la poderosa familia nobiliaria de los Mendoza y Duques del Infantado. En el siglo XIX, con la desaparición de los señoríos y la conformación del mapa municipal, esta zona pasa a formar parte de la provincia de Madrid.

La singularidad del medio natural, un territorio de montaña rota y fragmentada, unas condiciones climáticas y agronómicas difíciles, la diversidad de pequeñas unidades articuladas alrededor de afluentes del Lozoya, en su mayor parte, y del Jarama, junto con la dependencia primero de la Corona y después de la Casa del Infantado, explican que el paisaje se haya configurado sobre la base, fundamentalmente, de una economía ganadera y forestal, complementada por pequeñas explotaciones agrícolas de subsistencia, arriería y artesanía. El poblamiento se adapta a las condiciones del medio natural y se configura una densa red de pequeñas aldeas, unas en la proximidad de los caminos de los pasos de Somosierra (Acebeda, Robregordo, Somosierra, Horcajo de la Sierra, otros, de mayor entidad, aprovechan los vallejitos centrales algo más amplios, casos de Horcajuelo, Montejo y Prádena del Rincón y, finalmente, en el sector oriental, dos pequeñas entidades, La Hiruela y la Puebla.

Los condicionantes y geohistóricos, junto con la construcción del sistema de embalses del Canal de Isabel II en el río Lozoya, en la segunda mitad del siglo XIX y el XX, propiciarán, a pesar de la presencia de la Carretera Nacional N^o1, determinaron condiciones de aislamiento que explican que hasta los años setenta del siglo XX fuese difícil el acceso a La Hiruela o Puebla de la Sierra. Estas circunstancias, explican que las formas tradicionales de uso y explotación del territorio, a pesar de la proximidad a Madrid, hayan pervivido hasta fechas relativamente recientes, así como que la presión de la urbanización haya sido mucho menor que en otras zonas de la Comunidad de Madrid, centrándose en la renovación de los núcleos y en algunas nuevas edificaciones en sus entornos. Un sistema de explotación del territorio marcado por un equilibrio precario entre naturaleza y sociedad, junto con una fuerte emigración en la segunda mitad del siglo XX, ha permitido que perviva un paisaje rural de riqueza patrimonial territorial y calidad medioambiental con atractivo turístico indiscutible. El valor patrimonial, resultado del equilibrio entre territorio y utilización humana, explica que dentro de esta área se encuentre la Reserva de la Biosfera "Sierra del Rincón".

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Los valores patrimoniales y los atractivos turísticos del área Somosierra- Sierra del Rincón se relacionan con la existencia de un "patrimonio territorial" diverso que es resultado de una

adaptación equilibrada de la acción humana al potencial ecológico del territorio y, por otro, con las huellas, materiales e inmateriales, que los diversos pueblos han ido dejando.

El patrimonio natural se corresponde con un paisaje de montaña de diversidad geológica y biogeográfica, aguas limpias y cristalinas, correspondientes a las cabeceras de afluentes del Lozoya y al alto Jarama. Los atractivos son de naturaleza geomorfológica y paisajística. El espacio natural más valioso es el Hayedo-Chaparral de Montejo, declarado Sitio Natural de Interés Nacional 1974 y que en 2017 ha sido incluido en la Lista del Patrimonio Natural de la Humanidad, en el marco de una candidatura conjunta de los hayedos meridionales europeos. Se trata de uno de los hayedos más meridionales de la península Ibérica, donde unas condiciones geográficas singulares han permitido la pervivencia de un bosque mixto de hayas, acebos, robles, rebollos, abedules, serbales, brezos, etc.

El patrimonio arquitectónico no destaca por su monumentalidad, sin embargo, las iglesias de Santo Domingo en Prádena del Rincón y la de San Pedro en Montejo de la Sierra están declaradas como Bienes de Interés Cultural. Las iglesias y ermitas de los pueblos tienen interés patrimonial y destaca, sobremanera, una rica arquitectura popular, construcciones de mampostería y entramados de piedra y madera, adaptadas e integradas en el medio. Las huellas territoriales de acontecimientos históricos relevantes están presentes en Somosierra, declarado como BIC con la categoría de Sitio Histórico, en recuerdo de la batalla del mismo nombre, del 30 de noviembre de 1808, en el marco de la Guerra de la Independencia contra el ejército napoleónico. Por otro lado, en este territorio se localizan zonas o elementos de interés, vinculados a la Guerra Civil Española: posiciones del puerto de Somosierra, túnel de la línea ferroviaria Madrid-Burgos, fortines, posiciones, trincheras, etc. Los pueblos, pequeños núcleos de estructura compacta, conservan parte de la herencia de la arquitectura popular tradicional, perfectamente adaptadas e integradas en el medio, construcciones de una y dos alturas de madera y piedra con cubierta de teja árabe, viviendas, hornos de cocer el pan, cuadras, fraguas y potros de herraje. Destacan como núcleos de interés rurales. La Hiruela, Prádena del Rincón, La Puebla y Horcajuelo.

El uso ganadero y el carácter de territorio de tránsito, en el sector de Somosierra, explican la presencia de una densa red de caminos rurales, cordeles ganaderos y puentes, alguno medieval como el del arroyo Horcajo. Destaca la Cañada Real Segoviana en el municipio de La Aceveda, otros caminos de interés son la senda de las Pedrizas y la cañada de ganados en Somosierra. En relación con las actividades agropecuarias tradicionales son de señalar las eras, empedradas en algunos casos, los rediles de ganado, chozos de pastor, tinadas, cuadras, pajares, molinos, colmenares, abrevaderos, bancales de piedra y una densa red de cercas que configuran el singular paisaje de campos cercado. También es de considerar el patrimonio inmaterial relacionado con las tradiciones y las formas de hacer de las comunidades rurales, recogido en los museos etnológicos de La Hiruela y Horcajuelo. El patrimonio ferroviario corresponde a la línea Madrid- Burgos, destacando el viaducto de Horcajo, el túnel de Somosierra y la estación de Robregordo.

El ejemplo de equilibrio entre naturaleza y acción humana, así como de diversidad patrimonial, natural y cultural, lo constituye la Sierra del Rincón, declarada Reserva de la Biosfera, en el marco del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, en 2005, con una superficie de 15.231 Has y menos de 1.000 habitantes, siendo las zonas núcleo el Hayedo de Montejo (250 Has) y la dehesa Boyal de Puebla de la Sierra(338 Has), el entorno lo constituyen montes de utilidad pública con ecosistemas valiosos y la zona de transición el resto del territorio. Se integran en la Reserva los municipios de La Hiruela, Horcajuelo de la Sierra,

Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón y Puebla de la Sierra. Tiene un patrimonio territorial de gran diversidad, cultural y natural, un mosaico de paisajes formado de dehesas, roquedales, bosques, huertos, prados cercados, pequeños núcleos, fresnedas, brezales o.

La declaración del Hayedo de Montejo como Sitio Natural de Interés Nacional ha tenido un papel decisivo en la valoración medioambiental y cultural del área, contando con un Centro de Educación Medioambiental. En términos patrimoniales, además del programa de rehabilitación de edificios de viviendas para alojamientos rurales, también se han recuperado edificios singulares de valor arquitectónico (iglesia de Prádena del Rincón), fraguas, molinos, etc. así como restos arqueológicos (taller de fundición de campanas y necrópolis de Prádena, la fuente árabe de Puebla de la Sierra o los fortines de la guerra de Montejo. En el marco de programas de desarrollo rural o de dinamización turística se han creado instalaciones para la interpretación patrimonial como el centro de la trashumancia de Prádena del Rincón, la fragua de Horcajuelo o el molino de Puebla de la Sierra. También se han acondicionado miradores, áreas recreativas, redes de senderos, etc. Una de las iniciativas más originales, en términos culturales, ha sido desarrollada alrededor de Puebla de la Sierra donde se han reunido más de 75 obras, de artistas de primera línea, en el parque escultórico “El Valle de los Sueños” que invita a disfrutar del arte paseando por la naturaleza. También en Puebla de la Sierra se localiza el Museo del Dibujo que recoge las creaciones de un grupo de artistas japoneses contemporáneos.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, donde se integra la mayor parte del territorio del Área Somosierra- Sierra del Rincón, con un centro de recursos y de información en Montejo de la Sierra, está sirviendo para dar coherencia y entidad a un proyecto cultural-medioambiental que ya está dando sus frutos con iniciativas de recuperación de huertos abandonados y del patrimonio gastronómico.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Esta área, pobre y aislada hasta fechas recientes, aunque mejoró sus equipamientos escolares en las décadas de los cincuenta y sesenta, no contará con una red viaria razonable, electricidad, agua y saneamiento hasta los años setenta del siglo XX. La Comunidad Madrid prestará una mayor atención al territorio de la Sierra Pobre con la creación, en 1986, del Patronato de Áreas de Montaña de la Comunidad de Madrid (PAMAM) y su declaración como Comarca de Acción Especial, se pondrá en marcha un Plan Comarcal de Desarrollo y se impulsarán diversas iniciativas de desarrollo rural (Leader y Proder) impulsados por la Unión Europea. Más allá de la mejora de las comunicaciones, servicios y equipamientos locales, las principales iniciativas se relación con la recuperación patrimonial, la mejora medioambiental. La recuperación patrimonial, la protección y el equipamiento medioambiental están muy relacionados con la voluntad política preparar el territorio para impulsar el desarrollo turístico. En 1990, el PAMAM en colaboración con la Consejería de Política Territorial, la Agencia de Medioambiente y los ayuntamientos de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón, decidieron la creación del Centro de Recursos de Montaña, para, entre otras actividades, crear una Red de Alojamientos Turísticos Públicos, con base en el Programa de Rehabilitación de Edificaciones para Alojamientos Turísticos, así como otras actividades complementarias, como rutas de caballo, senderismo y áreas de acampada.

FICHA CP-7
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	BUITRAGO – EL ATAZAR
MUNICIPIOS	El Atazar, El Berrueco, Berzosa del Lozoya, Buitrago de Lozoya, Cervera de Buitrago, Patones, Piñuécar-Gandullas, Puentes Viejas
VALORES PATRIMONIALES	Patrimonio hidráulico del curso bajo del Lozoya, con vestigios de la Guerra Civil (Frente del Agua). El eje articulador de la zona corresponde al curso bajo del Lozoya, cuyas aguas son represadas en tres grandes embalses (Puentes Viejas, El Villar y El Atazar) que garantizan el abastecimiento de agua a Madrid. Es la base de un potente patrimonio industrial pero también de un conjunto de vestigios de la Guerra Civil ligados a los enfrentamientos por la captura de las presas más antiguas. En el entorno aparecen manifestaciones del patrimonio rural vinculado al aprovechamiento ganadero.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Como su nombre indica, se trata de una zona amplia situada en el valle bajo del río Lozoya, en el tramo que discurre aproximadamente entre la localidad de Buitrago de Lozoya y la presa de El Atazar. En esta zona el valle se ensancha considerablemente, aunque a nivel interno presenta una topografía bastante quebrada. El río es represado en tres grandes embalses: Puentes Viejas, El Villar y El Atazar, que atesoran la mayor reserva de agua de la Comunidad de Madrid.

No cabe duda del protagonismo del agua como eje vertebrador de la zona: el río Lozoya con las masas de agua fruto de su domesticación mediante las grandes infraestructuras hidráulicas que garantizan el abastecimiento de la aglomeración metropolitana. El entorno corresponde a un paisaje rural de dominante ganadero, aunque también con grandes masas forestales de repoblación.

Si bien la zona presenta una importancia crucial para la región en función de su condición de depósito de agua potable, en términos socioeconómicos se corresponde con una zona rural de cierto carácter regresivo. El municipio más importante es Buitrago de Lozoya (1.854 habitantes), que actúa como cabecera comarcal. La población empadronada se limita a 743 personas en El Berrueco, 553 en Patones, 203 en Berzosa del Lozoya, 183 en Piñuecar-Gandullas, 156 en Cervera de Buitrago, 97 en El Atazar y 632 en Puentes Viejas, en este caso repartidas entre cuatro núcleos de población (Cinco Villas, Mangirón, Serrada de la Fuente, Paredes de Buitrago). De hecho, el parque de viviendas vacías y secundarias es superior al

número de residencias principales, indicador en esta zona de la Sierra Pobre de un prolongado proceso de emigración que no ha revertido.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El valle bajo del Lozoya presenta una significativa dotación de recursos patrimoniales, que responden a tres grandes tipos de manifestaciones del patrimonio inmueble. Salvo el conjunto histórico de Buitrago (desarrollado en una ficha específica de núcleo urbano), ninguno de estos elementos ostentan la condición de Bien de Interés Cultural. No obstante, buena parte de estas manifestaciones están amparadas por el régimen de los Bienes de Interés Patrimonial, de rango regional.

El primer tipo corresponde al patrimonio industrial, en concreto el conjunto de elementos del patrimonio hidráulico asociados al abastecimiento de agua a Madrid. Como elementos centrales, destacan las tres grandes presas: El Villar, terminada en 1873 y la más antigua en funcionamiento del sistema de embalses del Canal de Isabel II; Puentes Viejas (1907-1939); y El Atazar (1972). Otros elementos destacados son el Canal del Villar, que entró en servicio en el año 1912, y algunas de las construcciones anexas a las grandes infraestructuras.

Un segundo grupo responde a los vestigios de la Guerra Civil. En esta zona las tropas sublevadas en avance hacia Madrid fueron detenidas por las fuerzas del Frente Popular. Con ello se garantizaba además el abastecimiento de agua a Madrid, ya que el 90% del suministro dependía de los pantanos de El Villar y Puentes Viejas. Durante buena parte de la Guerra la línea de frente permaneció estable, acumulando cada bando un conjunto muy amplio observatorios y miradores fortificados, fortines tipo blockhaus y cruciformes, paramentos, nidos de ametralladoras y trincheras.

Y el tercer grupo de manifestaciones corresponde al patrimonio rural característico de la Sierra Norte, caso de las construcciones vinculadas al aprovechamiento ganadero por el campo, antiguas fraguas, lavaderos, fuentes, potros, molinos y tejares e incluso conjuntos urbanos como Cervera de Buitrago, El Berrueco y Manjirón.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

La iniciativa conjunta más relevante deriva de la Mancomunidad del Embalse de El Atazar, entidad que gestionó entre 2005 y 2007 un Plan de Dinamización Turística con el que pretendió poner en valor los recursos de la zona. Para ello se creó un Territorio Museo, montando en distintas localidades un conjunto amplio de museos temáticos: Museo de la Piedra, ubicado en un antiguo Lavadero en Mangirón; Museo de los Sentidos, en Cervera de Buitrago; Museo de la Fragua, ubicado en la antigua Fragua de Paredes de Buitrago; Las Eras de Trillar, situadas en la zona norte del municipio de El Atazar; Museo del Agua y Patrimonio Hidráulico, ubicado en El Berrueco; Museo de Juegos Tradicionales ubicado en Serrada de la Fuente; Museo de las Formas de Vida del Pasado, localizado en un emplazamiento de la antigua Tejera de Robledillo de la Jara; y Museo Aula-Geológica, situado en Patones. Además se han acondicionado distintas áreas recreativas náuticas y se ha diseñado la Senda del Genaro, recorrido de 61 km en torno al Embalse de El Atazar.

Más recientemente, el patrimonio vinculado a la Guerra Civil ha sido objeto de un conjunto de intervenciones llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, dentro de su programa de Yacimientos Visitables. A lo largo de la línea de frente, especialmente en el Cerro Pelado, se han documentado y acondicionado unas 25 estructuras entre fortines, búnkeres y nidos de ametralladoras. Además de la señalización identificativa de cada elemento, se ha diseñado una ruta circular de 12 km que arranca desde la localidad de Paredes de Buitrago. También se ha realizado un esfuerzo notable en comunicación, con la marca Frente del Agua que aparece incluso en el programa de recorridos Sendas de Madrid.

FICHA CP-8
ÁREA PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	VALLE BAJO DEL JARAMA
MUNICIPIOS	Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Morata de Tajuña, Rivas Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Valdemoro, Titulcia
VALORES PATRIMONIALES	Zona de prolongada ocupación humana ligada al aprovechamiento del río, con vestigios de distintas etapas.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Como su nombre indica, se trata de una zona amplia situada en el valle bajo del río Jarama, en el tramo que discurre aproximadamente entre las confluencias con el Manzanares al norte y el Tajuña al sur. El Jarama discurre en esta zona con una clara disposición norte-sur, recorriendo una llanura aluvial con diferentes niveles de terrazas que aparece encajada entre cerros de topografías mucho más accidentadas. A nivel general, predominan los paisajes de dominante rural. El fondo de valle, notablemente plano, está ocupado por los cultivos de regadío en parcelas conectadas por una infraestructura hidráulica muy potente. En los cerros se mantiene los restos de la vegetación mediterránea, mayoritariamente en forma arbustiva.

En cuanto al poblamiento, la localidad de San Martín de la Vega (18.734 habitantes) ocupa la zona central del área. Con carácter más periférico, al norte se sitúan Rivas-Vaciamadrid (82.715) y Arganda del Rey (54.256); al sur Ciempozuelos (23.733), Titulcia (1.258) y Aranjuez (58.213), sólo en una parte muy pequeña de su término municipal; al este Morata de Tajuña (7.548); y al oeste Valdemoro (72.988). Se trata de una zona de fuerte crecimiento, en especial aquellos municipios mejor conectados con el centro metropolitano por la A3-Autovía de Valencia y A4-Autovía de Andalucía.

A pesar de su proximidad a la aglomeración urbana de Madrid, la zona presenta elevados valores naturales. De hecho alberga áreas y enclaves que constituyen algunas de las entidades biogeográficas más ricas e interesantes de la Comunidad, con formaciones vegetales y poblaciones de fauna de gran diversidad y riqueza de especies, entre las que destaca la avifauna asociada a cortados y cantiles, sotos fluviales y lagunas originadas por la extracción de áridos, o aquellas otras especies que habitan en las singulares estepas de yesos y cereales de secano. Todo ello motivó su declaración en 1994 como espacio natural protegido con la denominación de Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como Parque Regional del Sureste.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El valle bajo del Jarama cuenta con una fuerte dotación de recursos patrimoniales, con manifestaciones muy distintas que responden a diferentes momentos históricos. Espacio de prolongada ocupación, el Jarama actúa como argumento central ya que, a lo largo de sus riberas, en el fondo de valle y también en las cuestas y cerros se han ido asentando pobladores a lo largo de diferentes épocas.

Buena parte de los cerros que conforman el valle tienen la consideración de BIC arqueológicos (Margen Izquierdo del Jarama, Margen Derecho, El Espartal, etc.), con restos que corresponden al Calcolítico, Bronce, Hierro, Roma, Alta y Baja Edad Media e incluso la Edad Moderna. Destaca especialmente la zona de las Salinas Espartinas, en el límite de Ciempozuelos con Seseña, ya en la provincia de Toledo. Se trata de un área de más de 380 hectáreas donde se han documentado 15 yacimientos y 41 cuevas vinculados a la explotación de la sal, desde el Calcolítico hasta los años sesenta del siglo XX.

Un segundo grupo de manifestaciones patrimoniales derivan del aprovechamiento agrícola de la feraz vega del Jarama. El elemento más destacado es la Real Acequia del Jarama, obra hidráulica creada a fin de garantizar un riego ordenado de toda la vega derecha del río, desde Rivas-Vaciamadrid hasta Ciempozuelos y luego hasta Mocejón, ya fuera de los límites de la Comunidad de Madrid. Si bien se trata de una obra cuyo diseño empieza a gestarse durante el siglo XVI, ha tenido enormes vicisitudes a lo largo de la Edad Moderna e incluso en tiempos mucho más recientes. Además existen toda una serie de caseríos y complejos que evidencian la intensidad de la explotación agropecuaria, fundamentalmente vinculada al regadío: La Boyeriza, Górcuez, Isla del Herrero, Sotopajares... Incluso los núcleos urbanos de San Martín de la Vega y Titulcia son muestras de un patrimonio rural muy vinculado al uso agrario del territorio, donde tiene especial protagonismo la agricultura de regadío de las vegas y los olivares de las cuestas menos pronunciadas. Obras hidráulicas, caseríos y núcleos urbanos tienen la consideración de Bienes de Interés Patrimonial de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.

El tercer tipo de manifestaciones corresponden a los restos de la Guerra Civil, ya que en esta zona tuvo lugar uno de los enfrentamientos más importantes vinculados al asedio de Madrid: la batalla del Jarama, que tuvo lugar en febrero de 1937. Buena parte de los cerros guardan vestigios de dicha batalla: trincheras, parapetos, bunkers y otros elementos vinculados al patrimonio bélico que cubren especialmente los cerros de la margen izquierda del río. También en su totalidad están amparados genéricamente bajo el régimen de los BIP y por lo tanto incluidos en el Catálogo Geográfico de la Comunidad de Madrid.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Como se ha señalado anteriormente, buena parte de la zona se corresponde con el Parque Regional del Sureste, con un PORN de 1999 y un PRUG de 2009. Vinculado a la administración ambiental, se encuentra el Centro de Educación Ambiental El Campillo en Rivas-Vaciamadrid, instalación centrada sobre todo en la laguna y los sotos de ribera.

En materia de patrimonio cultural no existe una iniciativa de semejante envergadura, puesto que las acciones desarrolladas se limitan a trabajos de prospección arqueológica y si acaso excavación (Salinas Espartinas), adecuación de elementos más o menos monumentales y

dotación de sistemas genéricos de protección (regímenes BIC y BIP). No obstante, la zona es objeto de un intenso uso recreativo de ámbito local e incluso subregional, para lo que se aprovecha la señalización de diferentes programas de la administración regional: Sendas de Madrid, con recorridos por los Altos del Pingarrón, vega del Jarama, etc.; Vías Pecuarias; y otros.

Más recientemente ha surgido la iniciativa de conformar un parque histórico de la batalla del Jarama que de sentido unitario a las acciones de puesta en valor del patrimonio de la Guerra Civil acometidas por los ayuntamientos de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Rivas-Vaciamadrid y San Martín de la Vega. Entre otras acciones, se incluye el diseño de rutas (Puente de San Martín-Casa Blanca-El Pingarrón, Valdeperdices, Los Migueles, etc.), identificación de los principales puntos de interés (fortificación del Cerro del Melero, monumento a las Brigadas Internacionales, etc.), edición de material promocional común, diseño de una marca unitaria, recreaciones históricas en diferentes puntos e incluso la presentación en FITUR.

FICHA CP-9
ÁREAS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	ALTO MANZANARES
MUNICIPIOS	Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares y Manzanares el Real
VALORES PATRIMONIALES	La lectura del paisaje de esta área, que se integra en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares y la Reserva Natural Fluvial del Río Manzanares, nos permite hacer un recorrido por episodios de la historia madrileña y del país.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Situada en el noroeste de la Comunidad de Madrid, se halla enmarcada entre la vertiente meridional de la Sierra de Guadarrama y el paraje alomado que dibuja el Monte de El Pardo. Posee una superficie de 356,39km² que se distribuye entre los municipios de Colmenar Viejo (182,6km²), Manzanares el Real (128,4km²) y Hoyo de Manzanares (45,3km²). Esta área posee valores propios de los paisajes serranos, del piedemonte y de valles interiores, estos últimos drenados por el curso alto del río Manzanares y su red de arroyos. Se trata de una unidad que triangula entre el Cerro de San Pedro (1.425 m.) al este, el Cerro del Estepar (1.403 m.) al oeste y el frente de La Pedriza al norte, donde destacan las Torres de la Pedriza con altitudes que superan los 2.000 m. Esta delimitación circunscribe la depresión donde hoy se localiza el embalse de Santillana y las tradicionales Dehesas colmenareñas.

El sustrato geológico de esta zona data del Terciario (Paleozoico-Precámbrico) predominando las rocas graníticas, en los municipios de Manzanares el Real y Hoyo de Manzanares y las gnéisicas en el término de Colmenar Viejo. En esta unidad de dominante forestal y ganadera se identifica por un sistema de asentamientos, núcleos rurales de origen medieval, como es el caso de los tres que se sitúan en esta área, que se adaptaban a las condiciones naturales del piedemonte serrano. Estos piedemontes y depresiones, de topografía llana, están salpicados de afloramientos rocosos (berrocales y canchales) y rodales de arboleda, cortados por el Manzanares y sus afluentes. Nos encontramos en el piso bioclimático supramediterráneo, encontrando matorral de altura, (piornal), pinar de montaña, bosque caducifolio (melojar, quejigares...) y encinares. La humanización de esta unidad a lo largo de la historia no solo es perceptible en la urbanización de la misma, sino en el uso y aprovechamiento que se ha hecho del territorio. La actividad agrícola y ganadera ha perfilado paisajes singulares, cuyas señas de identidad son los campos cercados y las dehesas.

Se trata de un área en la que se han encontrados restos prehistóricos, sin embargo, es en la Edad Media, cuando se vertebró social, política y económicamente. De hecho, hasta la repoblación cristiana, posterior a la Reconquista, no se puede hablar de ningún núcleo habitado importante en la zona. Es bajo reinado de Alfonso VI, por el año 1084, cuando se reconquistó el territorio que hoy constituye la provincia de Madrid. Se iniciaría así la repoblación de estas tierras con gente procedente de Segovia, que progresivamente, fueron estableciéndose y creando “pueblas”, entre las que se encontraban Colmenar Viejo o Manzanares El Real. Los segovianos laboraron los campos, trajeron ganado y explotaron los bosques, lo que más tarde sería motivo de constantes litigios. Del s. XII datan las primeras disputas entre madrileños y segovianos. Los segovianos reivindicaban sus propiedades, tensión que a priori resolvió Alfonso X “El Sabio”, tomando para sí, en 1268, el llamado Sexmo de Manzanares, siendo el origen del Real del Manzanares. Esta decisión, aunque ralentizó, no detuvo la repoblación segoviana. Esta calma-tensa lejos de concluir se incrementa con un ir y venir a manos segovianas y madrileñas, conforme a los intereses de monarcas y nobles. Tras un periodo de cesiones, el rey Juan I de Castilla, es quién lo recupera, para posteriormente, donar el Real de Manzanares a su mayordomo en 1383, Pedro González de Mendoza, Marqués de Santillana, iniciándose así el legado de los “Mendoza”. Durante el Renacimiento, el patronazgo de la familia Mendoza, supuso un periodo de seguridad y reafirmación a las poblaciones del Real del Manzanares.

La población del lugar se dedicaba a actividades agropecuarias. Dichas formas de uso y aprovechamiento han dejado su impronta en el paisaje. La red de caminos, cañadas, cordeles y veredas pone de manifiesto a su vez la condición “de paso” de esta área. Las actividades propias de la agricultura y ganadería se complementan con la aparición de una industria textil en el s. XVII, que contribuye a acrecentar el proceso de poblamiento de la zona. Durante los siglos XVIII y XIX se mantuvieron las bases económicas tradicionales de la zona, si bien la fisonomía urbana fue cambiando a lo largo de este siglo, iniciándose una pérdida del carácter rural edificatorio, proceso que se prologa durante todo el s. XIX y XX. Esta transformación no es sino una evidencia del cambio económico y social que se estaba produciendo, pasando de un territorio basado en el sector primario a un mayor desarrollo de actividades relacionadas con el sector secundario y terciario.

A principios del s. XX comienza la construcción de la presa de Santillana, llevada a cabo por la Sociedad Hidráulica Santillana, empresa que mantiene su entidad jurídica hasta 1963 cuando se fusiona con el Canal de Isabel II. Otras infraestructuras relevantes en nuestra área fueron el ferrocarril Madrid-Colmenar, aprobado en 1907, se usó para el transporte de piedras y pasajeros y tras ser expropiado por el estado en 1941, suspendió su funcionamiento en 1955. Por otra parte, el proyecto de línea ferroviaria Madrid-Burgos, tiene su huella en esta unidad, de hecho, los 25 primeros km. se han integrado en línea C-4 de la red de cercanías, llegando hasta Colmenar Viejo.

La Guerra Civil afectó también a esta zona, encontrándonos trincheras y algunos búnkeres. A lo largo del siglo XX, esta unidad logró conservar el carácter rural y ganadero, aunque a partir de la década de los 60 se produjeron cambios importantes que se han prolongado hasta el s. XXI. El proceso de urbanización se intensificó, así como el de terciarización. La presión del desarrollo urbanístico en esta zona fue, entre otros muchos factores, lo que evidenció la necesidad de proteger el potencial ecológico, geomorfológico y biogeográfico existente.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Los valores biogeográficos y la dinámica histórica, económica, social y cultural de esta área son la base sobre la que se ha vertebrado la riqueza de su patrimonio territorial. El 63% de la superficie del área definida se halla salvaguardada. En ella, podemos encontrar figuras de reconocimiento y protección tanto internacional como nacional: es el caso de la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares, donde un 47,52% de su extensión se circunscribe en la unidad del Alto Manzanares; la Red Natura 2000, con dos Lugares de Interés Comunitario (LIC), “Cuenca del río Manzanares” (el 35,63% se ubica en el área delimitada en la presente ficha) y, el LIC “Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte” con una proporción escasamente relevante en esta zona, pues apenas supone un 1,32km², corresponde con la divisoria de aguas del Manzanares y el Lozoya, siguiendo el trazado de Cuerda Larga.

En cuanto a las figuras de protección correspondientes a los Espacios Naturales Protegidos nacionales, esta unidad se integra en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares y la Reserva Natural Fluvial del Río Manzanares.

El Parque Nacional se declaró en 2013 (Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama), tiene una extensión de 339,60 km², de los que 217,14km² se localizan en la Comunidad de Madrid y 122,46 km², en Castilla y León, concretamente en la provincia de Segovia. Respecto a la superficie madrileña, cabe destacar que 69,73 km² se hallan en el área del Alto Manzanares, es decir, un 32% del total. Este espacio natural es un ejemplo representativo de los sistemas naturales de la alta montaña mediterránea.

El Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares tiene en la actualidad una superficie de 425,83km², de los cuales el 36,34% se halla en el área del Alto Manzanares (154,75km²). El origen de este espacio natural data de 1930, cuando la Real Orden 213, de 30 de septiembre, declaró Sitio Natural de Interés Nacional La Pedriza del Manzanares y la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara. Esta figura de protección se deroga en 1985 cuando se declaró como Parque Regional (Ley 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares).

Por último, la Reserva Natural Fluvial del río Manzanares, que con una longitud de 10,30 km., protege desde el nacimiento hasta el embalse de Santillana. Ejemplo de los ríos de la montaña mediterránea silíceo. Este primer tramo del río, encajado y sinuoso, define paisajes singulares que se han erigido como referentes del patrimonio natural de esta unidad.

Si valioso es el patrimonio natural existente en esta área, nada desdeñable es su patrimonio cultural. La lectura del paisaje de esta unidad nos permite hacer un recorrido por episodios de la historia madrileña y del país. De asentamientos prehistóricos, como el Abrigo del Aljibe en Manzanares el Real, a huellas visigóticas, la necrópolis de los Remedios en Colmenar en Hoyo de Manzanares; la Edad Media, es la etapa en la que esta unidad comienza a perfilarse tal y como hoy la comprendemos, pero siempre teniendo de fondo la relevancia del medio natural, no hay que olvidar las disputas entre segovianos y madrileños por el uso y aprovechamiento de los pastos y montes, que derivaron en la demarcación territorial del Real del Manzanares, definida por Alfonso X “El Sabio” en el s. XIII, cuyo símbolo es el Castillo de Manzanares el Real. Del Renacimiento y Barroco también hay vestigios en esta unidad, en su mayoría asociados a la industria textil existente, dada la abundancia de la cabaña ganadera

bovina y ovina en la zona. De finales del XIX-principios del s. XX quedan en esta unidad restos de una antigua mina de cobre sita en Colmenar Viejo y de nuestra historia más reciente, la Guerra Civil, búnkeres y trincheras en el Alto Eugenio.

El devenir histórico ha supuesto que esta unidad albergue 11 Bienes de Interés Cultural (BIC) y 124 Bienes de Interés Patrimonial (BIP). Manzanares el Real cuenta con 8 BIC, entre los que destacan su reconocimiento como Conjunto Histórico, sus 2 castillos, si bien, por su entidad y estado de conservación, es el Castillo del Real de Manzanares, construido en el s. XV, es el más relevante. Su protagonismo está muy vinculado a la historia madrileña, y también a hechos más reciente, pues en él, se firmó el Estatuto de Autonomía 1983. Además, La Pedriza y las muestras de arte rupestre que en ella se han encontrado, como los abrigos del Aljibe y de la Canaleja, también cuenta con esta figura de protección cultural. Entre los BIP, se hallan recursos heterogéneos, como la ermita de la Peña Sacra, las presas y caces de los Linares y de los Quiñones, los molinos de los Frailes y de la Tuerta, los puentes del Samburiel, el nuevo y el medieval sobre el Manzanares, o la presa histórica del Embalse de Santillana.

En Hoyo de Manzanares encontramos 2 BIC, la Atalaya del Collado de la Torrecilla (s. IX-X), de la que quedan vestigios, y se ubica en el campo de maniobras de la Academia del Cuerpo de Ingenieros (Ministerio de Defensa), lo que hace compleja su visita; y la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, construida en el s. XV, pero muy transformada. Además, en el municipio, la Torre del Estepar, la fuente del Caño, y la Finca de El Canchal cuenta con el reconocimiento de BIP.

Colmenar Viejo cuenta con un BIC, la Iglesia Parroquial de la Asunción (s. XVI), se trata de uno de los ejemplos del gótico madrileño. Además, la villa cuenta con 104 BIP, desde molinos, como el del Concejo, de las Minas, la Salcera o el del Arroyo de las Dehesas, puentes, como el Jaramillo, del Grajal, Arroyo Tejada o de las Zarzas, acueductos como el de los Cantos, del Enebral, o del Salobral, a infraestructuras del Canal de Isabel II y del antiguo Canal de Santillana, sin olvidar ejemplos de arquitectura religiosa, como las ermitas del Nuestra Señora del Socorro, de la Soledad y de los Remedios.

Relacionado con las infraestructuras, el aprovechamiento ganadero de la zona se definió una red de caminos rurales y vías pecuarias que atraviesan esta unidad, donde destacan la Cañada Real Segoviana y la Real de Peguerinos, los Cordeles de la Pedriza y del arroyo de Trofas, o las veredas de Manzanares a Becerril o la de los Mesones. Además, No podemos olvidar el protagonismo que posee el río Manzanares, su red de arroyos, pozas y fuentes, que explica la existencia de canales, acequias, el embalse de Santillana, cuyo origen data de 1908, y las posteriores infraestructuras del Canal de II, avanzado ya el s. XX. Los caminos históricos convergen con las nuevas infraestructuras que permiten conectar esta unidad con la ciudad de Madrid y otros núcleos de relevancia del sector noroccidental, como Collado-Villalba, Navacerrada, Guadarrama, o con el corredor terciario-residencial definido por la autovía A6.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El patrimonio territorial de esta área es incuestionable, si bien es cierto, que existe una cierta focalización hacia la adecuación y puesta en valor de dos elementos fundamentalmente, La Pedriza, en lo que respecta al patrimonio natural y el Castillo de Manzanares el Real, en cuanto a referente de patrimonio cultural. Es cierto que, desde las diferentes administraciones públicas se han llevado a cabo medidas que han contribuido en la recuperación del patrimonio

de esta unidad: a nivel nacional, Red de Parques Nacionales (Ministerio de Agricultura y pesca, Alimentación y Medio Ambiente), mejoras en la conservación de La Pedriza; a nivel autonómico y comarcal, a través de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio o la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (Dirección General de Patrimonio Cultural, Dirección General de Turismo...), intervenciones en elementos patrimoniales, como el Castillo del Real de Manzanares que han favorecido su visita, la puesta en marcha del Plan de Yacimientos Visitables, que junto con ADESGAM, (Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama Alto Manzanares) han favorecido la apertura al público de La Cabilda en Hoyo de Manzanares, la intervención en los puentes de Colmenar Viejo, como la recuperación del del Batán, de la Marmota o el Grajal, o la restauración de la torre de la iglesia de la Asunción en dicha localidad.



ANEXO II Núcleos de interés patrimonial (fichas)

FICHA CP-1
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	ALCALÁ DE HENARES
MUNICIPIOS	Alcalá de Henares
VALORES PATRIMONIALES	Alcalá de Henares, destino turístico de referencia de la Comunidad de Madrid, alberga la ciudad romana de Complutum y la primera ciudad universitaria planificada en la historia, razones por las que la Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá fueron incluidas en 1998 en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Localidad situada en el noroeste de la Comunidad de Madrid, que limita al norte con los términos de Meco, Camarma de Esteruelas y Daganzo, por el oeste, linda con el de Torrejón de Ardoz, por el sur con los de Torres de la Alameda y Villalbilla, y por el este con los de Anchuelo y Los Santos de la Humosa. Se trata de un municipio de 87,7km² y cuenta con una población de 193.751 habitantes, siendo el tercer municipio más poblado de la comunidad, tras Madrid y Móstoles.

Nos encontramos en un territorio integrado en la cuenca alta del Tajo, cuyo paisaje viene determinado por el trazado del río Henares, que con dirección NE-SO, atraviesa el término municipal, dibujando meandros y perfilando dos unidades morfoestructurales bien diferenciadas, La Campiña, enclavada en la margen derecha y La Alcarria en la izquierda. La red hidrográfica se completa con el arroyo Bañuelos, Camarmilla y Torote, en su margen derecha, que dada la orografía que atraviesan conforman lagos y amplios valles; y los Barrancos del Viso, de la Zarza, de la Casa Vieja y del Lobo, dibujados por arroyos más cortos y cauces más profundos.

El fondo del valle que dibuja el Henares, en el que se localiza la ciudad, es de carácter asimétrico, el margen izquierdo del río lo constituye el borde del páramo (glacis), una superficie de erosión-sedimentación labrada en el Plioceno Superior sobre calizas del Mioceno. La singularidad de este lado viene marcada por la presencia de cuencas torrenciales con zonas acarcavadas en sus cabeceras y conos de deyección, a la salida de las torrenteras, que quedan apoyados en la llanura aluvial del Henares. A lo largo de este lado del río, se encuentra un escalón arcilloso de unos 200 m. constituido por una serie de valles encajados de fondo plano y cerros testigos, de cumbres planas y alargadas y laderas casi verticales, como consecuencia de la desaparición del páramo, efecto del proceso erosivo del río y sus afluentes. Por el contrario, el margen derecho, presenta un relieve mucho más suave, caracterizado por

una sucesión de terrazas (en determinados puntos, se detectan hasta cuatro niveles) que se extienden a partir de la raña. Una consecución de cerros testigos de SO a NE en el lado izquierdo del río, perfilan el cierre del valle, el de San Juan del Viso (777 m.), El Viso, el de la Peña Rodada, Cuesta de Zulema, Peñas Labas, El Gurugú, Cerro Colorado, Ecce Homo, (834 m. respectivamente), el del Alto del Llano (847 m.) y Las Canteras con 865 m.)

Los valores y singularidad geomorfológica, paisajística y faunística de ambas unidades se circunscriben en mayor o menor medida en el LIC/ZEC “Cuenca de los ríos Jarama y Henares” y la ZEPA “Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares” (Red Natura 2000).

Nos encontramos, por tanto, ante un territorio llano, fragmentado por cerros y barrancos horadados por ríos y arroyos, donde la vegetación, además de la propia de ribera, se completa con olivos, olmos, pastizales, matorral y campos de cultivo.

Alcalá de Henares, como uno de los núcleos de población más importante del territorio madrileño, cuenta con un alto nivel de conectividad, con la capital y Torrejón de Ardoz, a través de la A2, y con el resto de municipios limítrofes, a través de la red secundaria de carreteras autonómicas, M-100 con Daganzo de Arriba, M-119 con Camarma de Esteruelas, M-116 con Meco, M-226 con los Santos de la Humosa, y con la M-300 y M-213 se llegaría a Anchuelo. Por último, las vías que conectan el núcleo alcalaíno con Torres de la Alameda y Villalbilla al sur son M-300 y la M-204. No podemos olvidar la red ferroviaria de cercanías, y la proximidad de este municipio a una de las infraestructuras más importantes a nivel autonómico y nacional, el aeropuerto internacional Adolfo Suárez-Barajas.

La dinámica histórica de este territorio explica que se halle atravesado por numerosos senderos y caminos, así como la red de cañadas, como la cañada Galiana, Torote y la del Listón; coladas, las de Villamalea, Teatinos, Lavapellejos, Montesinos y Esgaravitas; veredas, como las de Ajalvir y la del Puente Zulema y el cordel de Talamanca.

La lectura territorial de Alcalá de Henares permite perfilar varias unidades condicionadas por el curso del Henares, donde la presión de la urbanización ha dejado perfectamente definida la unidad del casco histórico. Un núcleo cuya pérdida de vitalidad residencial, funcional y social de su centro histórico requirió de potentes iniciativas de rehabilitación y recuperación del patrimonio, donde su declaración como Conjunto Histórico y posterior inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, supusieron el revulsivo para el inicio de un proceso de mejora que a fecha de hoy continúa.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El valor y reconocimiento del patrimonio de Alcalá de Henares responde a una lectura de conjunto, donde los elementos singulares contribuyen a identificar la relevancia de cada uno de los momentos históricos que han dejado su impronta en el territorio. Una superposición de pueblos y culturas no ajena a la presencia del río Henares y a su posición estratégica peninsular que permite profundizar no solo en la historia madrileña, sino también en la nacional.

Para entender la riqueza patrimonial de Alcalá de Henares hay que remontarse a la Edad del Bronce, donde hay constancia de asentamientos en los entornos de los cerros de Ecce Homo, El Viso, Puente de los Santos. Siendo el de El Viso, el yacimiento del Hierro, más relevante. Sin embargo, es en el esplendor del imperio romano, en época Flavia (segunda mitad del s. I. d.C) cuando Complutum empieza adquirir entidad. En primer lugar, el núcleo originario, cambia de localización, pasando del Cerro del Viso, al fondo del valle, próximo a la vía que comunicaba dos de las ciudades romanas por excelencia de Hispania, Emérita Augusta y Caesaraugusta. Su posición estratégica y la fertilidad del territorio permitió que Complutum se convirtiera en una gran ciudad, donde la actividad agropecuaria que complementaba con una extensa actividad comercial, y una rica vida municipal, tal y como evidencian las excavaciones arqueológicas llevadas en el yacimiento homónimo. La ciudad llegó a alcanzar una superficie de 40 ha., y además de diversos edificios públicos y edificios de las élites, como sería el caso del hoy visitable yacimiento de la Casa Hyppolytus, cabría destacar el elevado número de villas existentes en un radio de unos 20 km, vinculadas a la importante actividad agrícola que llevaba a cabo. La red de vías y caminos propia del imperio romano facilitó la expansión y desarrollo de Complutum. La entidad de la ciudad romana se mantuvo hasta el s. IV, cuando comienzan a abandonarse los edificios públicos y comienza su decadencia.

Durante el período Visigodo, existen pocos vestigios, se presupone que la ciudad pudo convertirse en un asentamiento militar, dada su posición estratégica. Los documentos mencionan la existencia de un núcleo *Campus Laudabilis* (al noroeste de la ciudad romana), donde señala la leyenda que se produjo el martirio de los Santos Niños y su posterior sepultura. Este lugar, origen de la actual Alcalá de Henares, es donde hoy se erige la Catedral Magistral.

La presencia islámica en la comarca se referencia en el 825, con el nombre de Qal'at 'Abd-al-Salam. El territorio quedaba incluido en la frontera media de Al-Andalus. El lugar elegido para su emplazamiento distaría del actual 2,5 km. aproximadamente, y 4 km. de la antigua Complutum, en uno de los cerros localizados en el margen izquierdo del río Henares, desde la cual se dominaba la Vía Toledo-Zaragoza y toda la Campiña. La función de esta fortaleza era meramente militar, sin posibilidad de desarrollo de una población aledaña, dada su dificultad de acceso y, la lejanía para el abastecimiento de agua. De dicha época, pueden verse en la actualidad, aunque en muy mal estado de conservación, una torre albarrana, así como otras tres torres, de las posible nueve originales; y un resto de lienzo de muralla del siglo IX.

En 1118 el arzobispo D. Bernardo sitiaria Alcalá, de la que huyen definitivamente sus moradores musulmanes. El castillo permaneció habitado, pero la dificultad de vivir en él hizo que surgiese un burgo al lado de la Iglesia de San Justo, en el valle, el cual fue creciendo en detrimento del viejo núcleo urbano, funcionando durante su último siglo como fortaleza militar. Este pequeño burgo de San Justo comenzó a desarrollarse desde finales del siglo XI. El Burgo se organizó en función las localizaciones de judíos, moros y cristianos, microsociedades que se especializaron en diferentes labores. La judería se situó en la actual la Calle Mayor y sus alrededores, donde el comercio, era la actividad económica principal. Fruto del buen hacer fue la concesión por parte de Alfonso VIII, de la primera feria anual, que tendría lugar en el Coso (hoy Plaza de Cervantes). La morería se ubicaba al norte de la judería, separadas únicamente por una calle. Se encontraba próxima a las zonas de cultivo, dado que era su actividad principal, aprovechando la fertilidad de la vega del Henares, así como la riqueza de

su nivel freático. Para el riego, crearon una red de abastecimiento de agua mediante minas o galerías subterráneas. En el siglo XII, la representación de la Iglesia va ganando protagonismo, y comienza a construirse el palacio arzobispal, que el prelado D. Rodrigo Jiménez de Rada, con la asistencia de Fernando III, a principios del siglo XIII, hizo proteger construyendo una muralla. En este mismo período, se reconstruyó la Iglesia de San Justo y se construyó la nueva casa arzobispal. Durante el siglo XV la población sigue creciendo, Alcalá sigue adquiriendo relevancia a nivel político y religioso, celebrándose en su Palacio Arzobispal importantes asambleas: en 1348 bajo reinado de Alfonso XI, promulgarán el famoso Ordenamiento de Alcalá, que derogó el Fuero juzgo visigodo y confiscó las Partidas de Alfonso X.

Es durante la segunda mitad del s. XV cuando la superficie del núcleo urbano se amplía, siguiendo los caminos que partían de la muralla. Al norte del camino de Guadalajara se amplió la judería, y el caserío musulmán. Al sur del antiguo camino de El Val ubicaron los cristianos sus casas. Donde no se edificó fue en torno al Palacio Arzobispal. El resto de los arrabales estaba constituido por huertas. Un hito relevante para la estructura urbana alcalaína fue la decisión del prelado Carrillo de Acuña, que, tras el asalto del Rey de Navarra, decidió fortificar la ciudad, trazando las murallas de forma que se limitasen los avances del caserío, con el fin de estructurar ordenadamente el núcleo urbano. Murallas que mantendrán el lienzo norte y parte del oeste de la primera, de la que se conservan las Puertas de Madrid, de Burgos y el portillo de morería. Se trasladan las primeras puertas de Sta. Ana, del Vado y de Guadalajara, construyéndose las que llamaban Nueva, de los Aguadores, de San Julián y una supuesta entre las dos anteriores. En el último cuarto de siglo, Alcalá se convertirá en una villa de tránsito y con frecuencia lugar de estancia de grandes personajes. Por ella pasarán la mayoría de los reyes castellanos y, fue aquí donde nacería Catalina, hija de los Reyes Católicos y futura esposa de Enrique VIII. Fue también en esta villa donde Isabel la Católica se entrevistó por primera vez con Cristóbal Colón, el 20 de enero de 1486. Se configurará entonces la Plaza del Mercado, formada al levantarse edificios alrededor del antiguo Coso.

La época de mayor esplendor comercial y económico vivida durante los siglos XII, XIII, XIV y XV desaparecerá cuando en 1492 se hace público el Edicto de expulsión de los judíos. Desaparecen los judíos de Alcalá y cesó la actividad mercantil, no se alteró, sin embargo, la estructura física del núcleo urbano, lo cual sirvió base para el proyecto del arzobispo Cisneros de crear una institución cultural en Alcalá. La Universidad fundada por Cisneros es clave para la revitalización y resurgir de una nueva ciudad. Una ciudad planificada que suponía un anexo del casco medieval, que incluía no solo los edificios docentes, sino también los residenciales, así como los equipamientos que se precisaran. Nos encontramos, por tanto, ante la primera ciudad universitaria planificada en la historia, una de las razones por las que la Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá fueron incluidas en 1998 en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se trata de una nueva etapa de esplendor, que no solo conlleva mejoras sociales, económicas, sino también urbanas, empedrando calles, se traza la primera red de alcantarillado y se diseñan las casas que han de ocupar los estudiantes, profesores y servicios complementarios. En torno al mundo universitario funciona una vida con actividades muy variadas. Durante el Siglo de Oro, pasan por la ciudad como estudiantes, Lope de Vega, Quevedo, Calderón, Tirso de Molina, sin olvidar la figura de Miguel de Cervantes, nacido en la localidad.

En época barroca el casco medieval sufre modificaciones, dada la inclusión de instituciones del tipo colegio-convento universitario, así como por la apertura de nuevas plazas. En esta época, la crisis económica motiva un descenso del número de personas que acuden a Alcalá para estudiar. La reforma de Medrano, que reduce el número de estudiantes y de cátedras, lo que deriva en un declive que se extenderá durante todo el s. XVIII, y cuyo culmen es marcha de la Universidad a mediados del siglo XIX.

El poblamiento de Alcalá no conoce a lo largo del siglo XIX ningún cambio esencial, ya que la Desamortización y la marcha de la Universidad sólo provocan un cambio en la propiedad, no en la organización del espacio. En 1836, se traslada la Universidad Complutense a Madrid, lo cual agudiza el estado de crisis alcalaíno, a lo que habría que añadir la ocupación por tropas napoleónicas de la ciudad, que hacen usos de las antiguas instalaciones universitarias como acuartelamiento.

El desarrollo industrial que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, no llega a Alcalá, sin embargo, sí que se ve beneficiada de la construcción del trazado Madrid-Zaragoza, que se inició en 1856. Sin embargo, este hecho, no suponen grandes cambios en la localidad. Habrá que esperar al cambio de siglo, al paso de la Guerra Civil y de la posguerra, para reseñar cambios más que significativos en el núcleo alcalaíno. Alcalá salió de la guerra devastada tanto en lo humano como en lo material, dada la enorme pérdida de su patrimonio durante el conflicto. A lo largo de la postguerra se producen numerosas intervenciones de restauración del patrimonio dañado, como fue el caso de los antiguos edificios de la Universidad, de la iglesia Magistral, de las Murallas y de diversos conventos. La ciudad comienza a crecer, surgen desarrollos derivados de la intervención del departamento de Regiones Devastadas, como son los barrios de viviendas unifamiliares de José del Campo y de Ferraz. Es a partir de 1950 cuando la ciudad empieza a experimentar transformación en su trama y estructura urbana, comienzan a ocuparse zonas de explotación agraria y se convierten en áreas industriales. Este hecho supone para la ciudad un revulsivo desde el punto de vista demográfico. La ciudad crece en todas las direcciones, pero fundamentalmente a lo largo del eje viario de la carretera Nacional II Madrid-Barcelona. Comienza a configurarse el Corredor Madrid-Guadalajara/Corredor del Henares. Efecto de estos cambios es un gran crecimiento de la población a partir de los años 1950-1960-1970. De hecho, la población de Alcalá de Henares, en 30 años, llegó a multiplicarse por seis. A principios del s. XX, la ciudad contaba con poco más de 11.000 habitantes, 25.000 se contabilizaron en la década de los 60, hasta superar los 130.000 en el cierre de la década de los 70.

Los nuevos desarrollos urbanísticos no respondieron a un Plan de ordenación urbana, sino que estaban sujetos a unas deficitarias normas subsidiarias, lo que supuso que se perdiera superficie de uso agrícola, pero lo más grave, tuvo lugar en los terrenos del Val y los Juncales, ya en estos parajes se encontraban dos importantes yacimientos arqueológicos de época romana (uno de ellos la ciudad de Complutum, hoy en día parcialmente sepultado bajo la urbanización Reyes Católicos).

En este caótico panorama, que además carece de las infraestructuras necesarias de saneamiento y abastecimiento, destaca una primera actuación ortodoxa que impulsa el Instituto Nacional de la Vivienda y que constituye el Plan Parcial Puerta de Madrid de 1973, un desarrollo urbano lineal que parte hacia poniente desde el centro histórico y que vino a

constituir un respiro en el panorama circundante por su buena disposición urbana y arquitectónica, con amplias vías de acceso y dotado de zonas verdes y equipamientos que separan las unidades residenciales del entonces intenso tráfico de la Carretera Nacional II.

El desarrollo urbano había funcionado hasta entonces con unas meras ordenanzas aprobadas en 1960 que, olvidando cualquier respeto por el patrimonio histórico, imponen ampliaciones viales y tipologías inadecuadas en el casco histórico, afortunadamente con consecuencias muy localizadas en el mismo. Por el Decreto 1284 de 1968 se declara el Conjunto Histórico de la ciudad de Alcalá de Henares con una delimitación que coincide, salvo algunas áreas de borde, con el actual recinto, así como con una zona de respeto o de protección de carácter cautelar. En 1978, la universidad regresa a Alcalá aprovechando los terrenos del aeródromo militar en desuso existentes entre las carreteras de Meco y la Nacional II.

En 1985 se suscribe el Convenio Interdepartamental para la recuperación de la Universidad en el Casco Histórico, promovido por el Ayuntamiento y la Universidad. El objetivo del Convenio era el de recuperar grandes edificios militares y penitenciarios para volver a instalar usos universitarios y culturales en los antiguos colegios, de manera que el centro histórico pudiera recobrar su espíritu y función y servir así para la recualificación del conjunto, de sus espacios públicos y del uso residencial. Dicho favoreció la rehabilitación de los antiguos cuarteles y cárceles para usos universitarios y equipamientos culturales.

En 1998 tuvo lugar la inclusión de la Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá de Henares en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO, hito este relevante, pues supuso el inicio de un proceso de recuperación histórica y patrimonial de una ciudad, que como se indicaba en el expediente de declaración y suscribían organismos internacionales como ICOMOS, “ se trataba de una ciudad olvidada y casi congelada en el tiempo por la pérdida de su función histórica y su ocupación por instituciones militares y penitenciarias”.

Los nuevos desarrollos urbanísticos del s. XXI engullen a la ciudad histórica, el boom inmobiliario deja su impronta en los terrenos de La Garena, en el sector de los Espartales, así como en la superficie de suelo industrial en desuso existente en el término municipal y donde el Plan General aprueba la recalificación de los suelos y recalificación de los usos. No quedando exentos de polémica estos proyectos al situarse próximos a las áreas protegidas de nivel europeo, ZEPA y LIC, dado que afectan a toda el área norte, y a las áreas de ribera del río Henares. Alcalá de Henares en ese proceso de reconversión iniciado en este nuevo siglo, disponía de una extensa superficie de suelo industrial que se ha ido terciarizando, convirtiéndose en uno de los polos I+d+i más relevantes de la Comunidad de Madrid.

La recuperación de la vitalidad funcional, social, ambiental, residencial y económica del centro histórico es la clave para su mantenimiento. Alcalá de Henares es uno de los destinos turísticos de referencia de la Comunidad de Madrid, donde toda una serie de factores influyen en su reconocimiento. Su relevancia desde el punto de vista histórico y patrimonial es innegable, a lo que habría que añadir el ambiente universitario y su proximidad a Madrid. Todo ello ha implicado que el núcleo alcalaíno esté manera continua, buscando el equilibrio entre el desarrollo como una ciudad contemporánea y la conservación y reconocimiento de su valioso recinto histórico declarado Patrimonio Mundial.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Alcalá de Henares es un ejemplo de núcleo donde su valor recae fundamentalmente en su patrimonio cultural. De hecho, esa línea de trabajo es la que se mantiene en la actualidad, desde que en 2005 se pusiera en marcha el Plan de Excelencia Turística, por El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá De Henares y La Asociación de Empresarios del Henares. Iniciativas Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino. Las iniciativas se orientaron a la mejora del medio urbano y natural del municipio, así como a la ampliación y mejora de los espacios de uso público. La apuesta por convertirse en un destino de referencia turística y patrimonial supuso y supone un aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, la valorización de recursos turísticos, tanto de aquellos de referencia en el municipio, la Universidad, la Catedral Magistral, la Casas Natal de Cervantes, el Corral de Comedias, el Convento de las Bernardas, el Museo Arqueológico regional, así como nuevos elementos, acceso a la Torres de la Magistral o Torre de Santa María, Palacio Laredo, Antiguo Hospital de Santa Rita...Sin duda, los proyectos desarrollados, sean de continuidad o de nueva creación han de apostar por la sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de la calidad.

La rehabilitación y recuperación de elementos patrimoniales contribuyen a enriquecer el conocimiento histórico y patrimonial local. La prioridad de actuación sobre el patrimonio cultural eclipsa en cierta manera los valores asociados al patrimonio natural, considerando la relevancia de la ribera del río Henares, no hay que olvidar la potencialidad que brindan las áreas integradas en la Red Natura 2000 como LIC Y ZEPA.

Sin embargo, una de las líneas que habría que retomar y explotar, patrimonial y turísticamente, es el carácter estratégico del municipio, diseñando una red de miradores que pivotara sobre los cerros sobre los que se situaron los primeros asentamientos, por ejemplo, donde se ubican los restos de Alcalá la Vieja. Además, habría que trabajar por consolidar la conexión entre el casco histórico y los yacimientos romanos ubicados en fuera del recinto, pues, no todo el visitante se acerca a conocerlos, a pesar de tener referencia del origen romano de la ciudad. En la ciudad, por ejemplo, ya se ha trabajado en la línea de integrar el paisaje urbano como atractivo turístico, valorizando el acceso a las torres de iglesias y catedral.

Se trata de un municipio que actualmente actúa como un destino turístico de primer orden, desde el punto de vista histórico-cultural, así como de ocio y recreación, dado su ambiente universitario. Son muchas las iniciativas de índole diversa que, tanto desde el Ayuntamiento, como desde la Comunidad de Madrid, como desde agrupaciones locales se están llevando a cabo. Además, el diseño de estas actividades y productos turísticos apuestan por la desestacionalización. La trayectoria turística de Alcalá de Henares resulta positiva y poco a poco, ha ido mejorando de manera sustancial a lo largo de los años. Sin duda, la entidad histórica y patrimonial de Alcalá de Henares queda reforzada desde el punto de vista turístico por su posición estratégica respecto a Madrid.

FICHA CP-2
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	ARANJUEZ
MUNICIPIOS	Aranjuez
VALORES PATRIMONIALES	Real Sitio declarado por la UNESCO Paisaje Cultural en 2001 por la intervención del hombre sobre la naturaleza y por ser un modelo ejemplar de ciudad ilustrada.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Aranjuez se ubica en la confluencia de dos ríos el Jarama y el Tajo, siendo este último el que articula su a lo largo de 30 kilómetros y le concede las condiciones especiales para el desarrollo de la actividad agrícola y su valor paisajístico. El municipio, situado al Sur de la Comunidad de Madrid, limitado por el Norte con Seseña, Ciempozuelos, Titulcia, Chinchón, Villaconejos, al Este con Colmenar de Oreja, Ontígola y Ocaña, al Sur con Almonacid de Toledo, Yepes, Ciruelos, Mocejón y Toledo y al Oeste con Borox y Añover de Tajo. Situado a 489 metros sobre el nivel del mar el término municipal está atravesado por los ríos Algodor, Jarama, Tajo, Tajuña.

Se encuentra a 47 kilómetros de la capital y está conectado con Madrid a través de la autovía de Andalucía (A-4) y de la Nacional de Toledo (N-400). Cuenta además con acceso ferroviario (línea C-3 de Cercanías) y a través de la línea privada de autobús 423. Dentro del sistema de cañadas, discurren por el municipio la Cañada de la Camera, del Cañete y de los Lanchares.

El núcleo histórico se sitúa en el margen meridional del río Tajo. Se trata de la ciudad histórica o preindustrial que se conoce como barroca por tener un trazado propio de esta etapa histórico-artística (segunda mitad del siglo XVIII). Además del casco histórico destaca el núcleo de población llamado el Cortijo de San Isidro, cuyo origen se remonta a 1762 cuando se estableció en esta zona un lugar para la cría de ganado vacuno que Carlos III había mandado traer de Italia. Desde entonces se convirtió en una explotación agrícola modelo de la agricultura ilustrada.

El origen de la vinculación de Aranjuez con la corona se remonta a la Edad Media, cuando gran parte de los terrenos que hoy configuran el municipio fueron entregados en 1171 por Alfonso VIII a la Orden de Santiago, la cual construyó un palacio de recreo en el s. XIV, que recuperó en 1487 como patrimonio de la Corona la Casa Real. Desde ese momento, comenzaron a agregarse terrenos colindantes y trabajarse las tierras, hasta que durante el

reinado de Felipe II se llevó a cabo su ordenación con la ayuda de Juan Bautista de Toledo y de Juan de Herrera. De esta manera se salvaguarda el bosque, con gran valor cinegético; se ordena la vega destinada a cultivos y huerta mediante un sistema de calles arboladas; se perfecciona el desarrollo de las obras hidráulicas para el regadío de las huertas y jardines; se establece una ordenación sistemática de los antiguos jardines y huertas y se construye un nuevo núcleo palatino que comprendía el Palacio y la Casa de Oficios.

Para la construcción de esta ciudad de nueva creación se siguieron los cánones estéticos de la época, apoyándose en una retícula de manzanas regulares sólo alterada por un área compuesta por tres grandes avenidas, dispuestas con un plano en tridente o pata de oca, y sobre la cual se apoya el plano en cuadrícula, que se había seguido en el diseño del plano utilizado en la ciudad de Versalles en 1671. Además, se dividió la población en dos sectores separados por la plaza de San Antonio y las Casas de Oficios, que independizan la ciudad palatina y los jardines (al Oeste) de la cortesana (al Este), con alojamiento para embajadores, funcionarios, políticos, criados, proveedores, etc.

El Real Sitio fue creciendo en extensión hasta alcanzar su máximo esplendor durante el reinado de Carlos III, coincidiendo en 1811 con los límites de lo que hoy es el municipio de Aranjuez y fue en ese periodo durante el cual Aranjuez adquirió el carácter ejemplar de modelo de ciudad ilustrada, construyéndose los edificios más emblemáticos de la ciudad, al tiempo que se llevaron a cabo obras de ingeniería y experimentación agrícola en las huertas. Las primeras décadas de XVIII estuvieron marcadas por la invasión de las tropas francesa, cuyo saqueo y los efectos de la guerra causaron grandes destrozos físicos y económicos. Pero en 1815 se restauran las Jornadas Reales y, por orden real comenzó la recuperación de espacios y edificios, al mismo tiempo que por iniciativa privada se abrieron nuevas fábricas (vidrio, jabón, licores, chocolates, etc.).

A lo largo de los siglos XVIII y XIX Aranjuez ha crecido en población y en extensión urbana, por tratarse de una zona muy rica desde el punto de vista agrícola, lo que junto a su carácter regio favoreció la construcción del ferrocarril en 1851, facilitando la comunicación con Madrid. Precisamente, fue a mediados del siglo XIX cuando comenzaron a instalarse en Aranjuez familias nobles y burguesas, haciendo crecer por ello la actividad económica y productiva – hasta ese momento en estrecha relación con la tierra- al tiempo que aparecieron las primeras explotaciones agrarias privadas, no dependientes de la Corona.

En el siglo XX el Real Sitio de Aranjuez fue cediendo paso a una ciudad con vida propia, cuya población se duplicó entre 1900 y 1950, y adquirió autonomía económica gracias a una notable actividad industrial, que nació como consecuencia de: la proximidad geográfica a la capital, la existencia del tren, la presencia de los ríos y de mano de obra. Este crecimiento demográfico y una ligera presencia de segundas residencias, hizo que se planificara el “Nuevo Aranjuez”, ensanche de la ciudad sudoriental de Alpajés, que en un inicio iba a haber sido una colonia de pequeños hoteles unifamiliares con jardín, proyecto que se desestimó convirtiéndose en una zona de edificios en altura. Por otra parte, debido a la importancia que adquirió la actividad industrial, se crearon espacios para mantener sus funciones y a la población que en ella trabaja. Esto permitió la diversificación de la economía que se vio alterada por la crisis industrial desde mediados de la década de los setenta.

El Plan General de Ordenación Urbana recogía una ciudad expansiva que prescindía de valores culturales de la ciudad para asignarle la función de núcleo descentralizador y descongestionante de la capital, finalmente el modelo urbano de Aranjuez es más conservador y protector de su patrimonio que es uno de los elementos fundamentales de desarrollo económico.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Aranjuez se caracteriza por ser uno de los conjuntos de mayor riqueza patrimonial de la región madrileña; ya que poseen un destacado patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico, que se ha sabido mantener hasta nuestros días; potenciado y transformado a través de los instrumentos de intervención urbanística.

Su paisaje viene definido por las actuaciones realizadas en época de Carlos III cuando se utilizaron algunas de las fincas como laboratorio de las ideas de la Ilustración, y se explotaron con los mayores adelantos de la época, llegándose a construir un avanzado sistema de acequias y canalizaciones. Esta acción humana, cuya labor ha modelado el paisaje a lo largo de los siglos ha actuado como identidad y reflejo de la creación y el mantenimiento de determinados espacios singulares que fueron reconocidos por la UNESCO en el año 2001 con la inclusión de Aranjuez en la Lista Patrimonio Mundial con la categoría de Paisaje Cultural.

El núcleo histórico coincide con el espacio urbano construido desde el s. XVI hasta el XIX, aunque se identifique principalmente con el s. XVIII. Posee una fuerte carga histórico-artística y cultural por albergar tanto bienes inmuebles como a los bienes muebles que forman parte principalmente del palacio, lo que hace que sea reconocido como Conjunto Histórico Artístico; una calificación que condicionan la conservación y las actuaciones que pueden ser llevadas a cabo en este lugar. Además, todos los jardines y numerosos edificios son declarados Bienes de Interés Cultural: el Palacio, las Casas de Oficios, la iglesia de San Antonio o el Convento de San Pascual, entre otros.

El Palacio Real, cuyo origen se remonta al s. XII, fue mandado construir por Felipe II en 1558. Desde entonces ha sido modificado en numerosas ocasiones hasta adquirir su aspecto actual (finales del siglo XVIII). Por eso ni es elemento arquitectónico unitario ni se puede vincular a los artistas de una época. Bordeando el palacio o en sus inmediaciones destacan, por sus dimensiones y estética, los jardines de: el Parterre, la Isla, el Rey y la Reina, Isabel II y el Príncipe. Cada uno posee un estilo, pero se diseñaron siguiendo el modelo jardín-huerto que permitía la continuidad de cultivos tradicionales y de especies no autóctonas.

En el interior del Jardín del Príncipe, el de mayores dimensiones, se encuentra la Real Casa del Labrador, una casa de recreo propia de los Reales Sitios, construida con estilo neoclásico. También dentro del jardín se encuentra el Museo de Falúas Reales que contiene una importante colección de embarcaciones reales, que servían para navegar por el río Tajo.

El núcleo histórico corresponde con lo que se llama la ciudad barroca, diseñada por Bonavía, que tiene un valor urbanístico incalculable. Se caracteriza por el predominio de la línea recta, la perspectiva, la uniformidad y la monumentalidad de algunas edificaciones y espacios abiertos. En ella se ubican numerosas edificaciones como las iglesias de Alpajés y San Antonio, el Convento de San Pascual, la Plaza de Toros, el Teatro, el Hospital de San Carlos, el mercado de abastos, las Casas de Oficios y Caballeros y palacios como el de Osuna, Medinaceli o Godoy,

de los que tan solo los de uso público pueden ser visitados. Todos ellos son construcciones que en origen han dado servicio a la familia real o a la Corte.

Destaca entre el Palacio y la ciudad barroca una serie de plazas como la de San Antonio, la Parada de Palacio o la de Parejas, que fueron creadas para dar acceso al Palacio y que ahora crear una escenografía urbana muy importante.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

En Aranjuez se han llevado a cabo diferentes iniciativas de activación turística y patrimonial desde hace años. Patrimonio Nacional es la institución encargada de la gestión de los edificios del conjunto monumental formado por el Palacio Real, las Casas de Infantes y de Oficios y Caballeros, así como el Museo de Falúas Reales y la Casita del Labrador y los Jardines (Isla, Príncipe, Isabel II y Parterre). Todos ellos acondicionados para la visita y abiertos al público desde mediados del siglo XX. El Ayuntamiento, por su parte, es responsable del resto de equipamientos culturales y elementos patrimoniales (entre ellos la Plaza de Toros, el Real Teatro Carlos III, o el Mercado de Abastos, interesante muestra de la arquitectura civil del hierro). Además de la visita en formato clásico de museos y monumentos en los últimos años la activación turística del patrimonio incluye otras iniciativas como las visitas guiadas teatralizadas.

Desde hace años funciona el llamado Tren de la Fresa, operado por la Fundación de Ferrocarriles españoles. Un tren turístico que realiza el trayecto Madrid-Aranjuez los fines de semana de primavera y otoño en vagones de época para recordar la línea histórica que comunicó tempranamente en el siglo XIX el Real Sitio con la capital de España (2ª línea ferroviaria de la Península).

Aranjuez contó con un Plan de Dinamización Turística (1999-2001) que sentó las bases del turismo en el Real Sitio, adecuando una Oficina de Información Turística y un centro de interpretación, así como diseñando las primeras actividades turísticas en el núcleo histórico que contemplaron una lectura patrimonial.

FICHA CP-3
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
MUNICIPIOS	San Lorenzo de El Escorial
VALORES PATRIMONIALES	Real Sitio declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial en 1984 por la originalidad y valor de sus obras arquitectónicas y por su componente territorial, que le hizo merecedor de la distinción, en 1961, de Paraje pintoresco.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

San Lorenzo de El Escorial está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, al pie del Monte Abantos, perteneciente a la Sierra de Guadarrama. Por el Norte limita con Guadarrama y Peguerinos (provincia de Ávila), al Oeste con Santa María de la Alameda, al Este con el Escorial, Galapagar y Collado Villalba y al Sur con Zarzalejo. Situado a 1.032 metros sobre el nivel del mar, tomando como referencia el Monasterio, y con una cota máxima de 1.745 en el Monte Abantos, es considerado un municipio de montaña. El término municipal está atravesado por dos ríos: el Guadarrama, que circula por la parte más oriental y el Aulencia, que discurre por el Sur.

Se encuentra a 47 kilómetros de la capital y está conectado con Madrid a través de la A-VI (autovía del Noroeste) a la que se accede desde la M-600 y por la M-505 (Las Rozas-Ávila). En transporte público, las líneas privadas 661 y 664 presta servicio al municipio, así como el tren de cercanías (línea C-8) con parada en el municipio de El Escorial. Dentro del sistema de cañadas, discurren por el municipio la Cañada Real Leonesa (3.000 m de longitud) y el Cordel del Valle (5.500 m), ambos con dos ramales y el Camino de Villalba.

El núcleo histórico se encuentra en el pie de monte y en él destaca el Monasterio y las casas de oficios, todo ello ubicado en una planicie natural. En el siglo XIX el municipio se desarrolla inicialmente hacia el Este y el Oeste generando un ensanche compuesto por villas. Ya en el siglo XX crece hacia el Norte con un caserío más popular. Se trata de un pueblo serrano marcado principalmente por la topografía, y en la cual se encuentran las casas de algunas de las familias allegadas a la monarquía como era la dinastía de los Medinaceli o los Alba.

Además del casco histórico, destacan dos casas de recreo. La Castita del Infante y la Casita del Príncipe, ubicadas en dos términos municipales, San Lorenzo de El Escorial y El Escorial, respectivamente, pero esenciales en el conjunto del Real Sitio. Dentro del término municipal

se encuentra también el Valle de Cuelgamuros, donde se ubica la abadía y la basílica del Valle de los Caídos.

El origen de San Lorenzo de El Escorial está unido al del Monasterio, diseñado por Juan Bautista de Toledo en 1562 y a la ordenación de todo el territorio circundante al que se dota de un buen sistema de comunicación con la capital y se acondiciona para crear un entorno estéticamente agradable. Además, se dota al Monasterio de todas las atribuciones que pudieran engrandecer su carácter de patrimonio regio: civil y eclesiástico. Sin embargo, no fue equipado de instalaciones para acoger a los que tenían que dar servicio a la Corte. Por eso, a partir de 1583 comenzaron a construirse edificios extraconventuales dando lugar a las diferentes casas que bordean al Real Monasterio.

Desde finales del siglo XVI el Monasterio se convierte en una unidad de producción, donde la agricultura y la ganadería ocupan un lugar principal, y asociadas a ellas aparecen otras actividades como la comercial, la constructiva, etc. Este hecho atrajo cada vez más población que se fue instalando en las proximidades del Monasterio en pequeñas construcciones cuyos nombres hacían referencia a las actividades que desempeñaban quienes las habitaban. El Real Sitio fue creciendo en población y en edificaciones a lo largo de todo el siglo XVII, ocupando los terrenos situados al Norte del Monasterio sin un orden preestablecido. Este hecho motivó la necesidad de construir edificaciones dignas como cuarteles, caballerizas, casas de oficios, zonas de servicio.

Con la llegada al trono de Carlos III, en el siglo XVIII, el Monasterio recuperó el papel que había tenido en origen y se convirtió cada Real Sitio en la capital de la corte itinerante, estableciendo una correspondencia entre cada uno de ellos (Aranjuez, La Granja, El Escorial y El Pardo) con las diferentes estaciones del año. Por ello, en 1768 comenzó la urbanización de este lugar, eliminando las casillas y barracas que se habían levantado en las proximidades del Monasterio, pero sin salirse de las demarcaciones fijadas por Felipe II. Al mismo tiempo, durante las últimas décadas del siglo, se llevó a cabo la creación de ensanches y se construyeron un gran número de edificaciones, muchas de las cuales se han mantenido hasta nuestros días, dando lugar a un importante patrimonio arquitectónico. A este periodo se deben: el cuartel de Guardias de Corps, las caballerizas y cocheras del Rey, la Casa de Postas, el Real Coliseo, el Hospital de San Carlos, la Casa Grande, el Consistorio, Casa de Familias de la Secretaría, la Casa de la Familia del Infante D. Gabriel, la Casa del Cónsul de Francia, etc.

Se quiso hacer crecer la ciudad sin salirse de los límites establecidos por Felipe II de forma que los nobles construyeron edificaciones para sus familias y para arrendar en las Jornadas; hecho que explica que no sean mansiones dignas de su categoría (Ducado de Arcos, Osuna, Medinaceli...). Asimismo, los funcionarios de la Corte también construyeron sus propias casas, concediéndole cierta armonía y homogeneidad al caserío. Así, el trazado urbano de San Lorenzo era irregular y se colmataron las zonas más próximas al Monasterio.

La primera mitad del siglo XIX fue muy negativa para el Real Sitio, produciéndose grandes pérdidas del patrimonio arquitectónico y un retraso en el desarrollo urbano, debido a: la invasión de las tropas francesas que arrasaron edificaciones importantes; la falta de frecuentación por parte de Carlos IV y Fernando VII y en consecuencia el abandono por parte

de la nobleza y de la población; y las fuertes epidemias de cólera y gripe que unidas a la falta de trabajo redujeron el número de habitantes del Real Sitio.

En 1836 la Reina María Cristina suprimió la jurisdicción especial de Casa, Sitio y Bosques Reales y se creó el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, independiente del de la Villa de El Escorial a la que permanecía unida desde 1820. Desde entonces el devenir de San Lorenzo de El Escorial ha estado marcado por el crecimiento de su núcleo urbano, formándose los barrios de Terreros (1870), el Plantel y las Casillas (desde 1910) y las Cebadillas (desde 1980). Las urbanizaciones se han construido bordeando el ensanche adaptándose a la topografía del municipio, en el que los terrenos más llanos (Sur y Este) pertenecían al Patrimonio Real, hoy Patrimonio Nacional, o a importantes familias de latifundistas, por lo que la localización de las urbanizaciones se ha visto reducida a una estrecha franja en la ladera de la montaña.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Se caracterizan por ser unos de los conjuntos de mayor riqueza patrimonial de la región madrileña; ya que poseen un destacado patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico, que se ha sabido mantener hasta nuestros días; al tiempo que se ha potenciado y transformado a través de los instrumentos de intervención urbanística, tales como los planes de ordenación general y parcial, las ordenanzas municipales y numerosos proyectos urbanísticos y medioambientales.

Su paisaje natural, condicionado por la topografía, está definido por dos zonas muy contrastadas, las de montaña y las dehesas incluidas, desde 1961, dentro del Paisaje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería. Previamente, en 1931 el Monasterio, sus Jardines, las Primera, Segunda y Tercera Casas de Oficios, la Casa de la Compañía, la Casa de los Infantes, la Casa de la Reina y la Casita del Infante son reconocidos como “Monumentos histórico-artísticos”.

Está declarado conjunto histórico-artístico desde 1971 tiene incoados numerosos elementos como Bien de Interés Cultural: Monasterio, sus Jardines, las Primera, Segunda y Tercera Casas de Oficios, la Casa de la Compañía, la Casa de los Infantes, la Casa de la Reina, la Casita del Infante, la Casa de Peláez o del Infante D. Gabriel, el Teatro Real Coliseo de Carlos III, las fincas de Monesterio y Capillo y el territorio de delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II, en la categoría de Territorio Histórico. Estas calificaciones jurídicas condicionan la conservación y las actuaciones que pueden ser llevadas a cabo en este lugar, controlándose mucho más, desde el punto de vista urbanístico y edificatorio, que otros espacios.

Su valor se ve reforzado con la inclusión, en 1984, en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO bajo el nombre de “El Escorial, monasterio y sitio”. De esta forma no solo quedaba declarado el Monasterio sino también las casas colindantes y las de recreo: Casita del Príncipe y Casita del Infante. Además, en su núcleo histórico se mantienen ciertos elementos de patrimonio inmueble destacados esencialmente de arquitectura civil como: las Casas de Oficios y de Ministerios, las Casas de Recreo o el Real Coliseo Carlos III.

El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial es un gran edificio que alberga el Panteón Real, la basílica, las dependencias de los Austrias, el Palacio de los Borbones y el Museo de

arquitectura. Asimismo, cuenta con el Jardín de los Frailes. Sus arquitectos, Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, le dieron un estilo arquitectónico propio convirtiéndolo en un referente internacional.

Las Casas de Oficios son un elemento común a todos los Reales Sitios y se construyeron en las inmediaciones de los palacios para dar cobijo a la Corte y servicio al palacio. Existen cinco y cada una de ellas recibe un nombre diferente: Casas Primera y Segunda de Oficios, Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado, Casa de los Infantes y Casa de Compañía, proyectos de Juan de Herrera y de Juan de Villanueva. Todas estas construcciones se encuentran bordeando las fachadas septentrional y occidental del Real Monasterio, y en origen se consideraban edificaciones extramuros, donde se desempeñaban actividades que no eran permitidas dentro del recinto religioso de la comunidad religiosa, como, por ejemplo, el estabular a animales.

Otro de los elementos singulares, propio del conjunto de los Reales Sitios, son las casas de recreo obra de Juan de Villanueva. En este caso hay dos, una ubicada en el término municipal de El Escorial y la otra en el de San Lorenzo de El Escorial. A la primera de ellas se le llama Casa del Príncipe o Casita de Abajo, por encontrarse en un nivel altitudinal inferior al Real Monasterio, y a la segunda se le llama Casita del Infante o de Arriba.

La Casita del Príncipe se compone de un palacete y sus jardines, ubicados en un recinto de 47 hectáreas segregadas de la finca de la Herrería de Fuentelámparas. Fue mandada construir, en estilo neoclásico, por Carlos III a Juan de Villanueva, para crear un espacio en el que el monarca y su familia pudieran gozar de una vida más íntima, rodeados de sus amistades y fuera del protocolo.

Fue declarado Monumento Nacional el 3 de junio de 1931. La Casita del Infante es un pequeño palacete del último tercio del siglo XVIII, construido por Juan de Villanueva, por encargo del Infante D. Gabriel, hijo de Carlos III. En él se mantiene la estética propia escorialense en la sobriedad de las líneas y de los materiales empleados, al tiempo que se combina con una decoración neoclásica. A mediados del siglo XX ha sufrido intervenciones como la diseñada por el arquitecto Chueca para acondicionarlo como residencia del entonces Príncipe, posteriormente Juan Carlos I, mientras realizaba sus estudios en la Universidad María Cristina.

Como todos los Reales Sitios se dota de instalaciones para el ocio, como el Teatro Carlos III y de infraestructuras, tales como canalizaciones de agua, presas, accesos, etc., que ayudaron a organizar y ordenar el territorio circundante.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de activación turística y patrimonial desde hace años. Patrimonio Nacional es la institución encargada de la gestión de los edificios del conjunto monumental formado por Monasterio, las Casas de Oficios, las Casitas del Príncipe y del Infante y los jardines. Todos ellos acondicionados para la visita y abiertos al público desde mediados del siglo XX.

El desarrollo de un Plan de Excelencia Turística (2003-2005) permitió realizar una serie de mejoras, especialmente de calidad, en los servicios y promoción turística.

Este elemento y el entorno urbano y natural, se ha convertido en uno de los principales recursos turísticos de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, San Lorenzo de El Escorial

cuenta con una Oficina de Información Turística del Ayuntamiento. Este además de promocionar el municipio ofrece y diseña rutas urbanas, la aplicación «San Lorenzo de El Escorial 360º» y participa en el desarrollo del mercado renacentista.

La visita que se ofrece al Real Sitio de El Escorial se adapta al formato clásico, es decir, a la visita tradicional al Monasterio, los museos que este alberga, los jardines y a las casas de recreo. Es uno destino esencialmente de excursionismo, aunque está dotado de hoteles que tiene una mayor ocupación durante el verano.

FICHA CP-4
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	BUITRAGO DE LOZOYA
MUNICIPIOS	Buitrago de Lozoya
VALORES PATRIMONIALES	Conjunto histórico declarado en 1993 que destaca por su recinto amurallado bien conservado y ubicación elevada sobre un meandro del río Lozoya.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El núcleo de Buitrago de Lozoya, a 75km de la ciudad de Madrid, se ubica en el municipio homónimo que comprende una superficie de 26,39 km². El término municipal limita por el norte con Villavieja de Lozoya, Gascones, La Serna, Piñúecar/Gandullas y Puentes Viejas y por el Sur con Pinilla de Buitrago, Garganta y Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias. Se sitúa en mitad del valle Lozoya al pie de las estribaciones meridionales de la Sierra de Guadarrama, entre la Sierra de la Cabrera y la de Guadarrama. De hecho, toda su extensión municipal queda inserto en dicha cuenca fluvial. El núcleo se halla emplazado sobre un escarpe rocoso a 975m de altitud por el que fluye el meandro del río Lozoya entre los embalses de Riosequillo y Puentes Viejas. De hecho, el río Lozoya está embalsado en casi todo su recorrido por el término. El núcleo está rodeado por zonas de monte alto. Este paisaje es un resto degradado del bosque mediterráneo de haya y roble de cuya presencia testimonian diversas fuentes del siglo XIX. En el oeste del municipio entre el arroyo Tejera y el límite con Puentes Viejas pueden encontrarse pinares de repoblación (las Gariñas, Cancho del Saco y los Ugaldes).

La villa de Buitrago ocupa una posición estratégica en la Sierra Norte madrileña, controlando la vía natural que comunica ambas mesetas a través del puerto de Somosierra, único paso que permite cruzar con facilidad esta parte del Sistema Central. La vía de acceso a Somosierra discurre por el valle del arroyo Madarquillos, el cual se une al río Lozoya cerca de Buitrago. Esta condición de paso obligado en el camino hacia Somosierra ha condicionado su historia ya desde la Edad Media. De la A-1 parten distintas carreteras menores que lo conectan los pueblos de la zona. Igualmente, Buitrago está dotado de una densa red de vías pecuarias que atestiguan de la importancia de esta zona en la trashumancia que desde la Baja Edad Media regía la economía agraria de la Meseta. La Cañada Real Segoviana pasa por Buitrago y tres son las cañadas reales que estructuran la red pecuaria del término (Velayos, San Lázaro y el Chaparral).

Su valor estratégico es la razón de su pronto repoblación mediante el privilegio otorgado por Alfonso VI en 1096. Este es el origen de la jurisdicción amplia conocida como Tierra de Buitrago, una comarca cuya cabeza era la villa. La Tierra de Buitrago constituía tanto un señorío como una comunidad de villa y tierra, lo que le confería un doble vínculo institucional que explica las dinámicas históricas, urbanas y territoriales de la villa y su comarca, el territorio circundante que hoy ocupan otros municipios. Este régimen regulaba la economía y sociedad de la comarca, así como los asentamientos urbanos. De hecho, la morfología urbana guarda una estrecha relación con estas circunstancias; la rápida saturación del recinto amurallado dio lugar a la constitución de los arrabales (San Juan, al sur, y Andario, al oeste). Como es habitual en este tipo de tejidos urbanos, las parroquias actúan como referencias de la trama, así la iglesia de Santa María del Castillo, que es la única que permanece de las cuatro que existían en el XVI, sirve de referencia de un doble eje: uno de norte a sur que constituye la actual calle de la villa y permite atravesar el recinto hasta su extremo de cara al Lozoya, y otro de este a oeste que unía la antigua parroquia de San Miguel con la fortaleza y el Hospital de San Salvador que fundó el Marqués de Santillana en 1455. El siglo XV fue el de mayor esplendor y el momento en que se impulsó la construcción de los edificios singulares de Buitrago, así como se consolidó su morfología urbana.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La morfología del núcleo mantiene la estructura prácticamente sin modificaciones que debió tener desde la Edad Media puesto que su emplazamiento sobre la hoz impide prácticamente cualquier otra posibilidad. Es el legado más importante de la Edad Media. Además de la morfología, a lo largo de la historia se han realizado una serie de construcciones singulares que dotan al núcleo de un elevado valor patrimonial. Entre ellos destaca, sin duda, el recinto amurallado que data del siglo XI y su castillo. El Castillo de los Mendoza (s. XIV-XV), de ladrillo y mampostería evidencian una arquitectura mudéjar. Fue residencia del Marqués de Santillana y su familia y en él residió la reina Juana de Portugal y su hija Juana la Beltraneja. También ha acogido a los reyes Juan II y Felipe III, invitados asiduos de los Mendoza. Destacan la iglesia de Santa María y el Hospital de San Salvador, (siglo XV), edificios donde también pueden encontrarse rasgos de mudéjarismo y, aunque no haya constancia de la presencia de moriscos en la zona, estos restos atestiguan el ejercicio de alarifes y artesanos formados en esa tradición entre los siglos XIV y XVI. Al Marqués de Santillana se le atribuye, además de la fundación de la iglesia de Santa María y del Hospital, la adquisición de la dehesa El Bosque para caza y el recreo de los Mendoza en sus estancias en Buitrago. Las construcciones que en ella se han edificado constituyen el conjunto arquitectónico menos conocido de Buitrago por su lejanía del núcleo, aunque hoy en día esté en estado ruinoso. El Hospital de Buitrago y el Castillo fueron declarados BIC en 1931 formando parte de los elementos declarados de forma pionera en tal fecha. El Conjunto histórico fue declarado BIC más adelante, en 1993.

Además de los elementos de la arquitectura defensiva y religiosa antes mencionados, se hallan en Buitrago interesantes elementos de la arquitectura industrial como la estación de comunicaciones por satélite de la compañía Telefónica y la estación depuradora de aguas residuales del Canal de Isabel II. También merecen especial mención algunos elementos de la arquitectura residencial como las Casonas blasonadas y algunas viviendas y construcciones

rurales, viviendas urbano-rurales, así como dos viviendas unifamiliares en la calle Manjirón. A ello se unen obras públicas en buen estado como los Puentes del Arrabal, Calicanto y Nuevo.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El núcleo de Buitrago cuenta con una Oficina de Información Turística que gestiona una activa agenda cultural en torno a ferias, mercadillos, festivales y visitas teatralizadas. Más información: <https://www.buitrago.org/turismo/web-turismo-buitrago-del-lozoya>

El Castillo se encuentra cerrado al público por obras de restauración que se iniciaron en 2016. El recinto amurallado tiene un horario de visitas y pueden hacerse guiadas también en el resto del núcleo.

Buitrago alberga también un interesante Museo Picasso con las obras que donó al pueblo el que fuera peluquero e íntimo amigo de Picasso, Eugenio Arias Herranz, vecino de la localidad. El museo se inauguró el 5 de marzo de 1985 y lo conforma una colección de 60 obras del genial artista entre las que pueden encontrarse cerámicas, grabados, bocetos y un pirograbado, casi todas con una dedicatoria para su amigo Arias. Aunque la temática es variada, predomina la relacionada con el mundo taurino debido a que esta afición los unió durante el exilio en Francia. Más información; <http://www.madrid.org/museopicasso/>

Asimismo, Buitrago cuenta con tres áreas recreativas habilitadas para recibir a los visitantes: las de Riosequillo (con una gran piscina natural), la del Pinar y la del Jardín Medieval.

El Área Recreativa El Pinar y Parque “Juan Pablo II” se halla en el casco urbano. El Área Recreativa de Riosequillo está a 2 km. del centro, en los alrededores del embalse de Riosequillo. Cuenta con una de las piscinas más grandes de la Comunidad de Madrid, grandes superficies ajardinadas, caminos peatonales, zonas de juego para niños y un área deportiva. El Jardín Medieval - Parque de la Villa se sitúa en el extremo norte del recinto amurallado.

Turismo de Madrid y la Oficina de Turismo de Buitrago presentan cuatro rutas de para todos los públicos. Algunas de ellas pueden también realizarse a bicicletas y la mayoría son circulares: la Senda de las Gariñas, la Ruta de la Espadaña de la Trinidad, la Senda del Embalse de Riosequillo y la Senda del Cerro de Cinco Villas desde donde se puede contemplar una vista panorámica sobre el Valle del Lozoya.

Las entidades participantes en la puesta en valor del patrimonio de Buitrago son la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, el Grupo de Acción Local GALSINMA <https://www.galsinma.org/>, el consorcio Sierra Norte <https://sierranorte.com/buitrago/> y el Centro de Innovación del Sector Turístico de la Sierra Norte de Madrid “Villa de San Roque” situado en la localidad de La Cabrera <https://sierranorte.com/villa-san-roque>

FICHA CP-5
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CHINCHÓN
MUNICIPIOS	Chinchón
VALORES PATRIMONIALES	Conjunto histórico declarado en 1974 en buen estado de conservación y cuyo paisaje urbano es de pequeños volúmenes y está formado por importantes elementos de arquitectura religiosa, defensiva, vernácula y espacios libres de gran calidad, que datan, al menos, del siglo XV.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Chinchón, sexto por tamaño de la provincia, está situado al sureste de la Comunidad de Madrid. Limita al norte con San Martín de la Vega y Morata de Tajuña, al este con Valdelaguna y Colmenar de Oreja, al oeste con Aranjuez, Titulcia y Ciempozuelos y al sur con Villacañeros. El municipio está marcado por la vega del río Tajuña que lo atraviesa de noreste a sudoeste, dejando al noroeste una estribación encajonada entre los ríos Tajuña y Jarama, y al sureste, la meseta alcarreña, donde a 753 metros de altitud se asienta el núcleo histórico, que desciende al valle del Tajuña. Además del núcleo urbano histórico, cuenta con once urbanizaciones (la mayoría son pequeñas agregaciones de vivienda unifamiliar sin consolidar) y 6 núcleos despoblados (Casasola, Heza, San Galindo, San Juan, Monasterio y Villaverde). La laguna de San Juan, en el término municipal, es natural a diferencia de otras creadas en el valle del Jarama que se abrieron para la extracción de áridos. Consta de dos láminas de agua de 20 hectáreas separadas por un dique artificial. La laguna de San Juan, la laguna de Casasola o “La lagunilla”, la laguna de Espadaña o “San Galindo” conforman un hábitat de gran valor para más de 40 especies de vertebrados y sus espesos carrizales sirven de lugar seguro para la nidificación.

El caso histórico cuenta con una superficie de 60 hectáreas y su estructura urbana se desarrolla en torno a un eje principal oeste-este de un kilómetro. A ambos lados del cual, ascienden dos lomas enfrentadas: la del norte culmina con la iglesia parroquial de Ntra. Señora de la Asunción, y la del sur, con el Castillejo. La abundancia de elementos arquitectónicos de interés guarda estrecha relación con su protagonismo histórico en época romana y en la Edad Media. En 1916 le fue otorgado el Título de ciudad por Alfonso XIII que elevaba el rango de villa, convirtiéndolo en la segunda ciudad de la provincia tras Alcalá de Henares. Posteriormente, Chinchón fue incluido como Conjunto Histórico-Artístico de segundo orden en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo en 1966 y su declaración como Conjunto de primer orden se produjo en 1974.

Además de las tres carreteras secundarias y las tres vías de la red local, se extiende una densísima red de caminos vecinales y de vías pecuarias de origen medieval, incluyendo la cañada Galiana y otras de rango inferior; aunque alguna de estas vías se acaban confundiendo hoy en día con las carreteras que las ocupan. La red de canales y acequias acompañan al río Tajuña a lo largo de su curso por la Vega. El oleoducto Rota-Zaragoza cruza el término municipal.

Entre los yacimientos excavados se encuentra la Cueva de la Mora (neolítico) o una necrópolis y otros vestigios entre los cerros de Valderradela o el Salitral y Casasola. Durante la presencia romana que arranca entre 197 y 154 a. C. durante la “primera guerra celtibérica”, la primitiva Titulcia se extendía por la vega de Chinchón donde se han encontrado vestigios de poblamientos romanos. Pero lo que más trascendencia tuvo fue la red de calzadas romanas que siguió en uso por los visigodos, que discurrían por el valle del Tajuña que actuaba como corredor natural por donde discurrían rutas que conectaban Titulcia con Alcalá de Henares. Pero gran parte de los autores le atribuyen a la población un origen visigodo (se especula con la existencia de una fortaleza en el cerro del Castillejo), aunque lo más extendido es atribuirlo al periodo de ocupación musulmana, a partir del siglo VIII, cuando el poblamiento de esta zona, que era muy disperso, se fue incrementando y generando así pequeñas poblaciones asentadas.

Desde principios del XX, el motor económico de la localidad ha recaído sobre la producción de vinos, aceites, cereales, frutas y legumbres, esparto y ajos, aguardiente, curtidores y cordelería, tejas, ladrillos, canteras y hornos de yeso. En el casco urbano ya entonces se podían encontrar cafés, fondas, casas de huéspedes o casas de dormir. En la actualidad, la hostelería y el turismo han pasado a formar una parte importante del motor productivo del municipio.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La Comisaría General de Patrimonio Nacional incoó el expediente de Chinchón en 1971, tras haberlo solicitado Iñigo Álvarez de Toledo y Mencos, Conde de Enil, que alertaba, unos años antes, de las amenazas de lo que, hasta entonces, era un conjunto histórico artístico de segundo orden. Estas amenazas se derivaban de la apertura de un taller mecánico a la entrada del castillo y la urbanización de un cerro contiguo al casco. El casco urbano de Chinchón fue finalmente declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, a pesar de la oposición expresa del Ayuntamiento, salvaguardando los valores del conjunto.

El casco histórico de Chinchón destaca por el buen estado de conservación general de su ambiente urbano de pequeños volúmenes, formado por importantes piezas de arquitectura religiosa, defensiva, vernácula y espacios libres de gran calidad, que datan, al menos, del siglo XV. El ambiente se mantiene hoy en parte gracias a que la antigua cerca fue restaurada en el siglo XIX durante las guerras carlistas.

La plaza de Chinchón es seguramente el elemento más destacado. Trazada en ovalo irregular, en ella se distinguen varias épocas, desde el siglo XV hasta el XIX, y, no habiendo sufrido agresiones en su ambiente general, se encuentra en estado casi íntegro. En el propio

expediente de declaración se la equipara a plazas como la de Almagro y Peñaranda. Su fisionomía está soportada y cerrada por construcciones de tres plantas y balcones de madera, denominados "claros". Ha sido utilizada como corral de comedias, juego de cañas, autos sacramentales y celebraciones taurinas. En el año 2008 fue declarada la 4ª maravilla de la Comunidad de Madrid.

El conjunto monumental del Castillo de Chinchón es uno de los mejor conservados de la provincia de Madrid. Data del siglo XV pero tiene en su interior restos de un patio del XVI y se levantan seis torres desmochadas también de este siglo. Ocupa una hectárea de superficie, tras el puente levadizo que los une, se adhiere a la plaza de armas, de otra hectárea de terreno.

De importante valor son también las casonas hidalgas manchegas que se caracterizan por sus paramentos de mampostería recubiertos de yeso, puertas de colmenar, patios con columnas y galería de madera, rejas cubiertas de tela romana y numerosos escudos tal y como se expresa en su Expediente de declaración. La Casa de la Cadena es un buen ejemplo de estas casas, como también lo son la de los Telares, los Camachos, o la Casona de los Nero.

La Iglesia de Ntra. Señora de la Asunción, edificada en el XVI, tiene restos góticos en su campanario y guarda en su interior un lienzo de Francisco de Goya. La Iglesia de los Agustinos, del siglo XVII, está aneja al Parador y conserva escudos de los duques de Chinchón en las pechinas. Fuera de la ronda, el convento de Franciscanas Clarisas Descalzas de Chinchón, del siglo XVI, es un magnífico edificio de sillería con un patio, huerto y restos funerarios de la época. También fuera de las rondas, y entre las varias ermitas, se ubica la de San Antón, la más importante, que conserva un ábside románico.

Otros elementos que merece reseñar son los antiguos molinos de aceite, bodegas y harineros del Tajuña (con material fabril de los XVII y XVIII), transformados en villas de recreo, el Castillo de Casasola, las Casas de la Jara Alta y Baja, Peñaquemadilla, Villa Sacedón y otras; todos ellos ubicados fuera del casco.

Por último, y como piezas de la arquitectura industrial destaca el antiguo Matadero, hoy totalmente restaurado y Casa de Cultura Manuel Alvar, la Alcoholera de Chinchón, la Compañía Española de Licores o las Minas del Consuelo.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Entre las iniciativas de carácter público, destacan las obras de restauración del patrimonio inmueble, la restauración medioambiental de la Laguna de San Juan, el acondicionamiento de rutas e itinerarios, el fomento de la proyección exterior de la imagen de Chinchón y la adhesión a redes de promoción turística de escala regional y nacional.

Desde 1980, se restauró la laguna de San Juan para recuperar la lámina de agua abierta y se aprovechó para repoblar las orillas con especies de árboles (sauces y tarays), construir isletas para la nidificación de aves y acondicionar una senda ecológica con caseta informativa y puestos de observación. También existen otras áreas recreativas como la de Valdezarza con un descansadero de pastores y la de Valquejigoso, que además es Parque forestal.

La Oficina de Información Turística, dependiente de la Concejalía de Turismo, arranca en 2001 y en la actualidad dispone de una [página web](http://www.ciudad-chinchon.com/turismo/index.php) desde la que se presenta y comercializa el destino: <http://www.ciudad-chinchon.com/turismo/index.php>. La OIT ha diseñado una serie

de rutas. Tres rutas monumentales: “Ruta de tradiciones y costumbres”, “Ruta de la Pasión de Cristo” y “Ruta Chinchón religiosos” y cuatro rutas naturales: “Ruta Laguna de San Juan”, “Ruta de Valdezarza”, “Ruta de Valquejigoso” y “Ruta del tren”. Ofrece también una serie de visitas guiadas particulares o en grupos con 3 itinerarios y la posibilidad de incluir hasta tres otros hitos turísticos en cualquiera de éstos, y un itinerario teatralizado (dinamizado por la asociación cultural local “Culturarte”). Dispone de una Guía ilustrada turística de Chinchón, descargable en formato PDF, un [canal de YouTube](#), y una [App turística](#) con información práctica. Y, en estrecha colaboración con el ayuntamiento, Chinchón se presenta como destino para rodajes. Así se mantiene una actividad que se remonta a principios del siglo XX (“Currito de la Cruz” de 1925 dirigida por Fernando Delgado y Alejandro Pérez Lugín, y “Viva Madrid que es mi tierra” de 1928) y que hoy se mantiene con rodajes de películas, anuncios y series de televisión. Desde la página web también se han seleccionado los siguientes productos agroalimentarios para promocionar: el anís, el aceite, el ajo, el queso y el vino. Así como las siguientes festividades: La Pasión de Chinchón, declarada de Interés Turístico Nacional, los Carnavales y su Mercado Medieval, el Festival Taurino Benéfico de octubre, el más antiguo de España, nuestras Fiestas Patronales de Agosto, y otros eventos esporádicos que se van realizando a lo largo del año.

El Ayuntamiento ha suscrito convenios de colaboración con redes de promoción turística de iniciativa de la Comunidad de Madrid (Chinchón forma parte del Programa Villas de Madrid desde 2013) o privada (Chinchón forma parte de la asociación de “Pueblos más bonitos de España” desde 2016”).

Las iniciativas de carácter privado incluyen visitas patrimoniales (Bodega del Nero), exposiciones y museos (Exposición Tesoros de Clausura en el Convento de las Clarisas, Museo etnológico “La Posada”), actividades deportivas y al aire libre (deportes de aventura Quayaks, Rutas en burro, Rutas en coche de caballos).

Enlaces de interés:

Página web del Ayuntamiento de Chinchón <http://www.ciudad-chinchon.com/ayuntamiento/>

Página web de la Oficina de Información turística de Chinchón <http://www.ciudad-chinchon.com/turismo/>

Página web de promoción turística de la Comunidad de Madrid <http://turismomadrid.es/es/>

Página web del Programa Villas de Madrid <http://turismomadrid.es/es/portada/10374-villas-de-madrid.html>

Página web de la asociación Pueblos más bonitos de España <https://www.lospueblosmasbonitosdeespana.org/comunidad-de-madrid/chinchon>

FICHA CP-6
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	COLMENAR DE OREJA
MUNICIPIOS	Colmenar de Oreja
VALORES PATRIMONIALES	Conjunto histórico declarado en 2014 y excepcionalmente situado en la vega del Tajo. Destaca por su Plaza Mayor y una gran cantidad de elementos patrimoniales, vestigios del histórico uso del agua y de la dinámica economía agraria y agroindustrial del siglo XIX.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El término municipal de Colmenar de Oreja pertenece a la Vega del Tajo y limita al norte con Valdelaguna, Chinchón y Villaconejos, al sur y al oeste con Aranjuez, al sur con la provincia de Toledo, y al este con Villarejo de Salvanés y Belmonte del Tajo. Se encuentra entre los 525 y los 774 metros. Está dividido en dos zonas claramente diferenciadas: el páramo situado entre el Tajo y el Tajuña como una prolongación natural de la Alcarria (donde se alcanzan los 774 m), y la vega del Tajo, al sur y ocupando la margen derecha del río Tajo, que sirve de límite meridional (donde se desciende hasta los 525 m) y donde se vierten las aguas de arroyos y barrancos que proceden del páramo. Este contexto geográfico permite comprender la existencia de una gran cantidad de manantiales y de fuentes en el casco histórico y en las huertas y campos de alrededor. La vegetación del páramo es matorral calizo y gipsícola como el esparto, tomillo o romero y en la vega la vegetación es de ribera constituida fundamentalmente por olmos, chopos y sauces.

El núcleo de Colmenar de Oreja se ubica al noreste del término en la zona de páramo sobre el valle del Tajo. El arroyo del Zacatín bordea el límite sur del casco configurando un entorno de gran valor paisajístico. El núcleo fue declarado Conjunto Histórico en 2014. Su situación geográfica le ha valido una posición estratégica a lo largo de la historia tanto en altura para el control del territorio, como a proximidad de las fértiles vegas para garantizar el sustento. Por este motivo, se encuentran varios yacimientos arqueológicos como “La Veguilla” que atestiguan la presencia de pobladores en la Edad del Hierro, el Imperio Romano y la Edad Media. Después de los vaivenes entre asentamientos musulmanes y cristianos, Colmenar de Oreja queda definitivamente reconquistada en 1139 durante el reinado de Alfonso VII, monarca que le concede un fuero especial a la villa. La repoblación se desarrolló en torno a varias aldeas dispersas y, debido al peligro de ataque musulmán, el rey decidió donar en 1171 el castillo de Oreja con sus aldeas a la recién creada Orden de Santiago hasta el siglo XVI.

La actividad económica en Colmenar de Oreja ha sido tradicionalmente agraria combinando cultivos de secano y cultivos asociados a la vega. Aún hoy en día la agricultura presente en la zona se centra en el cultivo del trigo, cebada, viña y olivo y en la vega los frutales combinando la producción con hortalizas, cereales, vid y olvido. Los montes proporcionan bosques de pino y pastos para la cabaña ganadera. Aunque en la actualidad la mayoría de las actividades agroindustriales hayan prácticamente desaparecido tuvieron una gran importancia en la región la manufactura de tejidos de lana y productos de esparto, la alfarería, la fabricación de tinajas, que habían conseguido fama nacional, así como los molinos de harina y aceite. Ya al finalizar el siglo XIX Colmenar contaba con algunos cafés, como el café del Siglo, y dos casinos, así como tabernas repartidas por la Plaza Mayor y su entorno.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Colmenar de Oreja mantiene un caserío de gran riqueza arquitectónica con viviendas agropecuarias típicas de la zona testigo de las actividades tradicionales. Con la progresiva pérdida de estas actividades, el caserío se ha visto abandonado y el casco ha sufrido importantes transformaciones, aunque se pueden seguir viendo algunas viviendas interesantes. Entre ellos destacan los conjuntos agropecuarios de la Casa del Monje y la Casa del Reloj, situados en grandes fincas cuya propiedad estuvo ligada a la nobleza urbana próxima al Real Sitio de Aranjuez.

Sin duda es su Plaza Mayor el elemento más interesante del casco, pudiéndose considerar un conjunto urbano en si mismo. Está situada al sur del núcleo, próxima al Mercado y los jardines del Barranco. En su frente oeste, se alza la imponente Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor. La morfología de la plaza, recuperada, es una de las más interesantes de la Comunidad de Madrid tanto por su peculiar origen como por su calidad urbanística. Su origen es excepcional pues no es como el de otras plazas (cruces de caminos o antiguos lugares de mercado), sino que es el resultado de un permiso solicitado al rey Felipe IV para construir un puente que salvase el barranco del Zacatín y permitiese el paso entre la Villa y el Arrabal en 1629. Destaca su estructura porticada definiendo un soportal en la planta baja y una galería corrida en la superior. En la fachada principal, sustentan las carreras cuatro columnas toscanas de piedra.

El origen de la Iglesia Parroquial Santa María la Mayor, antes mencionada, se remonta al primitivo templo levantado por la Orden de Santiago alrededor del cual fue creciendo el núcleo de Colmenar. Levantada en 1511, destaca por su volumen y torre. Se han acometido recientemente obras de restauración gracias a las que ha recuperado parte de su antiguo esplendor, de manera que continúa siendo uno de los mejores ejemplos de arquitectura gótico-renacentista de la Comunidad de Madrid. Otros elementos del patrimonio religioso son las ermitas como la de S. Juan Bautista, la más antigua de Colmenar y situada en el Arrabal (s. XV y XVI), o la Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero (de finales del XVI y principios del XVII, se encuentra en lo alto del cerro situado al sur del casco urbano y desde el cual se puede contemplar una panorámica de Colmenar, o también las Ermitas de S. Roque y Nstra. Señora de la Salceda. Finalmente, destacan los dos conventos del siglo XVII y fundados por Los Cárdenas, señores de Colmenar: el Convento de Franciscanos de S. Bernardino de Siena y el Convento de la Encarnación de Agustinas Recoletas, de los cuales solo el segundo ha llegado a nuestros días y mantiene su funcionamiento eclesiástico.

Importantes elementos del patrimonio hidráulico marcan el carácter de Colmenar de Oreja. Así, la Real Acequia del Tajo, comenzada en el XVI que riega la vega, se bifurca a la altura del Molino del Monje en dos canales. Asimismo, los molinos de la Aldehuela y del Monje, de finales del XVIII y principios del XIX, constituyen un exponente del rápido desarrollo de las actividades industriales y agropecuarias a raíz de la construcción de la Real Acequia de Colmenar, aunque hoy están en estado de ruina. Las fuentes construidas desde el siglo XVIII hasta el XX son elementos de referencia en el casco y en los alrededores. Destacan las Fuentes de los Huertos, del Barranco, del Pilarejo, del Mercado, del Arco, de las Pajaritas, de Valdepina, de Valdegrendero y de la Poza del Moral, actualmente protegidas por la legislación urbanística. Una de las más singulares es la Fuente del Barranco, ubicada en el barranco que separa la Villa del Arrabal y a la que se accede a través del túnel que desde el Zacatín atraviesa la plaza Mayor. Las fuentes se empleaban para traer agua a Colmenar, para regar los huertos y para traer agua a los lavaderos. Estas fuentes han perdido las funciones para las que fueron concebidas y se han deteriorado en las últimas décadas. Por este motivo, el ayuntamiento ha realizado importantes obras de recuperación de las fuentes y en la actualidad constituyen uno de los espacios más agradables de Colmenar de Oreja.

La industria tinajera de Colmenar de Oreja ha sido, junto con la explotación de canteras, una de las actividades básicas de la economía que tuvo su momento de máximo esplendor a finales del siglo XIX y principio del XX y que hoy, en decadencia, constituyen elementos patrimoniales singulares. Se destinaban a la conservación del vino, del aceite y de los cereales cosechados. Los hornos que aún quedan en pie hacen singular el paisaje urbano de Colmenar. Se trata de construcciones de planta cuadrada coronadas por bóvedas semiesféricas. Esta intensa actividad industrial mantiene varios establecimientos en la calle Poza del Moral como talleres de tinajas y hornos de cocción, una fábrica de alcohol, una fábrica de crémor tártaro, etc.

Finalmente, destacan dos elementos propios del sector terciario: el Mercado municipal del siglo XIX y el Teatro Diéguez del XX. El mercado, construido en 1872, se encuentra al norte de la Plaza Mayor. Es de planta rectangular y se estructura en torno a un patio central porticado donde se disponían las galerías cubiertas. En la actualidad está sin uso y es propiedad del ayuntamiento. El Teatro municipal Diéguez se sitúa en la calle del Convento, en pleno barrio del Arrabal. Es el resultado de múltiples actuaciones realizadas a lo largo del tiempo. Alberga obras de Ulpiano Checa, pintor de la localidad, como la pintura del escudo en el techo. Este edificio se ha convertido en uno de los más emblemáticos de Colmenar donde se hacían representaciones teatrales y sesiones cinematográficas

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El turismo en Colmenar de Oreja se encuentra actualmente en una fase de creación del producto turístico hacia el patrimonio y el enoturismo. Pero este salto en el desarrollo turístico de Colmenar ha sido posible gracias a un intenso proceso de rehabilitación patrimonial, en torno a elementos que son hoy en día visitables. Así, se restauró la Iglesia de Santa María la Mayor (2003-2009), ganando el premio Europa Nostra de 2009. Asimismo, se rehabilitó el Convento de la Encarnación (hoy visitable previa petición) donde salieron pinturas murales del artista barroco Matías de la Torre, se amplió el museo (la Casa de los Siete Patios abrió un ala y aumentó los fondos del museo) y se restauró la Plaza Mayor (se empedró dejando la arena solo en las corridas de toros). Por otro lado, todas las fuentes han sido restauradas por Medioambiente de la Comunidad de Madrid.

La Oficina de Información Turística abrió sus puertas en 2002 y hoy ocupa la antigua Casa de los Siete Patios. Integrada en la Red “Mad About Info” de la Comunidad de Madrid, lleva a cabo una intensa actividad en torno a la promoción del turismo en la localidad. La OIT participa en la organización de festejos que se reparten durante todo el año, como el día del Corpus Christi o los espectáculos taurinos. Cuenta con el apoyo de las asociaciones culturales locales para organizar eventos como las recreaciones históricas, la Noche en Blanco o el Belén Viviente. También organiza visitas guiadas que ofrecen, incluso, con un programa de guías voluntarios locales.

Además, Colmenar de Oreja alberga el Museo Ulpiano Checa donde se puede encontrar la más amplia colección de obras de este pintor de finales del siglo XIX que alcanzó gran relevancia en la época cayendo en el olvido un siglo después. El museo se ubica, como la OIT, en la Casa de los Siete Patios. Alberga óleos, acuarelas, grabados, murales o libros ilustrados, además de documentación variada sobre este pintor.

Uno de los proyectos más longevos de la OIT ha sido la implementación del Sistema de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por la Secretaría de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el que ha contado con el apoyo de casi una veintena de las empresas del sector, entre las que destacan varias bodegas. De hecho, el sector vitivinícola está siendo objeto de gran atención por parte de las administraciones públicas y empresarios dedicados al turismo. Colmenar de Oreja alberga un gran número de bodegas adheridas al programa Madrid Enoturismo.

Por último, destaca el compromiso de esta localidad con los programas que la Comunidad de Madrid ha venido implementando en los últimos años, como Ciclamadrid que consiste en la habilitación y promoción de un anillo ciclista del que algunos tramos atraviesan el municipio (hacia Chinchón y Villarejo de Salvanés) o como Villas de Madrid que reúne varias villas emblemáticas de la región que concentran importantes valores patrimoniales debido a su historia y enclave geográfico. Resulta pues sorprendente y prometedora la intensa actividad turística que desarrolla este recién declarado Conjunto histórico.

Enlaces de interés:

<http://www.colmenardeoreja.com/wordpress/colmenarte/visitas/>

<https://saboreacolmenardeoreja.es/?v=04c19fa1e772>

<https://turismomadrid.es/es/portada/10374-villas-de-madrid.html>

<http://www.ciclamadrid.es/ciclamadrid/>

<http://madridenoturismo.org/>

FICHA CP-7
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	NAVALCARNERO
MUNICIPIOS	Navalcarnero
VALORES PATRIMONIALES	El patrimonio histórico constituye el principal referente de Navalcarnero, en especial en su componente más monumental, declarada conjunto histórico en 2000. Desde mediados de la década de los noventa, diferentes entidades han apoyado la rehabilitación de espacios tan emblemáticos como el Teatro Municipal, la Casa de Cultura y la propia Plaza de Segovia construida entre los siglos XVI y XVII.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

La localidad de Navalcarnero se encuentra situada en el suroeste de la Comunidad de Madrid, a unos 30 km del centro de la ciudad de Madrid y directamente conectada con ésta por la A-V Autovía de Extremadura. El término municipal, de unos 100 km², presenta una topografía suave, donde se alternan paisajes llanos, cerros y lomas. La mayor parte está ocupada por tierras de labor, predominando pastizales, cultivos herbáceos y viñedo. En medio de los campos aparece un arbolado disperso, que conforma manchas arbóreas y arbustivas más densas en las zonas de topografías más accidentadas. La Dehesa de Marimartín, en las inmediaciones del núcleo urbano, corresponde a una zona forestal manejada, con predominio de repoblaciones de coníferas. Al este del término municipal discurre el río Guadarrama, de orientación norte-sur, cuya vega está ocupada por cultivos de regadío y restos de vegetación de ribera. Esta franja occidental forma parte del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

La Autovía de Extremadura atraviesa el municipio, conectando la localidad con Madrid y los grandes núcleos del área metropolitana situados en la orilla opuesta del Guadarrama. La presencia de esta carretera ha sido una de las razones de ser de Navalcarnero, cuyo núcleo urbano se encuentra constituido por el casco antiguo, localizado en la zona centro-sur de dicho núcleo, y veintisiete barrios, algunos que rodean al casco antiguo (Covadonga, Los Castines, Pozo Concejo, etc.) y otros en desarrollos urbanísticos más recientes (La Dehesa, San Isidro, La Candelaria, etc.). La mayor parte de los barrios de la zona noreste corresponden a residencial mixto mientras que en las franjas occidental y meridional del casco urbano predomina el residencial unifamiliar, fundamentalmente viviendas adosadas y pareadas. En el casco antiguo, cuya zona más monumental está declarada como Conjunto Histórico, coexiste la función residencial con una elevada presencia de actividades comerciales, hosteleras y administrativas, así como diferentes equipamientos de rango local. Instalaciones

manufactureras y de almacenaje aparecen dispersas por el tejido edificado, aunque son mayoritarias en la zona de Alparache.

A fecha de 2017, la población empadronada en el municipio ascendía a 27.570 personas. En 1991 se contabilizaron 10.294 habitantes, en 2001 14.256 y en 2011 un total de 24.613. Por lo tanto el crecimiento más importante se produce en la primera década de este siglo, un proceso muy rápido de crecimiento urbano local que se enmarca dentro de las dinámicas que afectan a la periferia del área metropolitana. Esta periferia ha atraído a muchos nuevos pobladores en búsqueda de una mayor calidad residencial a un precio más asequible. Este predominio de la función residencial se refleja en el número de afiliados a la Seguridad Social en los centros de trabajo del municipio por cada 1.000 residentes: 404,75 en 2017, cifra inferior al promedio de la Comunidad de Madrid, 471,79. La actividad predominante es el sector servicios, en especial los servicios financieros y a las empresas.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El lugar de Navalcarnero nació y creció bajo la dependencia de la ciudad de Segovia. Desde los inicios de la Reconquista esta ciudad detentaba un amplio territorio que se extendía al sur de la Sierra de Guadarrama, en el que desplegaría una progresiva acción repobladora. Fruto de este afán organizador nacería en el siglo XIV la conocida como Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, dividida a su vez en porciones o sexmos de terreno. Al sur de uno de estos sexmos, el de Casarrubios, la ciudad de Segovia fundaría en 1499 el lugar de Navalcarnero al objeto de consolidar la zona frente al expansionismo de los señoríos de Gonzalo Chacón y los marqueses de Moya. Con ambos mantiene litigios hasta 1617. Poco después, en 1627, el concejo de Navalcarnero compra su jurisdicción a Segovia, conformándose como Villa únicamente dependiente de la Corona.

A pesar de la inestabilidad del primer siglo de su existencia, la localidad experimentó durante el siglo XVI un fuerte dinamismo. La economía del vecindario se sustentaba en la agricultura, principalmente de secano. En los terrenos circundantes al pueblo se cultivaban el trigo, la cebada, la vid y el olivo. Con el paso de los años se impondría el cultivo y la producción vinícola, con caldos que abastecían los mercados de Segovia y Madrid. Además el crecimiento urbano se ve favorecido por la creciente importancia del camino Real de Extremadura, que cruza el río Guadarrama al este de la localidad.

La plaza de Segovia constituye el punto central del núcleo urbano, el espacio donde se cruzaban los dos caminos más importantes: el viejo carril de Tirabuey, con orientación norte-sur; y el ya señalado camino real de Extremadura. Construida aproximadamente entre 1579 y 1617, es espaciosa y tiene forma irregular, porticada en tres de sus cuatro lados. Constituye una buena muestra de la arquitectura popular castellana, con algunas edificaciones con elementos arquitectónicos de cierto valor. Entre éstas destaca el Ayuntamiento, construido en los primeros años del siglo XVII. Al norte de la plaza se sitúa la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, declarada Monumento Histórico-Artístico en 1983. Se trata de un templo de planta basilical que data de principios del siglo XVI y cuya decoración interior corresponde al pleno barroco, con abundancia de retablos y pinturas. Entre otros elementos destaca la Torre, de estilo mudéjar toledano, y la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción o Capilla Real. Por Decreto 266/2000 de 14 de diciembre se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de

Conjunto Histórico el ámbito determinado por la Plaza de Segovia y la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Navalcarnero.

A partir de este centro neurálgico, la localidad se fue expandiendo de forma espontánea en un proceso de mancha de aceite. Predomina el tejido residencial, con edificaciones de dos o tres alturas antiguamente vinculadas a la explotación agraria del entorno. Las edificaciones tradicionales son edificios sencillos de tipo castellano, construidos la mayoría con ladrillo visto muy cuidado y cubierta de teja árabe. En medio de la mancha urbana aparecen antiguas casas señoriales con escudos y otros edificios de mayor monumentalidad (ermita de San Roque, ermita de San Cosme y San Damián, fuente de San José, Teatro Municipal, Mercado Municipal, etc.), algunos de ellos con la consideración de Bienes de Interés Patrimonial. A otro nivel, buena parte del casco antiguo de la localidad está horadado por cuevas que fueron utilizadas como despensas y bodegas para almacenar el vino. Aunque muchas han sido cegadas, todavía se utilizan algunas como comedores de restaurantes y museos.

A nivel urbanístico, el municipio de Navalcarnero se rige por un Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2009. Incluye un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, que establece seis tipos de protección: Elementos, Parcelas, Zonas Urbanas, Visualizaciones, Yacimientos Arqueológicos y Medio No Urbano. La protección Individualizada de Elementos (96) se estructura en tres grados: Integral, Estructural y Ambiental. La protección de Zonas Urbanas afecta al ámbito delimitado como Conjunto Histórico y, a diferente nivel, la totalidad del casco antiguo. En esta zona los valores a mantener son aquellos que definen las invariantes tipológicas tradicionales, particularmente aquellos que conforman la escena urbana: huecos, aleros, balcones, cubiertas, carpinterías, materiales, colores, composición de fachadas y otros.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El patrimonio histórico constituye el principal referente de Navalcarnero, en especial en su componente más monumental. Desde mediados de la década de los noventa, diferentes entidades han apoyado la rehabilitación de espacios tan emblemáticos como el Teatro Municipal, la Casa de Cultura y la propia Plaza de Segovia. El propio Plan de Dinamización Turística (B.O.E. número 302, de 18 de diciembre de 2003) recoge un conjunto amplio de actuaciones centradas en el patrimonio en tanto que recurso: creación del Centro de Interpretación de la Villa Real de Navalcarnero, en un edificio de la C/ San José que correspondía a una antigua casa de labranza con vivienda, bodega, cuadra y cuevas; rehabilitación de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, realizado en el marco del Plan Director de Restauración del Monumento; acondicionamiento de la calle Real en las proximidades de la iglesia anterior; etc. Además, se elaboró e implementó un plan de señalización turística que incluyó la instalación de 22 tótemes y 9 paneles turísticos con información sobre los principales recursos y espacios de la localidad.

El área de turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero centra sus esfuerzos en la dimensión patrimonial del destino. Su órgano operativo es la Oficina de Información y Turismo, que atendió a unas 4.500 personas en el año 2015, en un alto porcentaje visitantes en grupos del ámbito social. Esta Oficina coordina los diversos centros turísticos del municipio: el Centro de Interpretación, la Casa de la Lonja y el Museo del Vino, actualmente cerrado por problemas técnicos. También desde la Oficina se organizan una serie de rutas guiadas todos los domingos del año, en función de la demanda. Se ofrecen cuatro rutas: tres de temática religiosa y centradas sobre las ermitas; y la cuarta sobre los trampantojos y pinturas murales de exterior

realizadas por Alberto Pirongelli. Desde el área de Turismo también se impulsa la celebración de eventos, como el Real Mercado del Siglo de Oro, cuando se conmemora las Bodas Reales del Rey Felipe IV y Mariana de Austria, y el Mercado de Artesanía que se celebra todos los segundos domingos de cada mes, exceptuando julio y agosto.

A nivel regional, Navalcanero forma parte del programa Villas de Madrid. Además del patrimonio histórico, se incide sobre su asociación con la cultura del vino, con un Museo específico y un conjunto de bodegas que ofrecen visitas (Ricardo Benito, Andrés Díaz, etc.) y permiten adquirir directamente sus productos. De hecho, Navalcanero constituye una subzona dentro del área que abarca la Denominación de Origen Vinos de Madrid. De otra parte, la localidad también es punto de referencia de CiclaMadrid, el itinerario cicloturístico auspiciado desde la administración turística autonómica.

FICHA CP-8
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	NÚCLEO HISTÓRICO DE NUEVO BAZTÁN
MUNICIPIOS	Nuevo Baztán
VALORES PATRIMONIALES	Complejo urbano industrial del siglo XVIII construido “ex novo” por el navarro Juan de Goyeneche, iniciativa precursora de la industrialización española y antecedente de las futuras reales fábricas. Declarado conjunto histórico en 2000.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El núcleo histórico de Nuevo Baztán es una fundación “ex novo” de principios del siglo XVIII de notable singularidad y valor patrimonial. Se corresponde con el asentamiento más antiguo del municipio, que se localiza en el sureste de la Comunidad, entre los valles del Henares y el Tajuña. Se trata de un área de elevada altitud media, sobre los 900 m., y un relieve poco accidentado, con difíciles condiciones para el desarrollo de la agricultura. Se encuentra situado a unos 20 km de Alcalá de Henares y 47 de Madrid, entre las autovías A-2 de Barcelona y A-3 de Valencia.

La superficie municipal es de 20,2 km², con un 26,14% del término con la consideración de suelo urbano. A fecha de 2017 la población empadronada ascendía a 6.091 habitantes. El núcleo histórico-monumental acoge una parte muy reducida de esta población: 263 personas. La mayor parte de la población residente en el municipio reside en distintas urbanizaciones: El Mirador de Nuevo Baztán (122 habitantes), Monte Acevedo (303) y, sobre todo, el conjunto formado por Eurovillas-Las Villas de Nuevo Baztán (5.403 habitantes). Iniciada a mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, Eurovillas cuenta con más de 4.000 parcelas, siendo considerada una de las mayores urbanizaciones de Europa. Además existe una considerable población flotante que utiliza el parque residencial como vivienda secundaria. De las 3.940 viviendas identificadas en el Censo de 2011, un 38,2% fueron consideradas de carácter secundario (5,6% a nivel de toda la Comunidad de Madrid), generalmente utilizadas por personas con residencia permanente en el Corredor del Henares u otros espacios del centro metropolitano.

En suma, se trata de un espacio netamente residencial, cada vez de forma más primaria por la conversión de viviendas secundarias en principales debido a los cambios en las pautas de movilidad regional. El predominio de la función residencial queda patente en el número de afiliados a la Seguridad Social en centros de trabajo del municipio por cada 1.000 habitantes censados: 183,62, cuando a nivel de la Comunidad de Madrid asciende a 456,44. Y

predominan notablemente las actividades vinculadas al sector servicio (hostelería, comercio, etc.). Buena parte de estas actividades se concentran en el núcleo histórico, con cierto nivel de uso turístico. Este núcleo monumental fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1941. El 26 de febrero de 1980 es declarado Conjunto Histórico Artístico y ostenta la consideración de Bien de Interés Cultural desde marzo del 2000. A lo largo de su historia ha pasado por diferentes dueños. En 1985 el Grupo Banesto adquiere el conjunto de Nuevo Baztán en subasta pública, siendo cedido en 1989 a la Comunidad de Madrid con la condición de que fuese destinado a equipamiento supramunicipal.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El núcleo de Nuevo Baztán fue fundado en los primeros años del siglo XVIII por el navarro Juan de Goyeneche en sus posesiones de Olmeda de las Fuentes. Se trata de una iniciativa singular, apoyada por los primeros Borbones, que consiste en la creación de un complejo urbano-industrial que supusiera un revulsivo económico y demográfico para la comarca. Iniciativa precursora de la gran tarea de modernización e industrialización de España, fue además el antecedente de las futuras reales fábricas borbónicas.

La fundación, de nueva planta, preveía la instalación de un complejo industrial orientado a la producción de objetos suntuarios. En 1715 se instala una fábrica de sombreros de munición, artículos textiles y de cuero, que servían todavía para abastecer, aunque no exclusivamente, al Almacén General de Vestuarios para la Tropa. En los años siguientes el complejo se amplió con nuevas fábricas de papel y vidrio, manufacturas de licores, cerería, confitería, curtidos, zapatería, tejidos de seda, cintas, pañuelos, colonias y cristal. En poco tiempo la población se elevó hasta los 500 habitantes, procedentes en parte del Valle de Baztán. De ahí la denominación del núcleo histórico.

El diseño del núcleo es obra de José Benito de Churriguera, que tiene que conjugar el conjunto de deseos de Goyeneche: erigir un señorío nobiliario sobre el que establecer su dominio personal, fundar una población industrial y organizar a los pobladores de acuerdo con un orden estricto del que él mismo se constituía en vértice. La expresión de estas intenciones se reflejó en el esquema urbano del núcleo, que gira en torno a las construcciones representativas -el palacio y la iglesia, y las tres plazas que lo circundan, en cuyas inmediaciones se alzan los edificios fabriles más importantes-, al tiempo que su tejido urbano se dispone en forma de cuadrícula, un trazado clásico que permite el crecimiento ordenado del mismo y la distribución sociolaboral de sus habitantes, contribuyendo así al orden deseado.

El núcleo más importante, el palacio y la iglesia, forman un solo cuerpo, unidos por una de las torres del templo que los comunica también interiormente. El primero es de planta cuadrada y dos alturas. Se caracteriza por su sobriedad, ajeno a todo lo característicamente definido como "churrigueresco" sin apenas concesiones a lo ornamental y decorativo. La iglesia, bajo la advocación de San Francisco Javier, está formada por tres naves cubiertas por bóveda de cañón con lunetos. Este núcleo monumental está rodeado por tres plazas de diferentes dimensiones y significados. En conjunto, palacio-iglesia y plazas organizan el resto del tejido urbano, teniendo como hitos las construcciones fabriles y algunas de carácter civil, caso de

las viviendas de los maestros vidrieros, las de los servidores del palacio y la posada. El núcleo de población queda rodeado por tierras de labor.

Los conceptos vigentes en el urbanismo barroco permitieron compaginar la organización centrípeta del entorno palaciego que deseaba Goyeneche para patentizar su dominio señorial y perpetuar su memoria, con la organización centrífuga imperante en el trazado en cuadrícula del resto de la población. Supone la plasmación en el espacio de las doctrinas de Colbert en materia económica. El rápido agotamiento de tales planteamientos y su sustitución por el ideario de la Ilustración, dieron al traste con el experimento, único en España, provocando la decadencia y el abandono del pequeño poblado y de su núcleo palaciego.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Como se ha señalado anteriormente, en 1989 el Grupo Banesto cede el núcleo monumental de Nuevo Baztán a la Comunidad de Madrid con la condición de que fuese destinado a equipamiento supramunicipal (palacio, plaza del Jardín, plaza de Fiestas y otros inmuebles aledaños). De forma inmediata la administración regional emprende las obras de rehabilitación del conjunto, empezando por el palacio Goyeneche. En estos años se pretende crear un enclave cultural que incluyera un conservatorio de música y residencia de estudiantes, con dependencias como auditorios, biblioteca, aulas, salas de exposiciones y conferencias, etc. Después de varios años sin intervenciones por dudas sobre la situación legal del conjunto, en marzo de 2000 Nuevo Baztán fue declarado Conjunto Histórico, acordándose por ley la instalación del Museo Etnográfico de la Comunidad de Madrid en el Palacio Goyeneche.

La Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos decidió instalar en la planta baja un «Centro de Interpretación sobre Nuevo Baztán», que habría de quedar incorporado en el conjunto como parte del citado Museo Etnográfico. El Centro, que se instala en las antiguas Bodegas del Palacio, se inaugura en 2003. Tiene como finalidad dar a conocer al público las figuras de Juan de Goyeneche y de Churriguera. Para comprender todo esto se han utilizado maquetas, paneles explicativos, objetos de época, reproducciones y un audiovisual para presentar la figura de Goyeneche, el territorio y las industrias (paños para uniformes, vidrios finos, papel, confites y jabón, entre otras) que se implantaron en Nuevo Baztán durante el siglo XVIII. En la actualidad depende de la Subdirección General de Bellas Artes y ronda los 14.000-15.000 visitantes anuales. Además de la exposición permanente, es un foco de dinamización cultural donde se celebran exposiciones, talleres y otras actividades.

Además de la administración regional, el ayuntamiento desarrolla una amplia labor de promoción cultural y turística. La Oficina de Turismo se inauguró en noviembre del 2013 y se situó en dependencias del Centro de Interpretación. Integrada en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid “Mad About Info”, organiza visitas Guiadas para particulares, grupos, colegios, asociaciones y para el público en general. Además la administración regional ha integrado Nuevo Baztán en el programa de Villas de Madrid.

Si bien administraciones y entidades sociales (caso de la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán) siguen prestando atención al conjunto, sigue sin haber una propuesta de recuperación integral debido a problemas legales. Entre otras iniciativas, se ha planteado su conversión en un espacio satélite de la Universidad de Alcalá de Henares, la creación de un



centro internacional de las artes, etc. Los trabajos de rehabilitación avanzan, aunque el deterioro de muchos componentes del conjunto no se ha paralizado.

FICHA CP-9
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	PATONES DE ARRIBA
MUNICIPIOS	Patones
VALORES PATRIMONIALES	Conjunto histórico rural rehabilitado y renovado que ha recuperado la mayor parte de los elementos de la arquitectura vernácula que le dieron identidad en el pasado.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Patones de Arriba, un pequeño núcleo de origen ganadero del N.E. de la Comunidad de Madrid, a 65 Km. de Madrid, se sitúa en el barranco del arroyo Patones, afluente del Jarama, en el contacto entre los farallones de las Calerizas y la rampa serrana de El Atazar, entre cerros y barrancos, en el borde meridional de la comarca de la Sierra Norte madrileña. El núcleo, a 883 metros de altitud, tiene su emplazamiento en una ladera empinada en la confluencia entre los arroyos Patones y Labradillo, siendo estos dos arroyos los ejes articuladores de un plano de traza irregular donde las edificaciones escalonan las laderas del cerro de La Peña que culmina a mil metros de altitud. El barranco del arroyo Patones configura un vallejo estrecho, encajado en la rampa pizarrosa, para formar una pequeña hoz cuando corta transversalmente los crestones calizos de las Calerizas. Este medio geográfico, duro y hostil, determinó que las arquitecturas se mimetizaran con su entorno, en el marco de una economía agraria pobre, donde solo la ganadería extensiva, de ovino y caprino, ofrecía algunas condiciones para subsistir. A finales del siglo XVIII, la explotación de los recursos hídricos del Jarama, con la construcción del canal de Cabarrús y, fundamentalmente, en el XIX y el XX, con las obras e instalaciones del Canal de Isabel II, introducirán cambios profundos en los modos de vida y, a la postre, el casi total abandono del antiguo asentamiento y la construcción de un pueblo nuevo en los terrenos de la vega (Patones de Abajo).

Un territorio intensamente humanizado con una densa red de vías pecuarias y caminos que perseguía explotar al máximo las potencialidades medioambientales, cuya dinámica histórica estará en estrecha relación con la evolución de la cabaña ganadera y, en menor medida, del cultivo del cereal, fundamentalmente centeno. En las inmediaciones de Patones de Arriba, en el mismo término municipal, tenemos huellas de la ocupación prehistórica, caso de la cueva del Reguerrillo, restos arqueológicos carpetanos o celtíberos, una pequeña ciudad romana planificada (yacimiento de la Dehesa de la Oliva) y un asentamiento medieval (ermita de la virgen de la Oliva). Sin embargo, el origen del origen de Patones se relaciona con construcciones pastoriles que empiezan a tener entidad en el siglo XVI. A diferencia de otros núcleos históricos, donde el protagonismo corresponde a la Nobleza o a la Iglesia, aquí este

corresponde al pueblo llano y, por lo tanto, a las diversas tipologías de construcciones de arquitectura popular.

La explotación ganadera del territorio pudo iniciarse en la Baja Edad Media, sin embargo la primera referencia documentada es de 1527, un padrón de vecindad de Uceda, realizado para las obras del puente sobre el Jarama, se refiere a la alquería de once vecinos o familias, la mayoría de ellos con el apellido Patón. En el siglo XVI, siempre en relación con la villa de Uceda, hay referencias a la alquería o granja de la hoz de Patones, con 7 familias en 1555 y once en 1595. En el siglo XVII, en un contexto de crisis y aislamiento, se va perfilando la leyenda del Rey de Patones, seguramente un alcalde pedáneo, en referencia a una visita al cardenal de Toledo, Baltasar de Moscoso, a su paso por Torrelaguna en 1653, para pedirle la construcción de una ermita en el pueblo. El sentimiento de aislamiento y abandono de las aldeas por parte de las villas era una constante en la segunda mitad del siglo XVII y en el XVIII, así como su deseo de autonomía. En los repartimientos de tributos de finales del siglo XVIII aparece como barrio o aldea de Patones y una población de 18 familias, una comunidad pastoril de estrechas relaciones familiares entre sus miembros. En 1753 ya tienen parroquia, adscrita a la de Santa María y San Juan de Uceda, con teniente de cura, un edificio sencillo de mampostería entre un grupo de viviendas y chozas de pizarra que componían el caserío. Se produce una reagrupación de alquerías y el núcleo crece de forma significativa, así en el Catastro de la Ensenada de 1752 figura con 61 familias y 61 casas, de ellas 11 dispersas en el campo, existiendo una cabaña ganadera de más de 3.000 cabezas entre ovejas y cabras, que compartían pastos con las 18 aldeas de la mancomunidad de Uceda; a ello habría que añadir los animales de labor, fundamentalmente burros, cerdos, colmenas, cereales, viñas y hortalizas en la vega del Jarama.

Este reforzamiento económico y demográfico explica que envíen un memorial a Carlos III, donde exponían la situación de olvido y agravio en que se encontraban, solicitando el título de lugar y el derecho a tener término propio. En 1769, una Provisión Real les concede autonomía de lugar independiente de Uceda, con deslinde u amojonamiento de término. A finales del siglo XVIII se dispone de Casa Consistorial, donde se instalará el pósito, taberna pública y abacería. Ya estaba configurada la estructura básica de un núcleo apiñado, de cuatro o cinco calles (Fragua, Iglesia, del Olmo, Real...) una plaza y una plazuela; las casas eran pobres construcciones de pizarra, generalmente de una o dos plantas (con portal, cocina y de uno a tres cuartos, con sobrado o cámara) y dependencias anejas, horno, corral, pajar, establos, cochineras, etc. En el siglo XVIII se construye el canal de Cabarrús que permitirá poner en regadío las vegas del Jarama y diversificar la base económica.

La incidencia de la Guerra de la Independencia es limitada, pero se deja sentir por la proximidad al acantonamiento francés de Torrelaguna. La precariedad de las construcciones y las carencias urbanísticas del núcleo quedan evidente en la descripción del Diccionario de Miñano en 1827: "Las casas, más bien chozas, (...) son de pizarra gruesa y lo mismo sus calles que más bien merecen el nombre de precipicios, sin que en el pueblo haya un llano ni una placita de tres varas cuadradas a excepción de un pequeño espacio delante de la iglesia". En 1833 Patones se incorpora a la provincia de Madrid, las condiciones de vida debieron empeorar porque, en 1845, el Diccionario geográfico de Pascual Madoz, le asigna 32 familias, 191 almas y 54 casas de mala construcción, dos edificios singulares, la Iglesia y el Ayuntamiento, fuente, una economía ganadera, canteras, venta de leñas en Torrelaguna y cultivos de secano. El inicio de las obras del Canal de Isabel II en 1851 implica un cambio radical en la economía y los modos de vida, en el censo de 1860 el municipio tiene 1.189

habitantes, una buena arte transeúntes que trabajan en las obras del Canal. Un inventario de 1859 señala que el pueblo de Patones tenía 127 edificios (41 de un piso, 41 de dos, 7 de tres y 33 lugares- pajares, cuevas, corrales...-), a los que habría que añadir los asentamientos relacionados con las obras del Canal de Isabel II.

El plano de Patones de 1870, levantado por la Junta General de Estadística, refleja un núcleo abigarrado, adaptado a las difíciles características del terreno, de manzanas irregulares, donde conviven viviendas, pajares, cochineras y corrales, y calles empinadas que con frecuencia se resuelven con escaleras. Al SW se ubica la iglesia y la calle principal, la Real, coincide con una vaguada en el cauce seco de arroyo Labradillo y el caserío trepa por la ladera; al este hay un gran recinto cerrado que albergaba los corrales y al noroeste, al final de un camino, se localizaban las eras. Por el oeste, otro camino conducía al cementerio que, construido en el último tercio del siglo XIX, sería rehecho en el XX, también tenía escuela de niños y niñas. El núcleo histórico ya está plenamente configurado y cuenta con todos elementos de arquitectura popular que le dan identidad y autenticidad.

En la primera década del siglo XX se construye el lavadero y la Fuente Nueva. En la década de 1930, cuando ya se había iniciado el desplazamiento hacia Patones de Abajo, un pueblo calle a lo largo de la carretera, la población del municipio era de 380 habitantes que se distribuían en 81 viviendas, además había otras 132 edificaciones dedicadas a usos agropecuarios e instalaciones diversas al servicio del Canal de Isabel II. Las condiciones de vida eran muy precarias, tal como señala Arsenio Plaza, médico del pueblo, en su Topografía Médica: calles tortuosas y empinadas, edificios en ruina, sin condiciones de habitabilidad, sin saneamiento ni posibilidades de transformación por su ubicación y donde la salubridad solo puede mejorarse ensanchando las ventanas. En los años cuarenta, tras la Guerra Civil, se acelera la salida de vecinos hacia Patones de Abajo, algo que se acentuará por el conflicto entre los ganaderos y una política de repoblación forestal que cerraba al acceso de rebaño una parte significativa del término municipal. De forma progresiva el pueblo se irá abandonando, a finales de los años sesenta ya solo quedaban uno o dos vecinos de avanzada edad, el caserío, los tinados, pajares y eras estaba en ruina y abandonadas. Así se ponía fin al ciclo de vida pastoril que había arrancado en la Baja Edad Media.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Los valores patrimoniales se relacionan con el paisaje, el emplazamiento y la singularidad de los elementos arquitectónicos que configuran un conjunto rural peculiar que de la ruina en los años setenta del siglo pasado, tras las diversas intervenciones, pasará a ser un conjunto histórico, rehabilitado y renovado que ha recuperado la mayor parte de los elementos arquitectónicos que le dieron identidad en el pasado. Lo importante es el conjunto y a la complementariedad entre los edificios de viviendas, ubicados en las zonas más bajas y de menor pendiente, las construcciones auxiliares para el ganado, pajares, tinadas y arrenes y las eras para la trilla del cereal, la irregularidad y escalonamiento de las calles, algunas construcciones singulares, lavadero y antigua iglesia, y las fuentes. Los valores del patrimonio inmaterial están relacionados con el saber hacer ganadero y las fiestas tradicionales, Candelas, San Juan y Carnavales.

Los edificios, donde frecuentemente convivían la vivienda con cuadras para el ganado de labor, bodegas y gallineros, están contruidos en mampostería de pizarra, entramados de

madera, suelos de cantos y una cubierta donde sobre los rollos de madera se colocaba retama y jara y encima teja árabe, las ventanas eran pequeñas para protegerse del frío. Tienen de una a tres plantas, en la baja la cocina, cuadra o bodega, algún dormitorio y el tradicional horno circular, la primera planta se destinada a la sala y los dormitorios y la tercera a sobrado o cámara. Los tinados y arrenes, de los que solo perviven las ruinas, estaban destinados a albergar el ganado ovino y caprino. Los tinados tenían un corral donde se ordeñaba y una segunda zona cubierta con una puerta rudimentaria, donde estaban las cuadras y los pesebres. Los arrenes eran construcciones rectangulares de pizarra y sin divisiones internas, sin puertas y se accedía por una parte más baja de la pared. Las cochiqueras o guarreras, de pequeña dimensión, generalmente excavadas en la roca, estaban destinadas a guardar el ganado porcino, fundamental en la economía agraria tradicional y clave en la dieta alimenticia.

Otro componente fundamental del asentamiento eran las eras de trilla, en disposición geométrica diversa, empedradas de pizarra o caliza y dispuestas en bancales, con muros de contención para disponer de terreno llano en unas laderas de fuertes pendientes. En los muros de los bancales se abrían huecos de tamaños diversos para guardar los aperos de trilla o servir de fresquera para el agua y los alimentos.

Los restantes elementos constructivos que conforman el núcleo rural son, dos fuentes, La Gorda y La Nueva, el lavadero con dos partes bien diferenciadas, una para lavar y otra para aclarar, aprovechando el agua sobrante de la fuente. La iglesia, de los siglos XVII y XVIII, un edificio de arquitectura popular con mampostería de pizarra y dinteles de caliza, de una sola nave y torre campanario, quedará abandonada y en ruina, al igual que el resto del pueblo, y será restaurada como centro de iniciativas turísticas, educativas y culturales.

Patones, tras su total abandono, empezará a ser valorado, en términos etnográficos, por algún visitante madrileño o extranjero, así como lugar de excursión para estudiantes de Geografía y Arquitectura de las universidades madrileñas. En 1975 se inician los trabajos de las Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias que no serán aprobadas hasta 1992 y donde ya existe un pormenorizado catálogo de protección, 44 bienes, casco de Patones de Arriba, zona arqueológica, presas, casillas, acueductos, almenaras, sifones, puentes, eras, ruinas de ermita, etc. distribuidos por el término municipal. En relación con el núcleo se contemplan acciones orientadas a favorecer la imagen y el carácter vernáculos originales, evitando renovaciones improcedentes, edificaciones integradas en el medio, preservando su valor como conjunto homogéneo.

En 1979, el Ministerio de Cultura se incoa expediente para la declaración del núcleo de Patones de Arriba como conjunto histórico. Sin embargo, hasta 1999 no será declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de de Conjunto Histórico por la Comunidad de Madrid, por su gran valor etnográfico y ambiental, como uno de los mejores y más representativos ejemplos de la arquitectura de pizarra y por su capacidad para dar a conocer e interpretar la evolución de las sociedades humanas desde sus más ancestrales modos de vida.

El término de Patones es rico en yacimientos prehistóricos, romanos y medievales. Así la cueva del Reguerillo fue declarada Monumento Histórico- Artístico en 1944, y cuenta con varios bienes de interés cultural, en la categoría de zonas de interés arqueológico (Las Calerizas, Aº de las Cuevas-Abrigo del Pollo, El Covacho, La Cueva de las Avispas y la Cueva del Aire-Cerro de la Bola. Finalmente hay que señalar que el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, de 2001 contempla intervenciones y actuaciones en el Paisaje Industrial del Pontón

de la Oliva. Patones-Torrelaguna, donde se incluyen los edificios e instalaciones principales del Canal de Isabel II.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

La recuperación y puesta en valor, patrimonial y turístico, del núcleo de Patones de Arriba es el resultado de un dilatado y complejo proceso donde ha existido complementariedad entre las iniciativas y actuaciones públicas y privadas. En la década de los años setenta del siglo pasado, tras el abandono y la casi total ruina, son veraneantes madrileños, neorurales y algún extranjero los que adquieren propiedades y dan comienzo a la rehabilitación de algunos edificios. Tras estas primeras iniciativas, la proximidad a Madrid propicia que el núcleo sea atractivo para viviendas secundarias y para inversiones relacionadas con el sector turístico, fundamentalmente restaurantes, algún hotel o alojamiento rural y tiendas. En 1985, la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, con la finalidad de propiciar un proceso de rehabilitación y renovación respetuoso con los valores tradicionales, financió el Estudio de recuperación y reutilización de Patones. En el Programa de Ayudas Públicas a las Universidades Madrileñas se han realizado trabajos de estudio e inventario del patrimonio etnográfico del municipio de Patones que, junto con diversos estudios han conformado el análisis, diagnóstico urbanístico y avance de las directrices del esperado Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico.

La intervención pública ha sido canalizada por el Ayuntamiento, con ayudas, en una primera fase, del Patronato Madrileño de Áreas de Montañas y, después, de los programas de LEADER y PRODER de desarrollo rural del Grupo de Acción Local (GALSINMA). Todo ello ha permitido rehabilitar o renovar los edificios de viviendas, algunos pajares, las eras, la iglesia (actualmente Centro de Iniciativas Turísticas, Educativas, Culturales y de Ocio). En relación con el núcleo una de las iniciativas más interesantes de puesta en valor del patrimonio es el Museo de la Pizarra, ecomuseo al aire libre para descubrir la arquitectura a y descifrar las formas de vida y el patrimonio cultural tradicional, se parte de la antigua iglesia de San José y la visita se articula en dos itinerarios, Edades de la Arquitectura, viaje en el tiempo a partir de la arquitectura popular de Patones, y Arquitectura de los Alimentos, donde se relaciona arquitectura y los lugares donde se transformaban y elaboraban los alimentos (bodegas, hornos, eras, cochiqueras, arrenes y tinados. La mancomunidad del embalse del Atazar ha desarrollado un Plan de Dinamización Turística en la lógica de territorio museo y, en Patones, se ha ubicado el Museo-Aula Geológica de Patones, rehabilitando una antigua casilla del Canal de Isabel II. La puesta en valor del patrimonio arqueológico se articula alrededor del Yacimiento Visitable de la Dehesa de la Oliva, en el cerro de Las Calerizas, impulsado por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad. La puesta en valor del patrimonio territorial se está realizando mediante sendas de interés ecológico, arqueológico y paisajístico, tal es el caso de la senda del barranco de Patones.

FICHA CP-10
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	TORRELAGUNA
MUNICIPIOS	Torrelaguna
VALORES PATRIMONIALES	Torrelaguna, una de las villas y cabecera comarcal histórica del N.E. de la Comunidad de Madrid, conserva un núcleo de valores relevantes en términos arquitectónicos, urbanos y paisajísticos. Fue declarada Conjunto Histórico en 1974.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Torrelaguna, una de las villas y cabecera comarcal histórica del N.E. de la Comunidad de Madrid, con una población de 4.712 habitantes (2017), se sitúa en el valle medio del río Jarama, justo en el contacto entre las tierras llanas del valle, en la depresión Torrelaguna – Redueña, y la rampa serrana de El Atazar, en los cerros y barrancos de Las Calerizas, en la comarca de la Sierra Norte. El núcleo tiene su emplazamiento en una ladera de contacto entre la sierra y el valle, a 744 m. de altitud en la salida del barranco de s Matachivos (Vaquerillas) que se abre paso entre los cerros del Mortero y de Arrebatacapas. Se trata de una posición estratégica que salvaba los terrenos pantanosos de la depresión, donde existió una laguna, ubicándose en una solana en las estribaciones meridionales Sierra, controlando los pasos hacia las tierras de Buitrago y Somosierra por el Norte y las de Uceda, al este del Jarama. Esta situación geográfica, en el contacto entre la montaña y el valle, le permitirá controlar y organizar un territorio de recursos complementarios, agrícolas en las vegas de los ríos San Vicente y Jarama y la depresión y los aprovechamientos ganaderos y forestales en el accidentado borde montañoso. En los siglos XIX y XX se complementarán con el sistema hidráulico del Canal de Isabel II, con fuerte impacto paisajístico, al ser Torrelaguna la capital serrana del mencionado Canal y sede de algunas de sus instalaciones. Sus valores y singularidades patrimoniales, tanto culturales como paisajísticos, se explican por las características geográficas del medioambiente y por un largo proceso de ocupación y organización humana. Un mosaico de paisajes, olivares y viñedos, huertas de regadío, barrancos escarpados, crestones y frentes calizos, Enebrales y jarales, encinares y diversos asentamientos humanos, donde sobresale el núcleo histórico.

Un territorio intensamente humanizado con una densa red de caminos que orientarán el crecimiento del pueblo en los diferentes periodos históricos. Más allá de las huellas de asentamientos primitivos, prehistóricos, celtíberos y romanos, el origen de Torrelaguna

parece estar en una torre-atalaya en un enclave cristiano-visigodo, fortificado, en el eje del Jarama, para

Enfrentarse a la ocupación árabe, que finalmente tiene lugar en el siglo VIII, dando lugar a la atalaya de Arrebatacapas para controlar los pasos de Valgallego. Alfonso VI, tras la conquista de Toledo en 1085, recupera el territorio al arzobispado de Toledo, siendo entonces Torrelaguna una aldea dependiente de Uceda. En el 1180 muere en Torrelaguna Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro, y sus restos se trasladarán a Madrid en el siglo XVII. Durante buena parte de la Edad Media seguirá dependiendo de Uceda y en 1390, Juan II, la segrega de la mitra toledana y la convierte en villa Real, quien autoriza a Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, a concederle la emancipación de Uceda. A comienzos del siglo XV Pedro Tenorio amuralla la villa y Juan II le otorga la facultad de celebrar mercado exento de tributos, todos los lunes.

A lo largo del siglo XV, Torrelaguna, donde en 1436 nace el cardenal Cisneros, se engrandece y conoce un desarrollo urbanístico importante, correspondiendo a este periodo uno de sus principales hitos y referentes patrimoniales, la iglesia-colegiata de Santa María, una de las joyas del gótico madrileño.

Por estas fechas, cuenta con una población de unos 2.500 habitantes, de ellos el 10% vivían en la aljama judía, y tiene un importante protagonismo histórico, tal como testimonia que en 1495 se celebre en esta villa una Junta de la Hermandades de Castilla; la expulsión de los judíos en 1492 da lugar a un periodo de crisis.

El impulso cisneriano, estuvo entre los lugares que se estudiaron para sede de la universidad, futura Complutense de Alcalá de Henares, desborda la muralla y se levanta, extramuros, el convento de San Francisco y Concepcionistas, iglesias, el pósito, un acueducto desde la fuente de la Barquilla, casas solariegas (Bernaldo de Quirós, Mendoza...), el palacio de Juan Salinas y varias ermitas, son unos años en los que Torrelaguna es un importante centro de poder nobiliario, durante los cuales la villa medieval conoce importantes transformaciones urbanísticas, convirtiéndose en una pequeña ciudad de corte renacentista. En el último tercio del siglo XVI (1574), Felipe II vende a Torrelaguna su jurisdicción señorío y vasallaje, aunque no se hará efectivo por el arzobispado de Toledo hasta 1629. En 1591 ya tenía una población de 884 vecinos o familias (3.536 habitantes), cuando en Madrid eran 7.500 y 2.345 en Alcalá, siendo uno de los núcleos más importantes de lo que será en el siglo XIX la provincia de Madrid.

El siglo XVII, al igual que el resto de Castilla, es un periodo de una profunda crisis, de ruinas y pérdidas patrimoniales. En el siglo XVIII conoce una importante recuperación económica y demográfica, en 1749 se constituye en municipio, deslinda su término y refuerza su economía agraria (vid, olivo, trigo y ganadería trashumante), artesanal (molinos, telares, herrerías) y comercial (mesones, tabernas, mercería, carnicería, abacería), conservando su carácter de centro comarcal de intercambio entre la sierra Norte de Madrid y el Valle del Jarama. En 1751, según el catastro del marqués de la Ensenada tenía del orden de 500 familias, 380 casas habitadas y 20 ruinosas, herencia de la crisis del siglo XVII. El censo de Floridablanca, de 1786, cuenta con 1765 habitantes y una estructura social diversificada con un predominio de jornaleros, criados y labradores, pero con una presencia significativa de eclesiásticos, hidalgos, artesanos, comerciantes, abogados, escribanos, empleados reales y militares, una estructura acorde con una cabecera comarcal de base agraria. En este siglo tienen lugar importantes transformaciones, el edificio del Pósito se transforma en Ayuntamiento, se

reforma la plaza Mayor y extramuros se configura la plaza de Montalbán con la Casa del Arco, vía de salida hacia la sierra, también el recinto amurallado empieza a perder funcionalidad y conoce diversas transformaciones.

La invasión francesa, al ser Torrelaguna campamento del ejército francés, tiene unos efectos muy negativos para el patrimonio, se destruyen las fortificaciones y el convento de San Francisco, en 1827 la población es de 508 familias, en 1933 el municipio se integra en la provincia de Madrid y en 1834 se convierte en cabecera de partido judicial. A mediados de siglo, según el diccionario geográfico de Pascual Madoz, contaba con 500 edificios de buena construcción, escuelas, molinos y una fábrica de baldosas. En términos económicos, urbanísticos y patrimoniales, para Torrelaguna serán claves las obras del canal de Isabel II, al dotar al municipio de patrimonio industrial hidráulico, aquí se ubica la sede administrativa y el centro articulador de las redes hidráulicas, son años de bonanza, se reedifica el hospital de la Trinidad y se mejoran las comunicaciones y hay dos estaciones telegráficas, la del Ayuntamiento y la del Canal, en 1900 tiene 2380 habitantes y 622 edificios. En el siglo XX, el patrimonio se enriquece con las escuelas del doctor Montalbán y la central hidroeléctrica del Canal, pero los efectos de la Guerra Civil son bastante negativos y en 1950 solo tiene 2.192 habitantes, bastantes menos de los que tenía en el siglo XVI, son bastantes las dificultades para conservar el patrimonio heredado, siendo de resaltar que el palacio de Salinas se rehace para convertirlo en cuartel de la guardia civil y se reordena y ajardina la plaza de Montalbán. De forma progresiva, Torrelaguna va perdiendo el carácter de cabecera comarcal, se incorpora al partido judicial de Colmenar, sufre los efectos emigratorios y en 1960 solo tiene 2.059 habitantes. Desde los años sesenta a comienzos del siglo XXI vive una coyuntura de relativa estabilidad demográfica, sin llegar a los 3.000 habitantes, son muchas las dificultades para conservar el patrimonio heredado avanzan las ruinas en el recinto amurallado y las edificaciones residenciales, siendo la protección más administrativa que real, a pesar de que en 1949 se declare el recinto amurallado como monumento y en 1973 el antiguo recinto amurallado como conjunto histórico. En el siglo XXI se incorpora, dada su proximidad a Madrid, a la dinámica urbanística expansiva del área metropolitana y, aunque hay algunas actuaciones de conservación y rehabilitación en edificios singulares, priman los efectos negativos sobre el patrimonio, con proliferación de ruinas y renovaciones no muy acertadas en el interior del conjunto histórico.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

A pesar de las dificultades que los pequeños núcleos históricos tienen para conservar su patrimonio, al tratarse de un núcleo con importante protagonismo histórico y territorial, aún conserva valores relevantes en términos arquitectónico, urbanísticos y paisajísticos. En términos urbanísticos, los principales valores se corresponden con el recinto histórico, las vías de ronda y plazas y calle inmediatas. En términos urbanísticos, resalta el recinto intramuros, de traza elíptica, donde, a pesar de las pérdidas, puede seguirse sin dificultad el trazado de la muralla y perviven algunos torreones (La Montera) y puertas como las de Santa Fe y Cristo de Burgos; entre las plazas intramuros destacan la Mayor y la de Montera, así como las calles del Cardenal Cisneros, Monjas, Estrella y Montera; extramuros, la calle de la Cava y las plazas del Coso, Matadero y Montalbán, con el arco de San Bartolomé.

Los valores arquitectónicos corresponden a edificios singulares, pero también a casonas y algunos edificios de arquitectura popular. En la arquitectura religiosa sobresale la iglesia de Santa María Magdalena, una de las mejores obras del gótico madrileño, con incorporaciones platerescas y barrocas, los conventos de las Concepcionistas y Carmelitas, las ruinas del convento de San Francisco, extramuros, así como las ermitas de San Miguel, San Sebastián y La Soledad. Entre las arquitecturas civiles destacan el Ayuntamiento, antiguo pósito, muy transformado en su interior, la Alhóndiga o Alfolí de la Sal, recientemente rehabilitada, las escuelas Montalbán, actual biblioteca, el hospital de la Trinidad, actual casa de cultura y la fuente Gorda; fuera del conjunto urbano, sobresale la atalaya de Arrebatacapas, de origen árabe, en el marco de las fortalezas del Jarama nobiliario, dan testimonio los palacios, con pervivencias y niveles de integridad diversos (Quirós, Salinas, Arteaga) casonas (Los Vargas, extramuros) y casas solariegas, fundamentalmente de los siglos XVI y XVIII, localizadas fundamentalmente en las calles Cardenal Cisneros y Montera. A estos valores arquitectónicos y urbanísticos hay que añadir los correspondientes al patrimonio industrial, relacionados con los restos del acueducto de la Barquilla el canal de Cabarrús, en la vega del Jarama, y las diversas instalaciones del Canal de Isabel II (canales, sifones, aliviaderos, depósitos, almenaras, central hidroeléctrica).

Los valores paisajísticos se relacionan con el conjunto histórico y sus vistas de los cerros calizos y el valle del Jarama, así como los conjuntos urbanos de algunas de sus plazas (Mayor, Montera y Montalbán) y calles que mantienen un alto grado de autenticidad y armonía (Cardenal Cisneros, Monjas, Hospital, La Cava, Montera o Mayor. En términos paisajísticos, más allá de sus valores arquitectónicos intrínsecos, son de resaltar, por un lado, la torre de Arrebatacapas, un excelente mirador sobre los cortados de Valgallegos, la rampa del Atazar y la Sierra de la Cabrera, y las ermitas extramuros que por su localización son excelentes miradores del conjunto histórico, los paisajes serranos, el valle y las vegas del Jarama. Para apreciar los valores de estos paisajes se pueden utilizar la densa red de vías pecuarias y los caminos de servicio del Canal de Isabel II.

La preocupación por la protección del patrimonio cultural es relativamente temprana, en 1949 se declara monumento el recinto amurallado y en 1973 tiene lugar la de la villa como conjunto histórico-artístico (Decreto 3415 de 21 de diciembre). En 1983 serán declarados monumentos la iglesia de Santa María Magdalena y la atalaya de Arrebatacapas. La protección más completa es la correspondiente al Catálogo de Protección la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1994, donde en el núcleo urbano se incluyen 35 edificios, 7 zonas protegidas (el casco antiguo, 2 plazas y 4 calles) y 21 elementos urbanos de interés. En la zona rural se incluyen la atalaya de Arrebatacapas y el acueducto de Cisneros, construcciones diversas de los canales de Isabel II y Cabarrús (casillas, acueductos, central eléctrica, depósitos, almenaras, etc.), molinos y puentes. Finalmente hay que señalar que el Plan Nacional de Patrimonio Industrial de 2001 contempla intervenciones y actuaciones en el Paisaje Industrial del Pontón de la Oliva. Patones-Torrelaguna, donde se incluyen los edificios e instalaciones principales del Canal de Isabel II.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Las Normas Urbanísticas de 1994, tras apuntar que las declaraciones de bienes de interés cultural no habían implicado ayudas y subvenciones, señalan que, a pesar de algunas intervenciones en edificios singulares y el espacio público por parte de la Comunidad de

Madrid, el estado de conservación del patrimonio era bastante deficiente. En los últimos años han tenido lugar diversas iniciativas de conservación y recuperación patrimonial de edificios y elementos singulares (iglesia de Santa María, Ayuntamiento, lienzos y puertas de la muralla, ruinas del convento de San Francisco, escuelas Montalbán (biblioteca), hospital de la Trinidad (casa de cultura), así como peatonalizaciones y mejoras en el espacio público. Sin embargo, hay un número importante de edificios particulares en ruina y palacios, como es el caso del de Arteaga, antigua sede del Canal de Isabel II, que están pendientes de que se les asigne nuevos usos.

La proximidad a Madrid determina que en Torrelaguna apenas haya planta hotelera y explica que, al predominar los visitantes de unas horas, el turismo haya tenido un papel limitado en la recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico. Sin embargo, algún edificio singular, caso del Alfolí de la Sal se ha rehabilitado y convertido en restaurante y alguna casona funciona como hotel rural, este es el caso de la posada del Camino Real. También algún restaurante está localizado en la planta baja de edificios singulares y contribuye a su conservación. El municipio de Torrelaguna forma parte del Grupo de Acción Local Sierra Norte (GALSINMA), pero las acciones de puesta en valor del patrimonio desarrolladas por los programas LEADER y PRODER apenas han tenido incidencia. La web de turismo del Ayuntamiento da visibilidad al patrimonio cultural y natural del municipio, en lo referente al patrimonio cultural se focaliza en el conjunto histórico, plaza Mayor, edificios religiosos y civiles singularizados, casas palacio y elementos urbanos, así como en los recursos del canal de Cabarrús y de Isabel II, ofreciéndose visitas guiadas. En relación con el patrimonio natural, se resalta el interés de Valgallego, árboles singulares, rutas de senderismo (rutas y senderos y rutas pecuarias) y rutas en Bici.

FICHA CP-11
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	VILLAREJO DE SALVANÉS
MUNICIPIOS	Villarejo de Salvanés
VALORES PATRIMONIALES	Núcleo en el ámbito de repoblación de la Orden de Santiago cuya configuración se gesta en el siglo XVI. Alberga un conjunto monumental compuesto por el castillo, la iglesia y la casa de la Tercia.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El Conjunto Histórico de Villarejo de Salvanés corresponde al núcleo monumental de la localidad del mismo nombre. Situado a unos 50 km de la ciudad de Madrid, se ubica justo en la A-3 Carretera de Valencia. La vinculación del pueblo con este camino desde época medieval es clave para entender su génesis y evolución, también su desarrollo contemporáneo. El término municipal se encuentra en la comarca del sureste, entre los ríos Tajo y Tajuña. Dentro de su extensa superficie (118,6 km²), el paisaje es heterogéneo: una meseta enclavada en un terreno de ligera depresión y rodeado de algunas colinas y también tierras de vega. Un relieve de páramos con barrancos, donde destaca el Pinar de la Encomienda de Castilla o Pinar de Valdepuerdo, considerado como el único bosque natural de pino carrasco de la Comunidad de Madrid (2000 ha. de terreno de bosque cerrado).

A fecha de 2017, la población empadronada ascendía a 7.245 personas, en su práctica totalidad residentes en la localidad de Villarejo. El número de afiliados a la Seguridad Social en centros de trabajo situados en el municipio es de 2.203 (2016), lo que supone aproximadamente 303 empleos por cada 1.000 habitantes, cifra que supera el dato de su zona estadística (233) aunque no alcanza la correspondiente al conjunto de la Comunidad de Madrid (456). Como singularidad presenta el fuerte peso de la rama en minería, industria y energía: son 966 puestos de trabajo que representan el 43,85% del empleo generado en el municipio, un porcentaje muy superior al que supone este tipo de actividad a nivel regional (6,81%). Este peso deriva fundamentalmente de la presencia de las instalaciones de Cuétara, que fija su sede en la localidad a mediados de los años sesenta del siglo pasado. Esta sede, que hoy en día cuenta con unos de los almacenes inteligentes más avanzados del sector, fue ampliada en 2005 con la presencia del Rey Juan Carlos y la ministra socialista de Agricultura, Pesca y Alimentación. La construcción aporta otro 10,44% del empleo del municipio (Comunidad: 5,33%) y los servicios el 42,22% (Comunidad: 87,86%), especialmente comercio y hostelería (19,47%). En última instancia, el sector agrario sólo genera 77 empleos en el

municipio (3,5%), aunque su contribución es clave para al mantenimiento de un paisaje rural con presencia de olivares, viñedos, campos de cereales y regadíos en la vega.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La zona de Villarejo de Salvanés corresponde al ámbito de repoblación de la Orden de Santiago y dependencia eclesiástica del arzobispado de Toledo. Hacia 1360 empieza a construirse el castillo y en 1390, constituido Villarejo en cabeza de la Encomienda Mayor de Castilla, terminó de repoblarse con gente venida de otros núcleos como Salvanés, Fuente Saúco, Valdepueco y Santa María del Villar. En cierto sentido, se trata de una reagrupación de los habitantes de asentamientos previos que existían en la zona, a efectos de conformar un núcleo más grande situado en el antiguo camino que unía Madrid y el Levante. El establecimiento de la Encomienda implica además la construcción de la iglesia de San Andrés y la creación de la infraestructura básica como pósitos de grano, o edificios como la Tercia, necesarios para el engranaje económico y fiscal, pero también la construcción de otros de carácter suntuario como el Palacio de los Comendadores, su residencia oficial.

La configuración urbana de Villarejo de Salvanés tal como hoy la conocemos se gesta en el siglo XVI, etapa de fuerte crecimiento demográfico y expansión urbana. Durante estos años se construyen gran número de casas, tanto para el estamento popular, que ocupará el Barrio Alto, como para las familias hidalgas, cuyas casas –algunas con escudo- se sitúan preferentemente en la calle Grande y la plaza de la Villa. También en el siglo XVI se erige el Convento de la Victoria, mandado erigir por Luis de Requesens (Comendador Mayor de Castilla) en cumplimiento del voto que a tal efecto hizo en la batalla de Lepanto. Y de finales del XVI datan el edificio del Consistorio y la Plaza de la Villa, que sólo conserva soportales en el edificio del ayuntamiento.

Como sucede en otras localidades de la región, durante el transcurso de los siglos la localidad experimentará etapas de crecimiento con otras de recesión. La dependencia del camino y después carretera Madrid-Valencia será una constante; también la explotación agropecuaria, que conformó un paisaje urbano con edificaciones de carácter rural y bastante homogeneidad. Los edificios de viviendas se caracterizaban por tener dos alturas, fachada más bien estrecha, huecos escasos y pequeños y gran dimensión de fondo con corralizas y cuadras amplias para estabular y almacenar las bestias y aperos de labranza. Más recientemente, ya en la segunda mitad del siglo XX, la industrialización, con la fábrica Cuétara como emblema, favoreció una transformación del casco urbano consolidada. Se levantaron construcciones y edificios muy próximos al castillo, deteriorando su entorno y subsuelo. También el crecimiento incontrolado ha supuesto la incorporación de edificaciones en bloque que desvirtúan la arquitectura tradicional del casco urbano, que en el caso de Villarejo de Salvanés se encuentra modificada y mezclada de tal forma que se halla prácticamente perdida.

El núcleo más monumental de la ciudad fue declarado Conjunto Histórico-Artístico por decreto 2827/1974. Básicamente afecta al conjunto formado por el castillo, la iglesia y la casa de la Tercia. Dentro del paisaje urbano destaca sobremanera el perfil del castillo. Construido en el siglo XIV, está formado por una gran torre del homenaje de 16 metros de lado y una altura de 22 metros aproximadamente y flanqueados por ocho grandes contrafuertes cilíndricos. La iglesia parroquial de San Andrés pertenece al característico tipo iglesia-fortaleza

de las órdenes militares. En su fachada destacan los escudos de la Orden de Santiago y del Consejo de Órdenes. Consta de una sola nave y su construcción se extiende entre los siglos XIV y XVI. La Casa de la Tercia es un edificio del siglo XV construido por la Orden que servía para almacenar y producir vino, aceite y cereal, y a modo de impuesto, además del diezmo que el pueblo tributaba al Comendador, un tercio de lo recogido en los campos. Representa uno de los ejemplos más logrados de arquitectura civil castellana.

Por Resolución de 24 de julio de 1.992, de la Dirección General del Patrimonio Cultural se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica el “Recinto Amurallado”. Esta Zona comprende el Conjunto Histórico-Artístico y sobre todo extiende la protección hacia el sur, para incluir algunas plazas y el Santuario-Convento de Nuestra Señora de la Victoria. De líneas austeras, acorde con el espíritu de la tradición franciscana que se encargaría del templo, está coronado en su exterior por una espadaña de tipo mudéjar.

A nivel urbanístico, Villarejo de Salvanés se rige por unas Normas Subsidiarias de 2002 que cuenta con un Catálogo de bienes del patrimonio histórico. La protección afecta a cuatro ámbitos: Protección Individualizada de Elementos, Protección de Zonas Urbanas, Protección de Vistas y Protección de Yacimientos Arqueológicos (cautelar). La Protección Individualizada afecta a elementos de diferente tipo, desde los grandes monumentos hasta casas blasonadas. Se modula en protección integral, estructural y ambiental. La Protección de Zonas Urbanas afecta a la totalidad del casco antiguo. Los edificios comprendidos en este ámbito deben conservar su estructura y disposición general, manteniendo aquellos elementos (patios, escaleras, etc.) que le confieran carácter, así como su aspecto exterior. Se establece para todos los edificios definidos en este ámbito un grado de protección ambiental. Y la Protección de Vistas implica una limitación efectiva de la altura de la edificación para la totalidad de las áreas urbanas periféricas. Con ello se posibilita la protección real de vistas del núcleo urbano desde los accesos, controlando la masa edificada para que se proteja el perfil del núcleo y se mantengan como puntos o hitos de referencia los elementos que hoy día se constituyen como tales, y asimismo los fondos singulares sobre los que se recorta el perfil.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El patrimonio histórico constituye el principal referente turístico de Villarejo de Salvanés, en especial en su componente más monumental. Para ello se ha prestado especial atención a su puesta en valor mediante un conjunto de acciones con participación de entidades de diferente nivel (regional, comarcal y municipal) y áreas de trabajo: patrimonio histórico, turismo e incluso desarrollo rural, en este caso vinculado actualmente a ARACOVE. A nivel local, el protagonismo corresponde al área de Patrimonio Histórico y Turismo, que utiliza la planta de la Torre como imagen de marca.

Desde el ámbito de la acción patrimonial, buena parte de los esfuerzos se han centrado en el antiguo recinto amurallado, especialmente en la Torre del Homenaje. Su última gran restauración se realizó en 2007, con una financiación por parte de la Dirección General de Patrimonio que rondaba los 413.000 €. Su interior está distribuido en cuatro plantas que han sido acondicionadas como Centro de Interpretación del municipio. Mediante variados recursos expositivos, el visitante puede acercarse a la historia de Villarejo, en especial a la época de la reconquista cristiana: dónde y cuándo comenzó dicha reconquista; cuál fue el papel de las órdenes militares en tal cometido; quiénes fueron los personajes clave; cómo

decauyó el régimen señorial en España; etc. Desde la parte alta del castillo, en un mirador a 22 metros de altura, se puede contemplar el pueblo y su entorno. Y en la planta baja se encuentra la Oficina de Información Turística, integrada en la Red “Mad About Info” de la Comunidad de Madrid. En 2017 se ha celebrado el décimo aniversario de la recuperación de la fortaleza, con un conjunto de actos celebrados en diferentes lugares de la localidad (Exposición “Arquitectura Defensiva en España” organizada por la Asociación de Amigos de los Castillos y Acción Cultural Española, etc.).

La Casa de la Tercia está dedicada a museo etnográfico, con una colección vinculada a los productos y producción del sector primario en la comarca desde el siglo XV hasta finales del siglo XX. Pueden visitarse la bodega de la casa, los lagares de vino blanco y vino tinto, las enormes tinajas y los aperos de labranza y otras piezas vinculadas a los productos, producción y almacenamiento de aceites, cereal y vinos. El Lagar de Vino Blanco se ha convertido en sala de audiovisuales. A otro nivel, destaca la magnífica arquería del edificio y el piso superior en donde se halla el granero cuya techumbre conserva las bovedillas originales del siglo XVIII.

Si bien estos espacios cuentan con folletos específicos, su apertura general se limita a los fines de semana. No obstante, desde el Ayuntamiento se ofrecen una serie de visitas concertadas previa cita, generalmente orientadas a grupos de visitantes. En cuanto a los edificios de carácter religioso, fundamentalmente el Santuario de Ntra. Sra. de la Victoria de Lepanto y la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol, la apertura se limita a los horarios de culto, lo que puede incidir negativamente en el desarrollo de la liturgia.

La zona más monumental constituye el marco para la realización de numerosos eventos como mercadillos de artesanía, ferias y representaciones como la Pasión de Cristo, declarada Fiesta de Interés Turístico Regional en 2013. Completa la gama de atractivos el Museo del Cine, ubicado en el antiguo Cine París, y edificaciones como fuentes, ermitas, bodegas, almazaras y otras instalaciones vinculadas al legado rural del municipio.

Dentro de la estrategia turística del gobierno regional, Villarejo siempre ha tenido cierta importancia. Entre 2006 y 2009 formó parte del Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (MISECAM). Este plan supuso una inversión total de 500.000 €, financiados por la Dirección General de Turismo en un 70%. Entre otras acciones, se implementó el portal turístico de la comarca, se señaló monumentos y se adquirió diferente mobiliario urbano, entre otros distintos paneles de información turística. En el momento actual la localidad forma parte del Programa de Villas Históricas de la Comunidad de Madrid y es lugar de paso de las rutas de CiclaMadrid.

FICHA CP-12
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CADALSO DE LOS VIDRIOS
MUNICIPIOS	Cadalso de los Vidrios
VALORES PATRIMONIALES	La singularidad de Cadalso de los Vidrios atiende a su lectura en clave de conjunto. Se trata de un paisaje en el que las actividades agrícolas y extractivas enmarcan un núcleo que responde a una secuencia histórica milenaria, no por todos conocida.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Localidad situada en el oeste de la Comunidad de Madrid, que limita al norte con los términos de San Martín de Valdeiglesias y Navahondilla (Ávila), al suroeste con Almorox (Toledo), al sur con Cenicientos y al oeste con Rozas de Puerto Real. Se trata de un municipio de 47,1km² y cuenta con una población de 3.053 habitantes. En Cadalso de los Vidrios, hay dos aspectos claves que contribuyen a comprender su situación actual, por un lado, la implantación de la explotación industrial del granito y, de otro, el incremento de la residencia secundaria, lo que ha supuesto la transformación en profundidad tanto el sistema tradicional y organización del territorio, como de sus bases socioeconómicas.

Nos encontramos en un territorio de montaña media-mediterránea, un macizo de la era primaria, casi arrasado en el secundario y profundamente reorganizado en el terciario como consecuencia de una intensa tectónica de fractura que determina una articulación del relieve en bloques elevados (horst) y otros hundidos (fosas). Esta circunstancia implica que en el municipio las altitudes varíen entre los 650 m.s.n.m. en los principales arroyos, como es el caso del Tórtolas y el Boquerón (N. del municipio), y los 1.204 m.s.n.m. del pico Lancharrasa al SO. La altitud del núcleo urbano es de 802 m. El municipio forma parte de la alineación montañosa Peñas de Cadalso-Cenicientos-Sierra de la Higuera (ya en la provincia de Ávila). Orográficamente forma parte, junto con la Sierra de San Vicente (al oeste) de la alineación más meridional del Sistema Central. Tiene una dirección principal NE-SO y se extiende entre la depresión de San Martín-el Tiemblo (Alberche) y el meridiano de Talavera (el municipio de Cadalso forma parte del sector oriental de esta unidad). A nivel morfoestructural hay dos grandes unidades, Altos y Peñas de Cadalso-Cenicientos y la rampa (piedemonte) de San Martín-Cadalso- Cenicientos, cuyos valores y singularidad se circunscriben en mayor o menor medida en el LIC "Cuenca de los ríos Alberche y Cofio" y la ZEPA "Encinares del río Alberche y río Cofio" (Red Natura 2000).

Se trata de un terreno en el que los pedregales se intercalan con pinares y vegetación de monte bajo. Las diferencias altitudinales determinan las características biogeográficas del

municipio, encontrándonos fresnos y sauces mesomediterráneos en las riberas de los arroyos, encinares en las zonas de piedemonte, pinares, fundamentalmente de pino piñonero y negral, jarales y retamares, y ya en las zonas más altas, rebollares y algún enclave de robledal.

Cadalso de los Vidrios se conecta con los municipios limítrofes a través de red secundaria de carreteras autonómicas, M-507, une a Cadalso con Rozas de Puerto Real y Villa del Prado; la M-541, comunica la villa con Cenicientos y Pelayos de la Presa, y, por último, la vía M-542, para acceder a San Martín de Valdeiglesias y a Almorox (ya en la provincia de Toledo). Además de estas infraestructuras, el municipio está atravesado por senderos y caminos, así como por el cordel del Boquerón y las Coladas de Majadillas, de la Higuera y de los Cuatro Caminos.

La dinámica del municipio evidencia dos procesos claros, el primero de ellos vinculado a la presión de la urbanización y la explotación del granito, claramente evidenciables en el paisaje, y el segundo, el abandono de las actividades agrícolas, los campos de cultivos abandonados van siendo colonizados por el encinar y el pinar.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La singularidad de Cadalso de los Vidrios no atiende a la relevancia individual de sus elementos patrimoniales, sino que es su lectura en clave de conjunto lo que determina su valor y reconocimiento patrimonial. Un paisaje en el que la actividad agrícola y extractiva enmarca un núcleo que responde a una secuencia histórica milenaria, no por todos conocida.

En el territorio en el que hoy se sitúa Cadalso de los Vidrios hay constancia de unas primeras ocupaciones celtíberas (carpetanos y oretanos), dada su condición de lugar de paso en el Sistema Central (s. IV-III. a. C.), escasos son los vestigios asociados a este momento histórico en el municipio, de hecho, los máximos exponentes se hallan fuera de sus límites administrativos, como son los berracos o Toros de Guisando, ubicados en el municipio abulense de El Tiemblo. Hay constancia de que en los tiempos de romanización (S. II. A.C.) los pretores Quinto Fulvio Flaco, quién hiciera uso de la Peña de Cadalso como observatorio tras la batalla de Talavera en el año 182, Marco Fluvio y Lúculo, atravesaron la villa de Cadalso camino hacia sus campañas en la meseta sur.

Originariamente, la localidad recibió el nombre de “Las Ventas”, un lugar de reposo y avituallamiento, dado que era sitio de paso en el camino que comunicaba Ávila y Segovia con Toletum y Augustobriga. Se trataba de un lugar estratégico, pues desde la Peña de Cadalso y la Peña Muñana era factible el control de un amplio territorio toledano. Parece por tanto incuestionable la naturaleza militar que poseía el núcleo primitivo de Cadalso, si bien no hay vestigios arqueológicos perceptibles, más allá de los trazados viarios que hoy se corresponden con las calles Real, de Santa Ana y Plazolilla. Durante el período Visigodo, del que no se conservan restos, el núcleo original se mantuvo en el entorno de las citadas vías. Mantenía su nombre de “Las Ventas” o “las Ventas de Santa Ana”, pues pervivía su condición de lugar de parada en el camino desde el norte de Castilla hacia Toledo, capital del reino visigodo desde el s. VI.

Hito histórico relevante para Cadalso fue la conquista de los árabes, en el año 712, pues supuso su conversión en guarnición fronteriza, lo que implicó que el núcleo comenzara a crecer hacia el norte a través de la hoy calle Real. Este espacio urbano posteriormente se

amuralló y cuyo acceso era posible a través de cuatro puertas. Es precisamente esta fortificación la que le da nombre a la localidad, Cadahalso, lugar fortificado, y así se llamó hasta el s. XVIII. Durante la Reconquista fueron constantes los asedios por parte de los cristianos, que supusieron su destrucción. Era evidente la importancia estratégica que este territorio poseía, especialmente el promontorio de Peña Muñana, donde se construyó una fortaleza que se mantuvo sin someterse hasta el s. XI. Hoy en día, se mantienen algunos vestigios, los cuales desde 1985 son catalogados como Bien de Interés Cultural, en su categoría de monumento.

En el s. II, tras la Reconquista, comienza el proceso de reconstrucción y repoblación. Alfonso VII da fuero a Escalona para poblar sus aldeas y asegurar las zonas conquistadas. Cadalso es inicialmente poblada por el concejo abulense y posteriormente pasa a manos del poder de Escalona. En 1181, Alfonso VIII, le otorga el privilegio de término. En el s. XIII Fernando III da fuero a Escalona y somete a Cadalso. Años después, el Infante D. Juan Manuel, le da la independencia de Escalona y el privilegio de Villa, hecho clave para el desarrollo de la localidad. Pedro I, protegió los Montes, dada la tala desproporcionada de los bosques que se llevaba a cabo consecuencia de la presión de la Mesta, ampliándose, así, el espacio de pasto de los rebaños de ovinos y manteniendo su condición de cazaderos reales. Juan I, en el s. XIV confirma a Cadalso el carácter de Villa.

Tras años de independencia, la Villa vuelve a someterse a Escalona. Juan II ofrece a D. Álvaro de Luna el Señorío de Cadalso (s. XV). Durante este siglo se fortifica y el Marqués de Villena recibe la mayor parte de los bienes de Álvaro de Luna. La sucesión de concesiones no concluye y, en 1468, Diego López Pacheco, cede las tierras a Doña Isabel y, posteriormente, en el siglo XVI pasará a manos de la casa de Villena y de Escalona. A finales del s. XV., los Reyes Católicos emprenden una política de derribo de fortalezas, con el objetivo de reducir el poder de los nobles, entre ellas, la de Cadalso. El siglo XVI fue muy relevante desde el punto de vista del desarrollo demográfico, económico y también patrimonial, pues se llevó a cabo la construcción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, el palacio de Villena con sus jardines y estanque, el convento de franciscanos y varias casonas que todavía hoy subsisten, si bien, no exentos de problemas de conservación.

El núcleo urbano en los siglos XVII y XVIII sigue expandiéndose, surgen tres nuevos arrabales alrededor de las cinco ermitas existentes en la Villa y del convento extramuros. La economía de Cadalso en estos siglos se sustentaba primordialmente en la industria, lo que determinó una estructura productiva compleja, debido a la diversificación y especialización de oficios que inciden claramente en su desarrollo y en la jerarquización social, lo que se reflejaba en las edificaciones, fueran residenciales, institucionales e industriales. Diferencias que hoy en día, a pesar de la transformación del núcleo, son perceptibles en el eje de la Calle Real y entorno de la iglesia.

En el s. XVII en la Villa destacaba la producción de vino, aceite, frutas, miel, aves y cría de ganado, si bien, el hecho relevante fue la existencia de tres hornos de vidrio. Esta tradición vidriera supuso que, hasta la fundación de la Real Fábrica de la Granja a principios del siglo XVIII, Cadalso fuera el principal centro vidriero de Castilla, tanto es, que acabó añadiéndose “de los Vidrios” a su nombre original.

En el siglo XIX Cadalso sigue creciendo ya que los límites del núcleo son desbordados al derribarse la muralla. Ya en el s. XX, y concretamente en la segunda mitad, se construyen nuevas edificaciones que hoy se mantienen en la trama urbana, como el nuevo Cuartel de la

Guardia Civil, las escuelas municipales, el nuevo cementerio y las cooperativas del Cristo del Humilladero y la cooperativa industrial de Muñana.

Se trata de un núcleo rural fuertemente transformado, donde es el conjunto del Palacio de Villena, su máximo exponente patrimonial. Prueba de ello, es su consideración como Monumento Histórico Artístico en 1931, en la actualidad, Bien de Interés Cultural en su categoría de monumento. Sus jardines, se protegerán a posteriori, en 1955, en la actualidad cuentan con la declaración de BIC., como Jardín histórico. El estado de conservación del Palacio y entorno ha atravesado diversas etapas. La restauración de su entorno tendrá que esperar unas décadas más, y es en 1986, cuando el estanque es restaurado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, mediante el Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble.

A pesar de este crecimiento, la imagen urbana del antiguo núcleo se mantiene, en especial la del enclave primitivo, en el entorno de las calles del Coso, Plazolilla, Carretas y Santa Ana. Si bien es cierto, que existen graves problemas de conservación de las edificaciones y caserío más antiguo. Frente a la desaparición de las fábricas de Vidrios, ganan protagonismo y presencia las canteras de granito, con una producción que ya se extendía a ambos lados de la carretera a Pelayos de la Presa, constituyendo en la actualidad una de las mayores riquezas de Cadalso.

Por otra parte, es significativo, dada la presión de actividad extractiva, que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del área metropolitana de Madrid contemplara en las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento de Cadalso de los Vidrios, aprobadas en 1977 y revisadas en 1985, la importancia de la protección del patrimonio cultural, el desarrollo controlado de las urbanizaciones y la provisión de suelo para posibles implantaciones industriales.

En los últimos años, la explotación de granito y la residencia secundaria han transformado el paisaje del municipio, y lógicamente también la economía, lo que era un paisaje forestal tradicional, agrícola y ganadero, ahora es un paisaje que conserva tramos de significación paisajista por el bosque y la huella de la herencia de los cultivos, aunque ahora es fundamentalmente un territorio dedicado a la industria del granito, la construcción y servicios vinculados a la residencia secundaria.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Cadalso de los Vidrios es un claro ejemplo de núcleo donde su valor recae fundamentalmente en su patrimonio territorial. De hecho, esa línea de trabajo es la que se mantiene en la actualidad, desde que en 2008 se pusiera en marcha el Plan de Dinamización del Producto Turístico Sierra Oeste, por el Consorcio Turístico de la Sierra Norte. Iniciativas relacionadas con el alumbrado y señalización del patrimonio histórico, como es evidenciable en los principales elementos monumentales de Cadalso, Palacio de Villena, Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, Arco de la Ermita de Santa Ana, la Casa de los Salvajes (hoy Oficina de Turismo y Archivo Municipal); la rehabilitación y recuperación de elementos patrimoniales, como es el caso del Yacimiento de la Mezquita (gracias a las labores de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid), contribuyen a enriquecer el conocimiento histórico y patrimonial local; la recuperación y regeneración medioambiental, así como la adecuación

de espacios naturales, no hay que olvidar la potencialidad que brindan las áreas integradas en la Red Natura 2000 como LIC Y ZEPA en Cadalso, así como el valor paisajístico que posee el entorno del Valle del Tórtolas, y las Peñas de Cadalso, Muñana y Lancharrasa. En la actualidad ya existe una red de senderos y caminos, que unidos a los cordeles y coladas favorecen el disfrute del medio natural de Cadalso. Sin embargo, una de las líneas que habría que retomar y explotar, patrimonial y turísticamente, es el carácter estratégico del municipio, diseñando una red de miradores que pivotara sobre las tres peñas, acompañada de una explicación tanto de índole territorial, como histórica, con el fin de que el visitante, comprendiera la idiosincrasia de la originaria “Ventas de Santa Ana”.

Se trata de un municipio que actualmente no actúa como un destino turístico de primer orden, sino más bien complementario, en un territorio donde San Martín de Valdeiglesias actuaría como cabecera turística comarcal, desde el punto de vista histórico-cultural, y el entorno y el embalse de San Juan, como atractivos desde una perspectiva natural, de ocio y recreación. Por tanto, Cadalso de los Vidrios, debe aprovechar esta circunstancia como punto fuerte, buscando la interconectividad entre estos dos polos de atracción turística y los valores patrimoniales locales. Además, la distancia existente respecto a Madrid, pero su proximidad al denominado Valle del Tiétar (provincia de Ávila) y estribaciones de la Sierra de Gredos, puede ser, otro factor positivo a explotar. Ciertamente, el municipio, a pesar de su transformación y pérdida de identidad rural, mantiene un núcleo primitivo interesante, donde quedan muestras tanto de edificaciones nobiliarias como solariegas, si bien, en algunos casos, su estado de conservación comienza a ser preocupante. Se están evidenciando iniciativas de rehabilitación y recuperación de estas edificaciones asociadas a la actividad hostelera, pero hay que buscar otras fórmulas que ayuden a diversificar la oferta local, como pueden ser las vinculadas con la actividad vinícola o la cantería.

FICHA CP-13
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	RASCAFRÍA
MUNICIPIOS	Rascafría
VALORES PATRIMONIALES	Municipio incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con altos valores paisajísticos asociados a las altas cumbres, la presencia del agua, importantes masas boscosas y el enclave del Monasterio de El Paular.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El núcleo de Rascafría se ubica en pleno valle del Lozoya, a unos 90 kilómetros al noroeste de la ciudad de Madrid y a 1.163 metros sobre el nivel del mar. El término municipal ocupa una extensión de 150,3 km². El municipio, siendo uno de los más extensos de la Comunidad de Madrid, limita por el oeste con la provincia de Segovia, por el norte con el municipio de Alameda del Valle, por el sur con el de Manzanares el Real y por el este con el de Miraflores de la Sierra. Se extiende sobre la Sierra de Guadarrama, discurriendo su límite sur con Cuerda Larga donde se elevan cumbres como La Cabeza del Hierro (2.383 m.). El municipio cuenta con otro núcleo de población, además de Rascafría, el de Oteruelo del Valle, situado a escasa distancia del anterior. También se ubica el enclave del Monasterio de El Paular a 2km del núcleo de Rascafría.

Rascafría pertenecía a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, a cuya jurisdicción estaba sujeta, en el sexmo de Lozoya junto con Alameda, Pinilla, Lozoya, Canencia, Bustarviejo y Navalafuente. Fue a partir de 1833 cuando estos pasan a formar parte de la provincia de Madrid. Oteruelo del Valle, que era municipio independiente, se anexiona a Rascafría en 1975. La población de la zona ha ido en aumento a excepción de principios del siglo XX. De los 200 habitantes del siglo XVIII en Rascafría y los 50 en Oteruelo, según los censos históricos, se ha pasado en la actualidad a los 1.663 en todo el municipio, según el INE. Se hace necesario contar también la población visitante que en periodo estival alcanzaría los 7.000 habitantes a raíz de la estancia en segundas residencias. La economía del término ha estado históricamente centrada en la ganadería, fundamentalmente lanar, pero también de vacuno y caballar, y en la agricultura. Los pastos del ganado se sumaban a los cultivos existentes de regadío, frutales y de trigo, centeno y lino. También giró durante varios siglos en torno a la industria maderera y harinera, fundamentalmente, impulsada por el Monasterio de El Paular. Aunque la principal fuente de ingresos sigue siendo la ganadería tradicional de todo el Valle, en la actualidad se le añade la derivada del turismo y el comercio de los productos de la zona.

La red viaria es poco densa, y se despliega en torno a la carretera comarcal M-604 que conduce hacia el Puerto de Navacerrada desde la A-1 pasando por el núcleo de Rascafría. Constituye esta carretera el eje longitudinal de comunicaciones del Valle. Se suman a ella la M-611 que pasa por Rascafría desde Colmenar Viejo y la M-967 que se dirige hacia la estación de Valdesquí. Se suman a la red de comunicaciones del municipio numerosas vías pecuarias, siendo la más importante la Cañada del Palancar.

La presencia del agua es muy importante en el municipio. El principal curso fluvial es el río de la Angostura o Lozoya al cual vierten numerosos arroyos que llegan atravesando profundas gargantas. Su margen izquierda está especialmente cubierta por numerosos arroyos que proceden de Peñalara y de las lagunas glaciares como Cinco Lagunas y la laguna de los Pájaros, como el arroyo de Artiñuelo que atraviesa el núcleo de Rascafría. Destaca, además de la presencia del agua, la vegetación boscosa donde predominan los robles y pinares. El territorio tiene un altísimo valor paisajístico como prueba la declaración de parte del área municipal en el Parque Natural de Peñalara, actualmente incluido dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y del enclave de El Monasterio de El Paular.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El casco histórico de Rascafría también tiene un alto valor patrimonial. Está conformado por un caserío escasamente organizado en torno al arroyo del Artiñuelo y construido a base de granito y cubierto de teja curva. Quedan algunas edificaciones interesantes como las viviendas de la calle Reyes o en la plaza de la Constitución (donde se puede observar una fachada que data de 1726). La morfología del casco aparece bastante bien conservada durante los siglos XIX y XX, aunque aparecieran las primeras casas de veraneantes, estas convivían con las construcciones agropecuarias tradicionales. Hoy la transformación se ha intensificado por la sustitución de vivienda tradicional por otras de nueva planta incluso algunas de varios pisos, así como por la alteración del viario. Se conservan edificios singulares como el Ayuntamiento o algunas viviendas de tipología rural y urbana bien conservadas.

Algunos elementos patrimoniales de reconocido valor son las edificaciones de arquitectura agropecuaria tradicional de los siglos XIX y XX como las de la Plaza de Trastamara, 11. En cuanto a la arquitectura industrial, motor del desarrollo de la zona, se conserva el antiguo molino de papel de Los Batanes (siglos XVIII y XIX), los molinos como el de Bartolo, de Briscas o del Cubo (siglos XVIII y XIX) y las Serrerías Belgas (1855 – 1957), así como la Casa de la Madera (XVIII). Los elementos más representativos de la arquitectura residencial son La Casona (XVI), la antigua Casa de Postas (1726) y la Casa del guarda en Los Batanes (XIX). Finalmente, las obras públicas de mayor valor reconocido son los puentes del Perdón, (Los Batanes), de la Reina (ambos del siglo XVIII) y el Puente del Hierro sobre el Lozoya (este del siglo XIX).

A escasos kilómetros del núcleo se ubica el Monasterio de El Paular, el elemento de patrimonio cultural más importante del municipio, declarado ya en 1876 Monumento Nacional. Este Monasterio tiene su origen en la Cartuja de El Paular, fundada en el siglo XIV, a escasa distancia del río Lozoya entre bosques de pinos y robles y rodeada de los altos macizos montañosos de la Sierra. Fue mandada construir por Enrique II a su hijo Juan I y este a su hijo Enrique III. Es en 1391 cuando, por fin, se constituye la nueva comunidad de cartujos que la impulsó como motor económico de la zona. Ya a finales del siglo XIV las posesiones de la

Cartuja eran considerables permitiéndoles además construir hornos de cal, teja y ladrillo. Durante toda la Edad Media, los reyes renuevan los privilegios de la Cartuja, como por ejemplo hicieron los Reyes Católicos con el privilegio de propiedad de toda la pesca de los arroyos existentes desde el monasterio hasta el nacimiento del río Lozoya. El enclave aumenta su extensión gracias a que los particulares ofrecen propiedades al cenobio y con ello su actividad. Además, los beneficios que reportan a los cartujos los censos pagados por los pueblos del Valle contribuyen al enriquecimiento del enclave. El siglo XV, con las obras acabadas, es el momento de mayor esplendor de su historia prolongándose durante el siglo XVI y solo frenándose en el momento en que Felipe II manda construir el Monasterio de El Escorial. Sin embargo, el peso que ejerce el Monasterio de El Paular sobre toda la comarca continúa propagándose ella lo que supone que la economía de la zona gire exclusivamente en torno a él también durante los siglos posteriores. Los únicos edificios singulares conservados del siglo XVI son la Iglesia Parroquial de San Andrés, reconstruida en 1952 por Regiones Devastadas y declarada B.I.C. en 1982, y la Casona (aunque en la actualidad aparece muy transformada).

A partir de la Guerra de la Independencia los cartujos son forzados a abandonar el Monasterio y, definitivamente, con la Desamortización de Mendizábal en 1835 el convento se vendió a particulares. El conjunto, que contaba entonces con una hospedería, la Iglesia Parroquial de San Andrés, el claustro y la casa de labor con huerta, pasó a manos de particulares que incluyeron una fábrica de vidrio y varias serrerías entre las que se encuentra la Sociedad Belga de los Pinares de El Paular fundada en 1855. Pasados unos años, era tal el estado de ruina que se declara el Monasterio Monumento Nacional en 1876. En 1909 sufre un incendio que acaba con la armadura de madera de la torre y afecta a las cubiertas de la iglesia. Tras la Guerra Civil los desperfectos se amplifican, pero se procede a su recuperación, como la reconstrucción de la hospedería que pasa a convertirse en Parador Nacional de Turismo.

En 1954 los monjes benedictinos repueblan el Monasterio y regentan el Parador que pasa a denominarse Hotel Santa María de El Paular. Hasta 2014 fue el Sheraton Santa María de El Paular, pero a partir de ese año, con el fin de la concesión, el Hotel cierra y el edificio queda a la espera de nuevas reformas y usos.

La construcción de la cartuja se prolongó considerablemente en el tiempo, como se ha visto, por lo que alberga elementos góticos, renacentistas y barrocos. El conjunto monástico presenta una planta de contorno irregular compuesta por varios grupos diferenciados: el claustro de los monjes, núcleo originario de la cartuja entorno al que se desarrollan las celdas; la iglesia ubicada al sureste de aquél, los aposentos reales y la zona dedicada a los frailes; situados a su vez en el ángulo sur, completan el conjunto distintos patios y dependencias.

Por último, y como parte del legado inmaterial, se mantiene en la actualidad la figura de “las suertes”, es decir tierras que en los años posteriores a la Desamortización Municipal de Madoz fueron adjudicadas por el ayuntamiento a los vecinos de la villa mediante un sistema de venta o “suerte” para evitar que personas de fuera adquirieran las tierras.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El Monasterio de El Paular, habitado por monjes benedictinos, mantiene su función religiosa, pero una parte del día está abierto al público y se pueden realizar visitas guiadas en la Iglesia, la Sala Capitular, la Capilla de los Apóstoles, el Transparente, la Sacristía, el Refectorio y el Claustro de la Recordación, así como la exposición de 52 pinturas barrocas del siglo XVII,

obra del artista toscano Vicente Carducho, que regresan a El Paular tras más de 150 años. Asimismo, existe una hospedería abierta al público mayor de catorce años. Anteriormente, el Monasterio albergaba el Hotel Sheraton Santa María de El Paular, pero este cerró en 2014 al finalizar la concesión benedictina. En el año 2020 se prevén nuevas obras de rehabilitación a la espera de un nuevo proyecto de uso. Por otro lado, cruzando el Puente del Perdón (enfrente del Monasterio), se llega al denominado “Bosque de Finlandia” lugar al que se accede por el conocido como camino del papel. Este sendero se llama así porque conduce hasta el antiguo molino de papel de los monjes del Monasterio de El Paular. Abetos, chopos, abedules y otras especies arbóreas propias de los parajes del norte de Europa jalonan este paseo que permite observar un precioso embarcadero sobre las aguas del río Lozoya, y que en este punto forman una represa. La denominación de este paraje se debe a su semejanza con la de los bosques de Finlandia.

El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama ofrece como uno de sus Centro de Visitantes el situado en Rascafría y denominado Valle de El Paular. Encargados de la dinamización del Parque, el Centro organiza varias actividades a lo largo de todo el año. Además del área del Parque Nacional, algunos enclaves tienen una afluencia de visitantes importante en el periodo estival como las Presillas de Rascafría o el enclave natural de las Cascadas del Purgatorio. Las primeras están gestionadas por el Ayuntamiento y se trata de una zona recreativa que cuenta con amplias praderas verdes y una zona de baño dividida en tres piscinas naturales en el cauce del río Lozoya con unas espectaculares vistas del Pico Peñalara. El Ayuntamiento y la Oficina de Turismo ofrecen 8 rutas destacadas y 6 rutas verdes que discurren por el casco urbano, hacia El Paular, hacia Oteruelo, a la Cascada del Purgatorio, desde Cotos a la Laguna de Peñalara etc.

Las iniciativas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Rascafría vienen impulsadas por el Parque Nacional, por el Ayuntamiento, por el Grupo de Acción Local GALSINMA que gestiona el fondo europeo del desarrollo rural desde 1996 hasta la actualidad, por la Comunidad de Madrid (Programa Villas de Madrid), así como por particulares como los monjes benedictinos del Monasterio.

Enlaces de interés:

- Página web del Ayuntamiento de Rascafría <https://www.rascafría.org/turismo/>
- Centro de Visitantes El Paular, web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: <https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/es/visita/contacto-cv/cv-paular>
- Centro de Visitantes El Paular, web de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/centros/centro-visitantes-valle-paular>
- Monasterio de Santa María de El Paular: <http://monasteriopaular.com/horarios.html>

Grupo de Acción Local “GALSINMA”: <https://www.galsinma.org/>

FICHA CP-14
NÚCLEOS PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
MUNICIPIOS	San Martín de Valdeiglesias
VALORES PATRIMONIALES	San Martín de Valdeiglesias alberga varios elementos patrimoniales en el sureste de la Comunidad. Fue declarado Conjunto Histórico Artístico de segundo orden en el inventario de 1967 y tiene incoada como Monumento la Iglesia Parroquial desde 1983 pues, entre otras razones, alberga un retablo barroco de gran valor.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El núcleo de San Martín de Valdeiglesias se encuentra en el centro del término municipal, cerca del arroyo del Molino de la Presa, en una gran meseta de suaves pendientes que conforman el valle de dicho arroyo y el de Tórtolas. El paisaje del entorno del núcleo urbano destaca por la amplitud altitudinal entre los 680 metros del pantano de San Juan y los 1041 de la Cabrera alta, al norte, y los 1038 en el Alto la Mira, al sur. En la zona, contrastan las poblaciones de pinos, encinas y matorral con los campos de cultivo de cereal y vid fundamentalmente, formando un mosaico de alto valor paisajístico. De hecho, está delimitada como Zona de Especial Protección para las Aves, denominada ZEPA de los ríos Cofio y Alberche.

El municipio está situado en el extremo occidental de la Comunidad de Madrid, colindando al oeste con las provincias de Ávila (El Tiemblo) y de Toledo (Almorox) al sur. En Madrid, y en sentido anti-horario desde el sur, limita con los municipios de Cadalso de los Vidrios, Pelayos de la Presa, Villa del Prado, Aldea del Fresno, Navas del Rey y Colmenar del Arroyo. Situado a unos 676 metros sobre el nivel del mar, se ubica en el valle del río Alberche en plena Sierra Oeste de Madrid, conformada por las Sierras de Almenara y Cenicientos, dentro de las estribaciones orientales de la Sierra de Gredos y al sur de la Sierra de Guadarrama.

A 68 kilómetros de la capital, el municipio está conectado con Madrid a través de la M-501 (Autovía de los Pantanos) que parte de la orbital M-40 y que fue la primera autovía en la zona suroeste de Madrid. También está conectado desde la M-506 (Autovía del Suroeste) tomando luego una carretera comarcal. Desde Ávila y Toledo, el acceso se realiza por la N-403, que comunica ambas capitales de provincia atravesando el municipio. Dentro del sistema de cañadas, discurren por el municipio el cordel de San Juan, la colada de la Franjilla y la vereda del Arroyo del Boquerón. Por último, y tras un largo periodo de proyección del ferrocarril que conectaba Madrid con Arenas de San Pedro desde finales del XIX, se abandonó el proyecto.

Los primeros asentamientos datan del siglo II a.C. a raíz de la romanización del valle, momento en el que se introduce el cultivo de la vid, tan importante para el desarrollo posterior de esta zona. Pero es a finales del siglo XI cuando arranca la población cristiana con Alfonso VII a partir de la construcción de una serie de ermitas que jalonan el valle y que en 1148, al recibir la carta fundacional, se constituye como señorío de abadengo agrupándose todas en la abadía de Santa María de Valdeiglesias (hoy Pelayos de la Presa). Punto fuerte de avance cristiano, San Martín de Valdeiglesias constituyó el centro ejecutivo de la consolidación social y económica de la zona por tratarse de un punto estratégico de confluencia de caminos en el eje norte-sur, uniendo Segovia con Escalona, y el eje este-oeste, como uno de los principales pasos de la Sierra hacia Ávila. Tras severos enfrentamientos, en 1434 se transfiere el dominio de la villa a Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla. En 1548, Santa Teresa de Jesús visitó la ermita de Veracruz.

El embrión del núcleo urbano de San Martín de Valdeiglesias coincidiría con la concentración edilicia que rodea la antigua ermita de Veracruz (anterior ermita de San Martín y de San Pablo) de mediados del siglo XII y a principios del siguiente siglo se construyen las manzanas a los pies del castillo. El núcleo constaba de dos juderías, las aljamas vieja y chica (en la actual C/Ancha) con un caserío que suponía un cuarto del total hasta el siglo XVIII, lo que da cuenta de la relevancia económica y social que había adquirido la población judía de la zona. El castillo no aprovecha ningún lienzo de la muralla que circunvalaba la villa como símbolo de poder, además de edificio defensivo. El núcleo se fue urbanizando a base de manzanas colmatadas separadas por huertos en torno a los ejes norte sur de la C/Mediodía y este oeste de las C/Ancha y C/Marqués de Valdeiglesias. La base productiva medieval de San Martín ha estado históricamente formada por el viñedo y la industria de transformación paralelas: vinícolas, molinos y almazaras; también por la importancia del ganado lanar.

Posteriormente, con la abolición de señoríos y nueva delimitación provincial a finales del XIX, San Martín pasa a ser cabeza de partido y se constituye en importante centro agroganadero, industrial, comercial. De hecho, su población y número de viviendas no deja de crecer durante el XIX y principios del XX como centro asociado a la industrialización: cuenta con molinos de aceite, con fábricas de harinas, de tinajas, de jabón, de chocolate, de aguardiente y de bodegas. También contaba entonces con 2 posadas, 3 casas de huéspedes y 1 fonda. Pero el desmantelamiento de la línea de ferrocarril y la falta de comunicaciones suficientes con Madrid relegaron a San Martín a un segundo plano.

Después de la guerra civil, arrancó un proceso que otorgaba a San Martín una función turístico-recreativa importante asociada a la construcción del Pantano de San Juan, en 1955, y que vendría acompañada de un proceso de urbanización espontáneo y caótico, fundamentalmente para la segunda residencia. En 1956, el ayuntamiento plantea un Plan de Ciudad Turística que solo prosperó parcialmente, por ejemplo con la construcción de la urbanización Costa de Madrid. El desarrollo urbano de la vivienda unifamiliar arrancó hacia el norte desde el núcleo mientras que el eje oeste crecía desde el área industrial hasta las inmediaciones del pantano. El deterioro paisajístico y la pérdida de valores patrimoniales no pudo frenarse con las normas subsidiarias de 1976. Así, desde 1950 hasta 1980 se ha triplicado el número de viviendas. Las normas subsidiarias de 1985 intentaron controlar el crecimiento, ordenar los flujos de tráfico y proteger el tejido histórico.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El núcleo histórico de San Martín de Valdeiglesias, habiendo perdido gran parte de su tejido edificado histórico debido a un desarrollo urbanístico descontrolado, mantiene ciertos elementos de patrimonio inmueble destacados como los que recoge la obra “Arquitectura y Desarrollo Urbano” de la Comunidad de Madrid: entre los edificios de arquitectura civil destacan:

- la Casa de Cultura (antiguas Escuelas Nacionales edificadas en la década de los 30)
- la Sala de Exposiciones (antigua Estación de ferrocarril) y construcciones ferroviarias asociadas que datan de los años 20 y que fueron añadiéndose hasta los años 40
- el Ayuntamiento y los Juzgados (antigua cárcel) que data de la primera mitad del XIX
- el Club Náutico Madrid construido entre los años 1958 y 1959

Los edificios civiles y la estación de ferrocarril han sido rehabilitados en las décadas de los 80 y, sobre todo, 90. En general, siguen un estilo arquitectónico sencillo, con fachadas sobre zócalo de mampuesto y cornisas compuestas fundamentalmente por dos materiales: ladrillo y piedra y decoradas sencillamente, mientras que las cubiertas son de tejas cerámicas curvas. Del conjunto ferroviario quedan el edificio de viajeros con usos culturales, el muelle en mal estado y la cochera reutilizada para Casa de los Niños.

La arquitectura vernácula gira en torno a dos tipologías de vivienda: la de las casonas y la de viviendas rurales. Las casonas son de gran tamaño, generalmente sobre dos plantas y están acompañadas de patios, corrales y dependencias de servicio. Su construcción, en piedra, data de los siglos XVI hasta el XVIII debido a la importancia que adquirió San Martín de Valdeiglesias en la comarca. Aunque se distribuyen por todo el casco, se encuentran principalmente en las zonas de las plazas Anchuela, Real y Corredera y en la calle del Pilar. Las viviendas rurales se ubican en torno a las plazas del Palomas, de los Olmos, de la Vega y de la Solana y son o bien más pequeñas y de carácter serrano o bien más amplias asociadas a la explotación cerealista de la zona de la Sagra. Son construcciones de una o dos plantas, con muros de mamposta de piedra casi siempre encalados.

Como edificio de carácter defensivo, destaca el Castillo de la Coracera, que dataría de mediados del siglo XV y fue restaurado durante el primer cuarto del siglo XX. El Castillo había comenzado su ruina antes de la Guerra de la Independencia pero este periodo precipitó su degradación. Se mantuvo la Torre del Homenaje y parte de los torreones circulares, algunos muros y parte de sus dovelas. Antonio Corcuera, vecino de San Martín, lo compró al duque del Infantado. A principios del siglo XX, sus nuevos propietarios, los barones del Sacro Lirio, lo reconstruyen con nuevos adarves y almenas. Incluso compraron la fachada de la Casa del Cura en Cadalso para decorar su patio. Esta reconstrucción provocó una desfiguración del carácter original del Castillo, aunque también supuso su consolidación (es hoy una vivienda particular).

Destaca en la tipología de la arquitectura religiosa, la Iglesia Parroquial de San Martín de los siglos XVI y XVII y las ermitas del Ecce-homo, Rosario, Salud, Sangre, Veracruz y Virgen de la Nueva. Por último, en la tipología de patrimonio vinculado a las obras públicas, destacan la presa y poblado de Picadas, la Presa y puente de San Juan y el Puente romano.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

San Martín de Valdeiglesias está declarado conjunto histórico-artístico de segundo orden en el inventario de 1967 y tiene incoado como Bien de Interés Cultural la Iglesia Parroquial de san Martín con fecha de abril de 1983 en la categoría de Monumento, que alberga un Retablo Mayor de estilo barroco de gran valor. El desarrollo urbanístico descontrolado de los años 60 y 70 y la falta de normativa ordenadora han destruido gran parte de los valores patrimoniales del núcleo urbano.

El mayor atractivo turístico-recreativo no es, sin embargo, de carácter cultural, sino deportivo. Se trata del pantano de San Juan, la mayor masa de agua habilitada para el baño y la navegación en la Comunidad de Madrid, en cuyo Puerto Deportivo se ubica la sede del Real Club Náutico de Madrid. Su creación sirvió de impulso para la inserción de la función turístico-recreativa y el consiguiente desarrollo urbanístico de la localidad fundamentalmente apoyado en la segunda vivienda de tipo adosado unifamiliar.

En la actualidad, San Martín cuenta con una Oficina de Información Turística y ofrece nuevas actividades de carácter deportivo como la Vía Verde del río Alberche que discurre por 16 kilómetros de la línea de ferrocarril desmantelada y que tiene una dificultad baja. Más recientemente, la localidad explota el segmento de turismo enológico con la D.O. Vinos de Madrid aprovechando el potencial vitivinícola de la zona. San Martín ofrece, en el marco de “Madrid Rutas del Vino”, varias bodegas abiertas al público, incluida la ubicada en la Torre del Homenaje, en el Castillo de la Coracera. El “Bosque Encantado”, otra iniciativa privada de reciente creación que ha abierto al público un jardín botánico.



ANEXO III Corredores de interés patrimonial (fichas)

FICHA CP-1
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CANAL DE ISABEL II (CANAL ANTIGUO, PRIMITIVO O BAJO)
MUNICIPIOS	Valdesotos, Tortuero, Retiendas, Valdepeñas de la Sierra, Uceda (Guadalajara, Comunidad de Castilla-La Mancha); El Berrueco, Patones, Torremocha del Jarama, Torrelaguna, Redueña, Venturada, El Vellón, Pedrezuela, El Molar, San Agustín de Guadalix, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Madrid (Comunidad de Madrid).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Los 76 km que constituye el trazado del Canal de Isabel II original, cuyas obras se sucedieron entre 1851 y 1857, se conocen como Canal Bajo, Antiguo o Primitivo. No obstante, actualmente el sistema se ha complejizado con la construcción de numerosas presas y ramales como el del Manzanares, Canal Transversal o el Canal del Jarama. A efectos de consideración patrimonial, se tomará como elemento vertebral del corredor el original, centrandolo en el sistema principal de esta obra pública y los elementos que la componen, así como su área de influencia en el considerado como primer periodo de la historia del Canal -entre 1851 y 1866- por su ingeniero jefe Severino Bello Poeyusen. Debido al nacimiento de esta obra hidráulica en la Sierra Norte madrileña, en territorio fronterizo con la Comunidad de Castilla-La Mancha, algunos elementos y partes de su trazado lineal atraviesan tierras de la provincia de Guadalajara (Valdesotos, Tortuero, Retiendas, Valdepeñas de la Sierra y Uceda) si bien los municipios madrileños por los que discurre son: El Berrueco, Patones, Torremocha del Jarama, Torrelaguna, Redueña, Venturada, El Vellón, Pedrezuela, El Molar, San Agustín de Guadalix, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Madrid. Algunos de ellos cuentan con importantes elementos singulares que forman parte principal del trazado de este corredor patrimonial como presas, partidores, acueductos, sifones, almenaras y depósitos.

En su discurrir a través de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II atraviesa las Comarcas de Sierra Norte, Cuenca del Medio Jarama, Cuenca Alta del Manzanares y Área Metropolitana, caracterizadas por las unidades de paisaje del Lozoya, Jarama, Manzanares y el paisaje urbano metropolitano. En la actualidad, se encuentra bajo la titularidad de Canal de Isabel II, aunque muchos de sus elementos son visitables y albergan espacios culturales, deportivos o de ocio.

El Canal de Isabel II, cuya construcción se inició en 1851, venía a resolver un problema emergente en la capital madrileña debido a la carencia de agua en época estival para una población en crecimiento. La moderna traída de aguas a Madrid canalizando las aguas del Lozoya desde la sierra hasta el centro urbano, sustituyó los sistemas tradicionales de

captación de agua a través de pozos y viajes de agua. Inaugurado en 1858, el proyecto de esta gran obra hidráulica, promovida por Juan Bravo Murillo y en cuya construcción intervinieron ingenieros de la talla de Lucio del Valle y Juan Ribera, se redactó y construyó casi simultáneamente, adquiriendo una dimensión de 76 km de largo y solventando unas condiciones orográficas y climáticas de gran dureza.

A finales de la década de los 90 del S.XVIII, la mayor parte de las tierras de la vega de Uceda habían pasado a manos del Conde de Cabarrús, iniciando en los mismos el proyecto de construcción de un canal encomendado a los ingenieros Carlos y Manuel Lemaur, autores de la construcción de la presa del Gasco para el Canal del Guadarrama. La construcción quedó incompleta a causa del envío de Cabarrús a Holanda en misión diplomática en 1798. Las obras del canal que ya habían sido ejecutadas se mantendrían en servicio hasta que en el año 1822 el ingeniero francés Conqueret proyecta la traída de aguas del río Lozoya a Madrid. Para ello idea la desviación del mismo a la altura del Pontón de la Oliva, en la presa de captación del Canal de Cabarrús, aprovechando parte del trazado ejecutado para el mismo. El inicio de las obras del Canal de Isabel II por los ingenieros Juan Rafo y Juan Ribera en 1851 ocasionaría la destrucción de la presa existente en el Pontón de la Oliva en 1852 para ubicar en dicho lugar la nueva presa que regularía las aguas del Canal de Isabel II. Por tanto, cabe señalar que, dado el aprovechamiento de parte del antiguo Canal de Cabarrús para los trabajos del Canal de Isabel II, el trazado inicial de ambos se superpone.

Como elementos destacados del primer periodo del Canal de Isabel II se pueden citar la presa del Pontón de la Oliva, construida originalmente para la captación de las aguas del Lozoya antes de su desembocadura en el Jarama y que debido a las filtraciones y poca efectividad de la misma fue sustituida por la presa de El Villar, aguas arriba de la misma y construida entre 1870 y 1873, siendo la primera presa de arco de gravedad construida en su tipo. De igual forma, son destacables tanto el depósito inferior de la central eléctrica de Torrelaguna como el primer depósito enterrado construido en el Campo de las Guardias y la fuente alegórica que materializa el momento inaugural de la llegada de las aguas del Lozoya a Madrid y que da fachada a la calle Bravo Murillo. El depósito del Campo de Guardias presenta un modelo constructivo funcional que siguió a nivel conceptual el diseño característico de las obras romanas: una sala hipóstila de planta rectangular y formada por dos depósitos contiguos. El crecimiento de Madrid y la escasez de agua en época de estiaje conllevó a la construcción de un segundo depósito frente al primero conocido como Depósito Mayor, entre las calles Bravo Murillo y Santa Engracia, iniciando la obra en 1863 dentro del primer periodo del Canal –su construcción finalizó en 1879–.

A través de su trazado de más de 70 km se destacan también otros elementos del Canal Bajo cuya conducción se materializa en una serie de construcciones de mampostería, ladrillo y materiales tradicionales realizadas con gran sobriedad y rigor estructural. Además de las almenaras y respiraderos, destacan los acueductos de Las Cuevas, de La Retuerta y de la Sima y los sifones de Malacuera, Guadalix y el Bodonal; así como los acueductos urbanos de Los Pinos y Amaniel. Dentro del primer periodo del Canal, también destaca la construcción de la pequeña presa de Navarejos en el río Lozoya en 1860 prolongando el canal de suministro unos 6 km aguas arriba de la presa del Pontón de la Oliva, derivando el caudal del río, garantizando el suministro de agua hasta la posterior construcción de la presa de El Villar.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El Canal de Isabel II y los elementos que componen su infraestructura han jugado un papel muy determinante en la transformación del paisaje serrano madrileño en el último siglo y medio. En particular, el paraje en el que se enclavan la presa del Pontón de la Oliva y sus construcciones auxiliares que iniciaron la obra, constituye un lugar frecuentado por el ser humano desde época neolítica, como atestiguan sus yacimientos arqueológicos; pasando por la medieval, de la que quedan restos del despoblado de la Granja de la Oliva y de la Ermita del mismo nombre, así como el puente de la Oliva; y finalmente, es testigo de las mejoras de aprovechamiento del territorio y de su principal recurso, el agua de los ríos Lozoya y Jarama, para el regadío de vegas, en el caso del Canal de Cabarrús, y para el abastecimiento de Madrid, en el caso del Canal de Isabel II. De esta forma, se pasa de un territorio de condición fundamentalmente agro-ganadera, a la caracterización actual del paisaje por su orografía, presencia determinante de las obras hidráulicas y disfrute del patrimonio paisajístico y cultural con fines lúdicos, culturales y educativos (restauración, deporte de montaña, actividades educativas relacionadas con la cultura del agua, etc.). En definitiva, se trata de un territorio en el que el aprovechamiento del agua por parte del ser humano es el hilo conductor de las diversas actividades que han dejado su huella en este paisaje serrano.

La gran empresa que supuso la construcción del Canal de Isabel II no sólo adquirió tintes de proeza por las dificultades de naturaleza política y económica que acontecieron en el transcurso de su ejecución, sino por la propia exigencia técnica que requería en terrenos de muy diversa naturaleza y topografía complicada. A ello se añadió la condición presidiaria de la mano de obra sin especialización que, aunque dirigidos por los ingenieros más relevantes del momento, tuvieron que sufrir entre otras inclemencias, diversas epidemias de cólera.

Resulta, por tanto, un vestigio material de audacia ingenieril que debe ser contemplada a la luz de la proeza técnica que supuso en su tiempo, una obra ejecutada en un lugar de difícil acceso y alejado de los núcleos de población, en un clima de temperaturas extremas tanto en invierno como en verano, y que tuvo que atajar numerosos problemas durante su ejecución.

Es relevante, así mismo, el papel de los ingenieros que participaron en la concepción y construcción del Canal de Isabel II y que pasarán a la historia por sus capacidades técnicas materializadas en las muchas construcciones que componen el legado de la obra pública del S. XIX en Madrid y en España en general: Lucio del Valle, Juan Ribera, Eugenio Barrón, etc.

A todo lo anterior cabe añadir la excelente y ejemplar conservación del conjunto del Canal de Isabel II en cuanto a su preservación, la condición de infraestructura visitable de algunos de sus elementos y la integración con el paisaje circundante de la totalidad de la obra. Actualmente, casi todos los elementos característicos de la construcción principal y sus auxiliares son perfectamente reconocibles e interpretables de forma meritoria, habida cuenta que ha transcurrido más de siglo y medio desde la gesta que supuso su construcción.

Muchos de sus elementos como la presa del Pontón de la Oliva, el sifón de San Román o acueductos como el del Canal Alto del Jarama, se encuentran recogidos en inventarios de catálogos urbanísticos con protección fundamentalmente estructural. A nivel general, algunos de los elementos más reseñables fueron incoados en 1977 como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumentos como el “Depósito y Fuente de Aguas del Canal de Isabel II, C/

Bravo Murillo y Joaquín García Morato”, o el “(Primer) Depósito elevado del Canal de Isabel II”.

Gran parte de los elementos del conjunto están considerados como Bien de Interés Patrimonial en Régimen Específico como Bien de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/13 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. También están recogidos como bienes incluidos en el IPICAM, en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la lista de los “100 elementos del patrimonio industrial en España” de TICCIH-España y en la “Lista de Elementos Industriales del Plan Nacional de Patrimonio Industrial” del IPCE como *Conjunto Hidráulico del Canal de Isabel II, Patones – Torrelaguna*, siendo objeto, en este último caso, de una de las actuaciones contempladas en el Plan dentro de la Comunidad de Madrid: *Canal de Isabel II. Presa del Pontón de la Oliva (Patones) y central eléctrica (Torrelaguna)/ Estudios previos*, trabajo realizado por el arquitecto Manuel Cuadrado Isasa en 2003.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Su valor patrimonial ha sido puesto de manifiesto en diversas publicaciones, exposiciones y eventos, especialmente en aquellos años en los que se han celebrado efemérides relacionadas con la construcción e inauguración del Canal de Isabel II. Cabe destacar el número especial de la *Revista de Obras Públicas* en el centenario del Canal en el que se ensalzan tanto sus cualidades técnicas como su importancia como patrimonio cultural.

Otra fecha importante a nivel de iniciativas es el 150 aniversario de la creación del Canal de Isabel II en el año 2001, en el que tuvieron lugar diversas exposiciones, publicaciones y trabajos de acondicionamiento de las instalaciones más destacadas para su visita y aprovechamiento como espacios de cultura y ocio.

Dentro del estudio realizado en las actuaciones del Plan Nacional de Patrimonio Industrial por Cuadrado Isasa se indica que, durante el 150 aniversario se inicia una interesante política de acercamiento de las infraestructuras más relevantes del conjunto hidráulico del Canal a la sociedad. En este sentido, el estudio ensalza el papel de la creación de la Fundación Canal de Isabel II en 2001 “cuyos objetivos primordiales pasan por poner en valor su patrimonio histórico, artístico y documental, así como promover actividades culturales relacionadas con el agua”. Señala, así mismo, que desde el punto de vista económico-social, la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II, tiene la oportunidad de apoyar acciones encaminadas a poner de relieve los recursos turísticos, culturales y educativos que ofrecen las instalaciones de la gran infraestructura del Canal en un territorio cuyo paisaje se ha transformado desde su condición agrícola y ganadera a un paisaje industrial. Fruto de esta intervención resulta el estado de buena conservación actual de la presa, a pesar de haber transcurrido más de siglo y medio desde su construcción, permitiendo su reconversión como elemento visitable e integrado dentro de circuitos relacionados con los deportes de naturaleza en la sierra.

La parte propositiva del antedicho documento incluye el estudio y puesta en marcha de itinerarios culturales proponiendo un itinerario del Canal Antiguo por las primeras realizaciones del Canal de Isabel II y un itinerario del Canal Alto del Jarama combinado con visitas al poblado celtibérico del Cerro de la Oliva y Cueva del Reguerillo de interés geológico y arqueológico. Propone entre las actuaciones encaminadas a este fin el acondicionamiento

de los caminos o la rehabilitación de algunas edificaciones para albergar pequeñas “aulas del agua”, así como un centro de interpretación de nueva construcción en la ubicación del antiguo presidio, con la ventaja de la proximidad de la presa del Pontón de la Oliva y de aprovechar el aparcamiento existente realizado por los servicios del Canal. Finalmente, indica que las actuaciones deberán ser realizadas con la colaboración de los ayuntamientos de la zona y del Canal de Isabel II, así como otros organismos como las Consejerías de Educación y Cultura y Medio Ambiente o el Ministerio de Cultura y Deporte.

Por otra parte, Paloma Candela Soto señala el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años relativo a la adecuación e interpretación del enclave, acondicionando y señalizando hasta un total de cinco sendas, así como proyectos impulsados por CanalEduca de la Fundación Canal Isabel II para acercar a los más jóvenes el conocimiento de las instalaciones serranas más relevantes del Canal de Isabel II. A ello se añade el uso que los aficionados al deporte en la naturaleza dan a las instalaciones sitas en la Sierra Norte, las visitas culturales en el depósito elevado o el complejo de plaza de Castilla transformados en espacios de exposiciones y parques urbanos.

Enlaces de interés:

www.100patrimonioindustrial.com/Ficha.aspx?id=84

www.canaldeisabelsegunda.es/patrimonio

www.canaleduca.com

www.colmenarviejo.com/ayuntamiento/ayuntamiento/199-concejalias/turismo/patrimonio-colmenar-viejo/1192-el-patrimonio-industrial-de-colmenar-viejo

www.elberrueco.org

www.elmolar.org

elvellon.es

www.fundacioncanal.com

www.madrid.es/portal/site/munimadrid

www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/rutas/arqueologia/Itinerarios/Canal-IsabelII/default.asp

www.patones.net/ayto

pedrezuela.info

www.reduena.com

www.sanagustindelguadalix.net

www.torrelagunaweb.es/pdf/obrascyiii.pdf

www.torremochadejarama.es

www.trescantos.es/web/index.php

turismo.patones.net/visitanos/patrimonio-hidraulic y www.venturada.org

FICHA CP-2
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CANAL DEL GUADARRAMA-CANAL DEL MANZANARES
MUNICIPIOS	Torrelodones, Galapagar, Las Rozas de Madrid (Canal del Guadarrama); Madrid, Getafe, Rivas-Vaciamadrid (Canal del Manzanares).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Este corredor patrimonial comprende el trazado vertebrado por los restos del Canal del Guadarrama y del Real Canal del Manzanares por su vinculación histórica como testimonio del intento de comunicar Madrid con el Atlántico a través de un canal navegable. Junto con el Canal de Castilla y el Canal Imperial de Aragón, constituye una relevante muestra de las grandes obras hidráulicas iniciadas en nuestro país en el S. XVIII. En aquellos momentos, se trataba de una propuesta con el objetivo de agilizar las comunicaciones por el interior de la península, ante las dificultades que acarreaban los viajes en carro o a caballo por los accidentados caminos y carreteras existentes. En el tramo del Canal del Guadarrama que transita por los municipios de Torrelodones, Galapagar y Las Rozas de Madrid se conservan restos en un trazado de algo más de 20 km que se inicia en la presa de El Gasco y que transcurre por importantes áreas protegidas como el Parque Regional del curso medio del Guadarrama. Por su parte, los restos del Real Canal del Manzanares discurren por Madrid y los municipios de Getafe y Rivas-Vaciamadrid, en una longitud de 27 km y atravesando espacios como el Parque lineal del Manzanares.

Ya en los siglos XV y XVI se estudió la posibilidad de crear un canal navegable al servicio de Madrid uniendo los ríos Jarama y Manzanares, proyectos que se vieron truncados con la muerte de los sucesivos monarcas. Es destacable entre las propuestas elaboradas al respecto, la desarrollada por el ingeniero Juan Bautista Antonelli, que propondría en 1572 un proyecto de adecuación del Manzanares y el Jarama como cauces navegables hacia el río Tajo que conectaría la Villa y la Corte con Lisboa, a la sazón puerto hispánico. En ese momento, el Imperio español contaba con dos capitales fundamentales en la península, siendo Madrid la sede de la Corte y la burocracia, y Sevilla la capital portuaria dada la vinculación del puerto con las Américas y la presencia de la Casa de la Contratación. Por este motivo, otra de las posibilidades planteadas por Antonelli fue la conexión navegable de Madrid con Sevilla para unificar esta dualidad de capitales que perjudicaba el gobierno peninsular desde el punto de vista político, mercantil y económico. Por otra parte, las cortes europeas de interior contaban en sus inmediateces con ríos navegables, aspecto que, dado el menguado caudal del Manzanares, no parecía posible para Madrid.

Tras los estudios de 1662 de los coroneles Carlos y Fernando Grünemberg, en el S. XVIII se suceden diversos proyectos hasta el de Pedro Martinengo de 1770 que propone costear a su cuenta la construcción de los canales de navegación del Manzanares, el Jarama y otros ríos dentro del entorno madrileño a cambio de privilegios. Para ello el rey facilita la obtención de los terrenos por donde debía discurrir el canal, construido a cielo abierto, sin antepechos o pretiles en las orillas. La empresa constructora se encargó de los puentes de madera, embarcaderos, cobertizos, casas y almacenes que acompañaban las instalaciones del Canal, encargándose del proyecto a partir de 1772 Manuel Serrano. La obra del Canal no obtuvo el prefijo de “Real” hasta la compra del mismo por Carlos III en 1778.

Unos años más tarde el ingeniero militar Carlos Lemaur plantearía la propuesta de hacer navegable el trayecto hasta Aranjuez y abrir un cauce hasta Sevilla, pudiendo trazar el canal navegable exclusivamente en territorio español. Este ingeniero también planteó el trasvase de aguas del río Guadarrama al Manzanares para evitar la interrupción de la navegación en los periodos de estío. Para ello propone la construcción de una gran presa de captación en el paraje conocido como “El Gasco”, en una garganta granítica del río Guadarrama que linda con los municipios de Torrelodones, Galapagar y Las Rozas. La presa tendría una sección trapezoidal con 70 m de espesor en la base y 4 m en la coronación, alzándose en unos 100 m de altura. A través de un cauce de mínima pendiente, este canal atravesaría la divisoria de aguas en Las Rozas para continuar hacia Madrid por su cuenca natural. Las obras serían financiadas por el Banco Nacional de San Carlos y comenzaron en 1786 con el inicio de la construcción de la presa de El Gasco y el arranque del trazado del Canal del Guadarrama, obras continuadas por los hijos del ingeniero Carlos Lemaur a su muerte.

A los diez años de iniciar la obra, el trazado del canal ya contaba con una longitud de 27 km llegando a la periferia de Las Rozas, y se había erigido la mitad de la altura de la presa. No obstante, tras una intensa tormenta en mayo de 1799, la presa se hundió por su parte central debido a su mala ejecución por el desconocimiento sobre obras hidráulicas en la época, hecho que junto con el derrumbe de la presa de Arcos en Lorca determinaron la fundación de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por Agustín de Betancourt en 1802. Tras este contratiempo, la obra del Canal del Guadarrama se abandona definitivamente.

Mientras tanto, la administración del Canal del Manzanares desde 1788 a 1799 corrió nuevamente a cargo del Banco Nacional de San Carlos bajo la tutela de Cabarrús, que además del molino de la tercera exclusiva construyó una falúa y botes. En 1791 sería nombrado director de las obras Miguel de Hermosilla, quien dictaminó la necesidad de continuar las obras hasta el Real Sitio de Aranjuez. En parte de su construcción intervino también el arquitecto Isidro González Velázquez en torno a las primeras décadas del S. XIX.

En 1848 Pascual Madoz realiza una descripción detallada del estado de esta obra hidráulica, que se había construido hasta el embarcadero de Rivas-Vaciamadrid. De sección trapezoidal, con 10 m de ancho en la base y 15 m en la superficie, tenía una profundidad de 3 m, medidas similares a la sección del canal castellano, siendo el madrileño de una entidad inferior al anterior. No obstante, esta gran empresa fracasó por diversos motivos, de los que destacan el insuficiente caudal de aguas para convertir el Canal en navegable; los inadecuados desniveles del cauce, habida cuenta que entre el Puente de Toledo y el embarcadero en Rivas-Vaciamadrid fue necesaria la construcción de diez esclusas; los numerosos derrumbes y filtraciones que afectaron a la obra; la inversión por parte de Fernando VII en cuestiones menores como el ornato de la obra; el fracaso de la empresa del Canal del Guadarrama; o la ineficacia del proyecto planteado con la llegada del ferrocarril a mediados del S. XIX, sistema

mucho más eficaz para el desarrollo de rápidas comunicaciones interiores. El Canal quedó entonces abandonado, siendo utilizado de forma residual para el transporte de algunas materias a la ciudad de Madrid, aunque pronto sería cegado hasta 500 m aguas abajo del puente de la carretera de Madrid a Alicante, destinando los terrenos a diversas plantaciones mediante su subasta por lotes a particulares.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Los vestigios de ambos Canales conservados en la actualidad tienen diversa consideración tanto en su estado de preservación como en la significación patrimonial que obtienen de acuerdo al carácter de su contexto físico inmediato. En el caso del Canal del Guadarrama, el elemento más destacable y mejor conservado es el de la presa de El Gasco, pese a que su derrumbe fue el motivo que inició el fracaso de la empresa. El resto del trazado se encuentra parcial o completamente cubierto por vegetación o rellenos depositados a lo largo del tiempo, transcurriendo en su mayor parte por terrenos del Parque Regional del curso medio del Guadarrama. Los elementos que mejor se identifican son los cajeados que aún persisten algunos de los cuales, como el de la urbanización Dehesa de Navalcarbón, han sido rellenados nuevamente con agua.

Pese a formar parte de un paisaje con un alto valor medioambiental, no ha sido hasta mediados del año 2017 que la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Las Rozas, Torreloa y Galapagar han iniciado los trámites para declarar Bien de Interés Cultural la Presa del Gasco y el Canal de Guadarrama. Esta medida viene acompañada por el estudio, identificación y catalogación de los elementos más reseñables para proceder a su declaración y puesta en valor a través de actuaciones que preserven y difundan la obra del Canal. Hasta el momento no contaban con una consideración de protección patrimonial en el inventariado de elementos de interés cultural de estos municipios ni a nivel autonómico.

Desde el punto de vista del reconocimiento de valores, cabe destacar su relevancia como proyecto iniciático en el desarrollo de grandes obras hidráulicas iniciadas en el S. XVIII dentro de la política de obras públicas de Carlos III, como culminación de la aspiración de conectar la capital del reino con el océano Atlántico por mar y dentro de la mejora de las necesarias comunicaciones de interior. El fracaso de la empresa, no mermaría su relevancia en el proceso lógico de evolución y mejora de los conocimientos técnicos desembocando en la creación de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 1802 en la que se formarían los profesionales que en la siguiente generación llevarían a cabo obras tan destacadas como la traída de aguas a Madrid por medio del Canal de Isabel II. La puesta en valor de los vestigios del Canal del Guadarrama resulta, además, una experiencia rica y relevante como ejemplo en la conjunción de patrimonio de la obra pública y paisaje, como elemento remarcable en la historia de la Comunidad de Madrid y definitorio en la caracterización del curso medio del Guadarrama.

Si la parte del trazado relativa al Canal del Guadarrama se caracteriza por un paisaje propio de la sierra y con rasgos de urbanización dispersa en la actualidad, el trazado del antiguo Real Canal del Manzanares se distingue por recorrer una parte del actual tejido urbano consolidado –de la que no existen restos visibles–, mientras que los vestigios restantes transitan el Parque Regional del Sureste, el Parque lineal del Manzanares y un territorio periurbano que ha

conllevado a su abandono e incluso olvido. En este segundo caso, en aquellas partes del trazado en abandono han aparecido elementos importantes incluso en excavaciones realizadas en el contexto obras de infraestructuras públicas recientes, compartiendo una situación más próxima a la del trazado del Canal del Guadarrama por su carácter periurbano.

En las informaciones facilitadas por el Grupo de Investigadores del Parque Lineal del Manzanares se indica que la Casa de la Cuarta Esclusa y antigua residencia de Fernando VII es el elemento más famoso de todo el Real Canal del Manzanares, aunque también se hallan restos como las esclusas de la 5ª a la 10ª en diverso estado de conservación.

De acuerdo a las informaciones de este grupo sobre el Real Canal del Manzanares se recogen diversos niveles de protección: la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, disposición adicional segunda, la considera como camino, viaje de agua, molinos y en general edificios singulares de más de 100 años; la Ley 10/1998, protege las Terrazas del Manzanares, en las que está plenamente inserto el Canal del Manzanares; el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, protege en su Título 4 el patrimonio histórico y natural, en el artículo 4.5.5; y el Plan Especial de Infraestructuras Manzanares Sur (PEIMANSUR), obliga a la protección y a la conservación y restauración de los vestigios del Real Canal del Manzanares. No obstante, estas protecciones no se han hecho operativas en la mayor parte de los casos, desembocando en la inclusión en 2009 de este conjunto en la Lista Roja de Patrimonio en Peligro de la Asociación Hispania Nostra.

Algunas partes del trazado se conservan en relativo buen estado como la parte del tramo 2, las esclusas desde la quinta a la décima y diferentes puentes y acueductos como los de Cambronerías o Congosto. De igual forma, el cauce se conserva parcialmente en unos 12 km, aunque se halla deteriorado por el progresivo abandono y la construcción de modernas infraestructuras como el AVE a Levante, las instalaciones de los Juegos Olímpicos, etc. El trazado que transcurría por el actual Parque de Madrid Río desapareció en el S. XIX en las diversas operaciones urbanísticas que estructuraron la expansión de Madrid en este sector, así como la destrucción de parte del tramo 1 con la creación del parque diseñado por Ricardo Bofill. En el primer caso, además, se produjeron las numerosas iniciativas de canalización del Manzanares, con el resultado en la segunda en la década de los 50 del S. XX de la construcción de las esclusas que se pueden observar hoy en día en el parque Madrid Río.

Nuevamente, el Real Canal del Manzanares supone el vestigio material de lo que constituyó la aspiración de la conexión navegable de Madrid con Aranjuez, primero, y con el Atlántico como último objetivo. Su traducción en una obra pública que, finalmente, fue sustituida por el ferrocarril, no impidió su función durante un tiempo de canal de comunicación en el traslado de materiales y en el aprovechamiento de su cauce para diversos usos como la molinería. El hecho de que forme parte del paisaje y constituya un aspecto caracterizador de la historia del río Manzanares, lo convierte en un elemento patrimonial significativo de la capital madrileña y de las aspiraciones de la obra pública del S. XVIII.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El valor patrimonial de ambos trazados es importante desde el punto de vista de la obra hidráulica y su valoración paisajística, aunque actualmente no cuentan con planes específicos de difusión y puesta en valor de los mismos desde las instituciones.

En el caso del Guadarrama existen iniciativas relacionadas con el deporte en la naturaleza como rutas en bicicleta o senderismo, así como otras actividades relacionadas con la flora y la fauna integradas en el Parque Regional del curso medio del Guadarrama.

En el caso del Real Canal del Manzanares, no existe aún ningún plan para su integración y puesta en valor, aunque dicho objetivo constituye una de las especificaciones del Plan Especial de Infraestructuras Manzanares Sur (PEIMANSUR). Aunque no existen muchas iniciativas en este sentido, periódicamente se organizan excursiones guiadas dentro del Parque Lineal del Manzanares. Cabe destacar de forma meritoria, los estudios que se han realizado desde la Universidad Politécnica de Madrid con objeto de documentar y proteger el bien. También existe una preocupación social por el estado actual y la posible recuperación del bien traducida en la creación de las plataformas como Amigos del Real Canal del Manzanares o el Grupo de Investigadores del Parque Lineal del Manzanares.

Enlaces de interés:

galapagar.es

www.getafe.es

www.lasrozas.es

listarojapatrimonio.org/ficha/real-canal-de-manzanares

www.madrid.es

www.parquelineal.es/historia/canal-del-manzanares/mapa

www.parqueregionalguadarrama.org/Arte-y-Arquitectura/arte-y-arquitectura.html#presas-y-molinos

realcanaldemanzanares.es

www.rivasciudad.es

www.rutasconhistoria.es/loc/presa--del-gasco

www.torrelodones.es/torrelodones/patrimonio-historico-artistico-y-etnografico/presa-del-gasco

FICHA CP-3
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CANAL DE ESTREMERA
MUNICIPIOS	Driebes y Almoguera (Guadalajara); Villarubia de Santiago (Toledo); Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés (Madrid).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Aunque existía un proyecto primitivo del S. XIX, el Canal de Estremera fue construido en la década de los 40 del S. XX con objeto de proporcionar riego a las vegas de la margen derecha del río Tajo entre las provincias de Cuenca y Madrid. En sus 38,70 km de longitud desde el inicio en el Embalse de Estremera, entre los términos municipales de Driebes, Leganiel e Illana (Comunidad de Castilla-La Mancha), transita por los municipios madrileños de Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés, permitiendo el riego de unas 3.000 ha de cultivo. Los municipios por los que transita en la Comunidad de Madrid pertenecen a la Comarca de Las Vegas, atravesando de este a oeste las cuencas hidrográficas del Tajo y del Tajuña. La Vega del Alto Tajo, en contraposición a la estructura agraria del Tajuña, queda organizada a partir de grandes fincas privadas de cultivo de regadío abastecidas por la gran red de acequias y azudes del Canal de Estremera.

Aprobada en mayo de 1941, la obra fue proyectada e iniciada por el ingeniero de caminos Benito Jiménez Aparicio, y continuada por los Servicios Hidráulicos del Tajo por el ingeniero Domingo Días Ambrona como una obra hidráulica fundamental para la agricultura y la economía de los municipios a los que daba servicio. Ya en 1852 surge la idea de construir un canal que permitiese el riego de la Vega del Tajo, obteniendo Pedro Valls la concesión para su desarrollo. No obstante, durante la segunda mitad de la centuria se suceden los compradores y traspaso de concesiones, posponiendo el proyecto finalmente hasta la década de los 40 del S. XX. Ante la situación de carestía de la comarca durante la posguerra, el párroco de Estremera solicita a Franco la construcción del Canal, asunto que trata con el Ministerio de Obras Públicas, consiguiendo finalmente la autorización para iniciar esta obra pública.

La infraestructura, inaugurada en 1950, comienza en el Embalse de Estremera, cuya presa de derivación se sitúa en el municipio de Driebes, desarrollándose el Canal por la margen derecha del río puesto que la izquierda, por las características de su orografía, no presenta condiciones favorables para el riego. Las principales zonas de regadío se ubican ya en la provincia madrileña, solapándose aguas abajo con los primeros riegos de Aranjuez y con los de la llamada Acequia del Tajo. De esta forma, la zona propiamente de regadío comienza a unos 14

km de la presa. La escasa pluviometría de la zona, incluso para el cultivo de secano, explica la necesidad de un sistema de riego como el que compone el presente corredor para los términos municipales que integran esta comarca.

Además de la infraestructura principal del Canal y de la presa y el embalse que conforman el gran núcleo de captación de aguas, la obra presenta acueductos, azudes, viaductos –como el paralelo a la carretera de Villamanrique-, túneles y sifones para salvar los desniveles, además de construcciones auxiliares como casillas de guarda. Destaca en esta construcción el empleo de hormigón armado y piezas prefabricadas del mismo material, contrastando con las técnicas empleadas en el siglo anterior en el Canal de Isabel II. Esta regulación artificial del Tajo a través del canal principal y de la extensa red de acequias con una capacidad regante de 2,5 m³/s, caracteriza el paisaje sur de la Comarca de Las Vegas.

Tras un convenio firmado en 2006 por la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera y la Sociedad Estatal de aguas de la Cuenca del tajo y la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, se aprobó un plan de mejora para la modernización del sistema de riego, obras que comenzaron en 2013. El proyecto consiste en la sustitución del riego a manta por sistemas de riego a presión, ahorrando de esta forma unos 13 hm³ anuales. Dentro de la operación, se instalaron tuberías de presión, de forma que el agua pasa de discurrir por un canal a cielo abierto, a realizarlo dentro de las conducciones instaladas a tal efecto.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Como actuación inserta en la dura época de la posguerra, la infraestructura del Canal de Estremera representa una obra hidráulica fundamental para el desarrollo de la comarca que transita. Su presencia estructura el territorio y lo cualifica a través del extenso sistema de regadío que abastece a las grandes parcelas de cultivo, en un paisaje cuyas condiciones se ven supeditadas a la escasa pluviometría.

De esta forma, no sólo aporta una componente de redefinición y recualificación del paisaje y el medio físico de Las Vegas, sino que resulta un elemento imprescindible para el entendimiento de la cultura y la economía de esta comarca en el último medio siglo. En contraposición al objetivo funcional del Canal de Isabel II, el recorrido del Canal de Estremera tiene una fuerte ligazón entre su propósito y los parajes que transita, poniéndose directamente al servicio de los cultivos circundantes y de su área de influencia, de forma que compone parte estructural e inseparable de su entorno paisajístico.

El Canal de Estremera se encuentra incluido en el inventario de Patrimonio Industrial y Etnográfico del Catálogo de Estremera con protección estructural, y en el catálogo del municipio de Fuentidueña de Tajo con Grado 1º de Protección integral. De la alta protección otorgada a esta infraestructura en los dos principales municipios por los que transita, se desprende el reconocimiento patrimonial que recibe en los mismos, uniéndose a otros recursos patrimoniales destacados como la arquitectura vernácula, los itinerarios de la caminería histórica y vías pecuarias o los vestigios del Tren de los 40 días.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

El Canal de Estremera se encuentra en la actualidad en una zona en la que se ubican muchas rutas asociadas al senderismo, ciclismo y otras actividades relacionadas con el medio rural. La vía verde del Tajuña, del Tren de los 40 días o las rutas de ciclismo que se recogen en la web Wikiloc son algunos ejemplos de actividades que se desarrollan próximas a la infraestructura lineal del Canal de Estremera.

Como se comentó anteriormente, en años recientes se ha llevado a cabo la modernización del Canal que, no sólo ha atendido cuestiones funcionales de la propia infraestructura en desuso, sino que también atiende a criterios medioambientales dentro de la Ley 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos puesto que el trazado del Canal afecta directa o indirectamente a los espacios de la Red Natura 2000, concretamente al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Vegas cuestas y páramos del Sureste de Madrid. De igual forma, esta actuación pretende potenciar actividad turística de calidad relacionada con el patrimonio de la zona fomentando actividades deportivas y culturales, así como las recreativas que ya existen en el área de influencia del Canal, como la Playa de Estremera en la ribera del Tajo.

Enlaces de interés:

www.estremera.org/EltajoyelcanaldeEstremera.htm

www.fuentiduenadetajo.org

ropdigital.ciccp.es/detalle_articulo.php?registro=16564&anio=1949&numero_revista=2812

unaventanadesdemadrid.com/comunidad-de-madrid/estremera.html#

villamanriquedetajo.es

www.villarejodesalvan.es

FICHA CP-4
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	TREN DE LOS 40 DÍAS
MUNICIPIOS	Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Loeches, Campo Real, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán, Villar del Olmo, Ambite, Orusco, Carabaña, Valdaracete, Brea del Tajo, Estremera y Fuentidueña de Tajo (Madrid); y Belinchón y Tarancón (Cuenca).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

En sus 91,3 kilómetros de longitud, el Corredor Patrimonial vertebrado por el Tren de los 40 días, cuyo recorrido finaliza en tierras conquenses, atraviesa en diagonal los páramos y vegas del sureste de la Comunidad de Madrid. Un extenso territorio dominado por el paso del ferrocarril en el que podemos diferenciar cinco ámbitos o unidades paisajísticas caracterizados cada uno de ellos, por aunar ciertas características físicas y culturales: el Valle del Henares y el Jarama, los Páramos del Este, el Valle Alcarreño del Tajuña, los Páramos del Sureste (incluyendo el Páramo de Valdaracete y las Cuestas de La Encomienda) y la Vega Alta del Tajo. De esta forma, atraviesa importantes términos municipales de diversa consideración como Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Loeches, Campo Real, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán, Villar del Olmo, Ambite, Orusco, Carabaña, Valdaracete, Brea del Tajo, Estremera y Fuentidueña de Tajo en la Comunidad de Madrid.

Durante la Guerra Civil, en noviembre de 1936, el bando franquista interceptó la línea ferroviaria de Madrid-Alicante a la altura de Getafe, dejando interrumpida la conexión de la capital con Levante, un enlace fundamental con la zona republicana, y necesario para el abastecimiento de la ciudad por su conexión con los puertos levantinos republicanos. Frente a esta situación el gobierno republicano por iniciativa de Juan Negrín tomó la decisión de construir una línea ferroviaria de emergencia fuera de la zona de combate que garantizase la llegada de suministros. De esta forma, en 1937 se comenzó la construcción del corredor ferroviario desde Torrejón de Ardoz hasta la localidad conquense de Tarancón, para enlazar allí con la línea levantina.

En el primer tramo hasta Mejorada del Campo, se aprovechó el trazado de vía estrecha del ferrocarril explotado por la Azucarera de Madrid, modificando la infraestructura para acoger el ancho de vía militar. Desde allí, un trazado de nueva construcción llegaría hasta Tarancón pasando por Mejorada del Campo, Loeches, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán, Villar del Olmo,

Orusco de Tajuña, Estremera y Fuentidueña del Tajo, además de Belinchón y su estación final de Tarancón.

Aunque popularmente ha sido conocido como el “Tren de los 40 días” por ser el plazo que se preveía para su construcción, los trabajos se llevaron a cabo durante algo más de tres meses a cargo de mano de obra reclusa, circunstancia por la que también se le conoce como “Tren de los 100 días”, o “Vía Negrín”.

La rapidez de su construcción y la escasez de materiales derivaron en una efímera infraestructura que fue desmantelada finalizada la guerra debido a su precariedad. Pese a ello, el paisaje del sureste madrileño conserva vestigios de esta vía estratégica que ha sido recuperada en parte como vía verde. Las ruinas de algunas de sus estaciones y puentes, sus quince túneles y las estrechas trincheras hendidas en el terreno, han marcado el territorio a su paso por los páramos y vegas del sureste de Madrid.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

Dado el transcurso de ocho décadas desde la puesta en servicio de esta infraestructura ferroviaria y el carácter provisional con el que se concibió su rápida construcción, cabe reseñar la meritoria conservación de gran parte de su trazado, más aún tras los procesos acaecidos a nivel territorial y urbano en la segunda mitad del S. XX que han transformado el paisaje de los núcleos del sureste de la Comunidad de Madrid. Quizás el carácter rural y tradicional de los entornos que transita, han contribuido en gran medida a preservar las huellas de este corredor ferroviario. Cabe destacar especialmente su conservación a través de la reconversión de parte del trazado en Vía Verde, así como la preservación de restos de algunas de sus estaciones y del conjunto total de túneles que le daban servicio.

El trazado del “Tren de los 40 días” en el área sureste de la Comunidad de Madrid no sólo supone un vestigio relevante de los sucesos históricos de la Guerra Civil que se une a otros yacimientos arqueológicos de este periodo, como los de la Batalla del Jarama, sino que también conecta otros tipos de patrimonio que conjuntamente construyen e integran los diversos paisajes por los que discurre la huella de este trazado ferroviario. La adecuación de parte de su trazado como Vía Verde permite la puesta al servicio de la población de una antigua infraestructura que reconecta a la sociedad urbanita con el paisaje periurbano y rural, y transitar un entorno en el que se concitan el patrimonio asociado a los modos de vida tradicionales, a la industria, a yacimientos arqueológicos de diversas épocas, a los conjuntos poblacionales del sureste madrileño y a un variado repertorio de paisajes característicos de esta área.

Algunos organismos de nivel regional y estatal reconocen los valores naturales y culturales del territorio que transita el Tren de los 40 días, con especial énfasis en los elementos incluidos en los inventarios de los diversos términos municipales por los que transcurre o su inclusión en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Atendiendo a la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/13 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se considera Bien de Interés Patrimonial el trazado del ferrocarril –también considerado como “Yacimiento arqueológico o paleontológico

documentado”; la Vía del Azúcar; los túneles de Loeches, del Quemado o de Villar del Olmo entre otros; puentes como el del río Henares o el de Mejorada del Campo-San Fernando de Henares; y otras instalaciones como los apeaderos de Pozuelo del Rey o el de Orusco de Tajuña con su depósito, o el almacén de Mejorada del Campo.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

En este Corredor Patrimonial no se tiene constancia de restauraciones específicas, tan sólo de intervenciones de reutilización como la efectuada en el tramo Carabaña-Estremera como Vía Verde realizada por Adif, y la preservación de la Estación de Tarancón con su uso original. La Estación de Orusco de Tajuña ha sido recuperada como bar-restaurante. Se presume que los túneles del nº 12 al nº 15 que fueron reutilizados para el cultivo del champiñón hayan tenido algún acondicionamiento mínimo.

La reconversión de parte del trazado de este ferrocarril como Vía Verde asocia su uso a actividades relacionadas con el deporte en la naturaleza como senderismo, recorridos en bicicleta, etc., conectando diversos puntos de interés del sureste madrileño a través de estas actividades y permitiendo conocer núcleos rurales y de mediano tamaño alejados de la intensa actividad de la gran metrópoli. A esta particularidad se une la proximidad de itinerarios culturales en uso, valorados por su carácter inmaterial como las Cañadas Reales o la Ruta de los Calatravos, así como otros itinerarios enológicos *ad hoc* de la Comunidad de Madrid como la Ruta del Imperio Romano o la Ruta de Los Tiempos del Ferrocarril, asociada ésta última a la histórica actividad ferroviaria en la subzona de Arganda del Rey.

Además de asociar el uso actual del Tren de los 40 días a las actividades características de las Vías Verdes, supone un recorrido que transita diversos paisajes con unas características particulares. Cabe destacar los Valles del Henares y del Jarama en los que se encuentra el Parque Regional del Sureste, así como la proximidad de espacios de la Red Natura 2000; los Páramos del Este, caracterizados por cerros yesíferos y campos de cultivo de cereal y viñedo; el Valle Alcarreño del Tajuña, caracterizado por la arquitectura manchega y la tradición agrícola y ganadera; los Páramos del Sureste, con cultivos de regadío y olivares, además de cerros yesíferos; y la Vega del Tajo, con grandes fincas privadas de cultivo de regadío abastecidas por el Canal de Estremera.

Enlaces de interés:

www.ambite.es

www.ayto-nuevobaztan.es

www.ayto-sanfernando.com

www.ayto-torrejon.es

www.ayto-velilla.es

www.xn--ayuntamientocarabaa-d4b.es/paginas/rutas-por-carabana/#Ruta_del_tren_de_los_cuarenta_d_as

www.camporeal.es

www.estremera.org/Lostneles.htm

www.fuentiduenadetajo.org

www.geotren.es/blog/ferrocarril-de-los-40-dias-tramo-torrejon-de-ardoiz-tarancon

historias-matritenses.blogspot.com/2014/04/el-ferrocarril-de-los-40-dias.html

loeches.es

www.madrid.org/bvirtual/BVCM010737.pdf

www.mejoradadelcampo.es

www.pozuelodelrey.es

www.valdaracete.org

www.villardelolmo.es/portal-de-turismo/rutas-de-senderismo-interactivas

www.viasverdes.com/itinerarios/itinerario.asp?id=83

FICHA CP-5
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	FERROCARRIL DIRECTO MADRID-BURGOS
MUNICIPIOS	Madrid, Tres Cantos, Colmenar Viejo, Soto del Real, Guadalix de la Sierra, Bustarviejo, Valdemanco, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Navarredonda, Villavieja del Lozoya, Gascones, Braojos, La Acebeda, Robregordo, Somosierra (Comunidad de Madrid).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Este conjunto patrimonial se encuentra vertebrado por los vestigios del tren directo Madrid-Burgos, discurriendo por los términos municipales de Madrid, Tres Cantos, Colmenar Viejo, Soto del Real, Guadalix de la Sierra, Bustarviejo, Valdemanco, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Navarredonda, Villavieja del Lozoya, Gascones, Braojos, La Acebeda, Robregordo y Somosierra en el trazado correspondiente a la Comunidad de Madrid. En los poco más de 100 km de longitud (del total de 282 km) que discurren por esta Comunidad se atraviesan las comarcas Metropolitana, Cuenca Alta del Manzanares y Sierra Norte, cuyos paisajes vienen caracterizados por las cuencas hidrográficas del Jarama, del Manzanares y del Lozoya.

Este corredor se ha acotado a la primera sección del trazado del ferrocarril, desde la estación de cabecera de Chamartín hasta el puerto de Somosierra. Se trata de un extenso espacio en el que se pueden diferenciar tres ámbitos territoriales dominados por el paso del ferrocarril: el área metropolitana –limitando en su vertiente oeste con los montes de El Pardo y atravesando las primeras hectáreas protegidas del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera y perteneciente a la Red Natura 2000-; la Cuenca Alta del Manzanares, incluida por la UNESCO en la Red mundial de Reservas de la Biosfera; el Parque Nacional de Guadarrama, declarado Parque Nacional mediante la Ley 7/2013; y la Sierra Norte, pasando por la sierra de Canencia, el entorno geológico, arqueológico y cultural de la Sierra de La Cabrera, incoada Zona Arqueológica de interés Cultural, y el Valle del Lozoya junto a los Montes Carpetanos y la Sierra del Rincón - declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO-.

El proyecto de la línea de ferrocarril del Directo Madrid - Burgos surgió con el objetivo de reducir el recorrido entre la capital y Burgos de las siete horas existentes a tres horas, evitando

el paso por las ciudades de Ávila y Valladolid. Posteriormente, continuaría su trazado hacia el norte peninsular, hacia el País Vasco, pasando posteriormente a Francia.

No obstante, este no fue el primer proyecto ferroviario que intentó conectar el centro de la península con el norte. Entre finales del S. XIX y principios del S. XX fueron tres los planes que pretendieron trazar esta conexión sin éxito: el Ferrocarril del Mediano de 1894, el Proyecto de Ferrocarril Económico de Buitrago a Burgos de 1896, y la constitución de la Compañía Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana que llega a realizar explanaciones en el entorno de Burgos para su línea Madrid-Bilbao antes de su quiebra, y que serán reaprovechadas por el Directo.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se aprobó el Plan Preferente de Ferrocarriles de Urgente Construcción (1926), más conocido como “Plan Guadalhorce”, creado para establecer una red radial de ferrocarriles que mejorara las comunicaciones con Madrid y en el que se incluía finalmente el Directo Madrid –Burgos. Su construcción se inició en 1928, comenzando las obras desde el Valle del Lozoya hacia Burgos, puesto que aún no se había decidido la estación de cabecera en Madrid, quedando terminadas las infraestructuras desde Burgos hasta el Puente de Taboada (viaducto en Gargantilla del Lozoya) en torno a 1935.

No obstante, la llegada de la II República supuso la derogación del Plan. Aunque no se paralizaron las obras, los organismos regionales que se hicieron cargo de su construcción lo hicieron a un ritmo ralentizado. Tras la inyección de 60 millones de pesetas destinada a llevar a cabo en 1933 las obras de los ferrocarriles en construcción, se reanuda intensamente las obras del Madrid – Burgos, finalizándose grandes obras del recorrido pendientes de construcción, como el viaducto de Garganta de los Montes o el túnel de Somosierra en 1933.

Las obras quedaron interrumpidas durante la Guerra Civil, convirtiéndose la sierra de Madrid en una zona estratégica para los dos bandos, lo que provocó grandes daños en la infraestructura construida hasta el momento. Tras la guerra y a través el Sistema de Redención de Penas por trabajo se retomó la construcción de la línea utilizando mano de obra reclusa. Con dicho fin, entre 1941 y 1955, se instauraron ocho destacamentos penales entre Madrid y Garganta de los Montes que contaban con el trabajo de entre 60 y 300 presos políticos y comunes. Sobre los destacamentos de Chamartín, Fuencarral, Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra, Miraflores, Bustarviejo, Valdemanco y Garganta de los Montes recayó la construcción de las estaciones, viaductos, explanaciones y túneles del último tramo del Directo.

La línea del Directo Madrid – Burgos fue inaugurada en 1968 por Francisco Franco contando con un trazado total de 282 km sin pasos a nivel, 34 estaciones en todo el recorrido, 44 túneles y 12 grandes viaductos. El Directo tuvo su mayor auge en los años ochenta, sirviendo como línea de mercancías y de viajeros. Sin embargo, en la década siguiente la implantación de las nuevas vías de alta velocidad dejaría de lado los trabajos de mantenimiento en la línea regional, produciéndose en 2010 el descarrilamiento de un TALGO en el término municipal de Bahabón de Esgueva y un año después el hundimiento de un túnel en Somosierra, llevando a la línea a su cierre definitivo.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El ámbito geográfico en el que se enmarca el trazado del ferrocarril comprende una amplia extensión territorial caracterizada por una gran diversidad paisajística de alta calidad, debida no sólo a su importante patrimonio natural, sino también a sus valores culturales compartidos. En consecuencia se generan, en función de las diferentes actividades y acontecimientos, distintos tipos de patrimonio que aportan un valioso interés cultural al entorno del corredor del Directo Madrid-Burgos.

En primer lugar, el patrimonio arquitectónico de la tradición y los modos de vida tradicionales, a través de la vida rural de la zona norte marcada por una economía ganadera, la agricultura y el aprovechamiento forestal. También se conservan conjuntos de interés como Colmenar Viejo, Braojos o la Acebeda.

En segundo lugar, el patrimonio industrial, a través de la propia obra del Ferrocarril Directo Madrid-Burgos y la construcción de presas y canales para regular artificialmente las cuencas hidrográficas de la sierra de Madrid para el abastecimiento de agua potable. En este último caso destacan los elementos pertenecientes al Canal de Isabel II o al Canal de Santillana como embalses, presas, canales, azudes, almenaras o sifones.

En tercer lugar, existe un patrimonio histórico importante en cuanto a acontecimientos históricos y su huella en el paisaje, destacando en este apartado yacimientos arqueológicos de la guerra (Frente del Agua y Frente de Somosierra en la Guerra Civil y Batalla de Somosierra en la Guerra de Independencia) y de Colmenar viejo (yacimientos como Navalvillar, Navalahija, Sierra de la Cabrera, etc.) y los conjuntos y elementos históricos (Castillo de Viñuelas, Conjunto de Buitrago de Lozoya o Monasterio de Santa María de El Pualar). Finalmente, destacan entre los valores de este corredor los itinerarios culturales a iniciativa del Consejo de Europa como el Camino de Santiago paralelo a la vía de tren.

En los catálogos de bienes protegidos se encuentran elementos como la Estación de Robregordo con protección estructural, la Estación de Soto del Real con grado de protección 1, y la Estación de Ferrocarril Madrid-Burgos y el Puente de Ferrocarril de la Estación en Colmenar Viejo con protección Ambiental 1 y estructural, respectivamente.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

A lo largo de los últimos años han sido varios los movimientos que han denunciado el abandono de esta línea, promoviendo su reapertura.

En 2014 los municipios de la Sierra Norte de Madrid plantearon una iniciativa que consistía en reabrir el corredor para que circulara un tren turístico que potenciara la sierra pobre de Madrid. El Translozoya, nombre del tren turístico, daría servicio los fines de semana desde Madrid hasta Robregordo, haciendo paradas únicamente en el tramo de la Sierra Norte (Bustarviejo, Valdemanco, Lozoyuela, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Pinilla de Buitrago, San Mamés, Gascones, Braojos, La Acebeda y Robregordo). Tras un primer acuerdo entre el grupo de Acción local Sierra Norte de Madrid, el Museo del Ferrocarril, la Comunidad de Madrid, Renfe y Adif, se invirtieron 300.000€ a través del Fondo Social Europeo

en la restauración del que sería el tren turístico, un TER (Tren Español Rápido) de los años 60. Pero en 2016, por motivos de seguridad, se paralizó el proyecto.

Sin duda, esta iniciativa cuenta con un gran potencial turístico que reportaría a los municipios involucrados una revalorización de su patrimonio y un incremento de la economía local. Por ese motivo y por entender el corredor ferroviario no sólo como eje comunicador, sino como elemento que vertebra el territorio en el que se inscribe articulando espacios con valores naturales y culturales compartidos, adquiriría mayor relevancia estudiar la iniciativa en todo su ámbito territorial evitando circunscribirlo únicamente a la Sierra Norte.

Su recuperación como línea convencional, tren turístico o vía verde, aparte de reactivar las comunicaciones en el eje norte de la comunidad tanto de mercancías como de viajeros, permitiría impulsar experiencias turísticas sostenibles que potenciarían tanto el desarrollo de los núcleos rurales como su diversidad cultural.

Enlaces de interés:

www.aytosomosierra.es

www.ayto-sotodelreal.es

www.braojos.org

www.bustarviejo.org

www.colmenarviejo.com

elmadridquenofue.blogspot.com/2017/02/translozoya-el-tren-turistico-de-la.html

www.enbicipormadrid.es/2014/02/la-ruta-del-translozoya-en-bici-febrero.html

www.ferropedia.es/wiki/Ferrocarril_de_Madrid_a_Burgos_por_Aranda_de_Duero

www.gargantadelosmontes.es

www.gargantillaypinilla.org

www.gascones.com

www.guadalixdelasierra.com

laaceda.org

www.lozoyuela.com

www.madrid.es

www.navarredondaysanmames.org

www.robregordo.com

www.sierranortemadrid.org

www.trescantos.es

turismorobregordo.es/conoce-robregordo/la-linea-madrid-burgos-2

www.valdemanco.org

villaviejadellozoya.es

FICHA CP-6
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	FERROCARRIL DE MADRID-ARANJUEZ
MUNICIPIOS	Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Seseña (Toledo) y Aranjuez.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Este conjunto está vertebrado por la línea de ferrocarril Madrid-Aranjuez que, con su inauguración en 1851 por Isabel II, constituye el primer trazado ferroviario en Madrid, el segundo de la Península Ibérica tras la línea Barcelona-Mataró (1848), y el tercero de España tras la línea de Cuba La Habana-Güines (1837). Con las estaciones iniciales de Madrid (Estación de Atocha), Villaverde Bajo, San Cristóbal de los Ángeles, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Seseña y Aranjuez, sus 49 km de recorrido atravesaban las actuales Comarcas del Área Metropolitana y Las Vegas en su parte occidental, caracterizadas por el paisaje urbano, de la Cuenca hidrográfica del Manzanares y del Jarama y, finalmente, del Tajo, atravesando en este último parte las huertas del Real Sitio de Aranjuez.

El propósito inicial de la línea era la unión de la Corte de Madrid con las posesiones reales en Aranjuez, proyecto para el que se contó con la experiencia del ingeniero Eugenio Flachat. El trazado, que concluía en la parte occidental del núcleo urbano, en la primera estación de ferrocarril con la que contó la localidad arancitana hasta la construcción de la actual entre 1922 y 1927, se prolongó en los primeros tiempos hasta el propio Palacio para mayor comodidad de la familia real.

Con el fracaso en 1845 de la “Sociedad de Caminos de Hierro de María Cristina” se crearon dos concesiones diferenciadas para la conexión de Madrid con Levante, siendo la primera la de Madrid a Aranjuez otorgada al Marqués de Salamanca y la segunda, la de Madrid a Valencia en manos de Próspero Volney proyectada por los ingenieros Juan Subercase y Edward Mamby. En el caso que nos ocupa, el tramo entre Madrid y Aranjuez se construyó en doble vía teniendo que salvar en el trazado multitud de arroyos, así como los ríos Manzanares, Jarama y Tajo.

La estación de cabecera se situó en las inmediaciones del lugar ocupado por la derribada Puerta de Atocha, fuera de los límites de la muralla, y su construcción se inició en 1848 como “embarcadero para camino de hierro”, inaugurándose en 1851 como Estación del Mediodía y que contó con una importante intervención a partir de 1888 para configurar el edificio

histórico de la Estación de Atocha que ha llegado a nuestros días. Tanto la estación como la línea fueron financiadas por el Marqués de Salamanca como preludeo a lo que luego sería la Compañía MZA creada en 1856 que, además de contar con esta línea prolongada hacia Levante a través del trazado Madrid-Aranjuez-Almansa-Alicante (en 1858) como conexión fundamental con el puerto de Alicante, también se había hecho en el mismo año de su creación con la concesión de la línea a Zaragoza.

Durante sus primeros años, esta línea destinada al transporte de viajeros contando en ambos sentidos con tres trenes diarios para una capacidad de casi 700 viajeros. Entre los puntos más notables que se encontraban en su recorrido destacaban, además de las estaciones de Madrid y Aranjuez, pontones como el de Abadía, Yaserías o Vado de Santiago; puentes viaducto como el del Abroñigal o el de Madre Vieja del Jarama; puentes como el del Canal del Manzanares o el puente sobre el Tajo; o las estaciones de Getafe, Pinto, Valdemoro o Ciempozuelos. De igual forma, esta línea tomó el sobrenombre popular de “Tren de la Fresa” puesto que, además de los viajeros habituales, se transportaban a Madrid productos procedentes de la huerta de Aranjuez, fundamentalmente fresas y espárragos.

En las inmediaciones de la línea en el área de Madrid irán apareciendo diversas instalaciones industriales hacia el este por la calle de Méndez Álvaro y hacia el distrito de Arganzuela. No en vano, la relación de la línea con la actividad industrial de la Comunidad de Madrid fue muy estrecha, contando a lo largo de la segunda mitad del S. XIX y primeras décadas del S. XX con apartaderos industriales para la Sociedad Azucarera de Aranjuez y numerosas compañías (Panificadora Popular, La Fama Industrial, La Unión Carbonera) en el tramo de Madrid Atocha, o para las Canteras de Valdemoro, San Cristóbal de los Ángeles CAMPSA, etc., en el resto del recorrido.

Por su parte, la estación de ferrocarril de Aranjuez si situaba inicialmente en un incómodo trazado triangular debido a su carácter inicial de estación terminal –la Estación Primitiva frente a la Plaza de Armas con ramal exclusivo hasta la Puerta de Damas del Palacio, y la segunda estación al otro lado de la carretera de Toledo tras la ampliación de la línea a Alicante-, construyéndose en la década de los 20 del S.XX la actual de paso en estilo neomudéjar.

La comunicación por ferrocarril sería, de igual forma, fundamental para el proceso de industrialización que inicia Aranjuez a lo largo del S. XX, y la apertura de los trazados de comunicación ferroviaria con Levante y Andalucía desde Madrid. Por otra parte, la nueva infraestructura abocaría desde su creación a la definitiva obsolescencia y abandono del Canal del Manzanares. De hecho, el paso del trazado del Ferrocarril Madrid-Aranjuez por Villaverde a través del actual Parque Lineal del Manzanares, ha dejado interesantes vestigios históricos del mismo en este paraje, incluso reaprovechando para el actual Cercanías parte de su trazado.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El ferrocarril Madrid-Aranjuez fue una de las primeras líneas inauguradas en España y la primera inaugurada en la Comunidad de Madrid. A nivel del establecimiento de

comunicaciones ferroviarias de Madrid con el resto de las localidades importantes de la Península, tuvo un papel fundamental en el desarrollo de la conexión radial con Andalucía o los puertos del Levante. Su presencia, no sólo determinó el transporte de personas y Corte en un primer momento, sino también de productos de la huerta de Aranjuez y coadyuvó al desarrollo de una incipiente industrialización con la creación de ramales específicos en la línea para diversas industrias. Además de atravesar parte importante del Parque Lineal del Manzanares y del Parque Regional del Sureste, también discurre por la relevante huella que supone la ordenación del territorio arancitano a partir de las intervenciones relacionadas con el Real Sitio y con la adecuación y vadeo del río Tajo.

Dentro de la propia línea, este corredor ferroviario contó con destacados elementos que aún se conservan, como la Estación de Mediodía o Atocha y la segunda estación de estilo neomudéjar de Aranjuez. Así mismo, algunos elementos como el viaducto del Abroñigal, el puente sobre el Tajo o el puente sobre el Manzanares, del que aún se conservan restos, ofrecen una dimensión patrimonial desde el punto de vista técnico de los pormenores de construcción de esta infraestructura. También cabe considerar su importancia a nivel de infraestructura ferroviaria en el contexto madrileño, puesto que su paso por Villaverde Bajo y las instalaciones que allí se instalaron en cuanto a estación, talleres y otras dependencias de la MZA, condicionaron la caracterización de un sector meridional muy importante de la urbe madrileña, de la que aún quedan huellas a través de los vestigios ferroviarios que se conservan, como los restos de los talleres de material fijo.

Su propio objetivo inicial, la conexión ferroviaria de la Corte con el Real Sitio de Aranjuez, liga a este corredor con el importante patrimonio que suponen el Palacio de Aranjuez y sus jardines. El conjunto arancitano es Paisaje Cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO desde 2001, reconocimiento universal que se encuentra ligado a la capital a través de este ferrocarril histórico. De esta forma, y debido al papel de comunicador, pero también de catalizador del desarrollo industrial del Ferrocarril Madrid-Aranjuez, la historia de esta última ciudad con la vía ferroviaria es estrecha.

La Estación de Atocha se encuentra incoada como Bien de Interés Cultural, mientras que la de Aranjuez está recogida dentro de su catálogo de elementos patrimoniales con protección estructural. De igual forma, también se encuentran recogidos en su catálogo correspondiente la Estación de Ciempozuelos con protección integral, y las estaciones de Valdemoro y de Pinto con protección estructural, siguiendo todas una misma tipología arquitectónica y siendo todos ellos elementos que aún prestan servicio como infraestructuras ferroviarias, pertenecientes a la línea C3 de Cercanías que une Madrid con Aranjuez.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Independientemente de la consideración histórica que tienen las dos estaciones de cabecera originales de la línea Madrid-Aranjuez (Estación de Atocha y Estación de Aranjuez, que han sido objeto de importantes intervenciones de restauración y reacondicionamiento), la memoria del tren inaugural del sector ferroviario en la Comunidad de Madrid cuenta con iniciativas de puesta en valor muy interesantes, entre las que destaca el “Tren de la Fresa”.

En 1984, el Museo del Ferrocarril a través de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Aranjuez y Patrimonio Nacional, puso en marcha la iniciativa del “Tren de la Fresa” como actividad para recuperar la memoria de la línea original, aunque en esta ocasión el recorrido se inicia en la Estación de Príncipe Pío. Celebrado en fines de semana específicos de primavera y otoño, la actividad consiste en el viaje desde Madrid a Aranjuez en un tren dirigido por una locomotora eléctrica 289-015 –máquina histórica de la década de los 70 del Museo-, y con coches de viajeros “Costa” que datan de 1914-1930 y que cubrían antiguamente los servicios de cercanías de la MZA. Amenizando esta recreación del viaje decimonónico acompañan a los pasajeros azafatas vestidas de época que sirven productos de Aranjuez. Una vez llegados al destino, los participantes pueden realizar distintas rutas temáticas por el patrimonio cultural de Aranjuez –Real Cortijo de San Isidro, Plaza de Toros, Palacio y Jardines o paseo en barco por el Tajo-, para regresar nuevamente a Madrid al final de la jornada.

Enlaces de interés:

www.aranjuez.es

www.ayto-ciempozuelos.org

www.ayto-pinto.es

www.esmadrid.com/tren-fresa

www.getafe.es

www.geotren.es/blog/la-primitiva-estacion-de-atocha-estacion-del-mediodia

www.madrid.es

www.parquelineal.es/historia/ferrocarril/el-tren-de-aranjuez

www.parqueregionalsureste.org/es/poblacion-historia-es/paisaje-historia

www.renfe.com/trenesturisticos/otros-trenes-renfe-fundacion.html

turismomadrid.es/es/tu-experiencia/experiencias-%C3%Banicas-en-madrid/10024-tren-de-la-fresa.html

www.valdemoro.es

FICHA CP-7
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	FERROCARRIL DE MADRID-ALMOROX
MUNICIPIOS	Madrid, Alcorcón, Móstoles, Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Villamanta (Comunidad de Madrid), Métrida (Comunidad de Castilla-La Mancha), Villa del Prado (Comunidad de Madrid), Almorox (Comunidad de Castilla-La Mancha).

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

La antigua línea de ferrocarril de Madrid a Almorox, hoy en desuso, constituye unos 73,4 km de longitud que atraviesan los municipios de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Villamanta (Comunidad de Madrid), Métrida (Comunidad de Castilla-La Mancha), Villa del Prado (Comunidad de Madrid) y Almorox (Comunidad de Castilla-La Mancha), atravesando las comarcas madrileñas del Área Metropolitana y Sierra Oeste, a través de las unidades de paisaje urbano y de las cuencas hidrográficas del Guadarrama y del Alberche. Esta línea de vía estrecha promovida a través de una sociedad de capital belga, transcurría entre la desaparecida Estación de Goya de Madrid y la de Almorox. Entró en servicio en julio de 1891 al inaugurarse el primer tramo hasta Navalcarnero, continuando el desarrollo del segundo hasta Villa del Prado en los meses siguientes. No obstante, no fue hasta julio de 1901 que se completó el trazado total hasta la localidad toledana de Almorox.

Aunque la anterior estación permaneció como la terminal de la línea que le dio nombre, se estudiaron otros proyectos no realizados como la ampliación hacia Talavera de la Reina donde enlazaría con la línea de Madrid a Cáceres y Portugal, o la prolongación hasta Arenas de San Pedro atravesando el valle del Tiétar desde el municipio de Villamanta. En el ámbito urbano madrileño, también se estudió trasladar la estación de cabecera de Goya –que toma su nombre de los terrenos de “La Quinta del Sordo” sobre los que se asentaba y en la que vivía el pintor aragonés- a Plaza de España para acercar la terminal al centro urbano, e incluso establecer ramales de comunicación con los mercados madrileños de la ribera del Manzanares.

Debido al rescate de la compañía que gestionaba la línea a principios de 1930, esta pasó a manos de la Jefatura de Ferrocarriles del Estado, y posteriormente a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado que a partir de 1965 se convirtió en FEVE. La contienda civil afectaría a esta línea que sufrió varios destrozos como el de la Estación de Alcorcón, llevando a cabo la Jefatura de Ferrocarriles varias mejoras en la infraestructura en los años posteriores

al término de la Guerra Civil. No obstante, la línea Madrid-Almorox pronto manifestó su inviabilidad económica, fundamentalmente por la competencia que suponía el tráfico por carretera, principalmente la de Extremadura, mucho más rápida y con accesos más estratégicos en el núcleo urbano.

Esta línea, que no tuvo la repercusión de los ferrocarriles de las grandes compañías como la del Norte o la MZA, cumplía sin embargo la función de comunicar el área suroeste -de gran riqueza agrícola y hortícola en torno a las cuencas del Alberche y del Guadarrama- con la capital. De esta forma, comunicaba la ciudad de Madrid con una zona a la que no llegaban las grandes compañías ferroviarias, a través de la vía estrecha -más económica- y transportando, además de viajeros, productos hortofrutícolas de las vegas embarcados en Alberche y Guadarrama, vinos de Navalcarnero y Mérida o materiales de construcción, como la piedra de las canteras de Cadalso de los Vidrios. Por este motivo, su momento cumbre tuvo lugar en la década de los 40 debido a la carestía y la falta de comunicaciones experimentadas durante la época de posguerra. La línea prestaba un servicio de tan sólo dos circulaciones diarias por sentido, y la mayor afluencia de viajeros se dirigía a las estaciones de Campamento y Cuatro Vientos, así como a las áreas recreativas del Guadarrama y el Alberche, convertidos en áreas fluviales de ocio durante el periodo estival.

Sin embargo, en la década de los 60 se construyó la nueva estación de Empalme en Carabanchel que se enlazaba con el suburbano de FEVE desde Plaza de España a Carabanchel, y que en época reciente se integró en el recorrido de la línea 10 de Metro. Finalmente, en 1966 se clausuró el tramo de la línea entre Navalcarnero y Almorox, considerado como el más deficitario, que preludió el cierre definitivo del tramo restante en 1970 con la aprobación del Ferrocarril Madrid-Móstoles, nueva línea que reutilizó parte de la antigua.

Pese a que parte del trazado fue absorbido por la línea de Cercanías C-5, el establecimiento de la Estación de Empalme como principal y la exclusión de la antigua cabecera de la Estación de Goya, abocó al abandono de esta última y su posterior desmantelamiento con objeto de aprovechar su superficie para desarrollo inmobiliario. Tan sólo se conservan algunas instalaciones auxiliares y parte de la huella del trazado del ferrocarril a través de la actual calle Pablo Casals. Del resto de estaciones del recorrido de la línea -Empalme, Campamento, Cuatro Vientos, Alcorcón, Colonia Ramírez, Móstoles, Villaviciosa de Odón, Río Guadarrama, Navalcarnero, Villamanta, Valquejigoso, Mérida, Rincón, Villa del Prado, Alamín y Almorox- tan sólo se conservan algunas, así como el puente de Guadarrama integrado en la Vía Verde del mismo nombre entre Móstoles y Navalcarnero.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La línea Madrid-Almorox constituyó una de las modestas infraestructuras de vía estrecha que, a través de las bondades de la comunicación por ferrocarril, facilitó la conexión entre el área suroeste de Madrid y la capital, en un lugar al que las grandes compañías no llegaban.

No sólo tuvo un valor técnico y social, en cuanto a infraestructura y medio de relación, sino que a través de su trazado se recorría buena parte del paisaje de cultivos y ribereño de las cuencas del Guadarrama y del Alberche, en el actual Parque Regional del Curso Medio del

Jarama. Precisamente, la presencia de estos ríos en su recorrido provocó que, además de la función fundamental de la línea en el transporte de viajeros y productos, también se atrajese un grupo de pasajeros interesados en las actividades en la naturaleza que permitían las áreas recreativas de estos ríos.

De los elementos que componían el trazado, cabe recordar que muchos de los que conformaban gran parte del primer tramo hasta Móstoles han sido reabsorbidos por la actual línea C-5 de Cercanías, por lo que no quedan muchos restos de los mismos. A partir de Móstoles, se conservan algunas de las diez estaciones restantes (río Guadarrama o Villamanta) presentando diversos grados de preservación, como el abandono absoluto de la Estación del Guadarrama que en su día popularizaron los excursionistas. Algunas estaciones, como la de Villamanta, pasarán al imaginario de la memoria cinematográfica como localización habitual de películas del género *western*: el estado de abandono de algunas vías y edificios de la línea, la convirtió en escenario de películas como la norteamericana *Cien rifles*.

Cabe destacar la preservación del Puente del Guadarrama, tanto por su interés técnico como por su reutilización actual como parte de la Vía Verde entre las localidades de Móstoles y Navalcarnero, que sigue el trazado antiguo de la línea Madrid-Almorox. Por el contrario, se lamenta la pérdida del puente sobre el río Alberche, enclave que antiguamente también habían popularizado los urbanitas como área recreativa.

De los elementos originales de la infraestructura que aún se conservan, algunos se encuentran recogidos en los catálogos elaborados por los correspondientes municipios, como el puente sobre el Guadarrama con protección estructural en el catálogo de elementos histórico-artísticos y paisajísticos de Villaviciosa de Odón, o la protección ambiental para la antigua estación de Villamanta –actualmente con uso residencial-. Otros como la Estación de Guadarrama se encuentran en estado de abandono, o incluso desaparecidas, como la estación madrileña de cabecera de Goya.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Entre las iniciativas de puesta en valor de esta antigua infraestructura, cabe destacar el proyecto de reconversión de la línea desde Móstoles como vía ciclista y de senderismo dentro del Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid (Plan CIMA). Desde la presentación de este plan en 2007, se ha ejecutado por el Ayuntamiento de Móstoles como vía verde sin acondicionamiento ni señalización el tramo de 13 km de la antigua línea entre Móstoles y Navalcarnero, en la que se incluye el paso por el puente del Guadarrama.

Cerca de esta vía verde se localizan dos importantes espacios naturales protegidos como el Parque Regional Curso Medio del Río Guadarrama y el Lugar de Importancia Comunitaria Cuenca del río Guadarrama.

Enlaces de interés:

www.ayto-alcorcon.es

www.aytovillaviciosadeodon.es

gustavovieites.cmact.com



www.madrid.es

www.mentrida.com/tren.htm

www.mostoles.es

navalcarnero.es

pasionpormadrid.blogspot.com/2010/02/tras-las-huellas-del-ferrocarril-madrid.html

www.viasverdes.com/itinerarios/itinerario.asp?id=81

www.villadelprado.es

villamanta.es

FICHA CP-8
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CALZADA ROMANA Y CAMINERÍA HISTÓRICA DE LA FUENFRÍA
MUNICIPIOS	Cercedilla, El Escorial, Galapagar, Collado Mediano y Boadilla del Monte.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Este corredor es uno de los más relevantes en cuanto a caminería histórica en la Comunidad de Madrid. El valle de la Fuenfría, situado en la vertiente sur de la Sierra de Guadarrama, ha sido desde época romana lugar histórico de paso a través de esta formación montañosa. Aunque el nombre del corredor se ha atribuido al trazado formado por la vía XXIV del Itinerario de Antonio que comunicaba Toledo con Segovia pasando por Titulciam y Miaccum, numerosos investigadores indican que los restos actuales se corresponden en realidad con el posterior camino borbónico. No obstante, existen muchos otros itinerarios a lo largo del valle, como el camino de la República o de Puricelli. Dado el interés del corredor en esta superposición de vestigios camineros, es relevante la consideración tanto de la presencia de la calzada romana XXIV a su paso por la Comunidad de Madrid, como de los caminos restantes de influencia histórica en el valle de la Fuenfría.

La vía XXIV fue construida en el S. I d.C. en tiempos del emperador Vespasiano, y se sabe que pasaba por dos estaciones madrileñas importantes: Titulciam, enclave de un importante cruce de caminos, y Miaccum, *mansio* o lugar de descanso. El tramo recuperado en la actualidad tiene una longitud de unos 4 km y transcurre desde Cercedilla hasta el puerto de la Fuenfría. Existían muchas otras vías romanas en la Comunidad de Madrid como atestiguan los vestigios encontrados en Daganzo o Talamanca, aunque las dos más importantes eran los trazados de la vía XXIV entre Augusta Emérita y Caesaragusta: la que pasaba por Complutum hacia el nordeste, y la que nos ocupa de norte a sur. De esta forma, se componían los dos grandes ejes que estructuraban la red viaria en época romana de la Comunidad de Madrid de norte a sur y de suroeste a nordeste.

El paso de la Fuenfría, de igual forma, es el único tramo de sierra constatado en el territorio madrileño en época romana poniendo en contacto ambas mesetas. Se presume que su recorrido desde el paso de la Fuenfría entre Peña Bercial y el Cerro Ventoso atravesando la sierra de Guadarrama continuaba por Cercedilla, Collado Mediano y Galapagar y descendía por la margen izquierda del río Guadarrama hasta el municipio de Boadilla del Monte, donde seguiría su trazado hasta Titulciam. En la directriz Norte-Sur de esta calzada en la mitad

occidental de la Comunidad de Madrid, su trazado atraviesa la sierra de Guadarrama y la cuenca del Guadarrama.

Dado el carácter estratégico de este paso de montaña, se trata de un lugar estratégico en el que discurren distintas rutas desde época romana. En el medievo surgió el itinerario ganadero del Camino Viejo de Segovia, mientras que en el S. XVIII se acondicionó la Calzada Borbónica como paso desde la Comunidad de Madrid hasta el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso, trazado que según algunas teorías se corresponde con el de la Calzada Romana –existe cierto desconocimiento aún puesto que mientras algunos especialistas indican el origen romano de algunos restos, otros indican que no queda vestigio de la caminería romana en la zona-. Posteriormente, en el S. XX, se abrieron nuevas rutas de montaña como el Camino Schmidt, y se construyó la Carretera de la República o Camino de Prieto o Puricelli cuyo trazado se conserva como una pista forestal.

Ya a principios del S. XX, Antonio Blázquez señalaba la trascendencia de sus hallazgos en el valle de la Fuenfría atribuidos al paso de la vía Antonia por este enclave, consistentes en una piedra miliaria y una parte de la calzada. Citaba así mismo la referencia que hacía Alonso de Meneses en el S. XVI de un importante camino en el puerto de la Fuenfría que comunicaba Madrid con Segovia. No obstante, la incertidumbre sobre el trazado exacto de la calzada sigue estando supeditado a la localización de Titulciam -teorías recientes indican que podría tratarse de Móstoles- y de Miaccum. El tramo de la Fuenfría venía desde Segovia hacia Los Molinos, Collado Mediano, Alpedrete y Galapagar, existiendo restos reseñables en Collado Mediano –supuesto Miaccum, en el yacimiento de El Beneficio- y Galapagar –con restos de la calzada y la aparición de una piedra miliaria-. En esta última localidad, la vía atravesaba el municipio por el paraje del Puente del Toril y pasando por el Puente del Herreño tras cruzar el actual casco urbano.

De igual forma, fueron importantes las transformaciones realizadas en el S.XVIII durante el reinado de Felipe V para convertirla en la denominada Calzada Borbónica. Desde los descubrimientos de Blázquez han sido numerosos los trabajos arqueológicos realizados en la zona, que han permitido diferenciar la parte antigua del trazado coincidente con el Camino Viejo de Segovia y separar los tramos originales de los medievales y de las intervenciones de la Calzada Borbónica. Esta última, frecuentada por los borbones para acceder a los palacios de Valsaín, Riofrío y La Granja, fue sustituida a finales del S. XVIII por el puerto del Guadarrama o paso de los Leones, y por el puerto de Navacerrada en época de Carlos III.

El hecho de que actualmente ninguna carretera moderna cruza la calzada en el puerto, llegando el tráfico sólo hasta la zona de las Dehesas, ha permitido que los restos de esta caminería histórica se conserven en relativo buen estado, siendo objeto aún de estudios arqueológicos e iniciativas de puesta en valor.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El corredor patrimonial de la Calzada Romana en el recorrido por el Valle de la Fuenfría manifiesta la acción del ser humano sobre un paso natural de montaña. El trazado original romano marcó un referente de comunicación que fue reutilizado a lo largo de diversas épocas

a través del paisaje de la Sierra de Guadarrama. Su existencia dio lugar a diversas conexiones estratégicas: de asentamientos romanos, de trashumancia de ganado, de comunicación de posesiones de la Corona, para posteriormente, desde el S. XX, dar lugar a un uso más recreativo relacionado con el montañismo y el senderismo.

De igual forma, su trascendencia territorial demuestra la gran escala de la planificación del viario romano y de su papel trascendental en el desarrollo posterior de comunicaciones que reaprovecharon dichos trazados. Los yacimientos arqueológicos que van aflorando sucesivamente a lo largo de los últimos cien años y su posterior estudio y preservación, permiten despejar las incógnitas sobre el trazado de esta primitiva vía XXIV antonina que supuso un eje de comunicación importante dentro de la Península Ibérica, así como en el contexto del actual territorio de la Comunidad de Madrid, cruzándolo de norte a sur y de suroeste a nordeste.

La “Calzada Romana y los Puentes de En medio, del Descalzo de la Venta y del Reajo o del Molino en Cercedilla” fueron incoados Bien de Interés Cultural en 1981 como conjunto histórico. De igual forma, la Calzada Romana se encuentra integrada, al igual que otros ejes viarios en el puerto de la Fuenfría, en la protección y consideraciones específicas aplicables a las vías pecuarias dentro del término municipal de Cercedilla, Collado Mediano y Galapagar.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Las iniciativas de puesta en valor de este corredor son variadas y de distinto carácter, aunque la finalidad de todas ellas persigue el estudio, conocimiento y difusión de la importancia de este eje patrimonial.

Cabe destacar, en primer lugar, las actividades relacionadas con el estudio arqueológico y los trabajos de recuperación de estos vestigios de la caminería histórica en el paso de la Fuenfría en la Sierra del Guadarrama, abordados principalmente por la Comunidad de Madrid. Su integración desde 2009 en el Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, se une a otros enclaves de la Calzada Romana como Galapagar, o el yacimiento del El Beneficio en Collado Mediano, estando abiertos al público tanto el tramo de la Fuenfría como el de Galapagar, y aún en estudio en el caso del yacimiento de Collado Mediano.

En otro orden, destacan las iniciativas de puesta en valor de este corredor a través de su acondicionamiento y señalización como eje de actividades de deporte en la naturaleza como senderismo y montañismo. En el caso de la Fuenfría, se parte del Centro de Visitantes de la Sierra del Guadarrama, pudiendo realizar diversas rutas temáticas desde este punto –Calzada Romana “oficial”, Camino Viejo a Segovia, Calzada Borbónica, Camino Schmidt y Carretera de la República- incluyendo elementos de gran valor histórico y arqueológico, así como el paisaje de naturaleza destacable del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Enlaces de interés:

www.aytocolladomediano.es/tu-ciudad/historia/yacimiento-romano

www.ayuntamientoboadilladelmonte.org

www.cercedilla.es/patrimonio-cultural/

dare.ht.lu.se/

www.elescorial.es

galapagar.es

galapagarturismo.com/index.php/conoce-galapagar2/querver/patrimoniocultural1/7-calzada-romana

www.madrid.org/monumentoscercanias/calzada-romana.html

www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-

[Disposition&blobheadervalue1=filename%3Dyacimientos+\(5\).pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1272101372848&ssbinary=true](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3Dyacimientos+(5).pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1272101372848&ssbinary=true)

www.parquenacionalsierragadarrama.es/es/visita/rutas/senderismo/94-sendas

sendasdemadrid.es/visor/?zona=5

FICHA CP-9
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CAÑADA REAL GALIANA
MUNICIPIOS	Ajalvir, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Getafe, Coslada, Madrid (Vallecas, Vicálvaro), Rivas Vaciamadrid, Meco, Paracuellos de Jarama, Ribatejada, Torrejón de Ardoz, Torrejón de Velasco.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Aunque en los últimos años la Cañada Real Galiana ha sido conocida por la urbanización informal de parte de su trazado, se trata en realidad de una vía pecuaria centenaria de dominio público para el paso trashumante del ganado ovino en su desplazamiento de La Rioja a Ciudad Real. Se la conoce también como Cañada Real de las Merinas o Cañada Real Riojana. Aunque su recorrido transcurre por las provincias Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Soria y sur de La Rioja, en esta ocasión el estudio se centra en la parte de la cañada que recorre la comunidad madrileña por los términos municipales de Ajalvir, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Getafe, Coslada, Madrid (Vallecas, Vicálvaro), Rivas Vaciamadrid, Meco, Paracuellos de Jarama, Ribatejada, Torrejón de Ardoz, Torrejón de Velasco. Este trazado discurre por las Comarcas de Las Vegas, Cuenca del Henares, Área metropolitana y Cuenca del Medio Jarama.

Las cañadas son rutas que cruzan la meseta castellana para el paso de ganados trashumantes que emigran de sus pastos de verano en el norte o agostaderos, a los del sur en invierno o invernaderos. Aunque su uso se extendió principalmente desde la Edad Media, su origen se remonta probablemente a la reutilización de caminos preexistentes, de época romana e incluso anteriores. Este ganado trashumante era fundamentalmente ovino de ovejas merinas, cuya lana era muy apreciada desde el S. XV, llegando a desplazarse en el S. XVI hasta tres millones de cabezas de ganado.

Pese a la pérdida de los privilegios de la Mesta –organización que desde la Edad Media agrupaba a propietarios y pastores de cabezas de ganado- y su abolición en el trienio liberal, estas vías mantuvieron su consideración jurídica, manteniendo hasta la época actual su condición de dominio público y la protección de este importante sistema viario. Se trata de un complejo sistema de vías pecuarias en el que las Cañadas reales son las principales (con una anchura de 75,22 m) de las que dependen otras vías subsidiarias más estrechas como los cordeles (no más de 37,5 m), cuerdas y veredas (no más de 20 m), o coladas. Para complementar a este complejo sistema también se situaban elementos necesarios para la

subsistencia y resguardo del ganado y sus pastores, como abrevaderos, descansaderos y majadas.

Actualmente, y sobre todo desde mediados del S. XX, este complejo y rico patrimonio ha entrado en una decadencia y deterioro propio de la obsolescencia y progresiva desaparición de los modos de vida que lo mantenían, la ausencia de ganado, de reemplazo generacional de las actividades trashumantes y su declive, y las amenazas que lo afectan en forma de apropiaciones ilícitas, desarrollo de la urbanización e infraestructuras de comunicación territorial –sobre todo en zonas próximas a núcleos urbanos- y el transporte por medios mecanizados.

Con sus 400 km de longitud total, la Cañada Real Galiana o Riojana tiene una dimensión de 93 km en su recorrido por la Comunidad de Madrid, siendo una de las más importantes de la Península. Entra en la provincia por Guadalajara a través de dos ramales confluyentes en Ajalvir: el de Ribatejada-Daganzo de Arriba-San Fernando de Henares, y el de Meco-San Fernando de Henares. A partir de este punto, continúa el itinerario unificado hasta Perales del Río-Torrejón de Velasco, que, atravesando Pinto, llega hasta la provincia de Toledo.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La Cañada Real Galiana, no sólo supone un vestigio material de una ruta de comunicación y de desplazamiento histórica, sino la huella en el territorio de un modo de vida. El paisaje construido en torno a estas rutas trashumantes atraviesa y caracteriza parajes muy diversos, enlazando también elementos en su área de influencia que complementan el trazado vertebral: abrevaderos, fuentes, descansaderos, majadas, chozos, etc.

De igual forma, como resultado del reciclado de rutas y calzadas a lo largo de la historia, también suponen vestigios de las principales culturas que han nutrido la caminería histórica y las poblaciones que atraviesa a su paso: puentes, dólmenes, castros, ventas, etc.

Como elemento ligado a los modos de vida tradicionales, su preservación guarda también una componente ecológica en el tratamiento sostenible del paisaje y sus recursos y en sus ciclos anuales. Este sistema de elementos lineales que vertebran el territorio y que mantiene su uso agrícola y ganadero permite preservar parte del paisaje tradicional, incluso en zonas periurbanas.

Por este motivo, para frenar el deterioro de la Cañada Real Galiana -y el resto de vías pecuarias- fundamentalmente en las áreas cercanas a la capital madrileña desde mediados del S. XX, se crea una legislación específica estatal y autonómica en la década de los 90 para su conservación. La Ley 3/1995 establece las bases para la defensa de la integridad, protección y conservación de las vías pecuarias garantizando su uso público y facilitando el tránsito ganadero, así como usos compatibles con su función fundamental como ciclismo, senderismo, rutas a caballo, etc.

Específicamente, la Comunidad de Madrid tiene una regulación propia a través de la Ley 8/1998 de aplicación a las Cañadas Reales a su paso por la región, siendo la Cañada Real

Galiana, así mismo, calificada como Suelo No Urbanizable Protegido en el Plan General de Ordenación Territorial de Madrid.

Se distingue la promoción de diversos usos en función de las condiciones del medio por el que transita. En entornos rurales, es primordial el uso principal ganadero, siendo secundarios el tránsito de vehículos y maquinaria agrícola hacia los campos. Sin embargo, los espacios periurbanos, en los que la componente ganadera y agrícola se encuentra desplazada por los modos de vida actuales, las soluciones versan en la protección específica de estos caminos facilitando el desarrollo de actividades alternativas y sostenibles con el medioambiente, manteniendo el carácter social y cultural de estos corredores patrimoniales como verificadores del ciclo ecológico del territorio. De igual forma, muchas de las realidades sociales que se agrupan en torno a la Cañada Real Galiana deben ser tenidas en cuenta, aportando una reflexión sobre lo que la consideración cultural y patrimonial de este corredor puede aportar a la mejora e integración de la población sujeta a las condiciones particulares que se han desarrollado en torno al mismo.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

La promoción de usos alternativos al rico patrimonio natural y etnográfico que articulan la presencia de las Cañadas Reales versa en prácticas como el senderismo, el ciclismo o la equitación.

De igual forma, también se desarrollan eventos puntuales de gran repercusión mediática, como la marcha otoñal trashumante por las calles del centro de Madrid, con rebaños venidos de los Picos de Europa hacia los invernaderos extremeños.

A nivel autonómico, también se destaca la Ruta Madrileña de la Trashumancia “Trashumad” promovida por la Comunidad de Madrid, en la que se realiza un recorrido a pie de cuatro días acompañando a un rebaño ovino desde Colmenar hasta Buitrago atravesando diferentes Cañadas Reales a su paso por Madrid. El evento se complementa con diversos eventos como fiestas en las distintas localidades, demostraciones de esquilado o caninas, etc.

De igual forma, dada la longitud de la Cañada a su paso por la mitad oriental madrileña, se conecta con otros corredores como el Tren de los 40 días o la Cañada Real Soriana, atravesando también importantes enclaves paisajísticos que se integran en el Parque Regional del Sureste.

Destaca también el trabajo realizado por la Comunidad de Madrid en el Inventario de Vías Pecuarias y la elaboración de un Catálogo, que posteriormente han servido para elaborar material divulgativo como la colección de guías “Descubre tus Cañadas” en las que se conectan estos elementos con otros recursos patrimoniales del territorio.

Enlaces de interés:

www.ayto-alcaladehenares.es

www.ayto-meco.es

www.ayto-torrejon.es

www.ayto-torrejondevelasco.es

camarmadeesteruelas.es

www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/descubre-tus-canadas

coslada.es

www.getafe.es

www.madrid.es

[www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-y-urbanismo/Urbanismo/Plano-de-la-Canada-Real-](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-y-urbanismo/Urbanismo/Plano-de-la-Canada-Real-Galiana?vgnextfmt=default&vgnextoid=68eabffdd200d110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2af331d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD)

[Galiana?vgnextfmt=default&vgnextoid=68eabffdd200d110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2af331d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-y-urbanismo/Urbanismo/Plano-de-la-Canada-Real-Galiana?vgnextfmt=default&vgnextoid=68eabffdd200d110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2af331d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD)

www.paracuellosdejarama.es

www.ribatejada.es

www.rivasciudad.es

www.turismo.ayto-nuevobaztan.es/turismo/Turismo_Nuevo_Baztan_-_Senda_Galiana.html

turismo.valdemoro.es/wp-content/uploads/2015/04/Ruta-2-Can%CC%83ada-Real-Galiana.pdf

www.viaspecuariasdemadrid.org/rutas-segun-actividad.html

www.villadeajalvir.es

FICHA CP-10
CORREDORES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	CAÑADA REAL SEGOVIANA
MUNICIPIOS	La Acebeda, El Berrueco, Boalo, Cerceda-El Mataelpino, Bustarviejo, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Garganta de los Montes, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Moralarzal, Piñuecar, Quijorna, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Soto del Real, Valdemanco, Valdemorillo, Villamanta.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Las cañadas son rutas que cruzan la meseta castellana para el paso de ganados trashumantes que emigran de sus pastos de verano en el norte, o agostaderos, a los del sur en invierno, o invernaderos. Aunque su uso se extendió principalmente desde la Edad Media, su origen se remonta probablemente a la reutilización de caminos preexistentes, de época romana e incluso anteriores. Este ganado trashumante era fundamentalmente ovino de ovejas merinas, cuya lana era muy apreciada desde el S. XV, llegando a desplazarse en el S. XVI hasta tres millones de cabezas de ganado. Pese a la pérdida de los privilegios de la Mesta –organización que desde la Edad Media agrupaba a propietarios y pastores de cabezas de ganado- y su abolición en el trienio liberal, estas vías mantuvieron su consideración jurídica, manteniendo hasta la época actual su condición de dominio público y la protección de este importante sistema viario. No en vano, el trazado de las cañadas se halla en peligro, principalmente por el desarrollo urbanístico y por el uso agrícola.

Se trata de un complejo sistema de vías pecuarias en el que las Cañadas Reales son las principales (con una anchura de 75,22 m) de las que dependen otras vías subsidiarias más estrechas como los cordeles (no más de 37,5 m), cuerdas y veredas (no más de 20 m), o coladas. Para complementar a este complejo sistema también se situaban elementos necesarios para la subsistencia y resguardo del ganado y sus pastores, como abrevaderos, descansaderos y majadas.

Actualmente, y sobre todo desde mediados del S. XX, este complejo y rico patrimonio ha entrado en una decadencia y deterioro propio de la obsolescencia y progresiva desaparición de los modos de vida que lo mantenían, la ausencia de ganado, de reemplazo generacional de las actividades trashumantes y su declive y las amenazas que lo afectan en forma de apropiaciones ilícitas, desarrollo de la urbanización e infraestructuras de comunicación

territorial –sobre todo en zonas próximas a núcleos urbanos- y el transporte por medios mecanizados.

La Cañada Real Segoviana, también conocida como Soriana o Andaluza, es una de las más importantes, no sólo en el conjunto de vías pecuarias del territorio madrileño, sino también en la Península Ibérica, contando con unos 500 km de longitud total. Conecta las montañas de Carabias entre las provincias de Burgos, Soria y Segovia con los invernaderos extremeños y de Andalucía occidental.

Desde el puerto de Somosierra, el trazado de la Cañada se confunde con el de la A-1 hasta que llega a la altura de Buitrago de Lozoya, para atravesar a continuación la denominada como “sierra pobre”, conformando un elemento importante del Parque Regional del Guadarrama. Posteriormente, dejando atrás el embalse de Riosequillo, continúa hacia Valdemanco, pasando por Bustarviejo y por el arroyo del Collado Miraflores de la Sierra, y llegando a continuación a Soto del Real tras el paso por el embalse de Santillana, y al castillo de Manzanares El Real, en un enclave de protección del Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares, incluyendo el Monte de El Pardo, Soto de Viñuelas y La Pedriza. Tras un descansadero cercano al río Samburiel, se atraviesa Collado Villalba para continuar a Galapagar y Valdemorillo en paralelo al Guadarrama, destacando el asentadero del Puente del Herreño en el que confluyen diversos términos municipales. Finalmente, la Cañada se adentra en la provincia de Toledo a través de la localidad de Valmojado, conformando un eje de directriz norte-sur desde Somosierra hasta Villamanta en sus 73,5 km en territorio madrileño. En Talavera de la Reina, esta Cañada converge con la Leonesa para continuar hacia los pastizales de Extremadura y Andalucía Occidental, en las llanuras de Talavera, Guadalupe y Almadén y del valle del Guadalquivir.

Al igual que las restantes cañadas, los elementos viarios aparecen definidos por muretes de mampostería delimitando el trazado, siendo una de las más representativas de la Comunidad de Madrid, como territorio estratégico de cruce de caminos por su posición central en la Península.

VALORES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La Cañada Real Segoviana, al igual que las restantes vías pecuarias, constituye un patrimonio cultural único en Europa cuya preservación es fundamental ante el declive de la actividad trashumante que lo mantenía. Aunque esta actividad como tal se practica en otros enclaves, en la Península Ibérica ha tenido una importancia centenaria fundamental debido a las circunstancias particulares de nuestro clima. Como elemento ligado a los modos de vida tradicionales, su preservación guarda también una componente ecológica en el tratamiento sostenible del paisaje y sus recursos y en sus ciclos anuales. Este sistema de elementos lineales que vertebran el territorio y que mantiene su uso agrícola y ganadero permite preservar parte del paisaje tradicional incluso en aquellos lugares periurbanos por los que transita.

Por este motivo, para frenar el deterioro de la Cañada Real Segoviana -y el resto de vías pecuarias-, fundamentalmente en las áreas cercanas a la capital madrileña desde mediados del S. XX, se crea una legislación específica estatal y autonómica en la década de los 90 para

su conservación. La L995 establece las bases para la defensa de la integridad, protección y conservación de las vías pecuarias garantizando su uso público y facilitando el tránsito ganadero, así como usos compatibles con su función fundamental como ciclismo, senderismo, rutas a caballo, etc. Específicamente, la Comunidad de Madrid tiene una regulación propia a través de la Ley 8/1998 de aplicación a las Cañadas Reales a su paso por la región.

Se distingue la promoción de diversos usos en función de las condiciones del medio por las que transita. En entornos rurales, es primordial el uso ganadero, siendo secundarios el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola hacia los campos. Sin embargo, en los espacios periurbanos, en los que la componente ganadera y agrícola se encuentra desplazada por los modos de vida actuales, las soluciones versan en la protección específica de estos caminos facilitando el desarrollo de actividades alternativas y sostenibles con el medioambiente, manteniendo el carácter social y cultural de estos corredores patrimoniales como verificadores del ciclo ecológico del territorio.

El carácter integrador medioambiental, social y cultural de las Cañadas Reales precisa de una necesaria protección como elemento cohesionador de un territorio cada vez más fragmentado a través del desarrollo de la urbanización, las modernas infraestructuras y otros elementos disruptivos que suponen en algunos casos fronteras en el medio natural.

INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR

Las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de vías pecuarias se encaminan al fomento de su conservación y restauración a través de medidas de actuación y protección específicas; asegurar el mantenimiento de la biodiversidad de la Comunidad de Madrid a través del uso de las vías pecuarias, la preservación de razas autóctonas y el aprovechamiento de los pastizales; y la promoción del contacto del mundo urbano y rural. La incidencia en aspectos ecológicos del territorio a través de las Cañadas y los modos de vida que las mantienen suponen un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Destaca también el trabajo realizado por la Comunidad de Madrid en el Inventario de Vías Pecuarias y la elaboración de un Catálogo derivados de lo establecido en la Ley 8/1998, que posteriormente han servido para elaborar material divulgativo como la colección de guías “Descubre tus Cañadas” en las que se conectan estos elementos con otros recursos patrimoniales del territorio. Según el Catálogo de las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, estas se categorizan según dos tipos: de interés natural, especialmente aquellas que conectan espacios naturales protegidos, y de interés cultural, entiendo por aquellas vías con especial valor cultural y recreativo.

Para la promoción del uso alternativo de estas vías, además de la iniciativa TRASHUMAD, para la realización de rutas a pie, a caballo o en bicicleta por parte de cualquier ciudadano, también destacan “Descubre tus Cañadas”, enfocada hacia el desarrollo de rutas y guías para la puesta en valor de las cañadas y los recursos patrimoniales cercanos a las mismas, y “Adapta”, dirigida a colectivos con algún grado de discapacidad.

Se han desarrollado, además, actuaciones directas como obras de acondicionamiento de los caminos y su señalización, la creación de áreas de interpretación como el “Arboreto-Área de Interpretación de la Cañada Real Segoviana” en Bustarviejo, y el acondicionamiento de áreas

recreativas como el “Descansadero Parque de los Sentidos” en Manzanares El Real y el “Descansadero del Prado de Arriba” en Perales de Tajuña.

De igual forma, el Plan vías Natura persigue la interconexión de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que conforman la Red Natura 2000, se acondicionan corredores vertebrados por vías pecuarias.

Enlaces de interés:

aytoquijorna.org

www.ayto-colmenarejo.com

www.aytosomosierra.es

www.ayto-sotodelreal.es

www.aytovaldemorillo.org

www.xn--ayuntamientopiuecargandullas-byc.es

www.bustarviejo.org

www.colladovillalba.es

www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/descubre-tus-canadas

www.elberrueco.org

www.elboalo-cerceda-mataelpino.org

www.elescorial.es

galapagar.es

www.gargantadelosmontes.es

laacebeda.org

www.lasernadelmonte.org

manzanareselreal.es

manzanareselreal.org/la-historia/el-puente-de-la-canada-real-segoviana/

www.moralzarzal.es

www.parqueregionalguadarrama.org/Los-caminos-del-Parque-Regional/canada-real.html

www.robregordo.com

www.sierranortemadrid.org/canada-real-segoviana

www.valdemanco.org

www.viaspecuariasdemadrid.org/mapa-de-vias-pecuarias.html

villamanta.es